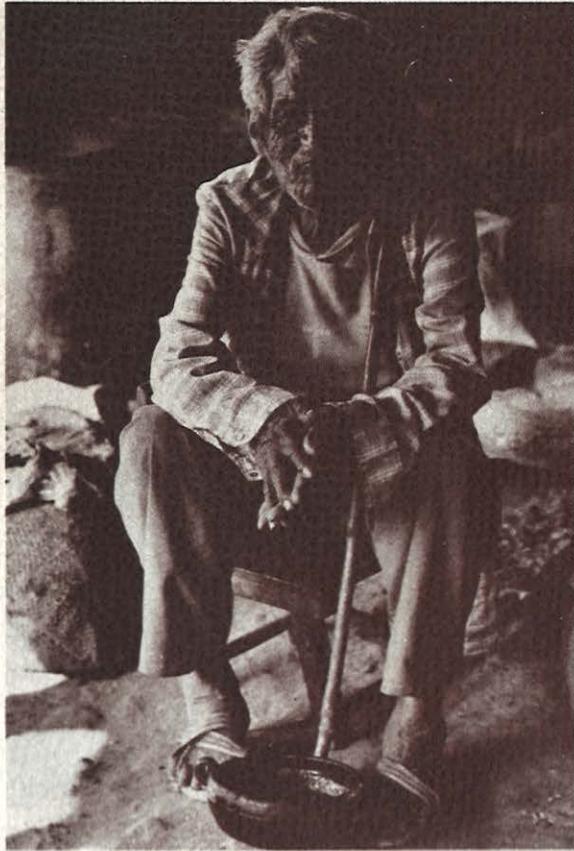


ETNOHISTORIA

JOHN K. CHANCE

La conquista de la Sierra
Españoles e indígenas de Oaxaca
en la época de la Colonia



INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS CULTURAS
FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

DISHÁ
COLECCIÓN DE ETNOHISTORIA

"DISHÁ significa palabra en zapoteco, es poesía, es noticia, es historia, es cuento, es verdad sobre todo."

ANDRÉS HENESTROSA

A través de una selección de textos testimoniales, la serie DISHÁ del Instituto Oaxaqueño de las Culturas busca establecer un diálogo entre los oaxaqueños con su presente, creando un espacio de reflexión a la luz de la historia.



La Conquista de la Sierra
Espanoles e indígenas de Oaxaca
en la época de la Colonia

Serie: **DISHÁ**
Colección: Etnohistoria

CONSEJO EDITORIAL

Instituto Oaxaqueño de las Culturas

Margarita Dalton
Gisèle Pérez-Moreno
Álvaro González
Arcelia Yañiz
Emilio Fuego
Francisco José Ruiz
Carmen Cordero
Salvador Sigüenza

Secretario de Educación Pública

Miguel Limón Rojas

Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Carlos Bazdresch Parada

Director General del CIESAS

Rafael Loyola Díaz

Coordinadora de Difusión y Publicaciones del CIESAS

Victoria Novelo

Coordinador del CIESAS Unidad Istmo

Sergio Sarmiento Silva

FOTO DE PORTADA:

Vittorio D'Onofri

TRADUCCIÓN:

Alejandra Valdés Conroy

IMAGEN EDITORIAL:

Departamento Editorial del
Instituto Oaxaqueño de las Culturas

JOHN K. CHANCE
La Conquista de la Sierra
Españoles e indígenas de Oaxaca
en la época de la Colonia

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS CULTURAS
FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Título original en inglés:
Conquest of the Sierra
Spaniards and indians in colonial Oaxaca

1ª Edición 1989
© University of Oklahoma Press

1ª Edición en español 1998
D. R. © Instituto Oaxaqueño de las Culturas
Calzada Madero Esq. Av. Tecnológico
C.P. 68030 Oaxaca, Oaxaca
D. R. © Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social
La Casa Chata. Hidalgo y Matamoros s/n, Tlalpan
C.P. 14000, México, D.F.

Este libro no puede ser reproducido
total o parcialmente
sin autorización escrita del titular del copyright

La Conquista de la Sierra
Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia

ISBN 968-6951-53-9
Impreso y hecho en México

para Julia

ÍNDICE

Prefacio	11
Agradecimientos	17
Capítulo I. Introducción	19
Capítulo II. Los conquistadores	37
Capítulo II. Población y asentamiento	83
Capítulo IV. La economía	143
Capítulo V. Organización de las comunidades indígenas	195
Capítulo VI. La religión	241
Capítulo VII. Conclusiones	279
Apéndice	291
Bibliografía	297

ABREVIATURAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla
AGN Archivo General de la Nación, México, D.F.
AJPA Archivo Parroquial de Villa Alta, Oaxaca
AJVA Archivo del Juzgado de Villa Alta, Oaxaca
AMT Archivo Municipal de Talea de Castro, Oaxaca
BN Biblioteca Nacional, Madrid
CCG Colección Castañeda Guzmán, Oaxaca
CDII Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía..., 42 volúmenes, Madrid, 1864-84
ENE Epistolario de Nueva España, 1505-1818. Francisco del Paso y Troncoso, ed., 16 volúmenes, México, D.F. 1939-42
PNE Papeles de la Nueva España. Francisco del Paso y Troncoso, ed., 9 volúmenes, Madrid, 1905-36

PREFACIO

La etnohistoria mesoamericana ha dado un gran salto en los años recientes. Las nuevas y mejores fuentes de información, el incremento en el uso de datos de archivos locales y la elaboración de una teoría más sofisticada, han creado un campo de estudio individual inspirado en igual medida en las disciplinas de la antropología y la historia. Una de las cosas más importantes que hemos aprendido a partir de la investigación actual sobre la historia de la Mesoamérica indígena, es un sano respeto por la diversidad en las esferas de la cultura, la estructura social y la economía, entre otras. Incluso en regiones que alguna vez se consideraron culturalmente homogéneas, como la del Valle de México, cada vez se hace más claro el hecho de que los patrones o las estructuras características de una comunidad no siempre pueden aplicarse a otras comunidades que se localizan a sólo una corta distancia. Además, entre más aprendemos sobre la estratificación social y sobre las poblaciones no pertenecientes a la élite de estas sociedades en los periodos prehispánico y colonial, mayor es nuestro asombro ante las diferencias sociales y culturales que separaban a la clase noble de la plebeya. Tales consideraciones vienen a cuestionar muchas de las generalizaciones simplistas que se han hecho sobre la “sociedad azteca”, “los mayas de las montañas” o la “cultura zapoteca”, por mencionar algunos ejemplos.¹

Todavía mayor es la incertidumbre que rodea a las menos conocidas y menos desarrolladas sociedades del sur de México, que permanecían —y aún permanecen— al margen del poder principal y de los núcleos de población importantes. Los habitantes de lugares como el norte y el sur de Oaxaca, Guerrero o la Sierra de Puebla, casi siempre pasan desapercibidos a medida que los investigadores se concentran en las regiones más avanzadas,

¹ Algunos de los trabajos recientes que enfatizan diversidad y regionalismo en Mesoamérica incluyen a MacLeod y Wasserstrom; Farriss, *Maya Society*; Harvey y Prem; Taylor, *Terratenientes y campesinos, Drinking*; Chance, *Colonial Ethnohistory of Oaxaca*

mejor documentadas y más seductoras, como el Valle de México, la región de Puebla-Tlaxcala, la tarasca michoacana, la Mixteca Alta o el Valle de Oaxaca.² No es de sorprender que al hacer un minucioso escrutinio a alguno de los grupos “rezagados”, generalmente se descubran diferencias en muchos aspectos importantes con respecto a sus vecinos más poderosos.

La fascinación por las sociedades capitales de Mesoamérica ha sido, en gran medida, la causa de que los etnohistoriadores ignoren a las que se encuentran en la periferia. Si queremos remediar esta situación, es más provechoso suponer, ante la ausencia de información concreta, que las áreas y pueblos periféricos eran distintos a sus contrapartes centrales. Como sugirió Eva Hunt en su estudio de los cuicatecos de Oaxaca de la época prehispánica tardía y de principios de la Colonia, “en aquel entonces, la provincia cuicateca era a la cultura mexicana (azteca) lo que las anticuadas élites rurales de América Latina son a Washington y Nueva York en el siglo xx”.³

Los cuicatecos también eran un pueblo provinciano comparados con los zapotecos y los mixtecos del Valle de Oaxaca, que diferían de sus vecinos en grados de complejidad y estratificación sociales, niveles de vida y conceptos de propiedad y pertenencia. Así mismo, en otras regiones de Oaxaca, particularmente en las montañas del norte y del sur, se alojaban otros grupos etnolingüísticos periféricos, tales como los mazatecos, chatinos, los triquis y los chontales, por mencionar unos cuantos (ver mapa 1). Este libro se centra en cinco de esos grupos que habitan una extensa porción de las montañas del noreste de Oaxaca. Tres de estos pueblos hablan lenguas de la familia zapoteca —cajonos, nexitzos y bixanos— mientras que los otros dos, los chinantecos del este y los mixes de las tierras altas, hablan sus propias lenguas distintas entre sí. De acuerdo con el esquema mesoamericano, todos estos pueblos eran —y siguen siendo— relativamente pobres; se encontraban aislados geográficamente, producían pocas artesanías para intercambio y tenían una participación mínima en las redes de comercio interregional que dirigían los poderes centrales, tales como Tenochtitlan (la capital azteca) y los varios estados en el Valle de Oaxaca. Durante el periodo colonial,

² Ver García Martínez para un estudio reciente de la sierra norte de Puebla en la época de la Colonia.

³ Hunt, p.227.

objeto del presente estudio, estos cinco grupos constituían casi toda la población de la alcaldía mayor (distrito político) de Villa Alta, la más grande entre veintiún jurisdicciones de su tipo que conformaban lo que ahora es el estado de Oaxaca. Así, este libro trata sobre la vida en las afueras del sur del México colonial, de modo que si el lector espera encontrar referencias a las glorias de la alta civilización y a las riquezas que obtuvieron los conquistadores españoles, no las encontrará aquí. Los pueblos de la región de Villa Alta estaban entre los menos avanzados en la Oaxaca del postclásico y, aunque unos pocos mercaderes españoles y oficiales políticos acumularon fortunas considerables con sus actividades comerciales en la región, Villa Alta siguió siendo un punto remoto que atraía a pocos colonizadores peninsulares o criollos. Uno de los principales argumentos de este libro es que podemos aprender mucho acerca de México, de su gente y de la periferia del capitalismo preindustrial del mundo al dirigir nuestra atención precisamente hacia este tipo de regiones.

Por tanto, este libro es la tentativa de una etnohistoria regional de la época de la Conquista hasta la Independencia a principios del siglo XIX, un periodo de trescientos años. Aunque nunca hubo muchos españoles, los de Villa Alta y otros de Antequera (la actual ciudad de Oaxaca) y de la ciudad de México influyeron considerablemente en el curso de los eventos y, por ende, no pueden ser ignorados. Los oficiales políticos, comerciantes y sacerdotes fueron los actores principales y sus acciones tuvieron efectos directos en la población indígena, si bien algunas veces paradójicos. Hasta hace poco tiempo, los estudios de las sociedades indígenas en el México colonial tendían a poner énfasis en los eventos catastróficos y en las instituciones del siglo XVI.⁴ La mayor parte del trabajo reciente, sin embargo, otorga mayor atención al siglo XVIII y sugiere que la sociedad indígena de finales de la Colonia era mucho más que una mera consecuencia o un pálido reflejo de los años anteriores. Eric Van Young señala dos tendencias importantes en la sociedad indígena mexicana del periodo colonial tardío: el incremento de la diferenciación social interna y la constante adaptación de los pueblos de terrate-

⁴ Dos ejemplos son Gibson, *Azteca*, y López Sarrelangue. Una excepción reciente es Farriss, *Maya Society*, que acentúa las discontinuidades de la “segunda conquista” en Yucatán durante la Colonia tardía (capítulo 12).

nientes aldeanos corporatizados.⁵ Ambas características se aplican al norte de Oaxaca, y uno de los objetivos principales de este libro (especialmente en el capítulo V) es demostrar cómo esta adaptabilidad de las estructuras comunales indígenas y la diferenciación del estatus en el siglo XVIII, beneficiaron a los españoles y a los indígenas por igual.

Este estudio también pretende contribuir al incremento de la literatura sobre las diferencias regionales en la Mesoamérica colonial. Así como las diferencias entre las sociedades indígenas eran más de las que se pensaba, las políticas, prácticas y poblaciones impuestas por los españoles en varias regiones durante la Colonia estaban lejos de ser uniformes. Por citar un ejemplo, sabemos ahora que la hacienda de la Colonia, alguna vez considerada como una institución monolítica, en realidad variaba considerablemente en tamaño y estructura y en el impacto que tenía en las poblaciones indígenas. El estudio detallado que hace William Taylor sobre el Valle de Oaxaca, ha demostrado que las poblaciones indígenas y los caciques (gobernantes nativos) de la región, podían conservar sus tierras y sus títulos a pesar de los intentos de control por parte de los hacendados locales.⁶

El presente trabajo cubre un tipo diferente de región, adyacente al Valle de Oaxaca, pero donde prácticamente no había haciendas, existían pocas minas y la población era numéricamente insignificante. En la escarpada Sierra Zapoteca, la mano de obra indígena fue explotada, primordialmente por oficiales políticos españoles que actuaban en favor de los mercaderes urbanos. El comercio era la actividad colonial más importante y para los indígenas significaba la producción forzada de los productos clave: los textiles de algodón y la tinta de cochinilla. La administración y las políticas españolas en torno al comercio de estos productos en Villa Alta y otras partes de Oaxaca, se exponen abiertamente en *La política y el comercio en el sur de México, 1750-1821*, de Brian Hammet. Mi propia investigación se ha beneficiado en gran medida del estudio de Hammet y en esta ocasión espero poner al descubierto el otro lado de la historia: las consecuencias sociales y políticas, tanto para los indígenas locales como para los españoles, de esta

⁵ Van Young, pp. 56-57. Ver también Taylor, *Drinking*; y Carmagnani, *Una forma mercantile, Los recursos*, y "Local governments".

⁶ Taylor, *Terranenientes y campesinos*

particular forma de extracción colonial. La imagen que surge en el capítulo siguiente no concuerda con los moldes establecidos para otras zonas de Oaxaca, aunque algunos aspectos se podrían aplicar a otras regiones periféricas de la Sierra en la Nueva España. De cualquier manera, ante la creciente variedad de estrategias coloniales y adaptaciones indígenas, no tendría ningún sentido calificar a algunas regiones como "típicas" y a otras como "atípicas". La comprensión objetiva del México colonial sólo se puede lograr a través del estudio de tantas variantes regionales como sea posible, lo mismo centrales que periféricas, así como de los factores y mecanismos que se combinaron para crearlas y conservarlas.

Una de las metas primordiales de este estudio es evaluar el impacto de las prácticas comerciales españolas en la organización social interna de las comunidades indígenas. Para que las conclusiones tengan un valor comparativo, las variables relevantes deben definirse con precisión, lo cual en este caso significa adoptar un sistema de mercado capitalista y un modo de producción esencialmente no capitalista. El mercado de textiles de algodón y tinta de cochinilla bajo el control español se extendió en ambos niveles, nacional e internacional, involucrando a una buena parte del norte de Oaxaca en el mercado mundial, o como diría Immanuel Wallerstein, en el sistema capitalista mundial.⁷ No obstante, los mecanismos que se empleaban para inducir a los campesinos indígenas a tejer los textiles y a cultivar la cochinilla se basaban no en principios mercantiles o en la remuneración del trabajo, sino en el empleo de la fuerza. Esto se aúna, en mi opinión, a un muy particular tipo de integración a la economía mundial capitalista que, sin duda, no era exclusivo de la Sierra Zapoteca de Oaxaca, pero que, al parecer, allí persistió con más fuerza y durante mucho más tiempo que en cualquier otra parte de la Nueva España. Tal como pretendo demostrar, esto tuvo consecuencias reales en la vida de los pueblos.

Este libro fue concebido como una etnografía histórica, tanto de los colonizadores como de los colonizados. Pero debido a que la población española, tema del capítulo II, nunca ascendió a más de unos cuantos cientos de personas, y a que sólo habitó una de las ciento diez comunidades de distrito,

⁷ Wallerstein.

el énfasis general está puesto en los indígenas y en su participación en una particular forma de colonialismo regional. En el capítulo I se describe el entorno geográfico y se discute lo poco que se conoce sobre la zona antes del contacto con los españoles. El capítulo II trata de la Conquista, de la fundación de la ciudad española de Villa Alta y de su historia, hasta los primeros años del siglo XIX. Las tendencias de la población y los patrones de asentamiento en las comunidades indígenas son temas del capítulo III. Los conteos y estimaciones de la población se dan con base en los cálculos de cada uno de los poblados en varios intervalos desde 1548 a 1970 y éste es el único capítulo que abarca más allá de los límites del periodo colonial. Aunque este procedimiento pueda parecer anómalo, la inmediata disposición de las cifras de los censos pertenecientes a los siglos XIX y XX y la valiosa visión que proporcionan sobre los conteos de la Colonia, hacen de dichas cifras un material demasiado importante para ignorarlo. El capítulo IV describe la economía de la región con énfasis en el comercio y el mercado, mientras que el capítulo V se enfoca en la organización sociopolítica de las comunidades indígenas, en particular de las reuniones políticas oficiales y de la estratificación social. El tema de las misiones por parte de los frailes y sacerdotes seculares dominicos y de la persistencia de las creencias y prácticas religiosas de los indígenas, se abordan en el capítulo VI. El capítulo VII, la conclusión, intenta atar todos los cabos de la discusión y situar el tema de este estudio dentro de una perspectiva comparativa más amplia.

La mayor parte de las fuentes que se emplean aquí son documentos inéditos de varios archivos de México y España. Estos aparecen citados textualmente en las notas y se discuten ampliamente en el *Ensayo Bibliográfico*. Respecto a la ortografía: la manera de escribir los nombres coloniales de lugares y grupos étnicos varía considerablemente, por lo que siempre que pude, empleé la ortografía moderna de mayor aceptación. Las comunidades que todavía existen se identifican, en la mayoría de los casos, con la ortografía del Censo Nacional Mexicano de 1970.

John K. Chance
Tempe, Arizona

AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer a las personas e instituciones que me ayudaron a escribir este libro. Mi investigación en los archivos de México y España, fue posible a través de una concesión de la National Science Foundation y tres permisos de investigación de la facultad de verano de la Lawrence University. En la primavera de 1984, la Universidad de Denver me otorgó una licencia sabática, gracias a la cual tuve tiempo para escribir.

En México, Hugo Manuel Félix García y Benito Bautista Cabrera muy amablemente me dieron acceso al Archivo del Juzgado en Villa Alta. También recibí ayuda y apoyo por parte de Manuel Esparza, entonces director del Centro Regional de Oaxaca del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de Félix Villanueva, fotógrafo del Centro. Luis Castañeda Guzmán tuvo la atención de poner a mi disposición su colección de documentos, y el padre Antonio Villalobos me permitió estudiar en el archivo de la parroquia de Villa Alta. También le estoy muy agradecido al personal del Archivo General de la Nación en la ciudad de México y al del Archivo General de Indias en Sevilla.

Entre los muchos amigos y colegas que me hicieron útiles comentarios y sugerencias en varios puntos, están Luis Castañeda Guzmán, Nancy Farriss, Bernardo García Martínez, Laura Nader, John Paddock, Philip C. Parnell, Rodolfo Pastor, María de los Ángeles Romero, William B. Taylor, Cecil R. Welte, y Joseph Whitecotton. Me siento especialmente en deuda con Woodrow Borah por sus comentarios sobre una primera versión del capítulo III y con Roger Reeck por compartir conmigo su trabajo no publicado *The Languages of the Sierra Zapoteca* y, por proporcionarme el mapa base de las zonas lingüísticas de Oaxaca (ver mapa 1). También quiero dedicarle un agradecimiento especial a Ronald Spores, cuyo apoyo y sabios consejos aprecio profundamente. Gracias a Sharon Stiffler quien capturó el manuscrito y a Shearon

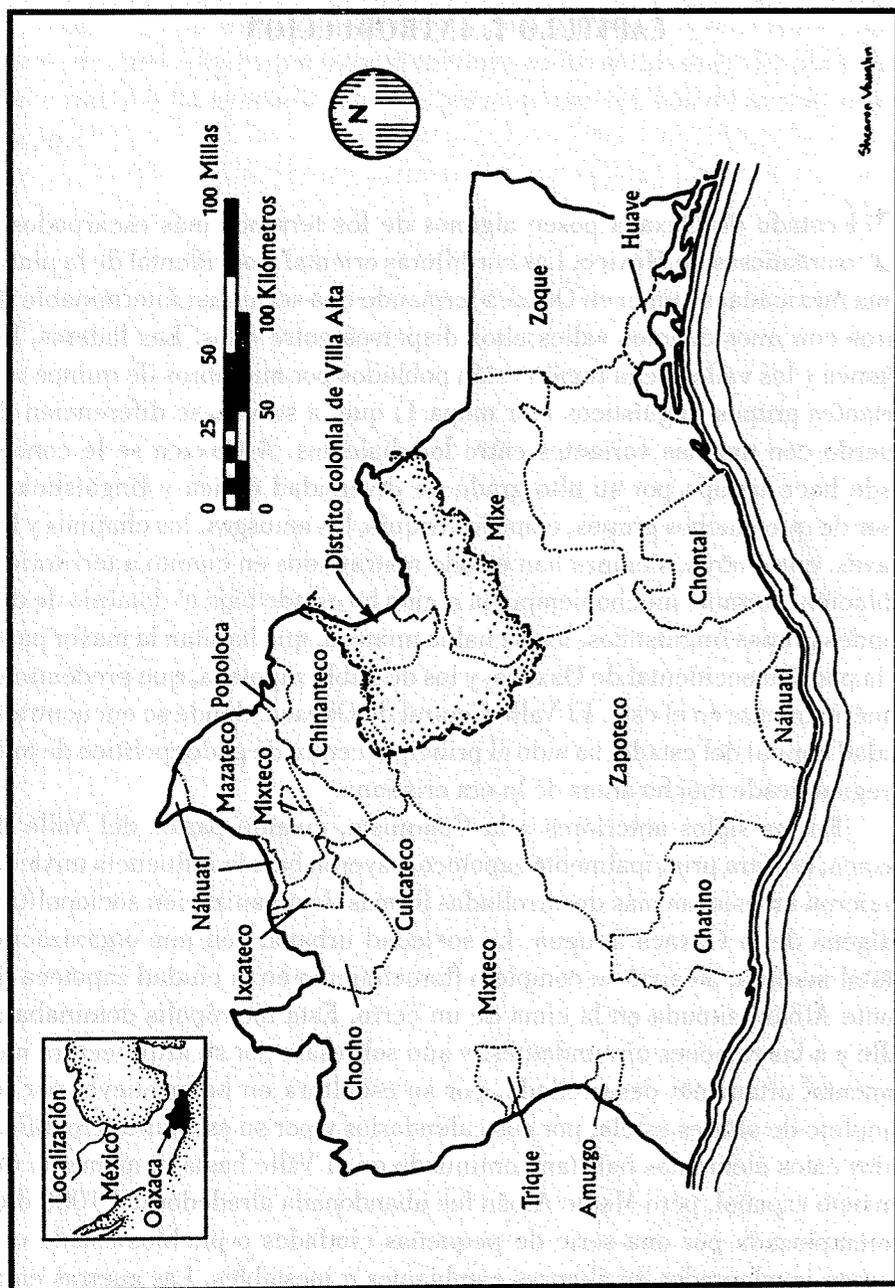
D. Vaughn, quien dibujó los mapas; y por supuesto, a mi esposa, Julia Hernández de Chance, que trabajó conmigo en los archivos en Sevilla y Villa Alta y que me ha ayudado con este proyecto mucho más de lo que ella se imagina.

J.K.C.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El estado de Oaxaca posee algunos de los terrenos más escarpados y montañosos de México. Las cordilleras oriental y occidental de la plataforma mexicana, se unen en Oaxaca formando una serie casi interminable de cerros con unos cuantos valles altos dispersos entre ellos. Las laderas, los cañones y los valles de la región están poblados por miembros de quince importantes grupos lingüísticos (ver mapa 1) que, a su vez, se diferencian de acuerdo con muchas variantes entre los dialectos. A Oaxaca se le conoce desde hace tiempo por su alto grado de diversidad étnica y lingüística, a pesar de que muchos grupos, como los triquis, los amusgos, los chatinos y los huaves, entre otros, siempre han estado restringidos en cuanto a territorio y población. Durante mucho tiempo, la región ha estado bajo el dominio de dos grandes grupos lingüísticos: los de habla mixteca, que habitan la mayor parte de la porción occidental de Oaxaca, y los de habla zapoteca, que predominan numéricamente en el este. El Valle Central de Oaxaca, donde se encuentra la ciudad capital del estado, ha sido el principal centro de poder político de toda la región desde mucho antes de la era cristiana.

En los siglos anteriores a la Conquista, cuando partes del Valle de Oaxaca, que era principalmente zapoteca, cayeron bajo la influencia mixteca, surgieron en éste las más desarrolladas formas de organización sociopolítica indígena de la Oaxaca antigua. La sociedad urbana, con una organización estatal madura, alcanzó su completo florecimiento en la ciudad zapoteca de Monte Albán, situada en la cima de un cerro. Esta metrópolis dominaba al Valle y a las regiones circundantes, y aún sobresale por su arquitectura monumental altamente desarrollada, por su escultura en bajorrelieve, por un complejo de altares estela, por sus calendarios y por su escritura jeroglífica. Todos estos elementos habrían continuado en el Valle hasta el momento del contacto español, pero Monte Albán fue abandonada alrededor del 1000 d.C. y reemplazada por una serie de pequeñas ciudades o pueblos-estado que estaban involucrados en alianzas cambiantes e inestables. Las guerras entre



estos estados se hicieron cada vez más comunes; por el año 1521, hacía tiempo que los mixes habían ocupado varios pueblos en la parte central del Valle, y también habían llegado unos cuantos aztecas (probablemente alrededor de 1486), a someter a los zapotecos del Valle, al igual que a los mixtecos, haciéndoles pagar tributo e incluyéndolos en el área de dominio de la Triple Alianza.

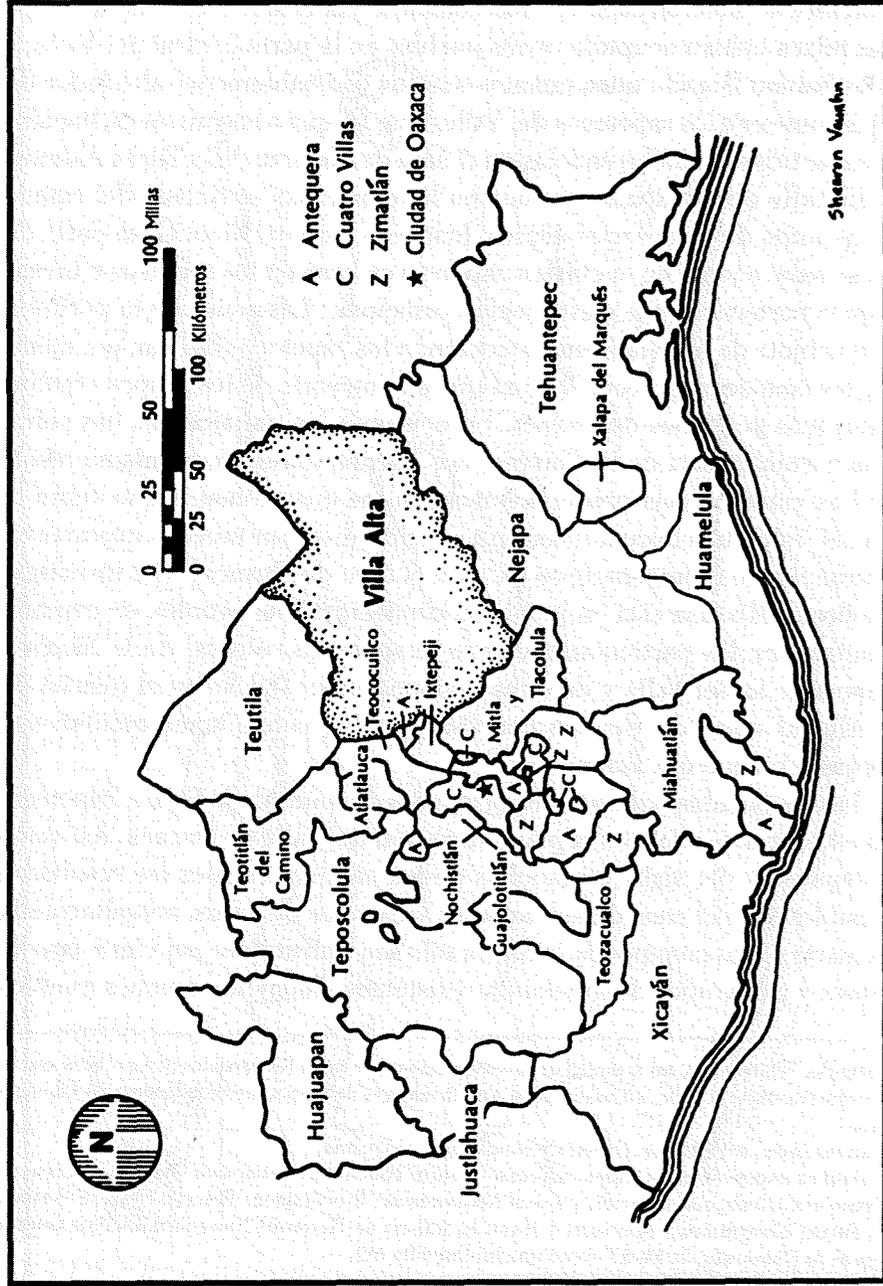
El Valle de Oaxaca es por mucho la región más estudiada del estado desde el punto de vista arqueológico, histórico y etnográfico. Gran parte de lo que se sabe acerca de la cultura zapoteca se basa en los recursos e investigaciones pertenecientes a esta región principal.¹ Las zonas de la periferia han sido objeto de mucha menor atención; a los zapotecos del sur, por ejemplo, se les conoce muy poco, al igual que a la mayoría de los grupos etnolingüísticos más pequeños de Oaxaca. Si revisamos los trabajos que hay sobre historia y etnohistoria de la Colonia, nos encontramos con el mismo resultado.² Los estudios más predominantes son los que se han hecho sobre la región del Valle, tras lo cual llegaron a considerarse, por muchos expertos en la materia, como representativos de toda el área de Oaxaca.³ (La investigación sobre la Mixteca está en la misma situación). Este estudio, en cambio, hará énfasis en las particularidades de la sociedad colonial de la Sierra a diferencia de la del Valle y de otras regiones, enfocándose en el distrito de Villa Alta al norte de Oaxaca con sus grandes poblaciones montañosas zapotecas, chinantecas y mixes.

Las empinadas laderas y los profundos cañones de la Sierra Zapoteca, yacen en contraste total con la planicie aluvial del Valle de Oaxaca. Así como a los españoles del siglo XVI muchos de los caminos locales les resultaron inaccesibles para el paso de sus caballos y carretas de carga, actualmente la mayor parte de los caminos de la Sierra sólo son transitables por cierto tipo de camiones y por grupos de autobuses resistentes. Todavía a muchos pueblos

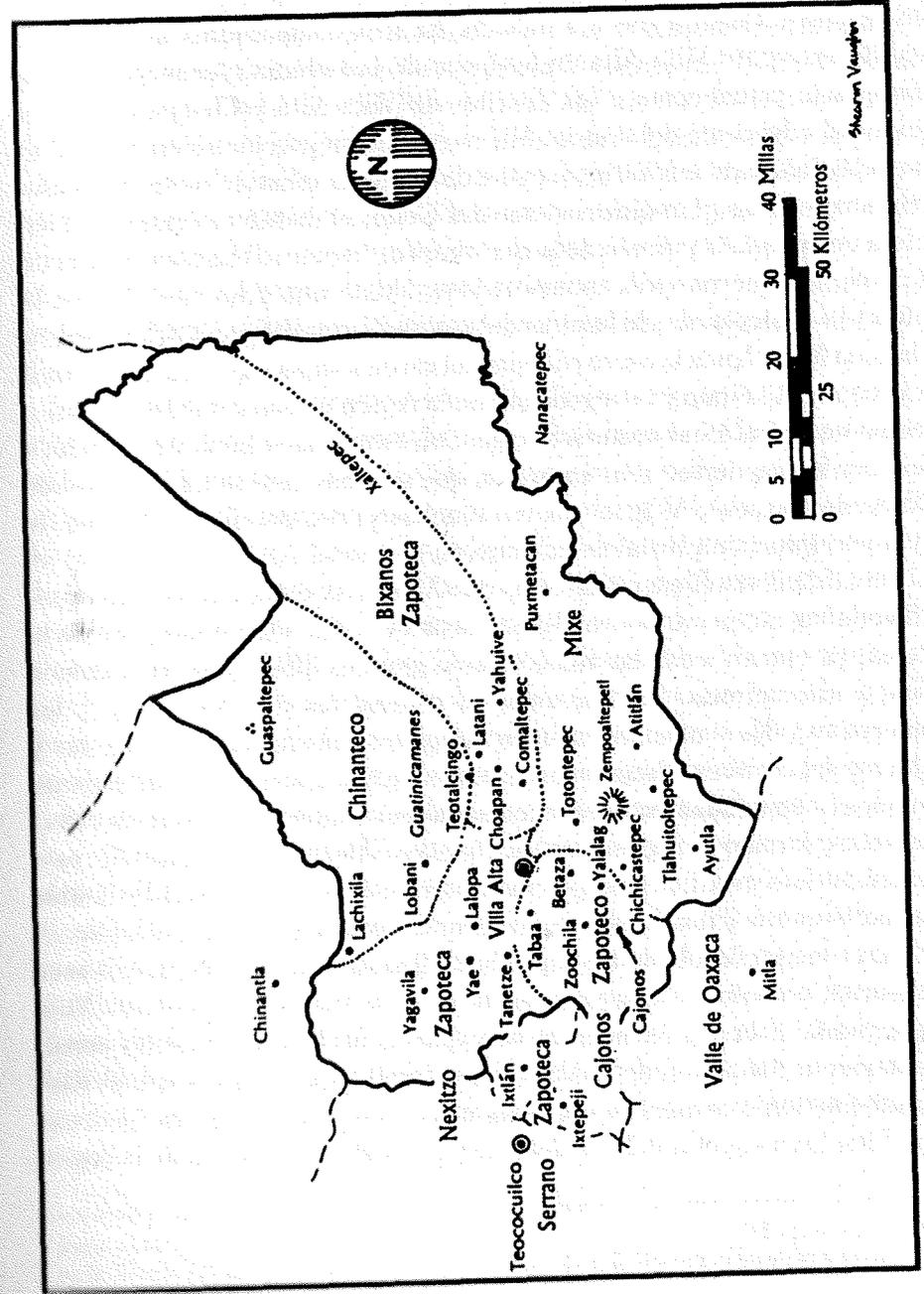
¹ Por ejemplo, Whitecotton, un resumen de investigación sobre todos los periodos hasta el presente se limita exclusivamente al Valle. Lo mismo pasa para la mayoría de las porciones zapotecas de Flannery y Marcus.

² Para un resumen, ver Chance, *Colonial Ethnohistory of Oaxaca*.

³ Hay algunas excepciones notables, tal como Zeitlin; Hamnett, *Politics and Trade*; Carmagnani, *Una forma mercantile, Los recursos, y Local Governments*; Brockington, Romero Frizzi, *Economía y vida*; Pastor, *Campesinos y reformas*; y Hunt. El trabajo de Howard Cline sobre los Chinantecos (*Papeles de la Chinantla*, 3: 44-57) tiene una bibliografía útil.



Mapa 2. Jurisdicciones políticas de Oaxaca en 1786.



Mapa 3. La alcaldía mayor de Villa Alta.

sólo se puede llegar a pie o a caballo. El área comprendida dentro de la alcaldía mayor de Villa Alta en la época de la Colonia (ver mapas 2 y 3) corresponde actualmente a los distritos de Villa Alta y Choapan, la parte occidental adyacente del distrito Mixe, y una gran porción oriental del distrito de Ixtlán. Este territorio se extiende desde la cima de la Sierra Madre hacia abajo en las planicies costeras del Golfo; el distrito colonial también incluía una pequeña porción de lo que ahora es Veracruz.⁴ La mayor parte de este país, aunque no todo, es montañoso. Existe una gran variedad en la altitud y la ecología, desde la cima del monte Zempoaltépetl a 3,396 metros en la zona Mixe, hasta la *tierra caliente* del río de Lalana que separa a Oaxaca y a Veracruz. El clima y la vegetación de la región no son como los del Valle ni como los de las áreas costeras; en general esta zona es húmeda y cálida, a diferencia de las tierras altas centrales, que son más bien secas (incluyendo al Valle de Oaxaca). Al igual que en muchas partes del sur de México, la mayor precipitación pluvial se da entre mayo y octubre.

Es difícil establecer una comparación exacta entre las distintas geografías de los cinco grupos etnolingüísticos de Villa Alta en la época de la Colonia, ya que en todas las zonas existen grandes diferencias en cuanto a altitud y microclimas. Sin embargo, en general los pueblos mixes, y los zapotecos cajonos y nexitzos, ocupan las partes más montañosas del sur y occidente del territorio. Estas zonas, que se componen de una serie de cadenas montañosas, separadas entre sí únicamente por cañones profundos y estrechos valles, forman la región más escarpada de Oaxaca. Gran parte de este territorio es boscoso. Los ríos que atraviesan el área fluyen hacia las tierras bajas de Veracruz y forman parte del sistema de drenaje del Papaloapan.

La zona semiárida de los zapotecos cajonos es por mucho la más seca del distrito, y conforme uno viaja hacia el norte rumbo al pueblo de Villa Alta o rumbo a la región nexitza, el volumen de lluvias aumenta considerablemente. La región de habla nexitza, también conocida como el Rincón, generalmente es húmeda y templada. Los habitantes se dicen "arrinconados" por las montañas del sur, del este y del oeste.⁵ El corazón de la región

⁴ Gerhard, *Guide*, p. 367.

⁵ Nader, *Talea and Juquila*, pp. 201-2.

se encuentra entre el río del Rincón al oeste y el río Cajonos al este, los cuales se unen en el norte descendiendo hacia Veracruz y el Golfo de México. Comparadas con las zonas del Rincón y de los Cajonos, las regiones montañosas Mixes son un poco más elevadas, más escarpadas, más densamente boscosas y más húmedas. Los bosques de pinos, los lluviosos de roble, y los nublados son muy comunes, con alturas muy variadas, que van de los 3,000 a los 3,400 metros (ver texto). Durante la estación de lluvias, entre mayo y octubre, a veces llueve continuamente durante dos semanas seguidas. En realidad, marzo y abril son los únicos meses secos, aunque rara vez hay un día claro.⁶

A pesar de ser regiones montañosas, la zona zapoteca bixana y la porción del área chinanteca que está dentro del distrito de Villa Alta se encuentran a mucha menor altura que las partes que se hallan más al sur de la jurisdicción. Más abajo aún, se localiza el gran territorio del noreste, el cual ha estado escasamente poblado desde finales del siglo XVI. El pueblo bixano de Choapan se encuentra a sólo 600 metros de altura y Comaltepec a 800, en contraste con los asentamientos en las otras zonas étnicas, que generalmente alcanzan hasta los 2,000 metros. El clima de los pueblos bixanos tiende a ser cálido y húmedo con una estación de lluvias que dura nueve meses, quedando marzo, abril y mayo como los únicos meses de sequía. Hay varios ríos y arroyos que pasan por esta región, aunque sus aguas están muy poco explotadas como para extender la limitada porción de tierra labrantía.⁷

A pesar de su gran diversidad, en el siglo XVI, los españoles reconocían al distrito entero como una unidad importante. Antes de que la jurisdicción de Nejapa se separara de la de Villa Alta en 1570, los colonizadores conocían al territorio completo como Las Zapotecas. El cómo y el por qué se derribaron las fronteras entre las diferentes jurisdicciones políticas de la Sierra son hechos que permanecen oscuros pero, al parecer, los conquistadores debieron guiarse por la distribución de las lenguas nativas al igual que por una serie de consideraciones políticas y económicas impuestas exteriormente.

⁶ Beals, p. 6.

⁷ De la Fuente, *Los zapotecos de Choapan*, pp. 144-45; Weitlaner y Cline, pp. 523, 532.

Los lingüistas difieren en sus estimaciones acerca del número de lenguas zapotecas que se pueden distinguir, con variaciones que van de nueve a más de cuarenta. Independientemente de la cantidad, estas lenguas difieren entre sí tanto como las distintas lenguas romances. Comúnmente, se distinguen cuatro zonas lingüísticas zapotecas en la parte montañosa del norte del estado de Oaxaca. El zapoteco serrano se habla en la Sierra Juárez en el distrito de Ixtlán, y en tiempos de la Colonia se empleaba en las jurisdicciones de Antequera, Ixtepeji y Teococuilco. Los hablantes de las tres zonas restantes de habla zapoteca del norte —los nexitzos, cajonos y bixanos— son originarios de la región comprendida dentro del distrito colonial de Villa Alta.⁸ Aunque existen grandes diferencias lingüísticas entre los cuatro grupos zapotecos del norte, las lenguas efectivamente comparten algunos rasgos gramaticales y semánticos que las relacionan entre sí y las distinguen de las lenguas zapotecas de otras partes de Oaxaca. Aunque existen pocas diferencias internas entre los dialectos zapotecos serrano, nexitzo y bixano, en la época de la Conquista el zapoteco cajono sufrió fuertes cambios lingüísticos que dieron como resultado la creación de varias lenguas que actualmente resultan incompresibles entre sí.

De los cinco grupos que abordamos en este volumen, sólo el de los chinantecos y de los mixes fueron subdivididos en diferentes jurisdicciones coloniales. Robert Weitlaner y Howard Cline dividieron a la Chinantla completa en cinco subregiones, cada una de las cuales se distingue por ciertas características culturales y ecológicas. Cuatro de estas subregiones se clasifican como tierras bajas y sólo una de ellas —la Chinanteca oriental o Guatinicamanes colonial— está dentro de los límites territoriales del presente estudio.⁹ Los mixes también fueron divididos políticamente hasta la creación del distrito Mixe en 1938. Existen varias lenguas mixes incompresibles entre sí y el límite entre los grupos lingüísticos del este y los del oeste pudo haberse fijado en la demarcación que se hizo en 1570 entre las jurisdicciones coloniales de Villa Alta y Nejapa. Únicamente los grupos mixes de occidente entran dentro del ámbito de este estudio.

⁸ Nader, *The Zapotec*, p. 331; Whitecotton, p. 15.

⁹ Weitlaner y Cline, p. 525.

Los administradores coloniales de Villa Alta dedicaban especial atención a las diferencias lingüísticas. Las comunidades se clasificaban invariablemente de acuerdo con la lengua hablada (ver cuadro 9, en el capítulo III, para un desglose completo), y los misioneros dominicos consideraban necesaria la especialización en alguna lengua para hacer su proselitismo. El mixe y el chinanteco siempre resultaban más complicados para los colonizadores, el chinanteco por sus entonaciones y el mixe por la complejidad de su gramática. Estas lenguas son distintas tanto a las de la familia del zapoteco como entre sí, y a la mayoría de los españoles les costaba más trabajo llegar a dominarlas.

Preferí organizar este libro alrededor de estos cinco grupos lingüísticos, pero al hacerlo no quiero darles más importancia de la que merecen. Debemos tomar en cuenta la observación de Laura Nader cuando advierte que las zonas lingüísticas y culturales en la Sierra no coinciden. Los zapotecos bixanos, por ejemplo, pueden tener más en común culturalmente con los chinantecos, con los que comparten una ecología similar, que con otros grupos zapotecos.¹⁰ El cómo se combinan los factores culturales y ecológicos para formar agrupaciones distintas, y la relación de estos con el mapa lingüístico, es un tema que todavía tiene que trabajarse en detalle y requerirá de posteriores investigaciones etnográficas y lingüísticas. Por ahora, utilizo términos tales como “cajonos” o “bixanos” como categorías etnolingüísticas cuyo contenido cultural debe permanecer ambiguo de alguna manera.¹¹

Pero, ¿qué hay acerca del componente étnico de estas categorías? ¿Estos cinco grupos lingüísticos también eran unidades importantes de identificación étnica? Como sucede a menudo en el caso de las documentaciones de la Colonia, hace falta información directa acerca de este tema. Resulta claro, no obstante, que dos importantes bases de identidad étnica eran la lengua y la comunidad de origen, y hay pocas razones para creer que la etnicidad colonial en la Sierra difería fundamentalmente del patrón de mediados del siglo XX que describe el etnógrafo Julio de la Fuente.¹² Sus datos indican que

¹⁰ Nader, *The Zapotec*, p. 331.

¹¹ Para más información sobre los idiomas de la Sierra zapoteca, ver Reeck.

¹² De la Fuente, *Relaciones*, pp. 33-34, 39, 53; *La cultura zapoteca*, p. 235; *Los zapotecos de Choapan*, p. 153; *Yalálag*, p. 16.

la lengua tiene prioridad como base principal de identificación étnica con respecto a la comunidad. Cada grupo lingüístico zapoteco tiene un término para denominarse a sí mismo y otros para los demás. Estos se componen invariablemente de una palabra que significa "gente" (*bene* o alguna variante) y de un término adicional que se refiere a una lengua común (*did zaa*, *ditza*, etcétera.). Por ejemplo, los hablantes de zapoteco bixano en la vecindad de Choapan se llaman a sí mismos *benezica*, "gente de la lengua zapoteca". El término correspondiente que se emplea en la región de los Cajonos es *benedizun* y en el Rincón es *buinirshidza*.¹³ La autodesignación genérica que se emplea entre los chinantecos orientales es *wahmi*¹⁴, aunque no se sabe claramente si este término tiene un referente lingüístico. En el siglo XVI los españoles adoptaron el término *guatinicamanes*, aparentemente haciendo referencia al hecho de que varios pueblos chinantecos del este estaban situados en un valle.¹⁵ Los mixes de las montañas se autonombran *ayuuk*, o como lo menciona Etsuko Kuroda, simplemente "mixe", aunque una vez más no estamos seguros del papel de la lengua en este autoapelativo.¹⁶

El tema de la identidad étnica entre los grupos zapotecos evidentemente es el más complejo, puesto que a diferencia de los chinantecos y los mixes, los primeros comparten afinidades lingüísticas con hablantes de otras lenguas zapotecas en diversas partes de Oaxaca. Julio de la Fuente encontró varias formas posibles de identificación y clasificación, empezando con el pueblo o la comunidad de cada uno, continuando con el grupo lingüístico (cajono, nextizo, bixano), y en un nivel más general, abarcando a los hablantes de zapoteco de todas las regiones. El vestido y las costumbres también sirven para distinguir a la gente que no pertenece a un mismo pueblo. Mientras que todos los grupos se autodenominan como *serranos* (para diferenciarse de la gente del *valle*), los grupos de la Sierra Zapoteca se identifican más estrechamente con los hablantes zapotecos de cualquier región que con sus vecinos mixes y chinantecos.

En la Sierra, la etnicidad tal vez era más importante en la época prehispánica que durante el periodo colonial. Al parecer, las guerras locales

¹³ Nader, *Talea and Juquila*, p. 204.

¹⁴ Weitlaner y Cline, p. 525.

¹⁵ AGI Justicia 205, 5.

¹⁶ Kuroda, p. 12.

tenían una base étnica y la lengua era un elemento común alrededor del cual la gente podía sentirse unificada, inclusive a pesar de las diferencias culturales. Sin embargo, la Conquista cambió todo esto, puesto que aunque los españoles no ignoraban los grupos etnolingüísticos, la política colonial concebía a cada comunidad indígena como una *república de indios* casi independiente. Con el tiempo, esta política de dividir y conquistar hizo a un lado los lazos étnicos regionales, e impulsó la identificación con la propia comunidad de origen. En los capítulos que siguen me referiré a los cinco grupos como "grupos étnicos", pero en este sentido cualitativo.

La sociedad prehispánica

No es posible hacer una descripción detallada de las sociedades y culturas prehispánicas de la Sierra Zapoteca (término que intercambio a veces por el de distrito político de la Villa Alta colonial), puesto que hay muy poca información disponible. Aunque se conocen muchos sitios físicamente, no se ha llevado a cabo un estudio arqueológico sistemático en ninguna parte de la región. Ni tampoco los recursos documentales aportan claves firmes sobre cómo era la región antes de la penetración española en 1521. No se ha podido encontrar ningún documento local —ya sea prehispánico o colonial— que tenga verdadera conexión con la época prehispánica. Se conocen un total de cuatro lienzos: uno de San Miguel Tiltepec en el Rincón, otro del barrio tlaxcalteca de Analco establecido en Villa Alta después de la Conquista, y dos de San Juan Tabaa, un pueblo zapoteco de los cajonos. Ninguno de ellos se ha estudiado detalladamente, pero es muy poco probable que alguno pertenezca a una fecha anterior a la década de 1550. Al parecer, todos tienen que ver con acontecimientos posteriores a la Conquista en las comunidades locales y lo más probable es que fueran creados, no en favor de intereses indígenas, sino para satisfacer necesidades administrativas específicas de la Colonia. En palabras de Howard Cline, "por lo general, son alguna especie de apéndice o anexo pictórico de peticiones judiciales".¹⁷

¹⁷ Cline, *Native Pictorial Documents*, p. 120.

Las crónicas coloniales españolas o las *Relaciones geográficas* del siglo XVI tampoco son de mucha ayuda para los estudios sobre la Sierra Zapoteca. Las obras de Francisco de Burgoa, con todo lo valiosas que son, sólo contienen referencias aisladas a las comunidades de la Sierra; lo mismo sucede con la crónica de Agustín Dávila Padilla. No existe una sola *relación geográfica* disponible para ningún pueblo del distrito de Villa Alta. Dadas estas severas limitaciones, sólo me queda hacer observaciones generales basadas en gran medida en suposiciones. En los capítulos que siguen también se discutirán de manera temática varios puntos más específicos.

En vista de la falta total de conocimientos arqueológicos sobre la región, la discusión acerca de los orígenes de los grupos étnicos de la Sierra tendrá que ser muy especulativa. Con base en la tradición oral, la etnografía y unos cuantos documentos coloniales, De la Fuente sugiere que los chinantecos, zapotecos y mixes debieron trasladarse hacia el sur presionados por la población de las tierras bajas de Veracruz y del norte de Oaxaca, aunque también existe la suposición, con base en evidencias lingüísticas, de que los zapotecos nexitzos y bixanos llegaron del Valle de Oaxaca.¹⁸ Desde un punto de vista similar, Ralph Beals propone la teoría de que los mixes occidentales recibieron una mayor influencia de pueblos situados al norte y al este que de los zapotecos del sur y occidente. También resulta interesante la observación que hace Oscar Schmieder de que había un ancho cinturón de tierra montañosa deshabitada que separaba las comunidades de la Sierra Zapoteca de los asentamientos más cercanos en el Valle de Oaxaca.²⁰ Hasta épocas recientes, la mayor parte de la Sierra Zapoteca comerciaba más con las tierras bajas de Veracruz que con el Valle de Oaxaca.²¹ Apenas ahora está empezando a cambiar esto con la construcción de los caminos vehiculares que conectan muchas de las comunidades de la sierra con la ciudad de Oaxaca.

La interacción prehispánica con Veracruz resulta más comprensible si tomamos en cuenta que antes de la Conquista la población de la Sierra

¹⁸ De la Fuente, *Algunos problemas*, p. 246; Roger Reeck, comunicación personal.

¹⁹ Beals, p. 7.

²⁰ Schmieder, p. 46.

²¹ Nader, *The Zapotec*, p. 333.

Zapoteca era mucho más numerosa que en el periodo de la Colonia, o incluso que en la época actual. En el capítulo III propongo un cálculo aproximado de la población del distrito en el año de 1520, tres veces más extensa que la de 1970. El fenómeno de despoblación más grande ocurrió en el siglo XVI, con mayor agudeza en las tierras bajas, concretamente en las partes norte y nor-este del distrito. En los tiempos anteriores a la Conquista, este territorio mantenía al popular imperio zapoteco de Xaltepec, situado en el lluvioso bosque tropical del noreste; a su dependencia Nanacatepec, ubicada directamente en el sur, y en el norte a Guaspaltepec (ver mapa 3).²² La documentación disponible también indica que los caciques y cacicazgos (estados caciques) indígenas más fuertes se encontraban en el territorio de los zapotecos bixanos en los alrededores de Choapan.²³

Al establecer las diferencias entre la Sierra Zapoteca y el Valle de Oaxaca en la época del contacto español, Burgoa señaló que los pueblos de la Sierra, debido a su pobreza y a la impenetrabilidad de su tierra, generalmente estaban menos civilizados, menos desarrollados políticamente y más inclinados a la "idolatría" y la "superstición" que sus contrapartes del Valle.²⁴ A pesar del evidente etnocentrismo del fraile, la documentación del primer periodo de la Colonia que examinó confirma la opinión de que la Sierra era una zona de "asentamiento de simples campesinos", que carecía de una estratificación social elaborada o de grandes unidades políticas.²⁵ En estos aspectos es donde se hallaban las diferencias más profundas entre la Sierra y el Valle de Oaxaca y la Mixteca Alta, siendo estos últimos mucho más desarrollados. Ciertamente, a ninguna de las comunidades de las regiones montañosas se le podría considerar urbana, e incluso, cabría preguntarse si las unidades políticas no se aproximaban, más bien, a un nivel de organización de Estado o "jefatura". Los asentamientos de la Sierra por lo general eran más pequeños, mucho más pobres, con una estratificación muy incipiente y economías menos especializadas que en el Valle. La siguiente es una breve lista de las características que distinguen a la Sierra de las regiones más desarrolladas de Oaxaca en la época de la Conquista:

²² Gerhard, *Guide*, pp. 196, 369.

²³ AGN Tierras 812, 2; Tierras 2682, 21; AGI Justicia 205, 5.

²⁴ Burgoa, *Palestra*, p. 96.

²⁵ Borah and Cook, *Aboriginal Population*, p. 83.

1. A pesar de la presencia de un importante centro de comercio azteca al norte, en Tuxtepec, y de las batallas con las tropas aztecas de San Miguel Tiltepec y Jaltepec de Candayoc,²⁶ ninguno de los cinco grupos étnicos que se estudian aquí fue incorporado alguna vez dentro del imperio de tributo de la Triple Alianza. El mapa del territorio azteca de Robert Barlow excluye las zonas mixe y de la Sierra Zapoteca, a las cuales describe como "fronteras incómodas".²⁷ Algunos chinantecos tuvieron un contacto más directo con la Triple Alianza, la que fracasó al tratar de someterlos a su voluntad. Mientras que algunos de sus pueblos (como el de Usila) sí pagaron tributo,²⁸ los chinantecos eran mejor conocidos como enemigos de los aztecas; los chinantecos orientales, a los que nos referimos en este estudio, al parecer no resultaron afectados. Hay dos aspectos que merecen mencionarse como posibles causas de la escasa penetración azteca en la Sierra Zapoteca. Primero, una razón por la que la Triple Alianza no insistió más en someter a esta región fue probablemente su pobreza —no había tanto tributo potencial para el embargo como en cualquier otro lado de Oaxaca. Segundo, los caciques locales de la Sierra no tenían la ventaja de poseer lazos de patronazgo con los dominadores aztecas. De ser así, estos habrían servido para fortalecer las bases del poder de los nobles locales dentro de sus propias comunidades. Esto podría explicar de alguna manera la debilidad de los caciques durante las entradas iniciales de los españoles en el siglo XVI (ver capítulo II).
2. El empinado y escarpado terreno de las zonas montañosas del distrito, aunado a la rudimentaria tecnología, limitaba la cantidad y complejidad de la población que podía sustentar. En esa región, los terrenos extensos de los valles no son propicios para una actividad agrícola intensa, a diferencia de los del Valle de Oaxaca o los de Nochixtlán y Tamazulapan en la Mixteca Alta. En las tierras bajas de la Bixana y la Chinanteca hay tierras de mejor calidad, pero en la mayor parte del área, los terrenos son pobres e improductivos.

²⁶ Marcus, *Aztec Military Campaigns*, pp. 314-18.

²⁷ Barlow, p. 123.

²⁸ PNE, 4:47.

3. El patrón habitual de asentamiento mesoamericano de pueblos cabecera con poblados sometidos (sujetos), no estaba tan desarrollado en la Sierra como en otras partes de Oaxaca. El modelo de villas pequeñas, relativamente independientes, se intensificó durante el periodo colonial y se aborda con mayor detalle en el capítulo III.
4. Los datos son escasos, pero al parecer las villas de la Sierra auspiciaban a pocos, si no es que a ningún artesano de tiempo completo. Estos eran principalmente asentamientos agrícolas y carecían del alto grado de especialización económica que había en el Valle de Oaxaca.
5. A diferencia de las más desarrolladas ciudades Estado en el Valle de México y en el de Oaxaca, no todas las comunidades de la Sierra contaban con un gobierno individual y jerarquías sacerdotales. Al menos en la región bixana, no era extraño que el gobernante político y el alto sacerdote fueran la misma persona. A los vigana, hombres jóvenes que se preparaban para los oficios sacerdotales de menor rango, comúnmente los reclutaban entre los hijos segundos de la nobleza (ver capítulo VI).
6. Las jerarquías sociales eran mucho más simples en la Sierra que en el Valle de Oaxaca y en la Mixteca. El estrato de mayeque (siervos dependientes, mejor conocidos como terrazgueros por los españoles de la Colonia) aparentemente no existía —no se ha encontrado ni una sola referencia a ellos. Los esclavos tampoco eran importantes; la poca información que hay acerca de los mismos, menciona a dos que pertenecían a un cacique de la comunidad nexitza de Yagavila, pero no eran más que unos niños pequeños.²⁹ Los plebeyos de la región, por ende, al parecer estaban muy poco diferenciados, la mayoría de ellos eran campesinos libres comprometidos en actividades agrícolas de subsistencia independiente.
7. Finalmente, es evidente que los caciques de la región poseían relativamente pocas tierras u otras formas de riqueza como para distinguirse de los plebeyos, con las posibles excepciones de las dinastías de Choapan y Jaltepec. Incluso en estos casos, el poder y el prestigio del cacique se debían principalmente al liderazgo en las incesantes guerras que precedieron a la conquista española. Salvo pocas excep-

²⁹ AGI Justicia 191, 2.

ciones, los caciques de principios de la Colonia no tenían mucha influencia en sus comunidades. Poseían pocas tierras y en la corte rara vez eran capaces de presentar genealogías suficientemente convincentes como para confirmar la herencia que reclamaban anterior a la Conquista. En términos generales, llevaban el mismo tipo de vida que los macehuales (plebeyos) y sus cacicazgos tenían poca semejanza con los más grandes y más ricos que había en los estados del Valle y de la Mixteca.

Cuando llegaron los españoles en 1521, encontraron la Sierra Zapoteca en total estado de guerra. Estas hostilidades eran tal vez el ímpetu principal que había detrás de las alianzas intercomunitarias y étnicas existentes, efímeras, tal como eran. Un importante centro de expansión agresiva era la comunidad zapoteca bixana de Choapan, que contaba con la alianza de los pueblos de Comaltepec y Latani, entre otros. Bajo el mando del poderoso cacique Tela, según se decía, la Alianza consistía de siete "parentelas" (familias o grupos de parentesco), cada una de las cuales descendía de un ilustre antepasado de la realeza. Las parentelas fundaron varios pueblos, Comaltepec entre ellos.

Los guerreros bixanos combatieron por igual contra los chinantecos y contra los mixes, y su encuentro en ambos frentes tuvo cierto éxito. Los motivos del conflicto no son del todo claros, pero, al parecer, los bixanos se apoderaron de algunas tierras. Por ejemplo, el área donde se ubicaba Comaltepec, al sur de Choapan, alguna vez pudo haber sido territorio mixe. Las tropas de los bixanos también conquistaron a los pueblos chinantecos de Yaci (conocido en tiempos de la Colonia y posteriormente como Jocotepec) y Lobani en el norte, aunque fracasaron al intentar someter a Petlapa y Toavela. Es posible que estos eventos ocurrieran después de la penetración inicial de los españoles en la región, puesto que Tela vivió hasta alrededor de 1558 y su hijo Theolao, bautizado con el nombre cristiano de don Alonso Pérez, gobernaba en Comaltepec. Al menos en la década de 1550, la mayoría de los nobles chinantecos ya hablaban zapoteco bixano, la lengua de sus señores.³⁰

³⁰ AGN Tierras 812, 2; AGI Justicia 205, 5; Dávila Padilla, pp. 635, 637; Burgoa, *Geográfica descripción*, 2:151.

No conforme con el caos que había en la frontera de los bixanos, hubo un motivo de conflicto todavía más grande que incitó a los tres grupos zapotecos a pelear contra los mixes. Las guerras mixes estaban en pleno furor cuando llegaron los españoles, y el pueblo de Villa Alta fue fundado cerca de la línea principal de combate en un intento de poner fin a las hostilidades. Los zapotecos cajonos estaban directamente implicados y las espectaculares ruinas de San Francisco Yatee pudieron haber funcionado como una especie de guarida militar. Los nexitzos del Rincón también combatieron a los mixes y es probable que formaran una alianza con los bixanos para este propósito, así como, al parecer, el pueblo bixano de Yetzelalag, el nexitzo de Lahoya (ahora Otatitlán) y Yatoni comparten algún tipo de historia común.³¹ La tradición oral en el Rincón que registró Rosendo Pérez García hace referencia a los "siete pueblos" de Talea que estaban peleando contra los mixes de Totontepec en el momento de la Conquista.³² Ésta podría ser la misma alianza de las "siete parentelas" de los bixanos que mencionábamos anteriormente, aunque es casi seguro que no estuviera encabezada por Talea, quien tal vez ni siquiera existía en esa época.

La naturaleza del liderazgo y de la integración política en el lado mixe del conflicto es aún más complicada. Como señala Ralph Beals, los mixes deben haber tenido algún tipo de unidad que diera sustento a sus peleas contra los zapotecos, aunque ésta sólo se basara en una lengua y una cultura comunes.³³ Aunque Peter Gerhard reconoce a Mixistlán como "la vieja capital mixe", el padre José Antonio Gay es más acertado al referirse a Totontepec, hogar del legendario líder guerrero Condoy, como la comunidad más importante.³⁴ Totontepec era uno de los pueblos mixes más grandes y más influyentes durante el periodo colonial, mientras que Mixistlán recibía poca mención. En cualquier caso, los españoles consideraron que la pacificación del conflicto mixe-zapoteco era una tarea realmente difícil. La última ofensiva importante, la llamada rebelión mixe, ocurrió en 1570, más de cuarenta años después de que los españoles se habían asentado en Villa Alta.³⁵

³¹ AGN Tierras 812, 2.

³² Pérez García, 1:64.

³³ Beals, p. 18.

³⁴ Gerhard, *Guide*, p. 371; Gay, 1:240.

³⁵ Burgoa, *Geográfica descripción*, 2:147.

A pesar de lo especulativo e incompleto de este breve recuento, todas las características que se discuten sugieren la existencia de un tipo especial de sociedad (o sociedades) en el periodo del contacto español, distinta

en muchos aspectos, a los pueblos más desarrollados y mejor conocidos de las regiones montañosas del centro de México. El tradicional sistema triple de estratificación: caciques, principales (nobles de segundo nivel) y macehuales estaba presente, pero mucho menos desarrollado y sin el sustento de alguna concentración importante de riqueza por parte del estrato más alto. Por supuesto, la guerra no era una actividad desconocida en ninguna región de Mesoamérica en el periodo postclásico pero, al parecer, tuvo mayor persistencia durante la época colonial en la Sierra Zapoteca que en cualquier otro lugar de Oaxaca. Esto es un reflejo del ritmo tan lento que tuvo el proceso de colonización española en la Sierra.

CAPÍTULO II. LOS CONQUISTADORES

La conquista española de la Sierra Norte de Oaxaca fue uno de los episodios más brutales y prolongados del siglo XVI en México. Otras partes de Oaxaca —el Valle Central, la Mixteca y el Istmo— cayeron rápidamente bajo el yugo español tras los primeros ataques en 1521.

Los zapotecos del Valle y del Istmo fueron presa fácil de los conquistadores, debido a que el poderoso señor de Tehuantepec había abdicado al trono y se había hecho aliado de Hernán Cortés antes de que los españoles llegaran a Oaxaca. Pero los zapotecos, chinantecos y mixes de la Sierra percibían las cosas de manera muy distinta. Al no estar acostumbrados al sometimiento de pueblos extranjeros, los serranos lucharon con uñas y dientes para conservar su autonomía. Lograron evadir en gran medida el control español hasta la década de 1550, treinta años después de que las regiones de Oaxaca más desarrolladas y más accesibles geográficamente ya habían sido incorporadas a la estructura política de la Nueva España.

La primera vez que los españoles se interesaron en la Sierra Norte de Oaxaca —la provincia de los zapotecos, como la llamaban ellos— fue en 1521, cuando Hernán Cortés supo por el emperador azteca, Moctezuma, que la región nahua de Tuxtepec era uno de los lugares que abastecía a los aztecas de oro en polvo. La aseveración de Moctezuma de que había minas en los alrededores de las regiones Chinanteca y Zapoteca, aumentó la curiosidad de Cortés y envió una pequeña expedición para ver cómo estaban las cosas.¹ Posteriormente, Gonzalo de Sandoval llegó a apaciguar a Tuxtepec con un ejército de doscientos españoles, treinta y cinco caballos y muchos aliados indígenas. Rápidamente sometieron a los mexicanos y Sandoval mandó decir a los caciques chinantecos, zapotecos y mixes de la Sierra que tenían que trasladarse a Tuxtepec y declararse vasallos del rey de España. Algunos de ellos lo hicieron pero muchos otros no estaban dispuestos a rendirse tan fácil-

¹ Cortés, p. 147; Cay, 1:345.

mente, así que el capitán Briones fue enviado junto con cien españoles y otros tantos indígenas para hacer una primera incursión en el territorio zapoteco del Rincón. La misión resultó un fracaso total. Los españoles pronto se dieron cuenta de que iban a tener que internarse en la zona a pie, ya que sus caballos no podrían librar el escarpado terreno de las montañas. La expedición tuvo que detenerse abruptamente en el pueblo zapoteco de (San Miguel) Tiltepec, donde cerca de un tercera parte de las tropas españolas fue herida en combate. Después de este enfrentamiento, Sandoval se retiró rumbo al gran imperio zapoteco de Xaltepec en la zona caliente, lo conquistó y procedió a fundar la Villa del Espíritu Santo en Coatzacoalcos.²

El siguiente intento serio de conquistar la Sierra Zapoteca fue encabezado por Rodrigo Rangel, un alcalde de la ciudad de México, que se lanzó en el verano de 1523 con ciento cincuenta soldados a pie. Pero regresó justo dos meses después, puesto que la expedición había llegado durante la estación de lluvias y era prácticamente imposible pasar por los caminos fangosos de las montañas. En febrero de 1524, Rangel lo intentó de nuevo, esta vez con la autorización de Cortés para tomar esclavos indígenas y distribuirlos entre los españoles del grupo. Rangel tenía la esperanza de encontrar oro. Pero esta entrada también resultó un fracaso. Rangel no tenía suficiente capacidad como líder y los indígenas pudieron defenderse perfectamente con quince lanzas de pie. La táctica favorita de los zapotecos era esconderse en la cima de las montañas y acechar a los españoles mientras éstos se adentraban por zonas de menor altura.³

El tesorero de la Corona, Alonso de Estrada, renuente a aceptar el desafío, al poco tiempo envió a Luis Barrios de nuevo a las Zapotecas junto con cien hombres. De acuerdo con una versión, se enviaron dos expediciones simultáneamente: Barrios entró por el norte y Diego de Figueroa, acompañado de otros cien hombres del Valle de Oaxaca, atacó por el sur.⁴ Barrios, al igual que sus antecesores, se encontró con sus compañeros en el pueblo de Tiltepec en el Rincón, donde pereció junto con otros siete españoles. A Figueroa se le atribuyó el haber sido el primer conquistador que tuvo éxito en la Sierra

² Díaz del Castillo, pp. 360-63; Gay, 1:364-400.

³ Cortés, pp. 227-28; Díaz del Castillo, pp. 409-10.

⁴ Gay, 1:424.

Zapoteca.⁵ El cronista Bernal Díaz del Castillo menospreció sus méritos haciendo énfasis en que Figueroa pasaba gran parte del tiempo enterrando caciques en busca de oro y que sólo provocó más violencia y discordia en la región.⁶ Puede que haya sido así, aunque fue Figueroa quien en 1526 fundó el primer asentamiento español en la región (Villa Alta de San Ildefonso) por orden de Marcos de Aguilar y Alonso de Estrada. Establecida como puesto de avance en la montaña, a unas veinte leguas de Antequera (como se le llamaba entonces a la ciudad de Oaxaca en el Valle Central) Villa Alta estaba ubicada inicialmente en tierras que pertenecían a Totontepec, un pueblo mixe grande y poderoso justo al este del territorio zapoteco. El propósito del cuartel era poner fin a las guerras en la región, ya que los zapotecos y los mixes continuaban combatiendo entre ellos y contra los españoles.

Por lo tanto, la presencia permanente de los españoles en la Sierra Zapoteca data de 1526, cuando Figueroa fundó Villa Alta, estableció un cabildo (consejo municipal) y repartió una pequeña cantidad de encomiendas a sus seguidores.⁷ Poco tiempo después, no obstante, Figueroa regresó a la ciudad de México. El 21 de octubre de 1527, Alonso de Estrada lo reemplazó nombrando a Gaspar Pacheco como teniente del gobernador en Villa Alta concediéndole autoridad para "apaciguar y conquistar", encargarse de los casos civiles y criminales, asignar nuevas encomiendas y capturar esclavos de las comunidades indígenas "rebeldes". Aparentemente, ya se había desarrollado cierta insatisfacción con respecto al sitio de Villa Alta, debido a que Pacheco y el cabildo mudaron el pueblo a su locación actual y distribuyeron lotes habitacionales entre los vecinos (residentes) españoles.⁸ Los demás logros de Pacheco en Villa Alta, si es que los hubo, no se conocen, aunque se sabe que en 1528, redistribuyó unas encomiendas allá (ver más adelante) y obtuvo el título de visitador en 1531 antes de trasladarse a la conquista de Yucatán con su hijo Melchor.⁹

⁵ Díaz del Castillo, pp. 479-80, también menciona a Alonso de Herrera, un capitán que estuvo en la región zapoteca al mismo tiempo que Figueroa. Los dos fueron desterrados pero sólo Herrera dejó la región.

⁶ Díaz del Castillo, pp. 479-80.

⁷ AGI Justicia 135, 1; AGI México 96.

⁸ AGI Justicia 205, 5; AGI Justicia 135, 1; Lemoine, p. 194, notas en donde Villa Alta fue designada como una villa por Marcos de Aguilar en enero 23, 1527.

⁹ AGI Justicia 205, 5; AGI Patronato 76, 2, ramo 12.

La conquista de la Sierra se aceleró en 1529, cuando la Primera Audiencia designó a Luis de Berrio como el primer alcalde mayor de Villa Alta.¹⁰ Su gobierno duró tres años, de 1529 a 1531, y se caracterizó por las incesantes matanzas y brutalidades contra la población indígena de la región, particularmente contra los mixes y los zapotecos del Rincón. Berrio obtuvo el puesto a través de las buenas relaciones que tenía en la capital; era primo hermano del oidor Diego Delgadillo y también de Juan Peláez de Berrio, que fue nombrado alcalde mayor de Antequera en el mismo año. No obstante, aún antes de llegar a Villa Alta, Luis de Berrio ya había adquirido una reputación muy desagradable. Su peor enemigo era fray Juan de Zumárraga, el primer obispo de México, quien lo calificó de "infame" en sus cartas a la Corona y finalmente, lo excomulgó siguiendo la residencia que ocupaba al término de su cargo en Villa Alta.¹¹

El periodo de finales de la década de 1520 y principios de la de 1530 en la Sierra se describe mejor como una época de extremo terror, ya que Berrio y muchos otros intentaron acabar con la resistencia de los indígenas y obtener de ellos todo el alimento, el oro y los artículos de algodón que fuera posible. Berrio era famoso por su trato despiadado hacia los indígenas, inclusive hacia los de los pueblos mixes de Tonaguía y Totontepec, que le confiscó a Gaspar Pacheco al establecer sus propias encomiendas. Todos los pueblos mixes y zapotecos fueron atacados sin ninguna provocación (especialmente, Chichicaxtepec, San Miguel Tiltepec, Yagavila y Cuescomaltepec) causando la muerte de cientos de indígenas. Otros tantos, en su mayoría macehuales libres, fueron marcados con hierro candente y acarreados como esclavos. Los caciques y principales que no obedecían las órdenes eran ahorcados, quemados o lanzados a los perros. Por lo menos diez individuos murieron de esta manera, incluyendo los caciques de Yagavila y Temascalapan. A pesar de estas tácticas no se lograron obtener suficientes esclavos para la búsqueda de minas y, en al menos una ocasión, Berrio importó esclavos ilegalmente del Valle de Oaxaca, que estaba fuera de su jurisdicción.¹²

¹⁰ AGI Justicia 230.

¹¹ CDII, 13, 130; Cuevas, p. 40.

¹² AGI Justicia 230: 179v-210v.

La reputación de Berrio entre sus camaradas españoles de Villa Alta no era mucho mejor. Durante las averiguaciones sobre su comportamiento (residencia) en el verano de 1531, la mayoría de los vecinos atestiguaron en contra de él, inclusive algunos de los que, según él mismo, habían recibido sus favores. Durante esos años, Villa Alta era el clásico ejemplo de un pueblo fronterizo aislado: en medio del caos, desprovisto de leyes y bajo el dominio de un individuo poderoso que imponía su voluntad por medio de la fuerza. Entre los cargos que se le imputaban a Berrio estaban su fracaso al no mantener el orden y castigar los crímenes, el favoritismo indulgente, su unión libre con una mujer española, la desobediencia a las órdenes de la Corona y de la Audiencia, el soborno y la adquisición de bienes (a veces por la fuerza), la evasión del pago de sus deudas y su negativa a llevar a cabo regularmente las reuniones del cabildo. Pero el acto que causó mayor controversia fue su decisión de despojar a todos los encomenderos de los cargos que les había asignado previamente Gaspar Pacheco y de reasignarles otros según su conveniencia. En total, dieciséis hombres perdieron sus encomiendas y cinco de ellos fueron forzados a abandonar la zona. Los que se quedaron se vieron rebajados a tener que pelear por los escasos recursos que ofrecía la región. Tiempo después, Berrio fue condenado por la mayoría. En 1532 montó una débil defensa ante la Audiencia, alegando que todos los que atestiguaban contra él eran "mortales enemigos" suyos. Pero sus amigos de la capital habían perdido poder y, el 24 de diciembre de 1532, la Segunda Audiencia lo sacó definitivamente de la Nueva España, y sus propiedades le fueron confiscadas. Al año siguiente regresó a España.¹³

Luis de Berrio pudo ser un individuo especialmente rapaz, sin embargo, otros conquistadores de la Sierra emplearon tácticas similares contra los pueblos indígenas. Evidentemente, para los españoles la conquista de esta región fue mucho más difícil de lo que esperaban y las ganancias mucho menores. El aislamiento del territorio propició aún más la creencia de que podían emplear los medios violentos que quisieran sin temor a alguna represalia. Un aspecto particular de la conquista de la Sierra fue que los españoles emplearan perros como medio de defensa y al mismo tiempo como instru-

¹³ AGI Justicia 230; ENE, 3:92.

mento para dar muerte a los indígenas "recalcitrantes" De hecho, según Antonio de Herrera y Tordesillas, los indígenas le tenían más miedo a los perros que a los hombres armados.¹⁴ Se dice que Gaspar Pacheco llegó a usar lebreles para que mataran y devoraran a los mixes y que sus perros vigilaban constantemente el pueblo de Villa Alta.¹⁵ Tanto el miedo a los conquistadores como la resistencia a sus demandas fueron mucho más grandes aquí que en otras partes de Oaxaca, donde desde hacía tiempo estaban acostumbrados al dominio de los aztecas. Ésta fue la primera vez que estos serranos vieron su libertad en peligro e hicieron todo lo que estaba en sus manos para desalojar a los extranjeros. El cronista Alonso de Zorita inclusive afirmó que los mixes y los chontales inducían abortos y que durante un tiempo se negaron a procrear.¹⁶

Otro español de aquella época en la región que confió demasiado en su suerte y que desató la cólera de la Audiencia fue Federico López Tenorio, un joven iletrado de León, España, que estaba de corregidor en la comunidad zapoteca de Yagavila y en una parte del pueblo chinanteco de Guatinicamanes entre 1535 y 1537. Para 1537, la Audiencia ya había recibido reportes de extrema crueldad hacia los indígenas de la Sierra por parte de los corregidores y ordenado que las residencias fueran puestas bajo su conducción oficial. Al menos se hizo con dos de ellas (la otra quedó a cargo de Graviel de Aguilera), pero sólo una sobrevivió. Tal como se acostumbraba en la región, López Tenorio cobraba tributo cada ochenta días en varios pueblos (Yagavila, Zoogochi y Lobani) en forma de oro, cacao, ropa de algodón, maíz, guajolotes y miel. Sin embargo, no fue por esto que lo condenaron, sino por la violencia física que infligió contra sus enemigos indígenas. Fue el primer español que estableció su residencia en la vecindad de Yagavila y los caciques de varias comunidades anticiparon su llegada ordenándole a su gente que abandonara sus hogares y huyera hacia las montañas. De hecho, López Tenorio pasó los dos primeros meses solo en Yagavila antes de que unos cuantos principales cedieran y aceptaran proveerlo de alimento.

¹⁴ Herrera, 9:209.

¹⁵ Varner y Varner, pp. 83, 84.

¹⁶ Citado en Kubler, 1:50.

Los indígenas primero trataron de ahuyentar a Tenorio imitando los ruidos de animales feroces afuera de su casa en la noche. Como no dio resultado, trataron de matarlo. El corregidor respondió aplicando fuertes castigos a aquellos que desobedecieran sus órdenes, con la esperanza de que unos cuantos espectáculos públicos obligarían al resto a ajustarse a las reglas. A un indígena disidente de Yabago (que más adelante se llamó San Pedro Yaneri) le cortaron las orejas; a otros les quemaron la ropa de algodón y tuvieron que tejer cantidades extra para cumplir con el pago de sus tributos. Tenorio encadenó a los sirvientes de su propia casa de manera que no pudieran escapar y todo el que no pagara su tributo a tiempo podía esperar, por lo menos, que lo encarcelaran. Los caciques y los principales eran especialmente vulnerables, ya que se esperaba que tuvieran un comportamiento impecable y que sirvieran de ejemplo a los macehuales. Pero les hacía falta el poder y la riqueza que tenían sus contrapartes en regiones como el Valle de Oaxaca y la Mixteca y si se negaban a cooperar, muchas veces eran asesinados. Así, Tenorio instaló a sus perros y más tarde ahorcó a Yagaache, el cacique de Yagavila, y a un hombre de cierta influencia en la región que se rehusó a unirse a los españoles. Un principal que no quiso cooperar fue ahorcado en el pueblo el día de mercado. La residencia de 1537 se fue contra Tenorio y éste fue encarcelado durante un tiempo, lo corrieron definitivamente del distrito y le prohibieron volver a tener un cargo público. No obstante, en la década de 1540, reapareció como regidor en la ciudad de Antequera.¹⁷

San Ildefonso Villa Alta

El nuevo asentamiento español de Villa Alta fue construido sobre una ladera a 1,750 metros de altura y hoy en día está a sólo unos cuantos minutos a pie de la comunidad zapoteca de Los Cajonos, San Cristóbal Lachirioag. No había ninguna piedra apropiada en la zona, por lo que el adobe se convirtió en el material de construcción de todas las casas y de los pocos edificios públicos. Los techos eran de palma, de acuerdo con el estilo indígena de la región, y los vecinos españoles se quejaban con frecuencia de que las vigas

¹⁷ AGI Justicia 191, 2; AGI Justicia 135, 1.

de madera se pudrían a causa de las copiosas lluvias.¹⁸ A pesar de la naturaleza montañosa del lugar, en 1529 Luis de Berrio ordenó que se usara el plan tradicional de trazado español para diseñar el pueblo, y la plaza central pronto se convirtió en el punto de referencia para las residencias del alcalde mayor y otros notables, el cabildo y la iglesia. Berrio también asignó tierras municipales comunes (ejidos) que se extendían en forma de abanico hacia el norte, el occidente y el sur, haciendo frontera con la comunidad mixe de Tonaguía y los pueblos zapotecos de Temascalapan y Tabaa. El estatus legal de estas tierras era dudoso, puesto que los ejidos no habían sido confirmados inicialmente por el virrey, pero en 1555 algunos individuos que habían sido contratados para abastecer a la villa de alimentos, las empleaban cotidianamente como pastizales para el ganado.¹⁹ Al principio, empezó a surgir una especie de gobierno del pueblo y en 1531 el cabildo se componía de tres alcaldes ordinarios, seis regidores, un alguacil mayor y un alguacil.²⁰ La población de la comunidad era pequeña y continuó siéndolo durante el periodo colonial, fluctuando entre veinte y treinta vecinos —o sea cien y ciento cincuenta habitantes— en el siglo XVI.²¹

La conquista espiritual

El cristianismo llegó a la Sierra junto con los primeros conquistadores, aunque el proceso de proselitismo transcurrió lentamente durante la primera mitad del siglo XVI. El primer representante de la Iglesia en la región parece haber sido Bartolomé de Olmedo, un fraile mercenario que llegó con Cortés de La Española en 1519. Olmedo acompañó a Pedro de Alvarado en la conquista del imperio mixteco de Tututepec en la costa del pacífico en 1522 y pudo haber presidido el bautizo de Cosijopi, el gobernante zapoteco de Tehuantepec. Poco después de su muerte en 1524, Olmedo participó en una

¹⁸ Dávila Padilla, p. 549.

¹⁹ AGN Mercedes 4:113-15.

²⁰ AGI Justicia 230: 6r.

²¹ AGI Patronato 20, 5, ramo 21; López de Velasco, p. 230; García Pimentel, p. 69; Lemoine p. 195. Cook and Borah, *Central Mexico*, 1531-1610, p. 89, dan una estimación de 85 personas para 1568, basados en treinta vecinos y un multiplicador de 2.8. Sin embargo, un factor de 5 sería más apropiado para la población española, dando una estimación revisada de 150.

primera entrada al Rincón zapoteco y al territorio mixe —probablemente el de Rodrigo Rangel— y bautizó a unos quinientos individuos.²² Esta fue una visita breve que tuvo pocas consecuencias, aunque el nombre de Olmedo seguía recordándose varias décadas después en el Lienzo de San Juan Tabaa y en documentos relativos de Talea, Yatzachi, Juquila, Solaga y Lahoya.²³

El siguiente misionero que entró a la región fue fray Gonzalo Lucero, electo vicario del primer convento dominico en Villa Alta. Como no conocía las lenguas de la región, al menos en un principio, se comunicaba en náhuatl con algunos de los nobles locales y también utilizaba imágenes para difundir su mensaje.²⁴ Su estancia fue breve, sin embargo, y en un lapso de dos años fue remplazado por dos sacerdotes seculares. Estos hombres pasaron la mayor parte del tiempo en las comunidades indígenas, pero también lograron construir una rústica iglesia en Villa Alta.²⁵ Se desconoce cuáles fueron las obras de estos padres y las comunidades donde las llevaron a cabo, pero permanecieron en la Sierra hasta 1548, cuando fueron relevados por dos dominicos anónimos. Los recién llegados tomaron posesión de la iglesia de Villa Alta que construyeron sus antecesores y la sustituyeron por un convento de adobe y palma. Mientras que los dominicos aparentemente eran muy populares en algunas de las ciudades, tuvieron dificultades con los vecinos españoles y se fueron en 1552. Fray Gonzalo volvió entonces con tres asociados por una estancia de tres años;²⁶ para ese entonces ya habían adquirido cierta facilidad para el zapoteco y quizás tuvieran mayor influencia sobre los indígenas que muchos de sus antecesores.

El punto decisivo que estableció la hegemonía dominica en la Sierra Zapoteca se dio en 1556 a partir de una cédula real que exigía a la orden que se hiciera cargo del distrito de Villa Alta, y le concedía mil pesos al año para sufragar los gastos. Al siguiente año, el virrey recibió la cédula y el 15 de enero de 1558, fray Jordán de Santa Catalina llegó como primer prelado de Villa

²² Gay, 1:380, 416, 435.

²³ De la Fuente, *Documento*; AGN Civil 390, 4; AGN Tierras 335, 5; AMT "Memoria y probanza de la fundación del pueblo de Talea, hoy Villa de Castro." Estos documentos también mencionan a fray Tequinaca, quien no ha sido identificado.

²⁴ Burgoa, *Geográfica descripción*, 2:132; Burgoa, *Palestra*, p. 97.

²⁵ Kubler, 2:534; Burgoa, *Geográfica descripción*, 2:132.

²⁶ Burgoa, *Geográfica descripción*, 2:134; Burgoa, *Palestra*, p. 99; Kubler, 2: 534.

Alta, acompañado de otros tres frailes, Pablo de San Pedro, Fabián de Santo Domingo y Pedro Guerrero. Las obras en el convento dominico de Villa Alta se detuvieron y se aceleró el ritmo de la evangelización. Santa Catalina tenía un zapoteco fluído y Guerrero inmediatamente se puso a aprender mixe. Cuando fray Jordán se fue en 1561, Guerrero lo sustituyó como prelado hasta 1576 y extendió las actividades de evangelización a la zona de las Guatinicamanes en la región chinanteca. De esta manera la "conquista espiritual" de la Sierra se convirtió en una aventura principalmente dominica, aunque algunos sacerdotes seculares permanecieron durante un tiempo en el pueblo de Tanetze en el Rincón.²⁷

Transporte

El transporte resultó ser un gran problema para el nuevo poblado de Villa Alta. Incluso hoy en día el poco crecimiento del pueblo se debe en gran medida a su inaccesibilidad. En la Colonia, la ruta principal de Villa Alta a la ciudad de Antequera en el Valle de Oaxaca era prácticamente la misma de ahora, pasando por los pueblos de Yaa, Betaza, Yalálag, los pueblos Cajonos, Yaganiza, Xagacia, Santa Catarina Albarradas, San Miguel del Valle y ya sea Díaz Ordaz (anteriormente Santo Domingo del Valle) o Teotitlán del Valle y Macuilxóchitl.²⁸ El camino cubría una distancia de aproximadamente 22 leguas o 91.5 km. En el norte, los españoles emplearon rutas bien establecidas por los comerciantes zapotecos, que se siguen usando hasta la fecha.²⁹ La ruta principal partía de Villa Alta y pasaba por Temaxcalapan, Yatzona, Yetzelalag y Lobani antes de unirse con el río Chiquito, que recorría Roayaga, Tonaguía, Comaltepec, Choapan, Latani, Roavela y Jalahui; cruzaba el río de Lalana; luego pasaba por Tatahuicapa, Sochiapan y Guaspaltepec.³⁰ Antes de su decadencia a finales del siglo XVI, el pueblo de Guaspaltepec, a unas sesenta leguas de Villa Alta, era una terminal importante. Los productos

²⁷ Burgoa, *Geográfica descripción*, 2:132, 133, 156, 158, 164; Cay, 1:557, 558, 607; Dávila Padilla, pp. 633-34.

²⁸ AJVA Civil y Criminal 1682-1830; AGN General de Parte I, 24: 5; Burgoa, *Geográfica descripción*, 2:188.

²⁹ Bevan, pp. 14-15.

³⁰ AGN Tierras 2075, 1.

de Veracruz se transportaban en canoa hasta Guaspaltepec (y también al pueblo de Chinantla), y luego seguían el resto del camino a pie.³¹

Los europeos pronto se dieron cuenta de que los caballos y muchas veces hasta los burros eran prácticamente inservibles como animales de carga en las empinadas laderas de las montañas. Los vecinos de Villa Alta se quejaron en 1533 de que muchos de sus caballos se habían caído por los acantilados y pedían que se hiciera una excepción al edicto sobre el uso español de los tamemes (cargadores indígenas). Dicho permiso fue otorgado oficialmente por los virreyes en el siglo XVI y los tamemes siguieron siendo los principales medios de transporte de los bienes españoles durante todo el periodo colonial.³²

Primeros levantamientos indígenas

A lo largo de casi todo el siglo XVI, los conquistadores también tuvieron que lidiar con varios levantamientos indígenas. Aunque muchos de éstos eran problemas locales, eran muy violentos y asustaban a los colonizadores. Muchos incidentes tuvieron lugar en la década de 1530, los peores en 1531, en el pueblo zapoteco de Tiltepec, que en años anteriores había luchado desesperadamente tras la provocación de los españoles. El alcalde mayor, Luis de Berrio, una vez calificó a los indígenas de Tiltepec como "los peores indígenas de la región". Siete españoles perdieron la vida en la batalla de 1531, a pesar de la ayuda de veinticinco vecinos españoles y algunos indígenas de Antequera.³³ En total, casi una docena de españoles murieron en los conflictos con los indígenas entre 1526 y 1533,³⁴ pero estas calamidades en realidad fueron pocas comparadas con las que sufrieron los indígenas.

La propia villa experimentó dos grandes ataques importantes en el siglo XVI. En 1550 un grupo de mixes y chontales atacaron el pueblo. Una

³¹ AGN Mercedes 3, 788:308v-309. La ruta a Antequera desde el Rincón era por Tepanzacualco, Calpulalpan, e Ixtlán. Los mixes siguieron la ruta de la hacienda San Bartolo que colinda con Ayutla (AJVA Civil 1759-97, 36).

³² ENE, 3:50-52; AGN Mercedes 2, 452: 186v-187v; AGN Mercedes 3, 789:309v.

³³ CDIL, 13: 182; ENE, 16:33; ENE, 2:90; ENE, 3:55. Gay, 1:461, confunde a los zapotecos de San Miguel Tiltepec con los de Santa María Tiltepec. Esta sublevación puede ser uno de los sucesos narrados en el Lienzo de San Miguel Tiltepec; ver Glass, p. 210 y Pérez García, 1:59-61.

³⁴ ENE, 3:53,60.

vez más, se enviaron refuerzos de Antequera, pero no llegaron a tiempo como para prevenir daños mayores.³⁵ Un suceso todavía más importante fue la rebelión mixe de 1570, tal vez la más grande del siglo. Este levantamiento no fue planeado en contra de los intrusos europeos, sino más bien contra los zapotecos, antiguos enemigos de los mixes. Muchas ciudades zapotecas fueron saqueadas e hicieron falta refuerzos de Antequera y dos mil mixtecos de Cuilapan para restaurar el orden.³⁶

La encomienda y el corregimiento

De acuerdo con el procedimiento español acostumbrado, las instituciones gemelas de la encomienda y el corregimiento servían para someter a la población indígena, asegurar el pago del tributo y recompensar de manera individual a los conquistadores por su labor. Antes de la década de 1530, la esclavitud también era común. Especialmente durante el régimen de Luis de Berrio, muchas veces marcaban con hierro candente a los indígenas libres como si fueran esclavos y los ponían a trabajar en la exploración de las minas.³⁷ Aunque la esclavitud indígena disminuyó considerablemente después de 1531, el alcalde mayor y otros todavía conservaron algunos esclavos hasta 1550.³⁸

Diego de Figueroa dividió las encomiendas en parcelas por primera vez en 1526-27 y las repartió entre sus hombres. Todas ellas estaban en territorio nextizo, donde tuvieron lugar la mayoría de los primeros conflictos entre españoles e indígenas e incluían a Cuescomaltepec (que más adelante se le llamó San Juan Yaé), Huayatepec, Lachichina, Totolinga y Zultepec. Tras la partida de Figueroa, Gaspar Pacheco las redistribuyó en 1528 y estableció muchas otras, extendiendo aún más su territorio. Cacalotepec, Ixcuintepec, Teotlaxco, Tiltepec y Yabago (Yaneri) se añadieron a la lista de encomiendas de la región Nextitza. Otras que distribuyó Pacheco incluían al pueblo cajono de Zoochixtepec; el chinanteco Teotalcingo y los guatinicamanes (Petlapa, Toavela, Lobani y Yaci (Jocotepec)); los mixes Amatepec, Jareta, Metepec,

³⁵ AGN Civil 1271:202r-v.

³⁶ Burgoa, *Geográfica descripción*, 2:147.

³⁷ AGI Justicia 230.

³⁸ AGN Mercedes 314: 122r-v.

Tonaguía y Totontepec; y tal vez a los bixanos Camotlán, Comaltepec y Choapan.

La *Suma de visitas*³⁹ claramente indica que en 1548, además de los productos de subsistencia como guajolotes, maíz, cacao, miel, chile y frijoles, prácticamente todos los encomenderos les pedían a sus indígenas que tejieran ropa de algodón como parte de su tributo. En la mayoría de los casos el encomendero proporcionaba el algodón. Unos cuantos pueblos también contribuían con oro en polvo como tributo. Un buen ejemplo en la parte más alta de la sierra era la encomienda de Guatinicamanes. Las cuotas tributarias para esta jurisdicción fueron establecidas en 1543 por el alcalde mayor Francisco de Sevilla. La mitad de los siguientes productos, que se pagaban cada ochenta días, iba destinada al encomendero Juan Antonio y la otra mitad a la Corona: un valor de cincuenta pesos de oro en polvo, seis cargas de cacao, treinta y nueve mantillas (chales), doce arrobas de miel y cincuenta guajolotes. Además, había que entregar un ciento de fanegas de maíz cada año en tiempo de cosecha y ocho trabajadores indígenas de base diarios. Todavía más característico del tributo que prestaba una comunidad particular, era la cuota para el pueblo zapoteco de Yagavila en el mismo año. Ésta era una comunidad que pertenecía a la Corona y el corregidor proporcionaba el algodón para doce piezas grandes de tela que se tejían cada ochenta días. Con la misma frecuencia, también se entregaban dos tazones grandes de cacao, veinte guajolotes y pollos y tres hogazas de pan. Yagavila también aportaba cien fanegas de maíz al año y cuatro trabajadores diarios.⁴⁰

Es evidente que a los encomenderos de la Sierra Zapoteca no les iba tan bien económicamente como a los de Antequera, que tenían encomiendas en el Valle de Oaxaca y la Mixteca. En promedio, un encomendero de Villa Alta recibía anualmente: ciento ochenta y seis guajolotes, setenta y nueve piezas de tela de algodón, ciento setenta y seis fanegas de maíz y cantidades variables de cacao, pan, frijoles y miel.⁴¹ No obstante, no tenían asignada ninguna cantidad de oro en polvo, mientras que la mayoría de los encomen-

³⁹ PNE, 1.

⁴⁰ AGI Justicia 205, 5.

⁴¹ PNE, 1.

deros de Antequera con propiedades en otras regiones recibían en promedio, un valor de 254 pesos al año. Lo que es más, mientras que los encomenderos de la ciudad tenían a su disposición entre diez y quince trabajadores al día, las encomiendas de la Sierra no contaban con más de seis en promedio.⁴²

En 1548 se habían establecido veintinueve encomiendas en el distrito. En el cuadro 1 se incluyen datos de la distribución por grupo étnico y de los sujetos de las treinta y ocho encomiendas de Villa Alta. Aproximadamente dos tercios del total se localizaban en los territorios zapotecos de las regiones nexitza y mixe, aunque la encomienda chinanteca de Guatinicamanes era una de las más grandes y remuneradoras. Entre las encomiendas más grandes estaban la de Zultepec, Cuescomaltepec e Ixcuintepec, todas ellas nexitzas. Por ley, los veintinueve encomenderos tenían que vivir en Villa Alta, pero hasta mediados de la década de 1550 muy pocos lo hacían, para gran consternación de los vecinos locales. En 1551 el procurador del pueblo, Juan Gómez, se quejó ante el virrey de que muchos encomenderos estaban viviendo en Antequera y otros lugares. Se quejó de que en Villa Alta constantemente escaseaban las provisiones debido a que los ausentes mandaban transportar todos sus tributos en carros de mulas hasta Antequera. La respuesta del virrey fue la orden a todos los encomenderos de mudarse a Villa Alta dentro del plazo de dos meses. También les exigió que remataran en Villa Alta los excedentes del tributo que cobraban.⁴³ No obstante, habrían de pasar varios años antes de que tales decretos tuvieran algún efecto.

El corregimiento en el distrito de Villa Alta, como señala Gerhard, desde un principio estuvo destinado a mantener a los vecinos de la villa.⁴⁴ Al igual que las encomiendas, los corregimientos se concentraban mayormente en las villas nexitzas y mixes. El cuadro 2 contiene una lista de los corregimientos en el siglo XVI por grupo étnico. Los once correspondientes a la década de 1530 fueron establecidos por la Segunda Audiencia; la mayoría habían estado anteriormente en la encomienda.

Para 1545, el número había aumentado a veinte y el alcalde mayor había nombrado corregidores en Villa Alta. Los beneficiados se iban rotando

⁴² PNE, 1; Chance, *Race and Class*, p. 48.

⁴³ AGN Mercedes 3,785, 787:307-308v.

⁴⁴ Gerhard, *Guide*, p. 369.

Cuadro 1. Encomiendas en el distrito de Villa Alta

Grupo Étnico	Encomienda ^a	Población 1568 ^b	Fecha ^c
Cajonos	S. Francisco Cajonos, S. Pedro Cajonos, S. Miguel Cajonos, Sto. Domingo Xagacía, S. Pablo Yaganiza, S. Mateo Cajonos	394 ^d	1548-1768
	Nestepec, Zoochila, Yohueche, Yalálag, Zoogocho, Yatzachi, Yaa Zoochila, Zoochina, Quetache (?), Oyasache (Yatzachi?), ½ Tiltepec (Mixe), Yaa	1,531 ^e	1548-1604
	Tabaa		E 1548
	Zoochixtepec	215	1528; E después 1548
Nexitzos	Cacalotepec	281	1528-97
	Cuescomaltepec (S. Juan Yae')	564	1527; E 1550
	Huayatepec ^f	254	1527; E antes 1534
	Ixcuintepec, ^g Juquila, Yachas, Mixistlán ^h (Mixe), Talea, ^h Sayultepec ^h	2,230 ⁱ	1528; E ca. 1578
	Lalopa	423	1540s; E 1545
	Josaa		1579-79
	Lachichina	478	1526-1653
	Temaxcalapan	168	1548-60
	Teotlaxco	168	1528; E antes 1548
	Tepanzacualco	141	1540s- 1653
	Tiltepec ^j	622	1528-97
	Totolinga, ^k Zultepec, ^l Zoquio, ^m	296 ⁿ	1526-97
Tultitlán			
Yabago (Yaneri)	282	1528; E ca. 1534	
Yatzona (Cajonos con 6 pueblos)		1748-48	
Bixanos	Camotlán, Comaltepec	494	E después 1545
	Choapan	676	E después 1545
	Lazagaya, El Tagui ^o	252	1548; E después 1609
	Roavela (Malinaltepec)	283	1548-97
	Tizatepec ^p	337	Ca. 1529; E 1550s
	Yovego		1680-80

Grupo Étnico	Encomienda ^a	Población 1568 ^b	Fecha ^c
Chinanteco	Guatinicamanes (Petlapa, Yaci [Jocotepec], Lobani, Toavela) ^g	4,231	1528-97
	Tlapanalá (Lachixila)	706	1548-1679
	Teotalcingo ^f	(2,695)	1528-70
Mixe	Ayacastla, Nobán (Atitlán), Alotepec, Ixcocán (Guiazona) ^h	1,956	1548-1628
	Amatepec	155	1528-79
	Ayacaxtepec, Metaltepec	(508)	1530s-97
	Chichicaxtepec	254	1531-97
	Jareta	254	1528-97
	Metepec	141	1528; E antes 1534
	Ocotepec, Jayacaxtepec, Móctum	859	1548; E antes 1652
	Suchitepec (Tlazoltepec, ahora Candayoc)	378	1560-92
	Tlahuitoltepec	564	antes 1545; E después 1560
	Tonagua. ½ Totontepec	(568)	1528; E después 1548

Número total de encomiendas: 38

^a Algunos nombres y los detalles adicionales de encomenderos son dados por Gerhard, *Guide*, pp. 369-73.

^b Datos de población de Cook y Borah, *Central Mexico*, 1531-1610, pp. 84-88. Las cifras en paréntesis son mis interpolaciones de datos para 1548 y 1622.

^c Fecha de asignación o la primera mención seguida de la fecha de la última mención. Estimaciones conocidas indicadas por "E".

^d Datos sólo para San Francisco Cajonos y San Pablo Yaganiza.

^e No hay datos para Yohueche o Yatzachi.

^f No se menciona después de 1622.

^g Unido a Tanetze después de 1622.

^h Incluido después del siglo XVI.

ⁱ No hay datos para Yachas o Sayultepec.

^j Mitad de tierras del lugar 1532.

^k Abandonado en 1674.

^l No mencionado después de 1568.

^m Incluido en 1560, pero no mencionado después.

ⁿ No hay datos para Zoquio o Tultitlán.

^o No mencionado después de 1622 (no confundir con el nextizo San Juan Tagui).

^p Desapareció después de 1622.

^q Mitad de tierras del lugar antes de 1534.

^r Mitad de tierras del lugar antes de 1534.

^s Desapareció después de 1600.

Las fuentes:

Cajonos. AJVA Civil 1708-1825,3; AJVA Civil 1682-1882,55; Gerhard, *Guide*, p.372; AGN Indios 10, Cuaderno 3, 54; AGI Justicia 230; AGN Reales Cédulas Duplicadas 19, 615; APVA Papeles de Analco; ENE, 9:38-40.

Nextizos. AGI Justicia 230; AGI Patronato 183, 219; AGI Justicia 135, 1; AGI México 96, 91, 242; AGI Escribanía de Cámara 159A; AJVA Civil 1579-1825,3; AJVA Civil 1672-1799, 2; AJVA Civil 1708-1825, 39; AGN Indios 6, primera parte, 372; AGN Inquisición 437, 17; AGN Mercedes 3, 785:307-8; Zavala y Castelo, 7:35; ENE, 9:38-40; Icaza, 1:89; PNE, 1:278; CCG *Libro de la Hermita*.

Bixanos. AGI Justicia 230; AGI México 242; AGN Indios 7, 249; AJVA Civil y Criminal 1701-50, 22; Gerhard, *Guide*, pp. 370-72.

Chinantecos. AGI Justicia 205, 5; AGI Justicia 230; AGN Reales Cédulas Duplicadas 19, 624; CCG *Libro de la Hermita*; Gerhard, *Guide*, pp. 370-72.

Mixe. AGI Justicia 230; AGI México 242; AGN Mercedes 26: 100v-1 14; AJVA Civil 1682-1882, 13; AJVA Civil 1708-1825, 3; ENE, 9:38-40; Gerhard, *Guide*, pp. 370-71.

cada año y lo más probable es que tuvieran poco poder político real.⁴⁵ Los bajos salarios que corresponden a la lista del siglo XVI indican que estos correjimientos, al igual que las encomiendas, no eran especialmente remuneradores. De hecho, en 1545 el tributo recolectado en estas villas ni siquiera alcanzaba para pagar dichos salarios, no se diga para aportar alguna entrada para la Corona.⁴⁶ Por supuesto, esto no negaba la oportunidad de llevar a cabo formas ilícitas de explotación, aunque más adelante se verá que los alcaldes mayores efectivamente tenían el control del comercio ilegal y no estaban dispuestos a dejar gran cosa para los demás. Ésta era una de las razones por las que los primeros corregidores, lo mismo que los encomenderos, se rehusaban a fijar su residencia en la villa y preferían vivir en Antequera o en cualquier otra parte.⁴⁷ En 1533 los vecinos de Villa Alta se quejaron de

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ AGI México 91.

⁴⁷ AGN Mercedes 3, 785:307-8; AGN Civil 1271: 196 v.

Cuadro 2. Corregimientos en el distrito de Villa Alta

Grupo Étnico	Corregimiento ^a	Población en 1568 ^b	Salarios de corregidores en pesos ^c		
			1530s	1545	1609
Cajonos	½ Nestepec, ½ Teotalcingo (Chinanteco)	(1,825) ^d	n/d	—	—
Nexitzos	Tiltepec, Yagavila	(1,103)	200	50	110
	Huayatepec, Lahoya	479	200	150	—
	Ixcuintepec, Juquila, El Tianquez	2,032 ^e	200	150	—
	Yagavila, ½ Guatinicamanes (Petlapa, Yaci (Jotepec), Lobani, Toavela)	(4,712)	—	200	200
	Yabago (Yaneri)	282	—	100	Sólo Yagavila
	Teotlaxco	168	—	150	
	Lalopa	423	—	150	
	Yaxila (Yagila)	169	—	70	
	Vechinagula y Yatoni	163	—	70	
	Cuescomaltepec (S. J. Yae)	564	—	—	200
	Tagui y Yalahui	142 ^f	—	—	140
Bixanos	Choapan	676	—	100	200
	Camotlán (y Comaltepec?)	494	—	50	—
	Zapotequillas	338	—	—	200
	Lazagaya, ^g El Tagui ^h	252	—	—	130
Chinantecos	Lalana y "otros pueblos"	—	150	—	—
	½ Guatinicamanes Teotalcingo, El Tagul (Bixanos)	4,231 (2,835)	150	—	—
Mixe	Tlahuitoltepec, Huitepec	986	150	150	200
	Metepec, Alotepec	479	200	—	—
	Yatove (?), Yacochi	168 ^h	—	70	150 ^h
	Totontepec (y Tonaguía?) Otzolotepec	(598)	—	—	200

Grupo Étnico	Corregimientos ^a	Población en 1568 ^b	Salarios de corregidores en pesos ^c		
			1530s	1545	1609
Otros y no identificados	½ Quilapa (Quezalapa), Nanacatepec, Xaltepec	—	200	100	—
	Suchitepec, Aguayo (Yagallo?)	—	200	100 ⁱ	—
	Balachita	—	—	150	—
	Suchitepec	—	—	20	—
	Guaxilpa	—	—	n/d	—
	Tecomatlan	—	—	150	120

Número total de corregimientos: 30

Nota: Gerhard, *Guide*, p. 369, afirma que en 1545 había 21 corregimientos en el distrito, pero yo he confirmado únicamente 20. Anota que en 1560-70 el número se fijó en 25 (yo confirmo 23) y que hacia 1600 los corregimientos sujetos al alcalde mayor fueron abolidos.

^a En muchos casos, únicamente se da el nombre del pueblo titular.

^b Datos de población tomados de Cook y Borah, *Central Mexico*, 1531-1610, pp. 84-88. Las figuras en parentesis son mis interpolaciones de datos para 1548 y 1622.

^c "n/d" significa que el corregimiento existió en ese año, pero el sueldo es desconocido. Una línea indica que el pueblo no era corregimiento en ese año o se carece de esa información. Varios pueblos eran encomienda antes de llegar a ser corregimientos (ver cuadro 1).

^d Se aplica únicamente a Teotalcingo.

^e No hay datos para El Tianguetz.

^f Tagui únicamente.

^g No mencionado después de 1622 (no confundir con San Juan Tagui).

^h Yacochi únicamente.

ⁱ Suchitepec únicamente.

Fuentes: AGI Patronato 183, 2, ramo 9 (Segundo Audiencia); AGI México 91, 1(1545); AGN Tierras 2951:196-200, 202-7 (1609).

que todos los corregimientos del distrito juntos no producían suficiente tributo para uno solo. Lo que es más, los indígenas tenían la costumbre de huir de las villas cada vez que se intentaba hacer una colecta.⁴⁸

Los primeros problemas económicos y políticos

La vida en Villa Alta antes de 1556 se caracterizó por el asentamiento forzado de aproximadamente veinte vecinos españoles, algunos de ellos con

⁴⁸ ENE, 3:50.

esposas españolas,⁴⁹ que dependían totalmente de los indígenas para subsistir y constantemente estaban a punto de abandonar el lugar. Un observador comentó en 1544 que los vecinos vivían de “oro, algodón y maíz”.⁵⁰ El oro nunca era abundante. Aunque una década antes, los vecinos habían declarado que querían extraer oro “porque no había nada más en la región”,⁵¹ no hay evidencias de que la minería haya sido una parte importante de la economía en aquella época. Sólo restaban el maíz y el algodón, que cultivaban y, en el caso del segundo, que tejían los indígenas. Pero las capacidades productivas de los pueblos eran muy limitadas y a los indígenas muchas veces les molestaba compartir sus alimentos. En la década de 1530, los encomenderos se quejaban de que no podían conseguir suficiente qué comer y de que muchas veces tenían que comprar alimentos porque sus indígenas no les querían dar de los suyos. Unos cuantos inclusive abandonaron sus encomiendas porque no podían mantenerse ni los propios indígenas.⁵²

Con el algodón era distinto. Mucho, si no es que la mayor parte, se cultivaba bajo la supervisión de los vecinos, encomenderos y corregidores. Luego se vendía o se distribuía entre los pueblos indígenas para que lo tejieran las mujeres. En 1555, casi todos los pueblos pagaban tributo sólo en dinero y algodón. Los mercaderes españoles que vendían objetos de adorno y otros productos a los indígenas comúnmente cobraban con tela de algodón, costumbre que enfurecía a los corregidores y encomenderos, ya que muchas veces a los pueblos no les quedaba suficiente tela para pagar las cuotas de su tributo a tiempo. Como se había convertido en un artículo muy escaso, el precio del algodón en la villa aumentó precipitadamente y el cabildo empezó a buscar maneras de controlar los precios y al mismo tiempo, de obligar a los indígenas a que compartieran más de su maíz. Finalmente, en 1555, se decretó que las villas debían pagar parte de su tributo en maíz, como se especificaba en las cuotas. En el caso de los encomenderos que no residían en la villa —que eran muchos— su maíz sería rematado públicamente y a ellos se les entregaría lo que se obtuviera de la venta. Ésta era la única forma, declaró el cabildo, de que el pueblo se abasteciera a sí mismo.⁵³

⁴⁹ AGI Justicia 230.

⁵⁰ ENE, 4:145.

⁵¹ ENE, 3:51.

⁵² ENE, 3:48-77.

⁵³ AGN Mercedes 4: 113-15.

Durante la primera mitad del siglo XVI, los problemas de Villa Alta se solucionaban principalmente a través de las administraciones en ausencia de la mayoría de sus alcaldes mayores. Tras la partida de Luis de Berrio en 1531, al parecer sólo uno de sus ocho o nueve sucesores antes de 1556 permaneció mucho tiempo en la villa.⁵⁴ Al igual que muchos, los alcaldes mayores preferían las comodidades de Antequera a las hostiles condiciones de la Sierra.⁵⁵ Esto significaba que los españoles que tenían un acceso privilegiado al recurso más explotable de la región —la población indígena— no residían en el distrito. Las repetidas órdenes de los virreyes de que los magistrados establecieran su residencia en Villa Alta tuvieron muy poco efecto.⁵⁶

La excepción a la regla fue Francisco de Sevilla, que fungió como alcalde mayor de 1542 a 1544. Apenas había vuelto de España y en su primer puesto administrativo se dedicó completamente a su trabajo, sólo para provocar la cólera de los vecinos que lo acusaban de favorecer a los indígenas. Los vecinos se quejaron ante el virrey de que Sevilla 1) había limitado el uso de los indígenas al servicio personal, 2) había abolido la tradición local del uso de los tamemes, 3) había restringido la cantidad de tejidos que les pedían los corregidores y encomenderos a las mujeres indígenas y 4) de que había establecido cuotas tributarias muy bajas para los corregimientos y desaprobado los alimentos como tributo. Aunque los virreyes no fueron indiferentes a los logros de Sevilla, este alcalde mayor no ejerció un impacto permanente en la comunidad y pronto reaparecieron los métodos de acción anteriores tras su retirada en 1544.⁵⁷

Otro de los primeros oficiales que sintió un interés genuino por el crecimiento de Villa Alta fue Luis de León Romano, juez de comisión (comisionado especial) de toda la provincia de Oaxaca en 1550. Entre otras cosas, estaba a cargo de la conducción de una residencia en la administración del alcalde mayor de Villa Alta, Cristóbal de Chávez, residente de Antequera. Mientras tanto en Villa Alta, Romano empezó la construcción de una iglesia nueva (con un muro alrededor de ésta para proteger a las mujeres y a los

⁵⁴ Ver apéndice para una lista de alcaldes y subdelegados conocidos de Villa Alta.

⁵⁵ AGN Mercedes 3, 802.

⁵⁶ AGN Civil 1271: 196-197v; AGN Mercedes 3, 790.

⁵⁷ AGN Mercedes 2, 341, 452; AGN Mercedes 3, 802. El primero de estos documentos se reprodujo en Gay, 1:532-34.

niños de los ataques indígenas), rediseñó la plaza del pueblo, inició las obras de ampliación de los caminos rumbo a Antequera y comenzó la construcción de dos puentes. No obstante, Romano se retiró al poco tiempo y cuando Chávez fue reelecto alcalde mayor al año siguiente, el avance de las obras públicas se retrasó una vez más. Los oficiales municipales inclusive fueron enviados a pedirle al virrey que en adelante dirigiera todas las ayudas o provisiones directamente al cabildo y no a los alcaldes mayores, ya que no se podía confiar en que éstos cumplieran con las instrucciones.⁵⁸

Los últimos años del siglo XVI

Dada la gran cantidad de problemas y limitaciones, es un milagro que esta inexperta avanzada española no desapareciera por completo durante la segunda mitad del siglo XVI. Al principio hubo una explotación selectiva de pueblos indígenas por parte de los oficiales y mercaderes españoles y varios intentos fallidos de evangelización de unos cuantos sacerdotes, pero los conquistadores no tuvieron éxito en establecer un control político. Los pueblos indígenas permanecieron esencialmente autónomos y, aun cuando estaban pagando tributo, no fueron incorporados dentro de la estructura colonial de una manera significativa. Sin embargo, el control indirecto de los españoles no quedaba excluido. Como se mencionó anteriormente, la llegada de los dominicos a Villa Alta en 1558 marcó un cambio en las operaciones de la iglesia en la región. En el caso de los sacerdotes, el dominio español avanzó apreciablemente a partir de que nombraron a Juan Salinas como alcalde mayor en 1555. Al año siguiente, Salinas tomó posesión de su puesto y estuvo en servicio hasta 1560. Primero fue vecino y regidor de Antequera y después corregidor de Teutila antes de llegar a Villa Alta. Para 1563, ya había abandonado Oaxaca y se encontraba residiendo en Puebla, donde le habían concedido un terreno.⁵⁹

Se sabe poco acerca de las actividades específicas de Salinas como alcalde mayor, pero se menciona su nombre con mucha frecuencia en cinco

⁵⁸ AGN Mercedes 3:314, 802; AGN Civil 127I:196r.

⁵⁹ AGN Mercedes 4:227r - v; AGN Mercedes 5:98r - v; AGN Mercedes 6:463-64; Burgoa. *Geográfica descripción*, 1:143; Gay, 1:558.

documentos de la época, escritos originalmente en zapoteco, donde están los registros del bautizo de los caciques y las dimensiones de las tierras comunales en cinco pueblos zapotecos. Uno de ellos también menciona al fraile Jordán de Santa Catalina. Las visitas de estos dos individuos están mezcladas conceptualmente en los documentos con eventos de la década de 1520, y parece ser que Salinas fue el primer alcalde mayor en dar reconocimiento legal formal al estatus de cacique y a los propietarios de tierras comunales indígenas.⁶⁰

La separación de la alcaldía mayor de Nejapa, la mayoría de la cual en un principio formaba parte del distrito de Villa Alta, también ocurrió durante el periodo de Salinas. Este extenso territorio de habitantes de habla zapoteca, mixe y chontal se volvió una jurisdicción independiente en 1560, aunque durante la década siguiente oficiaron los mismos alcaldes mayores simultáneamente en Villa Alta y Nejapa.⁶¹ Los sacerdotes misioneros estuvieron muy activos en esta región ya desde 1554 y cuatro años más tarde, los dominicos habían empezado la construcción de un convento en el pueblo de Nejapa.⁶²

El pueblo español de Nejapa se fundó alrededor de 1533, pero fue abandonado posteriormente.⁶³ En 1560, con la creación del nuevo distrito, la mayoría de los vecinos de Villa Alta se mudaron a Nejapa, que se localizaba en un río junto a un pueblo zapoteco del mismo nombre. Sin embargo, el clima les pareció inhóspito a varios de los nuevos habitantes y pronto regresaron a Villa Alta.⁶⁴ Para 1563, los cuatro dominicos en Nejapa estaban aten-

⁶⁰ Dos de los documentos están fechados 1521, uno de ellos 1522, y dos 1525. Su localización y los pueblos a los que ellos refieren son: Solaga, AGN Tierras 1301, 2 (publicado en De la Fuente, *Documentos*, pp. 175-97); Lahoya (ahora Otatitlán de Morelos), De la Fuente, *Documentos*, pp. 191-97; Yatzachi, AGN Civil 390, 4; Juquila, AGN Tierras 335, 5; Talea, AMT, "Memoria y probanza de la fundación del pueblo de Talea, hoy Villa de Castro. Todas estas cuentas aparecen sobre lienzos pintados en la segunda mitad del siglo XVI. Los documentos de Solaga y Juquila, fechados en 1521, pueden ser relativos a los Lienzos de San Juan Tabaa y San Miguel Tiltepec, que también fueron fechados en 1521. La falsificación de fechas sobre todos estos documentos se hizo probablemente con intención de mejorar su "autenticidad".

⁶¹ AGN Mercedes 5:98r-v, IIOV; AGN Mercedes 8:245v.

⁶² AGN Mercedes 4, 30; AGN Mercedes 84, 25v-26.

⁶³ Gerhard, *Guide*, p. 197.

⁶⁴ Gay, 1:559.

diendo a veinticuatro pueblos indígenas El distrito contenía dieciséis corregimientos y siete encomiendas y los vecinos españoles que quedaban ya estaban en conflicto con sus vecinos zapotes.⁶⁵ Más adelante, en 1614, con el pueblo zapoteco ya muy reducido de tamaño, los españoles se mudaron de residencia y ocuparon la localidad indígena, que tenía un mejor acceso por tierra y por agua.⁶⁶

La estructura de la encomienda y el corregimiento en el distrito de Villa Alta cambió poco durante la segunda mitad del siglo XVI. Las cifras del cuadro 3 muestran que para la década de 1560 el número de encomiendas había disminuido a veintitrés (de las veintinueve que había en 1548) y que el número de corregimientos había aumentado de veinte (en 1545) a veintitrés. Parece que durante este periodo, prácticamente entre los veinte y treinta vecinos de todas las villas eran o corregidores o encomenderos; los demás propietarios probablemente vivían en Antequera. Conforme disminuía la población indígena (ver capítulo III), la cantidad de tributo que se podía recolectar descendía cada vez más y aumentaban las quejas de los vecinos acerca de su pobreza. Para 1599, todo el tributo se seguía pagando en tela de algodón y maíz, y los vecinos tenían frecuentes discusiones con los alcaldes mayores cuando no había suficiente para todos.⁶⁷ Hacia el 1600 los alcaldes mayores perdieron el privilegio de distribución de los corregimientos,⁶⁸ pero el problema de la escasez de recursos continuó hasta llegar a restringir el tamaño de la comunidad española. En la primera década del siglo XVII, el alcalde mayor hizo una lista anual de vecinos beneméritos y necesitados que recibían una suma de dinero, ayudas de costa, de la ciudad de México. Para pertenecer a este grupo selecto, al mismo tiempo había que necesitar la ayuda y ser descendiente de conquistadores, y la mayoría de los vecinos cubrían fácilmente ambos requisitos.⁶⁹

⁶⁵ AGN Mercedes 6:461v-462v; AGN Mercedes 7: 192r-v.

⁶⁶ AGN Mercedes 28 : 269v-27 I, AGN Tierras 79, 4. Para más detalle sobre la jurisdicción de Nejapa ver Gerhard, *Guide*, pp. 195-99.

⁶⁷ AGN General de Parte 5, 350. Ver también AGN Mercedes 4:362r-v para 1556 y AGN General de Parte 3, 122 para 1587.

⁶⁸ Gerhard, *Guide*, p. 369.

⁶⁹ AGN Reales Cédulas Duplicadas 5, 57, 619, 730.

Cuadro 3. Encomiendas y corregimientos en el distrito de Villa Alta en la segunda mitad del siglo XVI

Grupo Étnico	Núm. de encomiendas y pueblos en encomienda	Núm. de corregimientos y pueblos en corregimientos	Población 1568	Población en encomiendas %	Población en corregimientos %
Cajonos*	3(12)	1 (2)	2,729	1,925+*	215+*
Nexitzos	8(14)	11(12)	7,566	3,820 (50.5%)	3,320 (43.9%)
Bixanos	2 (3)	3 (6)	3,978	535 (13.4%)	2,014 (50.6%)
Chinantecos	3 (6)	3 (5)	7,632	4,604 (60.3%)	3,028 (39.7%)
Mixes	7 (15)	5 (8)	7,243	4,346 (60.0%)	1,893 (26.1%)
Total de distritos	23 (50)	23(33)	29,148	15,230(52.3%)	10,470 (35.9%)

* Las cifras de población de los pueblos Cajonos son muy fragmentadas para el siglo XVI. Yo estimo que la mitad de los pueblos Cajonos y su población estaban en encomienda. Aparte de los dos pueblos del corregimiento, permanecen doce pueblos en aparente control de los españoles.

Fuentes: Las mismas que para los cuadros 1 y 2, pero especialmente ENE, 9: 38-40 (1560) y AGI México 242 (1564) para las encomiendas, y AGN Tierras 2951:196-200, 202-7 (1609) para los corregimientos.

Los últimos años del siglo XVI y los primeros del XVII fueron testigos de muchos de los tipos más comunes de abusos que cometieron los españoles contra el trabajo de los indígenas —los obligaban a trabajar en la villa sin recibir salario, a que transportaran su tributo hasta allá y los encarcelaban ilegalmente cuando se negaban a cooperar.⁷⁰ Pero en esta región, los abusos generalmente fueron peores que en otras debido a que a los colonizadores se les permitía utilizar a los indígenas como tamemes.⁷¹ Como declararon los indígenas en 1590, “los españoles trataban a los macehuales como si fueran caballos”.

El abuso del trabajo indígena en Villa Alta fue especialmente evidente durante la “campana de construcción” que inició Luis de León Romano en la década de 1550⁷² y de nuevo, treinta años más tarde, cuando hubo que reconstruir el pueblo tras el desastre de un incendio el 11 de marzo de 1580.⁷⁴

⁷⁰ AGN Mercedes 8: 243v-244; AGN Mercedes 4: 353v; AGN Indios 4 877; AGN Indios 5 969,971; Zavala y Castelo, 6:285,307-8,310.

⁷¹ Zavala y Castelo, 3:188; *Ibid.*, 5:102-3; *Ibid.*, 6:315.

⁷² AGN Indios 4, 877.

⁷³ Kubler, 1:63.

⁷⁴ Dávila Padilla, p. 549.

El convento de los dominicos quedó en ruinas y éstos empezaron a reconstruirlo al año siguiente, empleando mano de obra indígena de todas partes del distrito. Catorce pueblos mixes y quince nexitzos fueron llamados para acarrear materiales, mientras que veinticinco pueblos bixanos y cajonos en conjunto aportaban un grupo de cincuenta trabajadores cada semana.⁷⁵ Al mismo tiempo, se siguieron reclutando indígenas para reconstruir diferentes estructuras en la villa. Los trabajadores venían de lugares tan lejanos como los pueblos chinantecos de Lobani, Yaci (Jocotepec) y Tepinapa, donde se dice que muchos trabajadores cayeron enfermos y murieron al volver a casa en las tierras bajas.⁷⁶

El resultado de estas y otras acciones posteriores no fue un pueblo de dimensiones imponentes. Todas las estructuras eran pequeñas y estaban hechas de adobe, pues no había cantera en la región y las construcción en piedra era imposible. Los techos de las casas siguieron siendo de palma. La falta de un trabajo especializado también fue una gran limitante, considerando lo que pudo haberse logrado arquitectónicamente. Inclusive los dominicos, que trajeron arquitectos de fuera al Valle de Oaxaca para diseñar sus iglesias y conventos, dependían por completo de su propio personal en Villa Alta.⁷⁷

Sin embargo, Villa Alta tuvo sus aliados indígenas.⁷⁸ La conquista de la Sierra Zapoteca se logró con la ayuda de indios naborías de habla náhuatl (indígenas libres convocados a trabajar por los españoles) provenientes del centro de México, especialmente de Tlaxcala. Aunque no aparecen frecuentemente en los registros de la Colonia, los tlaxcaltecas fueron, desde un principio, un elemento importante en Villa Alta. Su papel como mensajeros, cargadores, trabajadores e intermediarios en general fue parecido al que desempeñaron en otros asentamientos españoles en la Colonia, desde Guatemala en el sur hasta Santa Fe en el norte.⁷⁹

⁷⁵ AGN Mercedes 11 :26v; Zavala y Castelo, 2:413.

⁷⁶ Zavala y Castelo, 2:310.

⁷⁷ Dávila Padilla, p.549; Kubler, 1:131, 171,175.

⁷⁸ A menos que de otra manera esté anotado, la fuente para esta sección es el fajo de *Papeles de Analco* en APVA.

⁷⁹ Tlaxcaltecas y personas del centro de México formaron el núcleo del Barrio de Jalatlaco en Antequera (Chance, *The Urban Indian*).

Prácticamente no se sabe nada de las actividades de los naborías de Villa Alta durante la primera mitad del siglo XVI,⁸⁰ pero sin duda constituían un importante equipo de trabajo para los españoles y probablemente eran una pieza clave, como lo fueron más adelante al aplacar y detener las rebeliones locales contra los colonizadores. La primera vez que se supo de los naborías, fue a través de un decreto virreinal de 1549 donde aparece registrada una queja suya declarando que los españoles los trataban como esclavos, los obligaban a trabajar contra su voluntad y no les permitían vivir donde querían. El virrey Antonio de Mendoza ordenó que no se les obligara a trabajar y que se les pagara por su trabajo. Evidentemente, la presión del virrey —y quizás también el crecimiento de la población— surtieron algún efecto, ya que en 1552, el cabildo de Villa Alta autorizó un espacio al oeste del pueblo para que vivieran los naborías y “los demás que quisieran ir”. A cambio de esta tierra, el cabildo impuso seis condiciones: 1) algunos naborías tendrían que permanecer en Villa Alta y subordinarse a sus autoridades; 2) no podrían tomar agua sin autorización legal; 3) no podrían sembrar en los ejidos de la villa; 4) no se les permitiría reunirse en los caminos al entrar y salir de la villa; 5) tendrían que prestar sus servicios como mensajeros en Antequera y la ciudad de México y reparar los techos de la iglesia y el convento de los dominicos cuando se necesitara; y 6) tendrían que ayudar a extinguir los incendios. Este arreglo fue aprobado por el virrey Luis de Velasco I, pero sólo bajo la condición de que el cabildo también les asignara tierra a los naborías para cultivar.

El cabildo estaba renuente a pactar, ya que no quería conceder ninguno de sus ejidos, y el resto de las tierras en la región estaban siendo reclamadas por varios pueblos. Para 1555, no obstante, el barrio naboría había cre-

⁸⁰ El Lienzo de Analco, que hoy se encuentra en el Museo Nacional de Antropología en la Ciudad de México, es una posible fuente de información sobre la conquista de los pueblos zapotecos y mixes en la vecindad de Villa Alta. Consiste de un mapa detallado de una región grande con representaciones numerosas de batallas entre españoles e indios. Sin embargo, como Glass, p. 86, observa, “la ausencia de cualquier glifo que indique una fecha, nombre u otra descripción complica su interpretación.” Blom, pp. 131, 134-35, en su estudio breve del lienzo, anotó sus afinidades estilísticas con el famoso Lienzo de Tlaxcala y concluyó que tres interpretaciones son posibles. Pueden representar la conquista de Cholula y Tenochtitlan, las conquistas conducidas por Pedro de Alvarado en Oaxaca en 1522 o 1524, o las guerras entre la Sierra Zapoteca y los mixes antes de la fundación de Villa Alta.

cido lo suficiente como para darse a conocer informalmente como el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción, con un gobernador que hablaba náhuatl y dos alguaciles. En ese año, llegó otra orden virreinal insistiendo en que se les otorgara alguna tierra a los naborías. Sabiendo que el cabildo no tenía intenciones de cooperar, los indígenas le presentaron la orden a Marcos Ruiz de Rojas, corregidor de Cuicatlán que en ese entonces fungía como juez de residencia en Villa Alta. Los naborías pidieron unas tierras situadas a una legua de la villa, cerca del camino a Antequera y su petición les fue concedida por Ruiz de Rojas el 10 de junio de 1555. El cabildo alegó que la mayor parte de estas tierras pertenecían a la villa pero que, no obstante, no tenía ninguna objeción en concederlas ya que los vecinos no las estaban utilizando. Sin embargo, parte de la tierra la reclamaban los pueblos mixes de Totontepec y los zapotecos de los pueblos Cajonos de Yaa, Yohueche y Nestepec.⁸¹ Aunque en 1555 se planteó una especie de acuerdo, éste no fue aprobado y terminó en un prolongado litigio. Los oficiales de San Andrés Yaa inclusive fueron a ver a la Audiencia en la ciudad de México en 1567, pero los naborías nunca fueron desalojados.

Para finales de la década de 1560, el asentamiento naboría había evolucionado convirtiéndose en la “estancia y pueblo de Papalotipac” y tenía sus propios alcaldes, un regidor y un mayordomo. Poco tiempo después, adquirió el nombre de Analco⁸² y eventualmente adoptó a la Virgen del Rosario como su santa patrona. Mientras que el nuevo pueblo conservaba su carácter nahua, continuamente llegaban inmigrantes zapotecos provenientes del interior de la región. Para 1571, los zapotecos habían establecido su propio barrio, conocido como Elotepec o simplemente como Las Milpas, dentro de la traza (la porción española central) de Villa Alta pero sujeto a la autoridad política de Analco. La fricción étnica entre los dos pueblos fue muy fuerte en la década de 1570. Una facción en Las Milpas, el más pequeño de los dos asentamientos, pedía con urgencia que éste se separara de Analco y se incorporara como un pueblo aparte. Al no recibir ningún apoyo del alcalde mayor, los zapotecos le hicieron la petición al virrey, quien dictó un fallo conciliatorio en 1575.

⁸¹ Nestepec desapareció en 1580 o 1590.

⁸² Los nombres Analco y Papalotipac se intercambiaron a principios de 1590.

Habría un solo cabildo naboría —en Analco— pero Las Milpas podrían tener su propio alguacil mayor (jefe de policía) ya que su gente tenía una “nacionalidad y una lengua” diferentes a las de los mexicanos de Analco.⁸³ Sin embargo, este plan fracasó. Los alcaldes mayores siguieron insistiendo en que Las Milpas se sujetaran a la autoridad de la policía de Analco y, al parecer, las dos se fusionaron completamente a finales del siglo XVI. El dominio nahua y tlaxcalteca permaneció en Analco, pero las influencias zapoteca y mixe aumentaron conforme fueron llegando migrantes de los pueblos a la región.

Cuando se estabilizó a finales del siglo XVI, Analco se dio a conocer oficialmente como barrio de Villa Alta. Aunque tenía sus propios oficiales políticos, no adquirió el estatus de pueblo sino hasta mucho más tarde en el periodo colonial. Los indígenas de Analco ocupaban un nicho único y en muchos sentidos privilegiado dentro de la sociedad colonial de la Sierra Zapoteca. Al igual que los naborías de Villa Alta, en 1572 fueron liberados del pago de tributo.⁸⁴ También puede ser que se les haya concedido el derecho a portar armas de fuego.⁸⁵ Pero a cambio de este estatus privilegiado, se esperaba que prestaran “voluntariamente” una serie de servicios a los vecinos españoles de quienes dependían. En realidad, esto fue sólo una forma diferente de explotación, pues los vecinos de Villa Alta ignoraron la ley y obligaron a la gente de Analco a trabajar como tamemes, mensajeros y sirvientes sin recibir pago alguno.⁸⁶

Los siglos XVII y XVIII

En los siglos XVII y XVIII, Villa Alta no era un lugar muy distinto de como fue en años anteriores. Aunque se estableció como un asentamiento permanente, siguió siendo una avanzada pequeña y aislada que todavía dependía económicamente de los indígenas de la provincia. Los cálculos de población en el cuadro 4 sugieren que el número de habitantes españoles varió poco entre 1565 y 1742, manteniéndose en alrededor de ciento cincuenta. Las cifras en el caso de Analco son menos fidedignas, pero es evidente que durante gran

⁸³ AGN General de Parte 1, 35.

⁸⁴ AJVA Civil 1584-1793, 20.

⁸⁵ AJVA Civil y Criminal 1682-1882.

⁸⁶ AGN Indios 3, 917.

Cuadro 4. Población en la época colonial de Villa Alta y Analco

Año	Villa Alta	Analco	Fuente y método de calcular
1565	145		AGI Patronato 20, 5, ramo 1 (5 x vecino)
1568	150		Cook and Borah, <i>Central Mexico</i> , 1531-1610, p.58 (5 x 30 vecino)
1703		271	AGI México 881,12 (4.6 x casado)
1742	148	135	AGI Indiferente 108 (Villa Alta: 6 x familia menos 5%; Analco: 5 x familia)
1781	184	355	CCG "Estado o plan de las ciudades ..." (cuenta completa)
1826	289	156	Murguía y Galardi.

parte de la historia colonial de Villa Alta, la cantidad de residentes españoles fue superada por la de indígenas naborías.

Hubo algunos cambios políticos y económicos. En 1609, los once corregimientos restantes (ver cuadro 2) al parecer fueron abolidos poco tiempo después, de acuerdo con la decisión de retirarlos del control del alcalde mayor.⁸⁷ La cantidad de encomiendas en la jurisdicción disminuyó constantemente a mediados y a finales de la época colonial (ver cuadro 1). Nueve sobrevivieron al término del siglo XVI, pero sólo una permaneció hasta el siglo XVIII. Casi todas estas encomiendas eran demasiado pequeñas y sus habitantes demasiado pobres para aportar una buena remuneración a sus encomenderos, la mayoría de los cuales fueron vecinos de Villa Alta en el siglo XVII.

Los pueblos nextizos de Tepanzacualco y Lachichina (cuyos habitantes se quejaron en 1633 de que los sobreexplotaban en las minas) todavía continuaron encomendados a los vecinos Nicolás de Chávez y Juan Próspero hasta 1653, y el pueblo chinanteco de Lachixila estuvo a cargo de Gonzalo de Alcántara y más tarde (en 1679) de su viuda, Ana María de Chávez. La comunidad mixte de Ayacaxtla y sus sujetos pertenecieron a Francisco López Muñiz hasta 1628, aunque éste fue el último registro que obtuvimos de ese pueblo. La encomienda de Ocotepec fue confiscada poco después de 1652 con la muerte de Antonia de Angulo, viuda de Juan Gutiérrez Gigón. Juan

⁸⁷ Gerhard, *Guide*, p. 369.

Andrés Coronado fue encomendero del pueblo bixano Yovego en 1680, última mención que se hace sobre esta encomienda. La última encomienda que existía todavía en el siglo XVIII comprendía los seis pueblos Cajonos (ver capítulo 3) además del de San Juan Yatzona. En 1748, le pertenecía a un menor de Antequera, don Manuel Joaquín Nieto de Silva y Moctezuma. Veinte años más tarde, cuando se había vuelto propietario de una tienda en la ciudad, secuestraron la mitad de la renta de su encomienda, pero él siguió controlando la otra mitad durante algunos años.⁸⁸

Con el traspaso de las encomiendas y corregimientos, muchos vecinos de la villa se fueron y el siglo XVII no fue mucho más próspero para la comunidad que lo que había sido el XVI. En 1606 hubo muestras de que hizo falta en la villa una masa crítica de vecinos permanentes para crear un gobierno municipal eficaz. En ese año, el alcalde mayor anuló las elecciones municipales, de acuerdo con una provisión real de la Audiencia que prohibía a los regidores que votaran por sus parientes o pupilos. Las elecciones fueron anuladas nuevamente al año siguiente, esta vez por el virrey, porque fueron hechas por un sólo regidor en presencia del lugarteniente del alcalde mayor.⁸⁹ A pesar de estos problemas, el cabildo siguió existiendo unas cuantas décadas más con dos alcaldes ordinarios, seis regidores y un escribano (secretario).⁹⁰ Pero para 1640, estaba a punto de perecer y finalmente fue abolido. En ese mismo año se fundó la capilla de Santo Domingo, con su propia cofradía, o hermandad, que se hizo cargo formalmente de la administración de las tierras ejidales de la villa. El alcalde mayor, almirante don Gerónimo Bañuelos Carrillo, asistió a la primera misa el 4 de agosto de 1640 y nombró a la capilla, capilla real. En 1673, los vecinos de la villa donaron un terreno adicional a la capilla, que permaneció hasta alrededor de 1790. En 1796, una gran parte de los ejidos de Villa Alta todavía se conocían como las "tierras de Santo Domingo Soriano".⁹¹ No fue sino hasta después de la Independencia, por los años de 1820, que resurgió el consejo municipal de Villa Alta.

⁸⁸ Lachichina y Tepanzacualco: AGN Inquisición 437, 17; AGN Mercedes 41: 81v-82v; Zavala y Castelo, 7:35; Lachixila: AGN Reales Cédulas Duplicadas 19, 624; Ocotepec y Ayacaxtla: AJVA Civil 1682-1882, 13; Yovego: AJVA Civil y Criminal 1701 - 50, 22; Cajonos y Yatzona: AJVA Civil 1697-1796, 43; AJVA 1708 Civil -1825,39.

⁸⁹ AGN Reales Cédulas Duplicadas 5, 694.

⁹⁰ Díaz de la Calle, p. 179.

Una de las razones por las que se suspendió el cabildo durante tanto tiempo, fue porque los alcaldes mayores así lo quisieron. Sin oficiales en el pueblo y con tan pocos encomenderos que apaciguar, los magistrados pudieron ejercer más poder en el distrito y aspirar a un monopolio efectivo sobre el botín más grande de todos: el comercio lucrativo de tinta de cochinita y tela de algodón. En una carta a la Corona en 1663, el arzobispo de Oaxaca observó que el puesto de alcalde mayor de Villa Alta era por mucho el más conveniente y rico en toda la provincia de Oaxaca por las posibilidades comerciales que ofrecía. Agregó que los cuarenta y cinco vecinos que poblaban la villa se dividieron en dos grupos por causa de la actitud amenazadora de los alcaldes mayores. Muchos españoles se habían ido a buscar fortuna a otros lados y, por consiguiente, la población hispánica del pueblo se hizo más pequeña que la de Yanhuatlán y Teposcolula en la Mixteca Alta.⁹²

Durante el siglo XVI y gran parte del XVII, los alcaldes mayores eran nombrados por el virrey. Los electos durante el siglo XVI tendían a ser residentes de Antequera. Más adelante, cuando se incrementaron las posibilidades de enriquecimiento en Villa Alta, los oficiales de alto rango de la ciudad de México empezaron a tener prioridad sobre el puesto (el apéndice A incluye una lista de todos los alcaldes mayores y subdelegados confirmados de Villa Alta). Se había convertido en uno de los oficios mejor remunerados de la región y para ser tomado en cuenta, había que tener muy buenas relaciones dentro de las redes de patronazgo de la capital. Por ejemplo, el alcalde mayor don Pedro Fernández de Villaroel y de la Cueva (1659-1661) había sido general en las Filipinas y era sobrino del virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque (1653-1660).⁹³ Su sucesor en Villa Alta en 1662 fue don Felipe de Leyva de la Cerda, pariente del virrey Juan de Leyva y de la Cerda (1660-1664) e hijo de don Felipe Morán de la Cerda, que tenía el título de sargento mayor de la Gobernación y Guerra de la Nueva España.⁹⁴ El siguiente año, el virrey Leyva nombró a su propio hijo, Pedro de Leyva, alcalde mayor de Villa Alta, puesto que el virrey consideraba el mejor

⁹¹ CCG *Libro de elecciones de la ermita de Santo Domingo de Villa Alta*; AJVA Civil 1759-97, 60.

⁹² AGI México 357.

⁹³ AGI México 77, 600.

⁹⁴ AGN Reales Cédulas Duplicadas 29, 401.

de toda la Nueva España (otro de sus hijos, Gaspar, fue magistrado en Xicayán, Oaxaca). Sin embargo, Pedro no tenía intenciones de acostumbrarse a las privaciones de la vida en la Sierra Zapoteca. Nunca fue a Villa Alta pero envió a su barbero personal, Joseph Martínez, como su lugarteniente.⁹⁵

En 1677, el privilegio de nombrar a los alcaldes mayores pasó a manos de la Corona.⁹⁶ Empezando con don Cristóbal del Castillo Mondragón (1668, 1677-1682), los magistrados enviados a Villa Alta comúnmente eran nobles peninsulares, la mayoría de ellos militares y Caballeros de Orden de Santiago. El término acostumbrado para cada nombramiento era de cinco años (ver apéndice). Algunos ejemplos: don Miguel Ramón de Nogales (1692-1696) durante varios años, había fungido en Veracruz como capitán de infantería Española; el maestre de campo don Francisco Benítez Maldonado (1701-1702), militar, había prestado sus servicios en Nápoles y en la Armada Real del Océano; don Joseph Francisco de Madrigal (1719-1723?) había sido teniente general de guerras en Cartagena; don Antonio Blanco de Sandoval (1730-1734?) era un teniente coronel de caballería con muchos años de servicio en Sevilla y Calatrava; don Alonso de Basco y Vargas (1762-1765?) fue teniente de navío de la Armada Real en la península.⁹⁷

La lista puede continuar pero el patrón nunca cambiaba: todos eran hombres que habían trabajado para el rey en buenos puestos, por lo general eran militares, y fueron enviados a Villa Alta, ya avanzadas sus carreras, como premio por sus servicios prestados. Puede ser que estos oficiales hayan tenido poco conocimiento o poco interés sobre administración indígena, pero tomaron plena ventaja de las oportunidades comerciales que les daba el oficio. En 1767, el puesto todavía estaba en el rango más alto de las alcaldías mayores de "primera clase" de la Nueva España, quedando su vecina Nejapa en segundo lugar.⁹⁸

A lo largo de todo el periodo colonial —y hasta hoy día— Villa Alta era la única comunidad hispánica situada en una vasta región indígena. No hay información precisa disponible sobre la composición étnica y racial de la villa

⁹⁵ AGI México 600.

⁹⁶ Ver AGI México 634, 689, 1222.

⁹⁷ AGI México 1222.

⁹⁸ AGN Reales Cédulas 90:116-21.

en los siglos XVI y XVII, pero existen algunos registros fragmentados de finales del periodo colonial. Éstos muestran —como lo confirma una visita actual a la región— que la mayoría de los no indígenas de la alcaldía mayor vivían en Villa Alta. Un censo de adultos mulatos en el distrito en 1806 contó únicamente a veintiocho individuos. Sólo cuatro comunidades tenían más de dos cada una: Villa Alta (5), Choapan (6), Ayutla (4) y Solaga (3).⁹⁹ El mejor perfil general de la población del distrito a finales de la época colonial es el que describe un censo alcabala (de impuesto sobre ventas) de 1781, que se resume en el cuadro 5. Esos dos son los únicos pueblos donde se registraron habitantes no indígenas que aparecen en la lista; el resto eran enteramente indígenas. Los datos indican que prácticamente no existían negros y que el mestizaje reconocido era mínimo. La mayoría de los españoles que vivían fuera de Villa Alta eran sacerdotes o comerciantes.

Podría obtenerse una perspectiva parcial de la composición racial de la villa en los registros de la iglesia parroquial. Entre los registros que aportan estadísticas relevantes, los libros de matrimonio fueron los únicos donde se tomó en cuenta la filiación racial, pero incluso en éstos no se hizo de manera consistente. Los datos del cuadro 6, fragmentados como están, nos dejan ver unos cuantos detalles. Durante los ochenta y un años entre 1729 y 1810, el promedio de matrimonios en la iglesia parroquial de Villa Alta era de dos al año. En los últimos doce años (de 1789 a 1810) el número de matrimonios aumentó a un promedio de 4.3 al año. La pequeña cantidad de novios peninsulares y la ausencia total de novias peninsulares son dignas de mencionarse. La mayoría de las personas fueron clasificadas dentro de las tres categorías principales de criollo (español), mestizo e indígena, predominando la de los criollos. Las categorías de castizo y mulato se empleaban poco y los negros estaban ausentes por completo (o al menos, los pocos que podía haber no se casaban en la iglesia). Puesto que cerca de tres cuartas partes de todos los patrones de matrimonio que se muestran no se identifican por la raza, no es posible sacar ninguna conclusión definitiva excepto que Villa Alta era una comunidad predominantemente criolla y que la raza en sí no era un elemento de vital importancia en la estructura social del pueblo. Mucho más sobresa-

⁹⁹ AJVA Civil 1793-1840, 71.

liente y de mayor relevancia era la división cultural entre los españoles y los indígenas.¹⁰⁰

Por último, una pequeña información que se puede extraer de los registros matrimoniales se relaciona con el lugar de origen de los desposados. Éstos se encuentran enlistados en el cuadro 7. Un 58 por ciento eran originarios de la región de Oaxaca. Una buena cantidad habían llegado de Antequera y los ocho hombres de la península eran representantes de diferentes partes de España. Aunque podría parecer, a partir de estos datos, que la población de la villa finalmente se había estabilizado después de los turbulentos e inestables años de los siglos XVI y XVII, no existe una manera confiable de calcular la cantidad de población flotante de la villa en el siglo XVIII, puesto que los residentes temporales difícilmente habrían decidido casarse ahí. A juzgar por las frecuentes quejas sobre el monopolio comercial de los alcaldes mayores (que se discutirán en el capítulo IV) y por falta de un cabildo en el pueblo, no obstante, la cantidad de residentes temporales y de sus mudanzas debieron haber sido muy numerosas. Todo indica que ningún vecino podía permanecer mucho tiempo en Villa Alta ni pensar en mantenerse sin entablar algún tipo de relación explotadora con alguno de los pueblos indígenas del distrito. El pueblo no era lo suficientemente grande para demandar el servicio de muchos trabajadores y artesanos de tiempo completo. Los artículos prioritarios para el abastecimiento del hogar eran, por supuesto, los alimentos. Pero los obstáculos para obtener productos básicos muchas veces eran todo un desafío, ya que ninguno de los españoles o criollos de la villa tenía intenciones de cultivar ahí, y el pueblo no tuvo mercado durante casi toda su historia colonial. Hasta 1690, el alcalde mayor declaró que como no había tianguis (mercado indígena) en la villa, todas las provisiones tenían que mandarse traer de los pueblos indígenas.¹⁰¹ En 1724 se hace mención de un mercado dominical y nuevamente en 1769 (donde se vendía carne de Tehuan-

¹⁰⁰ Los datos no son suficientes para apoyar un análisis de los modelos de casamiento por raza. De 332 matrimonios que tuvieron lugar entre 1729 y 1810, los esposos fueron identificados racialmente sólo en 28 casos. Un español peninsular casado con una mujer criolla; siete de los novios criollos tomaron novias criollas, tres matrimonios mestizos, uno castizo, y dos de indios; tres mestizos casados con mestizas, uno castizo, uno criollo, y uno indio; cinco novios indios se casaron con mujeres indias, otro con una mestiza y dos con mulatas (APVA Libros de Casamientos, 1729-1810).

¹⁰¹ AJVA Civil 1682-1882, 34.

Cuadro 5. Población no indígena del distrito de Villa Alta, 1781*

Pueblos	Espanoles o gente de razón	Castas	Indígenas	Total
Villa Alta	64	92	28	184
Analco	1		354	355
<i>Cajonos</i>				
San Melchor Betaza ^b	4		1,165	1,169
San Pedro Pedro Cajonos	1		462	463
San Juan Tabaa	2		697	699
San Juan Yalálag ^c	3		2,102	2,105
San Francisco Yatee ^d	4		518	522
Santiago Zochila	28	6	448	482
<i>Nexitzos</i>				
San Miguel Talea ^e	4	10	570	584
San Juan Tanetze ^f	9		363	372
San Juan Yaé ^g	2		852	854
Santa Cruz Yagavila	2		365	367
<i>Bixanos, pueblos zapotecas</i>				
San Juan Comaltepec	2	1,003	1,005	
Santiago Choapan	7		1,440	1,447
Santo Domingo Latani	5	927	932	
Santa María Yahuiwe	6		661	667
<i>Chinantecos</i>				
Santa María Lachixila	2		860 [*]	862
San Juan Teotalcingo	2		311	313
<i>Pueblos mixes</i>				
Santiago Atitlán	3		489	492
San Pablo Ayutla	2		710	712
San Cristóbal Chichicaxtepec			69	70
Santa María Puxmetacán	2		533	535
Santo Domingo Tepuxtepec			623	624
Santa María Totontepec ^h	4		960	964
Total	160	109	16,510	16,779

*Únicamente se enumeran pueblos residentes no-indios. En la cuadro 9 se dan datos ligeramente diferentes para Betaza, Yalálag, Yatee, Talea, Tanetze, Totontepec y Yaé en 1781. Estos representan un promedio de los censos en 1777 y 1781 e incluye únicamente indios.

1777 (AGI México 2589, 56): 2 españoles y 2 mulatos.

1777 (Ibid., exp. 58): 1 sacerdote y 1 negro libre.

1777 (Ibid., exp. 56): ningún número de no-indios.

1777 (Ibid. 2591, exp. 2): 2 españoles, 16 mestizos, 2 mulatos.

1777 (Ibid.): 5 españoles y 4 mestizos.

1777 (Ibid. 2589, exp. 50): 4 españoles, 5 de mestizos, 2 mulatos.

1777 (Ibid. 2590, exp. 4): 2 españoles y 35 mestizos.

Fuente: CCG "Estado o plan de las ciudades . . ."

tepec), pero era pequeño y tal vez no satisfacía todas las necesidades de los vecinos.¹⁰²

Durante casi todo el periodo colonial, aunque seguramente no antes de la rebelión mixe de 1570, Villa Alta tuvo una relación especial con varios pueblos mixes, incluyendo a Totontepec, los cuales en un principio cedieron algunas de sus tierras para la fundación de la intrusa comunidad española. En la década de 1690, surgió una fuerte disputa sobre si los mixes debían o no seguir obligados a venderles maíz a los vecinos de Villa Alta como parte de sus obligaciones tributarias. Las comunidades en cuestión incluían a Jayaxtepec, Totontepec, Tamazulapan, Alotepec, Cotzocón, Chisme, Candayoc, Zacatepec, Ayacaxtepec y Metepec. Fray Bartolomé de Alcántara señaló que desde la década de 1630 había sido costumbre de todos los tributarios de estos pueblos venderle media fanega de maíz a la villa al precio de nueve reales por fanega. A su vez, el maíz era redistribuido entre los vecinos. El fraile declaró que la tierra en los pueblos mixes era especialmente fértil y producía dos cosechas al año. Luego evidenció lo que en aquel entonces se había hecho un rumor muy familiar: como los vecinos no cultivaban sus propios productos, la villa corría el riesgo de despoblarse por completo, a menos que se obligara a los mixes a que siguieran vendiendo su maíz. El fraile agregó que algunos vecinos ya se habían mudado a Antequera.

Por su parte, a los mixes estas demandas les parecieron excesivas, ya que no siempre podían producir suficiente maíz para alimentarse satisfac-

¹⁰² AGN Civil 26, 4; AJVA Civil 1753-82, 66.

Cuadro 6. Composición racial de los casamientos en Villa Alta, 1729-1810

Clasificación	Hombres	Mujeres	Total
Peninsulares	8		8
Criollos	24	11	35
Castizos	1	2	3
Mestizos	9	12	21
Mulatos libres	2		2
Mulatos esclavos	1		1
Indios	6	15	21
No identificados	115	126	241
Total	166	166	332

Fuente: APVA Libros de casamientos, 1729-1810.

Tabla 7. Lugares de origen de los cónyuges en Villa Alta, 1729-1810

Lugar de nacimiento	Hombres	Mujeres	Total
Villa Alta	70	78	148
Analco	17	30	47
Antequera	18	6	24
Indios de pueblos en el distrito	9	13	22
Españoles (Asturias, Pamplona, Navarra, Vizcaya, Jerez de la Frontera, Sevilla)	8		8
Puebla	2		2
Ciudad de México	3		3
Guanajuato	1		1
Desconocido	38	39	77
Total	166	166	332

Fuente: APVA Libros de casamientos, 1729-1810.

toriamente a sí mismos y al mismo tiempo a los españoles. En ocasiones, tenían que comprar el maíz a un precio más alto que el que recibían al venderlo en la villa. En determinado momento, antes de 1693, los pueblos mixes habían convencido a la Audiencia de que no debían continuar pagando tributo en maíz. Pero cuando los vecinos se quejaron amargamente de su extrema calamidad, la Audiencia se retractó un año después y restituyó el viejo sistema. En pocos meses, sin embargo, se hizo evidente que efectivamente no había maíz suficiente para todos y los mixes volvieron a pagarle tributo en dinero al alcalde mayor.¹⁰³ Como los vecinos producían poco alimento propio, a excepción de pequeñas cantidades de carne, siguieron presionando a los mixes para que les dieran maíz cada vez que pudieran.

Otros dos servicios que prestaban tradicionalmente los pueblos mixes —apoyados por la Audiencia en 1694— era la reparación de los techos de palma de las casas de los vecinos (“porque nadie más sabía cómo hacerlo excepto los indígenas”) y la labor de repartimiento.¹⁰⁴ Durante el siglo XVII, las diez comunidades se turnaban para enviar dos trabajadores por semana a cada pueblo vecino. Los alcaldes mayores recibieron una variedad aún más grande de servicios de los pueblos zapotecos de Roayaga, Tagui, Temaxcalapan, Yalahui, Yatzona, Yaa, Yatee y Lachitaa. Además de aportar sirvientes para el mantenimiento de la casa del magistrado, estas villas también proporcionaban tamemes, caballos y mulas para los frecuentes viajes a Antequera.¹⁰⁵

Para su sorpresa, los indígenas de la región también fueron obligados a participar en numerosas festividades políticas y religiosas en la villa a lo largo de todo el periodo colonial. Los dos eventos más importantes eran las fiestas de San Ildefonso en enero y la de Corpus Christi en la primavera. Para 1685, Villa Alta tenía al menos dos cofradías —la de la Veracruz y la de las Benditas Ánimas del Purgatorio— como apoyo para las fiestas religiosas de los patronos. Pero los alcaldes mayores muy hábilmente aprovechaban estas

¹⁰³ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 40.

¹⁰⁴ La construcción y la reparación de tejados no era una tarea menor en el clima húmedo de Villa Alta. Incendios periódicos —como el de 1634— también provocaron un considerable número de víctimas (AGN Mercedes 41:81v-82v).

¹⁰⁵ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 33, 40; AGN Reales Cédulas Duplicadas 18, 104; AGN Indios 7, 279; AGN Indios 13, 435.

ocasiones para conmemorar la conquista española y la subordinación de los indígenas. A los ciudadanos de las villas se les mandaba traer desde veinte y treinta leguas de distancia y se les pedía que se quedaran cinco o seis días en la villa cargando banderas, tambores y otros instrumentos musicales. Tenían que llevar sus propias provisiones y muchos gobiernos de los pueblos desarrollaron la costumbre de imponerles derramas (tributos) a sus comunidades para sufragar los gastos de viaje de los oficiales del pueblo.¹⁰⁶

Villa Alta también tenía una pequeña población indígena propia que trabajaba para los españoles en tareas menores. Hacia finales de la Colonia, en 1806, constaba de ciento sesenta y un personas o veinticinco y medio tributarios.¹⁰⁷ A algunos de ellos se les conocía como indios terrazgueros: familias sacadas de diferentes pueblos que rentaban pequeñas parcelas de la villa. En la década de 1790, un subdelegado decidió rescindir los pagos de sus rentas siempre y cuando continuaran trabajando en proyectos comunales. En palabras de los terrazgueros en 1796:

Siempre hemos reconocido a esta villa a través de nuestro trabajo. Es bien sabido que siempre hemos trabajado en la iglesia, en la plaza, en los caminos y en otras tareas específicas. Contribuimos de buena voluntad a cambio de los beneficios que recibimos, por el derecho de vivir en lugares que nos dan los vecinos sin cobrarnos nada y también por las tierras que tenemos donde cultivamos maíz y otros productos.¹⁰⁸

Sin embargo, la cantidad de estos terrazgueros fue superada en gran medida por los naborías del barrio de Analco, que fue más grande que Villa Alta durante casi todo el siglo XVIII. En 1664 Analco obtuvo el permiso de construir una capilla en nombre de Nuestra Señora de los Remedios, que se convirtió en la santa patrona de la comunidad cuando surgió como pueblo independiente antes de 1787.¹⁰⁹

Con los años, Analco mantuvo su relación especial con la comunidad española de Villa Alta. Incluso después de haberse hecho pueblo, los habi-

tantes de Analco aún seguían obligados a prestar una variedad de servicios a los españoles. Además del tradicional servicio de mensajero, Analco también proporcionaba vigilantes para patrullar las calles de la villa en la noche, con autoridad para arrestar vecinos revoltosos. Analco también jugó un papel clave en el mantenimiento del orden en el distrito. En 1684, la comunidad se jactaba de su eficiencia al sofocar las rebeliones locales en contra del maltrato de los españoles en Choapan, Lachixila, San Francisco Cajonos, Yalálag, Huitepec, Yagavila y Yojovi.¹¹¹ El alcalde mayor Francisco Marty observó un siglo después en 1782:

Los indígenas de esta provincia están tan asustados de los (oficiales de Analco) que los pueblos han conservado la paz, la tranquilidad y un buen gobierno. Siempre que se les llama o se les comisiona para algo (a la gente de Analco) se les trata con respeto, pues son descendientes de los primeros indígenas que ayudaron a los conquistadores en esta provincia. Por esa razón, están exentos del pago del tributo real y gozan de privilegios especiales.¹¹²

Aunque gozaran de ciertos privilegios, los naborías de Analco seguían siendo indígenas y por tanto, subordinados. Cuatro años más tarde, el sucesor de Marty, Pablo de Ortega, decidió que se podría superar la escasez de provisiones en Villa Alta distribuyendo grano a todos los residentes de Analco y ordenándole a cada familia que plantara tres almudes de maíz.¹¹³

La herencia tlaxcalteca de Analco no se olvidó nunca, aunque a finales de la época de la Colonia apenas se conservaba como un simple recuerdo. De acuerdo con los vecinos mixes de Totontepec, en 1772 había en Analco sólo cuatro hombres que eran descendientes directos de los habitantes tlaxcaltecas originales del siglo XVI.¹¹⁴ La mayoría de los residentes en ese entonces descendían de inmigrantes provenientes de Jalatlaco (un barrio de indígenas naborías a un costado de Antequera), Totontepec, los pueblos Cajonos, Yaxila y otros.¹¹⁵

¹¹⁰ AJVA Civil 1753-1782,34.

¹¹¹ AJVA Civil 1697-1796,45.

¹¹² AGN Civil 1607, 1:47v.

¹¹³ AJVA Civil 1779-1802,5.

¹¹⁴ Un supuesto descendiente, un principal, vivía en Antequera en 1747 (AJVA Civil 1579-1825, 36).

¹¹⁵ APVA *Papeles de Analco*; AJVA Civil 1753-82, 50; Chance, *Urban Indian*.

¹⁰⁶ AGN Indios 5, 969; AGN Indios 7, 279; AJVA Civil 1639-1843, 38; AJVA Civil 1682-1882, 3.

¹⁰⁷ AJVA Civil 1793-1840, 72.

¹⁰⁸ AJVA Civil 1759-97, 59.

¹⁰⁹ AGN Reales Cédulas Duplicadas 24, 3; APVA "Papeles de Analco"; AJVA Civil 1779-1802, 3.

Los registros matrimoniales que subsisten de la iglesia parroquial de Analco, por los años de 1747 a 1796, muestran que con un promedio de 4.1 matrimonios al año, la comunidad era más populosa que Villa Alta. Ciertamente, era un asentamiento menos transitorio. El cuadro 8 muestra los lugares de nacimiento de toda la gente que se casó en Analco entre 1747 y 1796 (todos indígenas). De los trescientos doce individuos cuyos lugares de nacimiento se conocen, el 73 por ciento eran originarios del barrio. La comunidad también era altamente endogámica: 76.3 por ciento de los novios nacidos en Analco se casaban con mujeres que también eran de ahí. Como se vio en el cuadro 7, algunos nativos de Analco se casaron en Villa Alta y es probable que se hubiesen mudado para allá, pero éstos eran muy pocos. Aunque en el siglo XVIII prevalecía la lengua náhuatl y una cultura relativamente cosmopolita en Analco, era evidente que la comunidad se había transformado mucho debido a la gran cantidad de inmigrantes, especialmente de pueblos zapotecos del distrito. Sin embargo, al parecer estos inmigrantes no mantenían lazos cercanos con sus pueblos natales. Al mudarse a Analco, se hicieron naborías. Los padrinos de doscientos cincuenta y tres bautizos que se llevaron a cabo en Analco entre 1777 y 1800 eran residentes locales en un 75 por ciento de los casos. Los padrinos de fuera de la comunidad (57 o 22.5 por ciento) eran predominantemente criollos y peninsulares de Villa Alta.¹¹⁶ De manera similar a estas relaciones de compadrazgo entre indígenas y españoles, Analco siguió siendo una comunidad parroquiana que dependía de su patrona, Villa Alta. Mucho después, por los años de 1940, Analco dejó de ser una comunidad independiente y se unió a Villa Alta.

Conclusión

El cuadro que surge de la presencia española en Villa Alta a lo largo de la época de la Colonia representa a un grupo pequeño, a veces transitorio de colonizadores luchando constantemente contra grandes obstáculos para realizar sus sueños de conquista y, si no de hacerse ricos, al menos de acumular un poco de fortuna. Muy pocos de ellos tuvieron éxito. El campo de acción de las actividades económicas, políticas y religiosas de los españoles no esta-

¹¹⁶ APVA Libros de Bautizos de Analco, 1777-1800.

ba en Villa Alta, sino en las comunidades indígenas y estos temas se discutirán detalladamente en los capítulos subsecuentes. Después de una prolongada y sangrienta conquista y de un periodo de leve dominio español que duró treinta y cinco años, a mediados del siglo XVI, Villa Alta se encontraba en circunstancias precarias. Aunque se estabilizó un poco en los siglos XVII y XVIII, siempre conservó esta fragilidad.

Aunque dependía casi por completo de los indígenas para su mantenimiento, la villa poseía un carácter provisional más propio de una avanzada comercial que de una comunidad permanente. Esto se reflejaba no sólo en su pequeña población y en la falta de un cabildo después de 1640, sino también en la terminante renuencia de los colonizadores a cultivar sus propios alimentos incluso en tiempos de escasez. De hecho, ciento setenta años después de la penetración española en la región, la gente de Villa Alta todavía no había aprendido cómo reparar los techos resquebrajados de sus casas. Esto indica una curiosa renuencia a adaptarse al medio ambiente local. Siempre que surgían problemas locales —lo cual sucedía muy a menudo—, la solución que se proponía invariablemente era: “dejemos que lo hagan los indígenas”. De ahí que los colonizadores estuvieran condenados a permanecer como parásitos de la sociedad indígena, a expensas de lo que pudieran obtener de la encomienda, el corregimiento, el repartimiento y otros medios de apropiarse del tributo indígena. Cuando éstos fracasaban, las únicas alternativas económicas eran la minería en pequeña escala con trabajadores indígenas y el comercio con ellos (generalmente por la fuerza).

La economía política de la región dejaba casi todo su poder y riqueza en manos de unos cuantos individuos que iban y venían —los alcaldes mayores— mientras que condenaba a aquéllos que vivían en perpetua pobreza. Dada la inexistencia de una economía de mercado española en el distrito, era quizás inevitable que el flujo del poder y de los recursos estuviese determinado principalmente por la estructura de administración política controlada desde la ciudad de México y Madrid. Esta situación, junto con una población indígena muy grande que podía dedicarse al cultivo de la cochinitilla y a tejer algodón en casa, distinguió a la alcaldía mayor de Villa Alta del resto del México colonial.

Cuadro 8. Lugares de origen de cónyuges en Analco, 1747-96

Lugar de nacimiento	Hombres	Mujeres	Total
Analco	114	114	228
Villa Alta	2	6	8
Antequera	6		6
Jalatlaco	2		2
Ciudad de Tlaxcala			
<i>Cajonos</i>			
San Cristóbal Lachirioag		4	4
San Andrés Solaga	1		1
San Andrés Yaa	1		1
Santa Catarina Yahuo	1		1
San Francisco Yatee	2	1	3
San Baltazar Yatzachi Alto	1	1	2
Santiago Zochila	1		1
San Bartolomé Zoogocho	1		1
<i>Nexitzos</i>			
Santiago Lalopa		1	1
Santo Domingo Roayaga	3	2	5
San Juan Tagui		1	1
San Juan Tanetze		1	1
Santa María Temaxcalapan	2	4	6
Santiago Yagallo	1	1	2
Santa Cruz Yagavila		2	2
San Juan Yalahui		1	1
San Juan Yatzona	3	4	7
Maria Yaviche	1		1
San Juan Yetzecovi	3	2	5
<i>Bixanos</i>			
Santiago Choapan	1		1
San Juan Roavela	1		1
<i>Chinantecos</i>			
Santiago Jocotepec		1	1

Lugar de nacimiento	Hombres	Mujeres	Total
<i>Mixes</i>			
Santa María Totontepec	3	6	9
Santa María Tonaguía	2		2
Santiago Zacatepec	1		1
San Pablo Ayutla	1		1
Santo Domingo Tepuxtepec	1		1
<i>Distrito de Teutila</i>			
Tlacoatzintepec (Chinanteco)	1		1
<i>Distrito de Nejapa</i>			
Lapaguia (Chontal)	1		1
Zoquitlán (Zapoteco)		1	1
<i>Distrito Teococuilco</i>			
Teococuilco (Zapoteco)	1		1
Desconocido	41	45	86
Total	199	199	398

Fuente: APVA Libros de casamientos de Analco, 1747-96.

CAPÍTULO III. POBLACIÓN Y ASENTAMIENTO

Para llevar a cabo un estudio completo del impacto del colonialismo español en la gente de la Sierra Zapoteca, hace falta conocer las tendencias de la población en la región. También habrá que hacer un cálculo de la población indígena de 1520, en vísperas de la conquista. Otros temas relacionados que se examinarán en este capítulo son los patrones de asentamiento, las epidemias y las congregaciones, así como los intentos forzados de asentamiento de los españoles.

Población

Cualquier intento por reconstruir los niveles de población del periodo del contacto español y el de la Colonia en México, invariablemente resultará controvertido. Contamos con pocos conteos confiables que se hicieron en la alcaidía mayor de Villa Alta, al igual que en otras regiones, y los que hay comúnmente se expresan en números de tributarios, de familias o de casados (jefes de familia). La conversión de dichos datos a un cálculo de la población total, requiere de ciertas suposiciones acerca del tamaño de la familia y de la proporción de tributarios en relación al total de la población en diferentes periodos. También se necesita otro tipo de especulaciones al usar los datos de la Colonia para sacar los cálculos del periodo previo al contacto español. En la discusión y en los cuadros que siguen, he intentado aplicar esta metodología, así como algunos de los resultados más sustanciales de los sobresalientes estudios de Sherburne F. Cook y Woodrow Borah.¹

El cuadro 9 contiene cifras de la población de los pueblos de la alcaidía mayor de Villa Alta en dieciocho años diferentes, empezando en 1548 y terminando en 1970. En el periodo colonial, se disponen de conteos de los

¹ Borah y Cook, *Central Mexico*, en 1548, *Aboriginal Population*; Cook y Borah, *Central Mexico*, 1531-1610, *Mixteca Alta, An essay on method y Royal Revenues*.

años 1548, 1568, 1622, 1703, 1742, 1781, 1789 y 1820. El material para 1548, 1568, 1622 y 1742 actualmente se conoce bien y ha sido estudiado ampliamente por Cook y Borah, Peter Gerhard y otros.² Los documentos de 1703, 1781, 1789 y 1820 se refieren específicamente al distrito de Villa Alta.

A excepción de los de 1781, todos los conteos de 1820 fueron de familias de tributarios y hace falta idear métodos para convertir estos en cálculos de población. Por otro lado, el material de los primeros años no incluye conteos de todas las comunidades y aún hay que hallar la forma de llenar estas lagunas. Sin embargo, desde 1826 en adelante, el material proporciona cifras de la población total y sólo hay que hacer unos cuantos ajustes. Aunque este libro se enfoca en el periodo colonial, he incluido cifras de la población de los siglos XIX y XX para una visión más completa y también para establecer comparaciones. El siguiente análisis de las tendencias de la población, empieza con una descripción de los métodos y materiales para cada año, luego procede a considerar las implicaciones de los datos para los diferentes grupos étnicos y para el distrito completo.

1548

El material para 1548 es el análisis que hacen Borah y Cook sobre los conteos tributarios en la *Suma de visitas de los pueblos*, el único estudio general de la población indígena mexicana antes de 1560.³ La visita (recorrido de inspección) en el distrito de Villa Alta, cubría aproximadamente cincuenta pueblos y se llevó a cabo entre 1548 y 1550. Aunque las cifras de la *Suma* son mucho más bajas que las posteriores, Borah y Cook sostienen que esto se debía a que el objetivo de la *Suma* era determinar únicamente la población tributaria y calculan que, en esa época, en regiones como las zapotecas, donde no había mayeques, un 35 por ciento de la población estaba exenta del pago de tributo.⁴ Para calcular la población tributaria, multiplicaron el número de casados de cada pueblo por el factor 3.3. Las cifras del cuadro 9

² Borah y Cook, *Central Mexico in 1548*; Cook y Borah, *Central Mexico, 1531-1616, Mixteca Alta, Royal Revenues*; Gerhard, *México en 1742*.

³ Borah y Cook, *Central Mexico in 1548*.

⁴ *Ibid.*, pp. 18, 74.

que no están entre paréntesis, representan el cálculo de la población tributaria de Borah y Cook para cada pueblo, más el 35 por ciento.

Sin embargo, todavía hay muchas comunidades donde no se han hecho conteos. La *Suma* distaba mucho de ser completa, especialmente en el caso de las regiones marginales, como la Sierra Zapoteca, que aún no estaban bajo el dominio definitivo de los españoles. Para cubrir esta deficiencia, he seleccionado cuarenta pueblos (excluyendo al atípico Guatinicamanes, que en realidad era un conjunto de cuatro pueblos y a Choapan, Xaltepec y Nanacatepec) para los cuales existen conteos disponibles en la *Suma* y también para 1568 (ver abajo). Al dividir el cálculo de la población total de cada pueblo entre el cálculo correspondiente de 1568 y después sacando el promedio, se obtiene la proporción que puede servir para llenar las lagunas de 1548, tomando en cuenta que existen cifras de 1568 para las comunidades en cuestión. Cook y Borah explicaron la lógica que emplearon para este procedimiento de la siguiente manera:

El principio fundamental debe concebirse como la tendencia de las proporciones de población a permanecer estables en tiempo y espacio, y debe expresarse de este modo: Con respecto a todas las poblaciones, o categorías subordinadas a éstas, la relación entre dos componentes o entre dos entidades espaciales, permanece relativamente constante a lo largo de un intervalo de tiempo bastante amplio. Este principio es muy versátil y puede aplicarse en varios casos.⁵

En el presente caso, la proporción media 2.719 se utiliza para hacer los cálculos para veintidós pueblos en 1548.⁶ Estos aparecen entre paréntesis en el cuadro 9.⁷ Para estos veintidos pueblos, Cook y Borah multiplicaron el cálculo que hicieron para 1568 por la proporción 2.719 para obtener un conteo estimado de la población de 1548.

⁵ Cook y Borah, *An Essay on Method* p. 75.

⁶ La variación del promedio es 2.270, la desviación estándar 1.507, y el error estándar es de 0.233.

⁷ También los datos entre paréntesis en la cuadro 9 son estimaciones para dos pueblos que cuantificaron juntos en 1548: Huayatepec y Lahoya, y Lazagaya y Tagui. Para cada caso la combinación de datos se ha dividido y el conteo ha sido asignado a cada pueblo proporcionado a su tamaño en 1569. Lo estimado para Villa Alta y Analco, también se encuentra entre paréntesis y las cifras son tan arbitrarias como las de 1568.

Cuadro 9. Población de la alcaldía mayor de Villa Alta, 1548-1970^a

Nombre	condi- ciones	dis- trito	1548	1568	1622	1703	1742	1781	1789
pueblos zapotecos, cajonos.									
Betaza,									
San Melchor	M	V	—	—	—	935	1,234	1,287 ^b	1,049
Cajonos,									
San Francisco	M	V	706	254	1,002	506	735	456	440
(Tehuillotepec)									
Cajonos,									
San Mateo	M	V	—	—	—	184	452	342	311
Cajonos, San									
Miguel (1970:									
S. F. Cajonos)	A	V	—	—	—	129	121	138	74
Cajonos, San									
Pedro (Yaechi)	M	V	—	—	—	258	382	463	440
Guiloxi,									
San Sebastián									
(1970: Laxopa)	A	I	—	—	—	133	37	392	363
Lachirioag,									
San Cristóbal	M	V	—	—	—	1,242	1,434	1,285	1,321
Lachitaa,									
Santo Tomás									
(1970: Betaza)	A	V	—	—	—	178	419	508	211
Laxopa, Santiago	M	I	—	—	—	166	512	647	601
Miahuatlán									
(Sujeto de Tabaa)	—	—	683	(251)	—	—	—	—	—
Solaga,									
San Andrés	M	V	—	—	—	299	801	913	749
Tabaa, San Juan	M	V	1,012	338 ^c	570	699	1,019	697	568
Tavehua,									
Santa María									
(1970: Solaga)	A	V	—	—	—	129	354	387	368
Xagacia,									
Santo Domingo									
(S. D. Cajonos)	M	V	—	—	—	129	124	174	165
Yaa									
San Andrés									
(Yao)	M	V	(767)	282	495	240	419	604	699
Yaganiza,									
San Pablo									
(S. P. Cajonos)	M	V	(381)	140	(124)	363	237	271	244
Yahuio,									
Santa Catarina									
(1970: Laxopa)	A	I	—	—	—	216	466	199	229
Yalálag,									
San Juan									
(Villa Hidalgo)	M	V	(460)	169	306	1,577	1,752	2,280 ^b	2,220
Yuguiba									
(Trapiche)	—	—	—	—	—	193	(287)	55	—

1820	1826	1882	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970
1,066	1,425	1,505	1,275	1,246	1,252	1,286	1,328	1,300	(1,294 ^c)	1,236
333	361	630	572	581	476	518	537	559	560	751
296	362	549	575	618	536	558	588	665	862	978
168	161	345	363	598	424	403	466	466	431	144
533	455	775	802	822	911	867	1,083	1,255	1,287	1,276
215	276	294	317	402	263	269	297	315	316	346
1,147	1,431	1,895	1,967	1,978	1,566	1,844	1,761	1,675	1,748	1,679
(245)	251	255	247	247	235	253	251	260	(329 ^d)	398
411	492	671	837	890	764	860	767	1,125	1,138	1,063
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
392	902	1,460	1,251	1,202	1,111	1,171	1,110	1,134	1,157	1,148
392	428	681	691	686	673	758	858	892	964	1,064
355	361	451	378	406	430	410	409	423	431	464
237	305	515	719	830	771	866	879	1,139	1,484	1,453
592	947	1,085	992	874	825	519	774	797	838	769
329	300	728	712	719	667	733	844	979	1,070	1,095
228	270	334	314	370	355	368	410	491	434	476
1,972	3,232	3,458	3,238	3,261	3,407	3,320	3,020	3,000	3,117	2,848
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Continuación del cuadro 9

Nombre	Condi- ciones	Dis- trito	1548	1568	1622	1703	1742	1781	1789
Yalina, Santa María Yatee, San Francisco (1970: Villa Alta)	M	V	—	—	—	175	(260)	416	442
Yatzachi El Alto, San Baltazar (1970: Yatzachi El Bajo)	A	V	—	—	—	327	(487)	559 ^b	496
Yatzachi El Bajo, San Baltazar	A	V	—	—	—	458	410	366	296
Yohueche, Santa María (1970: Yatzachi El Bajo)	M	V	—	—	—	—	605	557	535
Yojovi, Santo Domingo (1970: Solaga)	A	V	—	—	—	163	284	257	246
Zoochila, Santiago	A	V	—	—	—	375	442	407	305
Zoochina, San Gerónimo (1970: Yatzachi El Bajo)	M	V	(919)	338	789	253	563	482	383
Zoochixtepec, Santa María (1970: Yatzachi El Bajo)	A	V	—	—	—	184	279	239	165
Zoogocho, San Bartolomé	A	V	120	215	313	(81)	121	177	155
Total	M	V	2,334 7,382	742 2,729	502 4,103	368 9,960	982 15,218	971 15,529	905 13,980

Pueblos zapotecos nexitzo

Cacalotepec, Santo Domingo (1970: Ixtlán)	A	I	923	281	87	(391)	582	705	862
Cuescomaltepec (ver S.J. Yaé)			(728)	254	119	—	—	—	—
Huayatepec Ixcuintepec (ver Tanetze)									
Josaa, Santa María (1970: Ixtlán)	A	I	—	—	44	(197)	293	229	250
Juquila, San Juan	M	V	(919)	338	(299)	(313)	466	471	422
Lachichina, Santa María (1970: Yaé)	A	V	854	478	(423)	(194)	289	266	298

1820	1826	1882	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970
259	378	665	823	851	948	868	654	789	713	585
562	829	749	661	688	392	588	664	645	629	764
296	(296)	378	336	340	(342)	343	405	376	372	247
511	509	599	499	531	517	524	488	570	579	426
283	228	262	263	240	299	292	304	269	424	367
278	330	601	486	455	430	513	574	616	645	651
283	289	450	433	479	550	550	575	588	716	421
207	(207)	250	230	236	228	238	225	287	180	103
209	(209)	200	194	186	211	213	234	236	284	303
940	1,070	1,098	814	345	893	946	1,004	1,052	1,083	965
12,739	16,304	20,883	19,989	20,581	19,476	20,078	20,509	21,903	23,085	22,020

616 766 940 956 997 831 866 829 705 637 497

— — — — — — — — — —

196 186 109 93 78 77 67 76 103 103 112

424 623 1,012 1,133 1,098 1,099 1,143 1,319 1,292 1,244 1,383

167 223 379 449 443 407 418 401 371 416 397

Continuación del cuadro 9

Nombre	Condi- ciones	Dis- trito	1548	1568	1622	1703	1742	1781	1789
Lahoya, San Francisco (Reveag, Xaca, Otatitlán; 1970: Talea)	A	V	(1,158 ^a)	225	43	(110)	163	203	196
Lalopa, Santiago	M	V	1,075	423	167	(401)	596	801	705
Romyaga, Sto. Dom. Tagui, San Juan (El Tagui) (1970: Villa Alta)	M	V	—	—	—	409	615	601	553
Talea (de Castro), San Miguel	A	V	610	142	310	584	140	86	68
Tanetze (de Zaragoza), San Juan (Ixcuintepc)	M	V	(307)	113	(100)	(350)	521	687 ^b	590
Temaxcalapan, Santa María	M	V	3,297	1,694	1,312	(235)	349	414 ^b	401
Teotlaxco, Santiago (1970: Ixtlán)	M	V	197	168	(149)	398	633	501	233
Tepanzacualco, San Juan (1970: Yaneri)	A	I	455	168	122	(210)	312	233	228
Tiltepec (del Rincón), San Miguel (1970: Ixtlán)	A	I	415	141	(125)	(163)	242	246	270
Totolinga	A	I	906	622	352	(736)	810	410	296
Yaé, San Juan (Cuescomaltepec)	—	—	683	155	88	—	—	—	—
Yagallo, Santiago (1970: Yaé)	M	V	1,625	564	400	(296)	666	911 ^b	860
Yagavila, Santa Cruz (Yahualica) (1970: Ixtlán)	A	V	1,155	169	206	(338)	503	546	514
Yagavila, San Juan (Yaxila) (1970: Ixtlán)	A	I	1,309	(481)	(304)	(238)	354	367	429
Yaneri, San Pedro (Yabago)	A	I	525	169	166	(460)	684	489	555
Yalahui, San Juan (1970: Villa Alta)	M	I	394	282	136	(306)	456	432	470
Yatoni, San Bartolomé (1970: Talea)	A	V	—	—	—	205	205	172	118
	A	V	242 ^b	163 ^b	163	(178)	265	167	168

	1820	1826	1882	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970
	144	212	344	356	346	369	381	323	321	344	280
	414	576	959	1,111	1,086	1,071	1,101	1,011	934	863	676
	(489)	489	532	618	572	598	618	806	528	586	644
	37	134	191	190	152	160	198	227	276	275	290
	518	823	1,833	1,963	1,697	1,729	1,692	1,735	1,865	2,228	2,044
	448	641	1,114	1,011	1,029	1,061	1,063	1,162	1,009	1,070	1,167
	407	482	575	586	585	601	616	679	741	779	702
	300	242	189	240	268	(265)	261	316	295	253	320
	339	243	417	365	471	504	529	466	454	390	418
	379	284	503	398	185	256	147	150	132	150	147
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	659	999	881	896	892	888	956	858	883	839	753
	411	434	472	484	460	457	508	460	442	395	399
	313	260	328	370	368	424	514	502	492	479	560
	510	674	446	361	340	310	321	397	396	385	375
	315	444	386	378	471	420	434	380	378	382	247
	130	166	350	377	297	325	273	300	297	263	291
	162	225	177	196	252	327	361	325	368	374	330

Continuación del cuadro 9

Nombre	condi- ciones	Dis- trito	Continuación del cuadro 9																		
			1548	1568	1622	1703	1742	1781	1789	1820	1826	1882	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	
Yatzona, San Juan	M	V	—	—	—	772	884	646	572	474	491	661	625	523	454	501	543	553	563	526	
Yaviche, Santa María (1970: Tanetze)	A	V	(231)	85	(75)	(138)	242	164	205	122	155	259	166	383	355	383	245	390	375	415	
Yetzecovi, San Juan (1970: Villa Alta)	A	V	—	—	—	(278)	414	246	235	126	152	342	209	171	132	136	132	134	204	241	
Yotao, San Miguel	M	I	(460)	169	85	(329)	489	559	622	333	414	632	444	388	455	521	510	485	478	450	
Zoogochi, Santa María (1970: Ixtlán)	A	I	(383)	141	(125)	(210)	312	389	352	305	352	465	438	525	400	422	432	398	461	462	
Zultepec	—	—	735	141	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Total			19,586	7,566	5,400	8,389	11,485	10,941	10,472	0,436	10,690	14,496	14,413	14,077	13,975	14,430	14,584	14,242	14,536	14,126	
<i>Pueblos zapotecos bixanos</i>																					
Camotlán, Santiago	M	V	317	71	77	161	149	88	94	126	188	477	434	373	524	417	355	360	458	859	
Choapan, Santiago	M	C	11,282	676	1,554	1,343	1,918	1,447	1,393	1,038	1,425	665	634	738	1,537	751	634	1,254	1,476	1,812	
Comaltepec, San Juan	M	C	2,017	423	456	1,118	1,443	1,005	542	829	920	764	634	608	451	375	380	368	444	673	
Jalahui, San Juan (o Santiago)	A	C	(307)	113	(100)	207	526	328	463	302	422	234	364	261	105	122	183	261	322	680	
Jaltepec, San Juan (1970: Yaveo)	A	C	—	1,007	(891)	14	84	71	81	46	82	119	185	210	349	475	601	819	968	1,258	
Lachixova, San Bartolomé (1970: Comaltepec)	A	C	—	—	—	120	177	180	176	52	97	95	130	150	109	160	232	292	367	131	
Latani, Santo Domingo P (1970: Choapan)	A	C	—	—	—	1,136	1,541	932	464	470	538	36	71	111	158	182	215	251	311	327	
Lazagaya, Lealao, San Juan P (1970: Comaltepec)	A	C	—	—	(243)	112	(44)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Maninaltepec, San Juan (Roavela) (1970: Choapan)	A	C	1,549	283	226	133	293	201	242	152	189	(117)	45	47	49	43	56	66	84	117	
Reagui, San Miguel (1970: Camotlán)	A	V	—	—	—	212	233	77	93	105	134	225	246	186	243	271	230	(287)	344	360	
Tagui (El Tagui)	—	—	(448)	140	(128)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

Continuación del cuadro 9

Nombre	condi- ciones	Dis- trito	1548	1568	1622	1703	1742	1781	1789
Tizatepec	—	—	802	337	253	—	—	—	—
Xagalazi, San Gaspar (1970: Ixtlán)	A	I	—	—	48	138	331	417	414
Yahuivé, Santa María (1970: Choapan)	A	C	—	—	—	621	1,024	667	696
Yaveloxi, San Jacinto (1970: Choapan)	A	C	—	—	—	281	335	179	142
Yaveo, Santiago	M	C	—	169	(150)	373	684	568	648
Yaxoni, San Bartolomé	—	—	(383)	141	(125)	193	196	121	(107)
Yetzelalag, Santa Catarina (1970: Villa Alta)	A	V	—	—	—	281	233	143	152
Yovego, San Francisco (1970: Camotlán)	A	V	(457)	168	(149)	322	475	607	588
Zapotequillas	—	—	332 ¹	338	129	—	—	—	—
Total			18,137	3,978	4,330	7,049	10,415	7,493	6,867
<i>Pueblos chinantecos</i>									
guatinicamanes ^m	—	—	18,462	4,231	—	—	—	—	—
Jocotepec, Santiago (Yaci)	M	C	—	—	—	(69)	102	153	200
Lachixila, Santa María Asunción (Iapanalá; 1970: Camotlán)	A	V	538	706	473	377	624	862	993
Lachixola, San Miguel (1970: Jocotepec)	A	C	—	—	—	—	—	100	93
Lacova, Asunción (1970: Lalana)	A	C	—	—	—	—	—	78	91
Lalana, San Juan Lobani, Santa María Magdalena (1970: Petlapa)	M	C	—	—	—	(219)	326	335	416
Petlapa, San Juan	A	C	—	—	117	(54)	81	91	118
Teotalcingo, San Juan (1970: Choapan)	M	C	—	—	864	(263)	391	277	339
	A	C	7,329	(2,695)	745	(350)	521	313	370

1820	1826	1882	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
518	613	772	451	30	(83)	136	179	231	176	270
703	687	202	290	370	240	278	354	443	572	600
109	79	159	196	174	130	138	367	192	227	326
426	377	187	839	778	447	975	1,463	1,375	2,760	4,793
65	97	41	—	—	—	—	—	—	—	—
94	135	188	195	207	165	215	250	275	271	299
481	740	627	445	330	294	304	274	295	323	392
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,930	7,217	5,357	5,471	4,881	5,197	5,158	6,157	7,212	9,689	13,496
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
270	297	568	572	906	957	1,017	1,205	1,736	3,293	5,014
725	775	878	383	291	272	271	249	220	323	235
128	167	140	160	93	94	90	129	186	280	440
81	88	72	103	153	118	132	142	169	181	240
374	422	843	1,199	1,652	3,124	3,016	4,274	5,054	6,446	8,501
146	162	378	507	126	132	221	257	288	317	410
342	235	561	579	570	498	449	751	928	972	988
115	28	89	166	161	191	215	198	234	269	290

Continuación del cuadro 9

Nombre	condi- ciones	Dis- trito	1548	1568	1622	1703	1742	1781	1789
Tepinapa, San Pedro (1970: Jocotepec)	A	C	—	—	—	(110)	163	281	250
Toavela, San Juan (1970: Petlapa)	A	C	—	—	—	(59)	88	71	122
Total			26,329	7,632	2,199	1,501	2,296	2,561	2,992
<i>Pueblos mixes</i>									
Alotepec, Santa María Amatepec, Santiago (1970: Totontepec)	A	M	322	155	100	327	70	346	237
Atilán, Santiago (Noban)	M	M	(1,074)	395	250	(535)	796	492	520
Ayacastla, Ayacaxtepec, San Pedro (1970: Alotepec)	A	M	2,158	339	204	165	209	124	105
Ayutla, San Pedro y San Pablo	M	M	(457)	168	149	(585)	870	712	503
Candayoc, San Juan (Tlazoltepec, Jaltepec de Candayoc; 1970: Cotzocón)	A	M	1,063	378	39	354	414	295	239
Chichicaxtepec, San Cristóbal (1970: Mixistlán)	A	M	365	254	65	147	121	70	35
Chinantequilla, Guadalupe (1970: Totontepec)	A	M	78	—	—	—	—	—	—
Chisme, Santa María (1940: Cotzocón)	A ⁿ	C ⁿ	(383)	141	(125)	143	331	330	316
Cotzocón, San Juan	M	M	—	—	—	235	396	645	623
Huitepec, Santa María (1970: Totontepec)	A	M	297	422	82	212	163	185	165
Ixcocan	—	—	1,713	(630)	—	—	—	—	—
Jareta, Santiago (1970: Totontepec)	A	M	314	254	54	285	182	253	231

1820	1826	1882	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970
296	313	311	389	163	164	184	147	148	235	333
102	86	121	184	126	89	148	120	140	208	203
2,579	2,573	3,961	4,242	4,241	5,639	5,743	7,472	9,103	12,524	16,654
222	299	650	822	889	579	592	704	763	1,870	1,429
244	301	251	273	386	210	166	216	299	284	284
320	373	719	808	925	745	1,191	1,182	1,667	1,595	1,795
(95)	90	224	284	340	290	266	263	336	350	383
494	583	1,472	1,625	1,733	1,421	2,168	2,516	3,293	3,865	4,636
255	345	279	343	252	284	214	171	247	536	698
76	110	321	305	243	229	312	308	345	348	376
—	—	—	—	—	174	215	318	384	388	402
278	372	314	392	476	435	450	456	—	—	—
749	933	1,308	1,513	1,514	1,336	1,382	1,213	1,924	8,356	11,554
179	230	171	177	123	117	230	241	294	290	291
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
101	278	258	148	184	137	156	190	297	293	241

Continuación del cuadro 9

Nombre	condi- ciones	Dis- trito	1548	1568	1622	1703	1742	1781	1789	1820	1826	1882	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970
Jayacaxtepec, San Francisco (1970: Totontepec)	A	M	(609)	224	(198)	294	363	256	239	244	324	487	209	293	712	834	434	500	530	561
Metaltepec, San Juan (1970: Zacatepec)	A	M	(460)	169	(150)	129	182	192	187	198	294	348	423	485	526	539	571	692	893	941
Metepec, San Miguel (1970: Totontepec)	A	M	374	141	97	147	154	(140)	137	150	138	97	108	105	98	131	178	219	220	174
Mixistlán, Santa María (de la Reforma)	M	M	140	85	99	239	289	499	401	546	721	749	737	668	926	957	1,235	1,289	1,467	1,390
Móctum, San Marcos (1970: Totontepec)	A	M	(307)	113	(100)	143	791	54	26	20	31	57	80	68	87	61	48	58	76	70
Ocoatepec, Santa María Asunción (1970: Totontepec)	A	M	1,746	522	241	396	191	111	83	43	86	63	51	59	76	127	183	228	250	239
Otzolotepec, San Juan (1970: Cotzacón)	A	M	—	—	—	51	47	—	—	—	—	84	92	116	148	216	274	319	444	598
Puxmetacán, Santa María (1970: Cotzacón)	A	M	(305)	112	(99)	396	344	535	579	551	888	179	267	423	233	367	496	602	784	976
Tamazulapan, Espiritu Santo	M	M	—	—	—	(469)	698	678	383	411	646	1,482	1,666	1,693	1,439	1,889	2,172	2,041	3,390	3,904
Tepantlali, Santa María	M	M	—	—	(120)	(272)	405	288	385	207	350	674	758	385	778	804	690	1,141	1,419	1,342
Tepitongo, Santiago (1970: Totontepec)	A	M	229	141	43	230	251	90	57	48	79	144	203	235	232	254	250	261	249	255
Tepuxtepec, Santo Domingo	M	M	(462)	170	(285)	(78)	116	624	516	555	804	1,334	1,675	776	743	1,146	554	1,456	1,670	1,620
Tiltepec, Santa María (1970: Totontepec)	A	M	—	—	—	216	154	155	185	(181)	179	321	318	315	386	465	385	442	403	433
Tlahuitoltepec, Santa María	M	M	1,155	564	590	(595)	600	821	455	585	784	2,259	1,734	2,490	2,887	2,200	2,498	3,462	3,168	4,628
Tlazoltepec (ver Candayoc)																				
Tonagüfa, Santa María (1970: Roayaga)	A	V	918	282	235	460	144	216	105	46	94	236	263	291	228	204	(210)	216	250	270
Totontepec, Santa María (Villa de Morelos)	M	M	858	(316)	294	920	135	1,036 ^b	599	677	847	1,641	1,750	1,609	1,767	1,720	1,403	1,405	1,544	1,427

Continuación del cuadro 9

Nombre	condi- ciones	Dis- trito	1548	1568	1622	1703	1742	1781	1789
Yacochi, Santa María (1970: Tlahuitoltepec, Zacatepec, Santiago Total	A M	M M	228 (460) 18,008	168 169 7,243	92 (150) 4,251	363 313 9,076	163 535 9,426	257 459 10,072	165 466 8,151
<i>Otros y sin identificar</i>									
Villa Alta, San Ildefonso Analco, Nuestra Señora de los Remedios (1940: Villa Alta)	M	V	(150)	150 ^o	(150)	(150)	148	184	(177)
Xaltepec	—	—	1,545	460	—	—	—	—	—
Nanacatepec	—	—	1,642	495	141	—	—	—	—
Tlaxuca	—	—	2,872	(1,056)	—	—	—	—	—
Total			6,409	2,361	468	421	283	539	353
<i>Resumen: Totales para grupos étnicos</i>									
Cajonos			7,382	2,729	4,103	9,960	15,218	15,529	13,980
pueblos zapotecos			19,586	7,566	5,400	8,389	11,485	10,941	10,472
Nexitzos			18,137	3,978	4,330	7,049	10,415	7,493	6,867
pueblos zapotecos			26,329	7,632	2,199	1,501	2,296	2,561	2,992
pueblos chinantecos			18,008	7,243	4,251	9,076	9,426	10,072	8,151
pueblos mixes			6,409	2,361	468	421	283	539	353
Otros y sin identificar			95,851	31,509	20,751	36,396	49,123	47,135	42,815
Pueblos									
Gran Total									

^a Estos cuadros reflejan a través del tiempo, la población de la región geográfica comprendida en la alcaldía mayor de Villa Alta tal como existió después de 1570, cuando la alcaldía mayor de Nejapa se separó. La zona hoy en día está dividida entre los distritos de Villa Alta, Ixtlán, Choapan y Mixe. Hasta el siglo xx hubo pocos cambios de nombres y en el número de pueblos. Sin embargo, han aparecido nuevas agencias desde 1910, que se incluyen en este cuadro. Sus poblaciones se han agregado a los de las cabeceras municipales. Cuando pueblos anteriormente independientes han sobrevivido pero como agencias dependientes, se siguen listando de manera separada. En la columna de estatus, M significa que la población era municipio en 1970; A que era agencia municipal o agencia de policía. En la columna de Distrito, V indica que pertenecía al distrito de Ixtlán; C al distrito de Choapan; y M al distrito Mixe. En paréntesis aparecen después de los nombres de las localidades, otros nombres con que han sido conocidos en otros tiempos, o en el caso de las agencias en 1970, de los municipios a que pertenecían en ese año. Los nombres en paréntesis son interpolados (ver capítulo III)

^b Promedio de los censos de 1777 y 1781; incluye sólo a los indios.

^c Contado con Lachitaa.

1820	1826	1882	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970
168	131	348	368	322	345	352	434	531	547	635
666	(666)	1,302	1,347	1,261	1,312	1,519	1,767	3,065	2,922	2,766
8,389	10,976	17,772	18,739	18,659	18,880	21,127	21,560	27,776	38,401	44,318
(379)	289	538	653	298	548	610	676	756	883	914
83	156	171	77	139	123	90	102	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
462	445	709	730	437	671	700	778	756	883	914
12,739	16,304	20,883	19,989	20,581	19,476	20,078	20,509	21,903	23,085	22,020
8,436	10,690	14,496	14,413	14,077	13,975	14,430	14,584	14,242	14,536	14,126
5,930	7,217	5,357	5,471	4,881	5,197	5,158	6,157	7,212	9,689	13,496
2,579	2,573	3,961	4,242	4,241	5,639	5,743	7,472	9,103	12,524	16,654
8,389	10,976	17,772	18,739	18,659	18,880	21,127	21,560	27,776	38,401	44,318
462	445	709	730	437	671	700	778	756	883	914
38,535	48,205	63,178	63,584	62,876	63,838	67,236	71,060	80,992	99,118	111,528

^d Contado con Betaza

^e Contado con Lalana

^f Contado con Lahoya

^g Contado con Huyatepec

^h Contado con Vichinagua

ⁱ Contado con Tagui

^j Contado con Lazagaya

^k Puede incluir a Zapotequillas

^l Puede incluir a Yaveo

^m Incluye Jocotepec (Yaci), Lobani, Petlapa y Toavela

ⁿ En 1940

^o Cook y Borah, *Central Mexico* 1531-1610 p. 58

^p En 1940

^q Hoy hablan chinanteco pero estaban agrupados con los bixanos zapotecos en la Colonia

1568

Las cifras para este año se basan en los cálculos de la población total que sacaron Cook y Borah, utilizando una variedad de datos de los años 1565 a 1570.⁸ En ese entonces, el sistema de tributo se había modificado considerablemente. Quedaban pocos indígenas exentos del pago y el factor multiplicativo que usaron Cook y Borah para convertir el número de tributarios al de la población total fue 2.8. A excepción de Villa Alta, Cook y Borah proporcionan cálculos para setenta y dos comunidades.⁹ Las estimaciones para las otras seis (las que están entre paréntesis en el cuadro 9), que tuvieron conteos tributarios en 1548 en la suma, se obtuvieron dividiendo los cálculos de 1548 entre la proporción 2.719. A Analco se le atribuye arbitrariamente una población de doscientos habitantes.

1622

Estos datos provienen del estudio de Cook y Borah sobre un documento tributario que data de 1646, aunque lo más probable es que los conteos fueran hechos entre 1620 y 1625.¹⁰ Para convertir el número de tributarios al de la población total, emplearon el factor 3.4 derivado de su estudio anterior sobre la Mixteca Alta.¹¹ Excluyendo una vez más a Villa Alta y Analco, a las cuales con frecuencia se les asignan poblaciones arbitrarias, contamos con cálculos estimados para cincuenta y tres pueblos. Las estimaciones para veinticuatro pueblos más (entre paréntesis en el cuadro 9), se calcularon empleando la proporción (0.885) de las estimaciones de la población total de cuarenta y nueve pares de pueblos en 1568 y 1622. Así, al multiplicar los cálculos de la población de 1568 de estos pueblos por 0.885, obtenemos cálculos razonables para 1622.¹²

⁸ Cook y Borah, *Central Mexico*, 1531 - 1610, pp. 85-88.

⁹ La Región V (zapoteca) empleada por Cook y Borah para 1568 y de nuevo en 1622 (*Central Mexico* 1531-1610 y *Royal Revenues*) incluye mucho más que la alcaldía mayor de Villa Alta. La población total estimada para la Región V es por lo tanto incomparable a las que se desarrollaron aquí, que comprende únicamente al distrito de Villa Alta.

¹⁰ Cook y Borah, *Royal Revenues*, pp. 1-128.

¹¹ Cook y Borah, *Mixteca Alta*, p. 47.

¹² La variante del promedio es de 0.51, la desviación estándar es de 0.714 y el error estándar es de 0.103. Una vez más, Lazagaya y Tagui han sido separados. Desde 1622 las estimaciones deben ser

1703

El documento que se utilizó para 1703 está en el Archivo General de Indias, Audiencia de México 881, expediente 12 y lleva el título de "Testimonio del cuarto cuaderno de los autos hechos sobre la división de los beneficios de la jurisdicción de Oaxaca que administran religiosos de Santo Domingo". Está fechado en 1705 pero contiene un reporte del contador mayor de la catedral de Antequera que proporciona la cantidad de casados en las comunidades en 1703. Para convertir los casados al total de la población, consulté el estudio de Cook y Borah sobre la Mixteca Alta y seleccioné el factor 4.6.¹³ Hay datos disponibles para setenta y cuatro pueblos, incluyendo Analco.¹⁴ Los cálculos derivan de treinta y cuatro comunidades adicionales aplicando una proporción media de (1.488) con base en una comparación de los cálculos del total de la población de setenta y dos pares de pueblos en 1703 y 1742. Así, las estimaciones para las cifras que faltan en 1703 se obtienen dividiendo los cálculos para dichos pueblos en 1742 entre 1.488.¹⁵

1742

El material que utilicé para 1742 fue el censo de Fuenclara que publicó Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez.¹⁶ Contiene una suma de las familias de

tomadas en cuenta como provisionales. La Región V de Cook y Borah — incluye los distritos de Villa Alta, Nejapa, Teococuilco, y algunas áreas adyacentes— es un caso conflictivo. Diferentes métodos de cálculo de la población total de la Región V produjeron extensas variaciones, desde 42,646 hasta 25,837. "En torno a esta discrepancia, debería anotarse que para los 23 pueblos, la población en 1641 [1622] es realmente mayor que en 1595. Pudo haber sucedido un verdadero incremento de la población, puesto que el control español pudo haber llegado más tarde que cuando se había asumido, o pudo haber un factor de selección en los datos por medio del cual los pueblos más importantes fueron representados a expensas de los que desaparecieron. Los zapotecas constituyeron un caso especial que merece un examen adicional" (Cook y Borah, *Royal Revenues* p. 65).

¹³ Cook y Borah, *Mixteca Alta*, especialmente datos 2, p. 41.

¹⁴ La estimación para la Villa Alta es nuevamente arbitraria. Para Betaza, Lachitaa, Yaa, Yatee Yatzachi el Alto, Yohueche y Yojovi son promedios de los datos de 1703 y otros conteos hechos en estos pueblos en 1701-4 (AJVA 1584 Civil - 1793, 14). La estimación para Zoogocho está basada en un censo de 1704 en AGI México 881, 19. La estimación para Temaxcalapan, Yalahui y Yatzona son los promedios de los datos de 1703 y otros conteos hechos en 1707 (AGI México 879). Lo estimado para Tlahuotlaltepec es una interpolación (ver Cook y Borah, *An Essay on Method* pp. 74-75) derivado de promediar datos disponibles en 1668 (AJVA Criminal de 1607-95, 16) con los de 1742.

¹⁵ La variación del promedio es 0.960, la desviación estándar 0.980, el error estándar 0.115

¹⁶ Villaseñor y Sánchez, pp. 148-202.

cada comunidad, que puede funcionar igual que las de los casados. Siguiendo el método de Cook y Borah, reduje el número de familias un cinco por ciento para tomar en cuenta las encabezadas por viudas y viudos.¹⁷ Luego multipliqué el resultado por 4.9 (5 para la Villa Alta española), el factor establecido por Cook y Borah como la relación población-casados en la Mixteca Alta en este periodo. Este censo (y por fortuna, todos los restantes) son muy completos, ya que aportan datos de ciento siete pueblos.¹⁸ La proporción media (1.4888) de la población de la villa en 1742 y 1703 se emplearon para sacar las estimaciones de sólo tres comunidades faltantes.

1781

La fuente principal para este año es un reporte de las poblaciones de José María Beltrán, administrador de alcabalas en el distrito de Villa Alta. Éste es uno de los reportes del distrito que se conservan, preparados en 1781 por los administradores en Oaxaca de la alcabala (impuestos de ventas) y este documento me fue facilitado amablemente por el licenciado Luis Castañeda Guzmán, de Oaxaca. El reporte se hizo en Villa Alta el 5 de abril de 1781 y el título impreso en la forma estandarizada dice: "Estado o plan de las ciudades, villas o lugares correspondientes en lo eclesiástico a la mitra de Oaxaca que existen situados en el distrito de la administración reunida a Villa Alta..." Es un conteo de la población total, con columnas separadas para los "españoles o gente de razón", "indios" y "otras castas".¹⁹ Sólo faltan dos asentamientos.²⁰

Otro conjunto importante de datos que puede servir para cotejar el censo de 1781, es la colección de censos de la iglesia de 1777 que se conservan en el Archivo General de Indias, Audiencia de México 2589, 2590, 2591. Estos son enlistados completos, casa por casa, de todos los habitantes,

¹⁷ Cook y Borah, *Mixteca Alta*, p. 46.

¹⁸ Censos adicionales desde 1743 (AJVA 1635 Civil - 1803, 39) están disponibles para Lachirioag, Xagacía, y Yalálag. Estos fueron promediados con los datos de 1742.

¹⁹ Ver cuadro 5.

²⁰ Los datos para Metepec son una interpolación de la estimación para 1742 y 1789. Los datos de Trapiche y de Yuguiba son de los censos de iglesias de 1777 (AGI México 2589, 58).

dirigidos por sacerdotes parroquiales, y hay censos disponibles para veinticinco pueblos (además de Trapiche de Yuguiba) en el distrito de Villa Alta.²¹ Las cifras de 1781 para estos pueblos en el cuadro 9, representan el promedio de los conteos de 1777 y 1781. Hay que señalar que a excepción de dos casos, en los veintitrés restantes los censos de la iglesia de 1777 registran poblaciones mucho más numerosas que el censo de alcabala de 1781. Las diferencias van desde un bajo porcentaje máximo de 1.4 para Tonaguía a un 210 por ciento máximo para Yaa. La media es 20 por ciento. Esta discrepancia es difícil de explicar. De acuerdo con esto, los censos de 1777 serían los más confiables. Quizás el censo de 1781 fue hecho con demasiada precipitación y no representa la población real. No obstante, al incrementar el total global del distrito en 1781 en un 10 por ciento, resulta una población de 56,562, una cifra considerablemente mayor a nuestros totales para 1789, 1820 y 1826. Por otro lado, es posible que los censos de 1777 tomaran en cuenta a los primeros parroquiales que estaban ausentes en la región, inflando así los totales. Para una solución definitiva a este problema, habrá que hacer otro estudio más adelante; por el momento, debemos enfocarnos principalmente en el censo de 1781.

1789

El material para 1789 es un conteo tributario que se encuentra en el Archivo General de la Nación, tributos 25, expediente 19. Está completo, excepto en el caso del pueblo de Yaxoni, para el cual se hace una interpolación. Las estimaciones para Villa Alta y Analco incluyen solamente a los indígenas; la única cifra tributaria para ambos se dividió equitativamente entre ellos, aunque la mayoría de los tributarios probablemente eran residentes de Analco. Una vez más, me baso en Cook y Borah al seleccionar el factor 3.7 para convertir los tributarios al total de la población para este periodo.²² Los conteos de 1789 generalmente son más bajos que los de 1781, siendo la razón prin-

²¹ Los veinticinco pueblos con censos disponibles son Betaza, Lachitaa, Yaé, Yalálag, Yatee, Cacalotepec, Juquila, Lachichina, Lahoya, Lalopa, Talea, Tanetze, Yao, Yagallo, Yatoni, Yaviche, Yotao, Amatepec, Jareta, Jayacaxtepec, Mictum, Ocotepec, Tonaguía, Totontepec y Tepitongo.

²² Cook y Borah, *Mixteca Alta*, p. 4 l.

cial una epidemia que atacó al distrito en 1788 y 1789. Esta epidemia muy probablemente estaba asociada con la gran hambruna que ocurrió en México en 1785 y 1786.

1820

En diciembre de 1819 y enero de 1820 el subdelegado de Villa Alta examinó los bienes de la comunidad (ingresos de la comunidad) y el número de tributarios en los pueblos del distrito; lo que subsistió de este trabajo escrito se conserva en el Archivo del juzgado de Villa Alta, Civil 1819-1821, expediente 30. Las interpolaciones se necesitan sólo en los casos de Lachitaa, Ayacaxtepec y Santa María Tiltepec. Las cifras que da el subdelegado para Roayaga obviamente están equivocadas, así que el conteo de 1826 fue sustituido. Las estimaciones para San Miguel Cajonos y Yatee son promedios del conteo de 1820 y otro que fue dirigido de manera independiente por un sacerdote parroquial en el mismo año (éste se puede encontrar en el Archivo General de la Nación, Tierras 847, expediente 1). Una vez más se empleó el múltiplo 3.7 para convertir el número de tributarios al de población.

1826

El material para 1826 es el conteo de la población total que encargó el hacendado e intendente de Oaxaca, José María Murguía y Galardi, "Extracto general que abraza la estadística toda en su primera y segunda parte del estado de Guaxaca y ha reunido de orden del Supremo Gobierno y yntendente de provincia en clase de los cesantes José María Murguía y Galardi" (manuscrito inédito, 1827. Benson Latin American Collection, University of Texas at Austin). Ésta es una versión abreviada de los cinco volúmenes de la "Estadística de Oajaca" de Murguía y Galardi, que ahora se encuentran en la biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en la ciudad de México. Los únicos ajustes que se necesitaron fueron en los casos de Yatzachi El Alto, Zochina, Zochixtepec y Zacatepec; el censo de estas comunidades está incompleto, por lo que las estimaciones de 1820 fueron sustituidas.

1882

La conocida *Colección de "cuadros sinópticos" de los pueblos, haciendas y ranchos del estado libre y soberano de Oaxaca*, de Manuel Martínez Gracida (Oaxaca, 1883) es la fuente para 1882. Incluye conteos de la población total y sólo fue necesaria una interpolación (para Roayaga).

1900 a 1970

Las fuentes para el siglo XX son los censos nacionales, todos ellos teóricamente completos.²³

A pesar del aspecto más bien exhaustivo del cuadro 9, estos conteos de la población, pueblo por pueblo, no pueden considerarse definitivos. Los enormes obstáculos encontrados al obtener cifras precisas del censo en regiones aisladas como el distrito de Villa Alta, incluso actualmente, resultan bastante comunes. En el caso del periodo colonial, mi trabajo se vio obstaculizado por la insuficiencia de datos. Al no haber censos completos del distrito sobre una base comunal hasta 1742, tuve que emplear relaciones para hacer los cálculos para veintidós pueblos en 1548, veinticuatro en 1622 y treinta y cuatro para 1703. Sin embargo, creo que las cifras del cuadro 9 son las más precisas que se pueden obtener actualmente para el distrito de Villa Alta. Los totales globales para el periodo colonial en general, están conformes con el perfil de la población que hicieron Cook y Borah para toda la región central de México. Entre 1548 y 1568, la población disminuyó aproximadamente dos terceras partes, alcanzando su punto más bajo a principios o mediados del siglo XVII. Había vuelto a crecer un poco en 1703 y continuó incrementándose a finales del siglo XVIII hasta que una epidemia la redujo en la década de 1780 (ver abajo). El conteo de 1820 parece bajo comparado con el censo de 1826, que es más preciso. Si descartamos las cifras de 1820, se puede deducir una tendencia a seguir aumentando desde finales del siglo XVIII hasta finales del XIX. De 1882 a 1921, no ocurrió ningún cambio signi-

²³ División territorial 1900, División territorial 1910, Censo general 1921, Quinto censo 1930, Sexto censo 1940, Séptimo censo 1950, Octavo censo 1960, Noveno censo 1970.

ficativo en ninguna dirección, pero poco después el crecimiento empezó de nuevo. Actualmente continúa estable.

Hay varias cuestiones que merecen comentarse. La primera es que los totales del distrito del siglo XVIII en el cuadro 9 difieren de los que publicó José Miranda para el mismo periodo.²⁴ Miranda usó distintas fuentes y trabajó únicamente con totales de distrito; sus cifras aparecen en el cuadro 10. La discrepancia entre las cifras de Miranda y las del cuadro 9, se deben principalmente a las diferencias de método (a excepción del error aparente a causa de los datos que utilizó para 1793). Miranda empleó el múltiplo cinco en todos los casos para convertir las familias y los tributarios a la población total, mientras que yo me basé en el estudio de Cook y Borah sobre la Mixteca Alta, que emplea factores más bajos. Estos me parecen más lógicos, puesto que se basan en pruebas empíricas rigurosas. Por lo tanto, se puede concluir con cierta seguridad que las estimaciones de Miranda son demasiado altas.²⁵

El segundo tema general, mucho más difícil de resolver, es la cuestión de la población del distrito antes de 1548. No existen datos adicionales disponibles para ese respecto. Los documentos para los primeros meses aportan pocas claves, y no han habido restos de asentamientos arqueológicos en la región. En vista de las desfavorables circunstancias, el único método posible que queda es emplear las técnicas de extrapolación que desarrollaron Cook y Borah para la región central de México.²⁶ Cook y Borah usan datos en siete pares de pueblos para sacar una relación entre la población de 1532 y la de 1568 en la región de las zapotecas.²⁷ La media que obtuvieron fue 10.009. Si se aplica ésta al total de 1568 del cuadro 9, el resultado es una estimación de 315,174 personas en 1532. En su reconstrucción de la población aborigen del centro de México en la época de la Conquista, Borah y Cook aumentaron la cifra de 1532 sólo un 10 por ciento en las regiones aisladas como la Sierra Zapoteca, donde los primeros efectos de la penetración española deben

²⁴ Miranda.

²⁵ El conteo de Miranda de 1794 son los datos reportados en los totales del censo de Revillagigedo. Los datos son considerablemente más altos que los que corresponde al análisis. La explicación de estas diferencias deberá abordarse en estudios adicionales. Sospecho, de cualquier modo, que los totales del censo de Revillagigedo contienen muchos errores.

²⁶ Cook y Borah, *Central Mexico*, 1531-1610; Borah y Cook, *Aboriginal Population*.

²⁷ Cook y Borah, *Central Mexico*, 1531-1610, p. 47.

haber sido menores que en las zonas muy visitadas.²⁸ Al aumentar la cifra de 1532 en un 10 por ciento, se obtiene una aproximación para el distrito de Villa Alta de 346,911.

Finalmente, es posible llevar a cabo una estimación para el año 1595. Cook y Borah proporcionan estimaciones de la población total de dieciséis pueblos de la alcaldía mayor de Villa Alta en 1595.²⁹ Al dividir la estimación de 1568 entre la de 1595 para cada una de éstas, y después sacar el promedio, se obtiene una relación media de 0.679.³⁰ Multiplicando la estimación para el distrito en 1568 por 0.679 resulta un total de 21,395 para 1595.

El cuadro 11 suma todas las estimaciones del distrito de Villa Alta para el periodo colonial, redondeadas a la centena más próxima. Las cifras indican que la población disminuyó en un 94 por ciento entre 1520 y 1595 (con una proporción de despoblación de 16.2:1) y que no empezó a incrementarse otra vez, sino hasta después de 1622, tal vez a mediados de la década de 1600. Es comprensible que el punto más bajo se alcanzara a finales del siglo XVI, ya que las estimaciones de 1595 y 1622 son casi idénticas. Sin embargo, es casi tan probable que el punto más bajo llegara poco después de 1622. Entre 1532 y 1548, el total cayó un poco más de dos tercios; siguió cayendo en la misma proporción en general entre 1548 y 156; luego disminuyó otro tercio aproximadamente entre 1568 y 1595.

Tomando en cuenta que los españoles ejercieron sólo un control efímero en la región, al menos hasta los años de 1550, y que había pocos habitantes españoles y negros durante el siglo XVI, resulta notable que el declive de la población fuera tan drástico y que ocurriera tan pronto, (exactamente qué tanto disminuyó entre 1520 y 1532, no podemos asegurarlo). La mayor parte de la despoblación puede atribuirse, indudablemente, a la epidemia. Por otro lado, el distrito, en muchos sentidos, se parece más a las regiones de las tierras bajas y de la costa del centro de México que a la planicie alta. Cook y Borah han demostrado que, comparadas con las de la planicie, las poblaciones de las tierras bajas y de la costa generalmente se deterioraron antes y más rápidamente, aunque empezaron a recuperarse más pronto.³¹

²⁹ Cook y Borah, *Central Mexico*, 1531-1610, pp. 85-88.

³⁰ La varianza es 124, la desviación estándar 0.352, y el error estándar 0.088.

³¹ Cook y Borah, *Central Mexico*, 1531-1610, p. 53.

Cuadro 10. Población india estimada por José Miranda en el distrito de Villa Alta, 1742-94

Año	Población Estimada	Fuente: Miranda
1742	51,735	Villaseñor y Sánchez, <i>Theatro americano</i> .
1767	55,910	Cuentas del medio real de ministros, AGN Tributos 2, 36.
1788	55,920	Ibid.
1793	50,900	AGN Historia 523:94.
1794	58,280	Ibid., totals by race.

Fuente: José Miranda, *Evolución cuantitativa*, pp. 133-35.

Cuadro 11. Población de la alcaldía mayor de Villa Alta, 1520-1820*

Año	Estimada
1520	346,900
1532	315,400
1548	95,900
1568	31,500
1595	21,400
1622	20,800
1703	36,400
1742	49,100
1781	47,100
1789	42,800
1820	38,500

*Datos redondeados al ciento.

Fuentes: La tabla 9 y extrapolaciones en el texto, capítulo III.

Después de 1580, el declive fue más rápido en las zonas montañosas y más lento en las tierras bajas. El distrito de Villa Alta parecería acoplarse muy bien a estas tendencias, aunque la recuperación en las áreas de las tierras bajas ha sido muy lenta y hasta la fecha lo sigue siendo. Las tendencias de la población diferencial dentro de las diferentes subregiones del distrito se discutirán abajo, en la sección que sigue.

Asentamiento

Durante toda su historia registrada, la región de Villa Alta ha estado ocupada por numerosos asentamientos pequeños y cambiantes. Esta generalización se aplica a los cinco grupos étnicos que se incluyen en este estudio, al igual que a otros del norte de Oaxaca. Las cifras de la población en el cuadro 9, muestran que muy pocas comunidades coloniales excedían los mil habitantes. En 1781, por ejemplo, la población promedio de los ciento veintinueve pueblos del distrito era de sólo trescientos noventa y únicamente seis villas tenían poblaciones de mil habitantes o más. Nader observó que toda la región del Rincón, extendiéndose hasta la Chinantla, ha tenido una serie de cambios de locaciones de los pueblos a lo largo de su historia debido a la falta del agua y de las tierras cultivables o a las epidemias.³² Esta afirmación puede aplicarse prácticamente a todo el distrito de Villa Alta. Los pocos pueblos para los cuales se dispone de información ocupaban sus sitios originales en el siglo XVIII. Muchos fueron reubicados a la fuerza durante las campañas de congregación española, pero muchos otros se mudaron voluntariamente en varias ocasiones. A lo largo de la Sierra se encuentran numerosos rastros de villas abandonadas, la mayoría de ellas en la cima de las montañas y otros lugares inaccesibles.³³ Al parecer, son pocos los pueblos que carecen de tradiciones orales sobre la historia de sus primeros *pueblos viejos*,³⁴ y muchos pueden mostrarle al visitante los restos de los sitios antiguos. Este patrón de asentamiento cambiante no es una reacción a la conquista europea y sus consecuencias, sino más bien una adaptación de siglos de antigüedad a la ecología de la región.

Aunque las villas se mudaban frecuentemente, fueron muy pocas las que desaparecieron por completo una vez que pasó el trauma del siglo XVI. Además de los ranchos fundados recientemente en las zonas de las tierras bajas, la lista de comunidades en la región actualmente difiere muy poco de la del siglo XVII. Inclusive la epidemia de 1788 a 1789 (ver abajo) no pudo desaparecer del mapa a ningún pueblo. Las encomiendas, corregimientos y

³² Nader, *Tulea and Juquila*, p. 205.

³³ Schmieder, p. 48.

³⁴ De la Fuente, *Notas sobre lugares*.

doctrinas dominicas (parroquias) agruparon y reagruparon a muchas comunidades, ignorando muchas veces las fronteras lingüísticas, culturales y políticas. Pero, para propósitos administrativos, los alcaldes mayores siempre trataban a cada comunidad enlistada en el cuadro 9 como unidad independiente, y las listas que utilizaban ellos diferían poco, o nada, de un año a otro.

En el cuadro hay una lista de treinta comunidades conocidas que se extinguieron en determinado momento en la época colonial. Se nota inmediatamente que la mayoría de ellas desaparecieron durante el siglo XVI, tras la combinación de los asaltos de la conquista militar, la epidemia y las congregaciones. Sólo se sabe de siete que expiraron en el siglo XVII y cuatro en el XVIII. También puede ser que algunas de estas comunidades hubiesen sobrevivido más tiempo con nombres diferentes. Los nombres en el cuadro 12 son predominantemente en náhuatl, pero rara vez los usaban los propios habitantes, quienes seguían empleando los nombres indígenas en sus propias lenguas. A lo largo de los años, se ha dado la tendencia a desaparecer los nombres indígenas y a remplazarse por otros en náhuatl u otras lenguas,³⁵ pero incluso hoy en día, este proceso está lejos de completarse.

Las regiones montañosas de la Sierra impresionan al visitante moderno por estar bien pobladas, y la tierra generalmente es escasa.³⁶ La mayor parte de las villas están a no más de dos o tres horas a pie de sus vecinos más cercanos.³⁷ El viaje puede ser difícil, no obstante, ya que siempre hay arduas subidas y bajadas. La mayoría de las comunidades se localizan en las laderas de las montañas en tierra templada, aunque los municipios con frecuencia también abarcan algo de tierra fría y tierra caliente. Los mismos pueblos muchas veces parecerían contruidos en forma vertical, como en el Rincón, donde hay una diferencia de entre 600 y 1000 metros entre las casas más altas y las más bajas.³⁸ Por esta razón, el patrón español del trazado de las calles nunca pudo implantarse con éxito en la región (excepto en Villa Alta) y la mayor parte de los pueblos todavía están planeados de manera irregular.³⁹

³⁵ Ibid., p. 280.

³⁶ Schmieder, p. 47.

³⁷ Berg, p. 23.

³⁹ Nader, *Talea and Juquila*, p. 202.

Cuadro 12. Comunidades extintas en el distrito colonial de Villa Alta

Pueblo	Etnia	Última mención	Fuente
Andaama	Mixe	1597	Gerhard, <i>Guide</i> , p. 371.
Ayacastla	Mixe	1622	Cook and Borah, <i>Royal Revenues</i> .
Ayutustepec	Mixe	1548	Gerhard, p.371.
Balachita		1545	AGI México 91
Duga, S. Miguel		1618	Zavala and Castelo, 6:307.
Guaxilpa		1545	Gerhard, p.370.
Guizona (Ixcocan)	Mixe	1568	García Pimentel, p.73.
Hucyatepec	Nexitzo?	1534	Gerhard, p.371.
Javec	Bixano	1726	AGN Tierras 442, 7.
Lazagaya	Bixano	1622	Cook and Borah, <i>Royal Revenues</i> .
Mayana		1564	AGI México 242.
Mazuich	Mixe	1570	Gerhard, p.370.
Miaguatlan	Cajonos	1568	Gerhard, p. 371.
Nestepec	Cajonos	1579	AJVA Civil 1708-1825,3.
Nayultepec		1578	Gerhard, p.371.
Nuchitepec	Mixe	1733	AJVA Civil 1635-1803,49.
Tagui	Bixano	1622	Cook and Borah, <i>Royal Revenues</i> .
Tatahuicapa	Bixano	1712	AGN Tierras 442, 7.
Tecomatlán		1545	AGI México 91.
Tecpanac	Mixe	1592	AGN Indios 6, primera parte, 199.
Tetze	Nexitzo	1604	De la Fuente, <i>Algunos problemas</i> , p.244.
Tizatepec	Bixano	1622	Cook and Borah, <i>Royal Revenues</i> .
Ibtolinga	Nexitzo	1597	Gerhard, p. 372.
Yachas	Nexitzo	1578	Gerhard, p. 371.
Yachave	Cajono	1567	Gerhard, p. 372.
Yadube (2)	Nexitzo		De la Fuente, p. 244.
Yetza		1748	APVA Bautizos, Yetzecovi
Zoquilo		1564	AGI México 242.
Zultepec	Nexitzo	1567	Gerhard, p.373.
Zapotequillas	Bixano	1622	Cook and Borah, <i>Royal Revenues</i> .

Los patrones de asentamiento actualmente varían desde las comunidades compactas de las zonas de los cajonos y nexitzos de las montañas, hasta un patrón de mayor dispersión a menores alturas en el territorio chinanteco y bixano. No obstante, el grado de concentración no es una mera cuestión de diferencias entre las tierras altas y las bajas, ya que los mixes, que viven en un ambiente montañoso, parecido en ciertos sentidos al de las

zapotecas de las montañas, son más dispersos en su modo de vida.⁴⁰ Las razones de este contraste no son del todo claras. Schmieder sugirió que, al adecuarse a las villas compactas, los zapotecos de la Sierra simplemente estaban imitando a sus contrapartes del Valle y de hecho, iban en contra de las influencias ambientales.⁴¹ Para Beals, en sus escritos sobre los mixes, tampoco estaban particularmente adaptados a su medio ambiente.⁴² En su opinión, la cultura de estos no es sino un "pálido reflejo" de la de los zapotecos y más apropiada para las tierras húmedas y bajas del trópico (posiblemente su hogar ancestral, según Beals) que para su presente ambiente montañoso. Más recientemente, Nader sugirió que las diferencias entre la Sierra Zapoteca y el asentamiento mixe pueden explicarse mejor a través de variables culturales más que ambientales, aunque le faltó especificar cuáles podrían ser éstas.⁴³

Por su ambigüedad, ninguna de estas hipótesis puede considerarse precisa. Una mayor comprensión de las diferencias de asentamiento en la región debe fundamentarse en una etnografía y una investigación arqueológica más extensas que las que tenemos ahora. En mi opinión, las diferencias ambientales no deberían considerarse irrelevantes respecto al problema. Un aspecto relacionado con esto es la productividad de la tierra. En comparación con el territorio de la Sierra Zapoteca, la tierra madre de los mixes está a una altura un poco mayor, es más escarpada, más densamente boscosa y más húmeda.⁴⁴ Pero la exuberante vegetación y la elevada precipitación pluvial, no implican que haya mucha productividad agrícola elevada, ya que actualmente los mixes tienen pocas tierras de buena calidad y las que tienen son sólo sembradíos aislados.⁴⁵ Bajo tales circunstancias, tal vez tenga razón Schmieder cuando afirma que el patrón de asentamiento mixe, relativamente disperso, es adaptado ecológicamente.⁴⁶ Por otro lado, muchas veces se des-

³⁹ Schmieder, p. 54.

⁴⁰ Nader, *The Zapotec*, p. 340.

⁴¹ Schmieder, p. 50.

⁴² Beals, p. 7.

⁴³ Nader, *The Zapotec*, p. 340.

⁴⁴ Beals, p. 6.

⁴⁵ Schmieder, p. 72.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 62.

cribe a la región zapoteca del Rincón como una de las áreas más fértiles del estado.⁴⁷ Tales condiciones pudieron haber promovido el estilo compacto de asentamiento que hay ahí.

Todavía nos queda el problema de discernir cuáles eran los patrones de asentamiento en la época del contacto español. Los que existen actualmente se vieron muy influidos por las congregaciones coloniales, que discutiremos brevemente. Resulta evidente que los aborígenes mixes debieron haber vivido en pequeñas rancherías dispersas.⁴⁸ Sin embargo, las opiniones difieren en el caso de los zapotecos. Gerhard rebatió recientemente la idea de Schmieder de que tanto la sierra como el valle zapotecos, tenían patrones centralizados de asentamiento en la época prehispánica.⁴⁹ Sin embargo, desafortunadamente, no presenta datos de las comunidades aborígenes del distrito de Villa Alta. La crónica de Bernal Díaz contiene un pasaje donde se refiere a una de las primeras entradas dirigidas por Rodrigo Rangel, que dice que los pueblos estaban desiertos para cuando llegaron los españoles.⁵⁰ Díaz, quien participó en la desafortunada expedición, continúa diciendo que las casas en la Sierra Zapoteca no estaban agrupadas en conjunto, sino que, más bien, algunas estaban en los valles y otras en la cima de las montañas. Esto implica cierto grado de dispersión, aunque no queda claro a qué tipo de unidades territoriales se estaba refiriendo Díaz en su descripción. Hasta que no se lleven a cabo estudios arqueológicos de asentamiento en la sierra, no me queda más que citar a De la Fuente en su observación de que los pueblos zapotecos deben haber estado más dispersos antes de las congregaciones coloniales, aunque quizás no tanto como los asentamientos mixes.⁵¹ Ahora, haré una observación más cercana de la población colonial y de los patrones de asentamiento en los niveles subregional y local. Por comodidad, llevaré la discusión de cada grupo étnico por separado.

⁴⁷ Nader, *Talea and Juquila*, p. 202.

⁴⁸ Schmieder, p. 70; Beals, p. 12.

⁴⁹ Gerhard, *Congregaciones de indios*, p. 375.

⁵⁰ Díaz del Castillo, p. 410.

⁵¹ De la Fuente, *Algunos problemas*, p. 248 fn.

Los zapotecos cajonos

En su breve estudio de las tradiciones orales acerca de los orígenes del pueblo en la zona de los cajonos, De la Fuente encontró que cada pueblo cuenta una historia diferente.⁵² El territorio de los cajonos está justo al oeste del territorio mixe, y el frecuente contacto entre los dos grupos ha ocasionado que algunos pueblos cajonos reclamen orígenes mixes, como en el caso de los cajonos de San Miguel y Zochixtepec. Sin embargo, no hay ningún documento que sirva como evidencia para apoyar estas creencias. San Miguel, por ejemplo, fue fundado en el siglo XVII en tierras de los cajonos de San Pedro y a finales del siglo XVIII, todavía se le conocía comúnmente como un barrio de San Pedro.⁵³ Es muy probable, no obstante, que en los tiempos prehispánicos los pueblos cajonos absorbieran parte de la población mixe. En Tavehua se dice que varios prisioneros mixes que estuvieron cautivos ahí durante las guerras prehispánicas, decidieron quedarse y después de un tiempo se mezclaron con la población zapoteca local.

Las características precisas de los asentamientos cajonos antes de la Conquista, no se conoce bien, pero es evidente que la mayor parte de los pueblos no estaban en sus locaciones actuales. Los habitantes modernos de los pueblos cajonos de San Francisco y San Mateo; de Lachirioag y Yaganiza, dicen que antes sus pueblos estaban en la cima de las montañas aledañas.⁵⁴ Hay otra evidencia de la ubicación en la cima de las montañas de los pueblos prehispánicos en el caso de los pueblos cajonos de San Francisco, Yahuio, Yatee y Yaa.⁵⁵ Las locaciones altas e inaccesibles proporcionaron un buen grado de protección y ventaja estratégica en las incesantes guerras contra los mixes, que estaban en su momento cúspide cuando llegaron los españoles. Los pueblos zapotecos, cajonos y nexitzos, estaban muy involucrados en las hostilidades; Pérez García sitúa la línea principal del conflicto a lo largo del territorio que actualmente ocupan Yatee, Lachirioag, Villa Alta, Temaxcalapan y Yatoni.⁵⁶ Continúa afirmando, sin citar su fuente, que los

52. De la Fuente, *Notas sobre lugares*, pp. 282-88.

53. AGN Tierras 846, 1.

54. De la Fuente, *Notas sobre lugares*, pp. 282-88.

55. APVA *Papeles de Analco*.

56. Pérez García, 1 : 64.

pueblos cajonos de Zoogocho, Tavehua, Solaga y Tabaa fueron fundados en plenas guerras mixes-zapotecas poco antes de la Conquista. Las espectaculares ruinas de San Francisco Yatee son testimonio del gran esfuerzo constructivo estimulado, al menos en parte, por las necesidades de defensa. Puede ser que haya restos de otras "fortalezas" en las montañas cerca de Temaxcalapan y Yetzecovi, aunque todavía hace falta investigar.

La suma de visitas de 1548 es la fuente escrita más antigua que existe disponible para el territorio de los cajonos, pero está incompleta y aporta poca información. El principal objeto de atención de los españoles durante la primera mitad del siglo XVI, eran los territorios del Rincón y de los pueblos mixes; la zona de los cajonos, de alguna manera estaba vedada. En la Suma sólo se mencionan a dos pueblos cajonos que tenían sujetos: Tabaa, con su dependencia de Miahuatlán (que nunca más se volvería a mencionar) en el país caliente, y Zoogocho con sus seis estancias,⁵⁷ el que quizás funcionó como una nueva avanzada contra los mixes. Estos fueron los centros importantes de poder y población en la zona de los cajonos en la época de la Conquista.

El clérigo dominico mostró más interés en la región de los cajonos en el siglo XVI que cualquier otro grupo de españoles, y al parecer, las dos principales congregaciones que se llevaron a cabo durante este periodo se crearon a instancia de los frailes. Efectivamente, las congregaciones se extendieron mucho a lo largo de la Sierra Zapoteca, a pesar del aislamiento de la región. Sin lugar a dudas, la población indígena se vio severamente afectada y sufrió en gran medida. Burgoa enfatizó que la campaña de congregación en la zona, alrededor de 1600, fue una tragedia mayor que dejó muchos muertos y otros "horrores".⁵⁸ Los fragmentos de información que tenemos del distrito de Villa Alta, se añaden a una imagen que se asemeja en algunos aspectos a la que emplea Nancy Farris para describir a Yucatán.⁵⁹ En ambos casos, los misioneros jugaron un papel clave al conducir las congregaciones. Se hizo un fuerte énfasis en el criterio eclesiástico para las congregaciones y el clérigo

57. PNE, 1:393, 497.

58. Burgoa, *Geográfica descripción*, 2:215.

59. Farris, *Nucleation versus Dispersal*, pp. 196-99.

siguió ejerciendo un potente control social y político sobre los indígenas. Estas cuestiones serán discutidas en el capítulo VI.

El primer programa de congregaciones coloniales extensas, dirigido por el gobierno civil entre 1550 y 1564,⁶⁰ tuvo poco impacto en el distrito de Villa Alta, ya que la zona apenas empezaba a caer bajo el dominio español. La primera de las dos congregaciones de los cajonos data de alrededor de 1572. Tehuilotepec, una importante cabecera que ya había sido trasladada de una primera locación en el Cerro de Tiltepec, fue reubicada a lo largo del camino principal de Antequera a Villa Alta y recibió el nuevo nombre de San Francisco Cajonos. Congregados a un costado como sujetos, estaban San Pedro Cajonos (que conservó su nombre zapoteco de Yaechi, a lo largo del siglo XIX), Santo Domingo Xagacia, San Pablo Yaganiza y San Mateo Cajonos. Más tarde, en el siglo XVII, San Miguel Cajonos se estableció en tierras que pertenecían a San Pedro. Estos seis asentamientos se hicieron conocidos popularmente como los "seis pueblos Cajonos".

Los principales investigadores detrás de esta empresa, eran los frailes dominicos, quienes querían tener a los indígenas en un lugar más accesible para sus fines de proselitismo. Francisco Sánchez Jara, encomendero de los pueblos cajonos y vecino de Villa Alta, se quejó argumentando que sería un error trasladar Tehuilotepec, puesto que la tierra del nuevo lugar no era tan buena como la anterior. Pero los frailes contaban con el apoyo del alcalde mayor, y la congregación se llevó a cabo tal como fue planeada. El traslado no significó la creación de nuevos pueblos, sino simplemente se transfirieron cinco que ya existían a otras locaciones. Al parecer, la congregación no afectó su cohesión como unidad, teniendo a San Francisco de cabecera, a pesar del litigio por las tierras que hubo posteriormente entre San Pedro y San Francisco en 1692. De hecho, es probable que se consolidara el estatus de San Francisco como cabecera, puesto que aumentó la población, y en 1623 se convirtió en la sede de una doctrina dominica. Siguió siendo el más grande de los seis pueblos cajonos hasta 1789, cuando San Pedro lo superó en tamaño (ver cuadro 9). Por el año de 1692 los pueblos cajonos siguieron estando asignados como grupo a un solo encomendero, Fernando de Silva, y en 1768

⁶⁰ Gerhard, *Congregaciones de indios*.

a un descendiente, don Manuel Joaquín Nieto de Silva y Moctezuma, ambos vecinos de Antequera.⁶¹

Se sabe mucho menos sobre la otra congregación de pueblos Cajonos que tuvo lugar siete años después, en los años de 1579 y 1580.⁶² El pueblo que salió más beneficiado fue Yalálag, probablemente una comunidad posterior a la Conquista,⁶³ pero que existía desde 1563 y tal vez desde antes.⁶⁴ Como se muestra en el cuadro 9, la población de Yalálag aumentó drásticamente entre 1568 y 1622. Sin duda, lo que atraía a los congregados era que estaba muy cerca del camino a Antequera. En 1567, Yalálag estaba encomendado a Juan Martín de Viloría, un vecino de Villa Alta, junto con Zochila, Zoogocho, Yohueche, Nestepec y Yachave. En 1579 lo sucedió su hijo, Juan de Viloría, que todavía era encomendero en 1604. Todos estos pueblos, además de Yatzachi El Alto, tal vez resultaron afectados por los intentos de congregación. Zochila y Zoogocho perdieron población, mientras que Nestepec y Yachave desaparecieron por completo. Yohueche se congregó en tres barrios, de los cuales dos formaban el pueblo en sí y el tercero, Zochistepec, se ubicaba aparte como sujeto. Así, en este caso, la estrategia implicó la desaparición de algunos pueblos y la expansión de otro que tenía una mejor ubicación. No sería extraño que los dominicos también estuvieran detrás de esta congregación, que se llevó a cabo tan poco tiempo después de la de los pueblos Cajonos.⁶⁵ Finalmente, también se encontró una referencia pasajera a una congregación en Lachirioag alrededor de 1600.⁶⁶

Se sabe que otras comunidades de Cajonos se mudaron a principios del periodo colonial, aunque las circunstancias en cada caso no resultan claras. Yahuio fue trasladado de la cima de un monte al Cerro de Yahuio Viejo,⁶⁷ y Yaa también cambió de locación poco antes de 1567. En el último caso, la motivación principal fue el acceso a la tierra, tras la reclamación del pueblo de haber perdido parte de sus tierras frente a Totontepec durante las

⁶¹ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 5; AJVA Civil 1697-1796, 36s 43; AGN Tierras 846, 1.

⁶² Gerhard, *Guide*, p. 372.

⁶³ De la Fuente, *Yalálag*, p. 18.

⁶⁴ AGN Mercedes 7:69r.

⁶⁵ AJVA Civil 1708-1825, 3; AGN Indios 24, 276.

⁶⁶ AGN Indios II, 24.

⁶⁷ Pérez García, I: 58.

guerras mixes-zapotecas.⁶⁸ Pérez García señaló que los tres pueblos unidos de Laxopa, Guiloxi y Yalina inicialmente ocupaban un sitio llamado Betaelaga.⁶⁹ Todavía había un “barrio” ahí en el año de 1673 cuando se obtuvo la licencia para construir una capilla.⁷⁰ Hay un documento de 1661 que contiene la demanda de algunos residentes de Santa María Yachibi (Yohueche?) donde pedían que se les permitiera mudarse de su locación en las montañas, donde hacía frío y viento, a un sitio más bajo llamado Yaglina, a una legua de distancia.⁷¹ Finalmente, durante la primera mitad del siglo XVIII, el pueblo de Yatzachi se expandió y se dividió en dos pueblos, El Alto y El Bajo, (ver cuadro 9).

Otro aspecto importante del patrón de asentamiento, es la extensión y la naturaleza de las relaciones cabecera-sujeto. Hay muy poco que añadir a lo que ya se ha dicho sobre la región de los cajonos. Ambos, Tabaa y Zoogocho, tenían sujetos en 1548, aunque pronto desapareció la dependencia de Tabaa a Miahuatlán. Los pueblos cajonos de San Francisco y Yohueche siguieron siendo una especie de cabeceras, aunque el primero debía gran parte de su importancia a las actividades de los dominicos ahí.

En general, el patrón cabecera-sujeto no tuvo un buen desarrollo en ninguna parte del distrito de Villa Alta, un reflejo del grado menor de desarrollo sociopolítico de la Sierra en comparación con el Valle de Oaxaca, la Mixteca y especialmente, con el centro de México. Los oficiales españoles de la Colonia en el distrito, preferían negociar con cada pueblo de manera independiente y así es como se conservaron los registros en la oficina del alcalde mayor. La política reflejó un elemento de la estrategia, por tanto tiempo preferida, de dividir y conquistar, pero este estilo de administración también estaba influido por las costumbres indígenas. Por supuesto había pequeños sujetos o barrios circundantes en muchos lugares, especialmente en las áreas de menor asentamiento centralizado en las regiones mixe, chinanteca y de los zapotecos bixanos. Pero eran tan pequeños que sus nombres y acontecimientos rara vez aparecen en los documentos, mucho menos en los conteos

⁶⁸ APVA *Papeles de Analco*.

⁶⁹ Pérez García, 1: 59.

⁷⁰ AGN Indios 24, 495.

⁷¹ AGN Tierras 185, 9.

tributales y del censo que se enlistan en el cuadro 9. Si hacemos a un lado estos pequeños asentamientos (muchas veces transitorios), se puede decir que la mayoría de los pueblos eran sus propias cabeceras. En la segunda mitad del periodo colonial, el término de cabecera se utilizaba con más frecuencia y había una gran cantidad de pueblos que demandaban ese estatus. Sin embargo, las bases de sus demandas generalmente eran de origen colonial: eran cabeceras porque los dominicos habían decidido que lo fueran, o porque el alcalde mayor había aprobado la creación de un mercado ahí, etcétera. Esos asuntos se discutirán en los capítulos subsecuentes.

Las primeras cifras coloniales de la población correspondientes a la región de los cajonos en el cuadro 9, están más incompletas que las de los otros cuatro grupos étnicos. El total de 7,382 para el año de 1548 sin duda es un cálculo bajo; una nota al margen, en la entrada a Tehuilotepic en la Suma, dice: “Se cree que hay más gente en estos pueblos y en esta provincia”.⁷² Después de haber alcanzado el punto más bajo, a finales del siglo XVI, la población se incrementó gradualmente hasta alcanzar un total de 15,529 en el año de 1781.

Desafortunadamente, no hay información sobre las enfermedades epidémicas que atacaron en el distrito de Villa Alta a principios de la época colonial, especialmente en la región de los cajonos. Los totales de la población indican que de los cinco grupos, sólo en los pueblos zapotecos cajonos y bixanos, la población llegó a su punto más bajo antes de que terminara el siglo XVI. Sin embargo, en estos casos no podemos estar seguros de qué proporción de los totales se debió efectivamente a un declive en la población y qué proporción se debió a un registro incompleto, ya que, en los primeros años, los españoles estaban más involucrados con los pueblos zapotecos nexitzos y mixes.

Se han localizado referencias aisladas de epidemias en tres pueblos cajonos en el siglo XVII. En 1666, Betaza fue atacada durante seis meses por una enfermedad desconocida. Causó muchas muertes y a raíz de eso se construyó en las villas una capilla dedicada al Dulce Nombre de Jesús.⁷³ Tabaa

⁷² PNE, 1:279.

⁷³ AGN Indios 24, 91.

sufrió una severa epidemia y muchas muertes en 1698.⁷⁴ Yalálag perdió doscientas cincuenta personas por un ataque de sarampión en 1692 y sesenta más por una epidemia de gorrotillo en 1700.⁷⁵ Toda la región fue diezmada por un ataque brutal de matlazáhuatl (probablemente tifoidea o fiebre amarilla) entre junio de 1788 y febrero de 1789. Las pérdidas en los pueblos cajonos sólo pudieron compararse con las de los mixes. El cuadro 9 muestra la población de la región de los cajonos en 1789 un 10 por ciento menor a la de 1781. En la mayor parte de las comunidades se registraron disminuciones; al parecer, sólo Lachirioag, Yaa, Yahuió y Yalina no fueron afectadas. Resulta interesante que, de acuerdo con los registros más importantes de esta epidemia, no hubo muertes de personas no indígenas en toda la alcaldía mayor.⁷⁶

Uno de los pueblos cajonos que sufrió una fuerte transformación a finales del periodo colonial, fue Santiago Zochila. Aunque nunca fue un pueblo grande, de cualquier forma, para 1742, se había convertido en una cabecera dominica de doctrina. A lo largo del siglo XVIII, contaba con un floreciente mercado, que incluía varias tiendas por la década de 1770, donde se vendían productos de Choapan, Tehuantepec y Antequera.⁷⁷ Para 1781, su población de cuatrocientos cuarenta y ocho indígenas aumentó con veintiocho españoles y seis castas (mezclas raciales), más habitantes no indígenas de los que se encontraron en cualquier otro pueblo en el distrito fuera de Villa Alta. Con el advenimiento de la Independencia por los años de 1820, la alcaldía mayor de Villa Alta se dividió por un tiempo en dos partidos, quedando Yalálag y Zochila como cabeceras gemelas del primer partido y Choapan como cabecera del segundo. Los jueces de primera instancia residieron en Zochila y Choapan al menos hasta 1834. Sin embargo, para 1883, Zochila había vuelto al estatus de agencia.⁷⁸

⁷⁴ AGN Tierras 171, 4

⁷⁵ AGI México 881, 19.

⁷⁶ AJVA Civil 1779-1802, 72. Mientras no haya información directa, debemos suponer que el distrito probablemente haya sido inmune a la hambruna generalizada de 1785-86. La hambruna pudo haber disparado la epidemia.

⁷⁷ AGN Indios 62, 39.

⁷⁸ Murguía y Galardi, fol. 28; AIVA Civil 1833-35, 4; Martínez Gracida.

Los zapotecos nexitzos

En la época de la Conquista, los asentamientos zapotecos del Rincón, como los de la región de los cajonos, se vieron muy afectados por las constantes guerras contra los mixes.⁷⁹ Es probable que varias comunidades nexitzas se establecieran en esa época, aunque no se dispone de datos consistentes que apoyen esta suposición. Una vez más las pruebas indican que varios asentamientos que inicialmente se ubicaban resguardados en la cima de las montañas, se mudaron a tierra templada en las laderas. Las ruinas cercanas a Temaxcalapan y Yetzecovi, al este del río Cajonos, son dos ejemplos tangibles, mientras que Talea de Castro, al oeste del río, se dice que fue fundada en los años de 1520 por gente que venía de un asentamiento en el costado de una montaña que actualmente se encuentra frente a Talea.⁸⁰

Las comunidades más pobladas y poderosas del Rincón en tiempos de la Conquista, eran Ixcuintepec (que más adelante se llamó Tanetze), Cuescomaltepec (que después se convirtió en Yaé), Tiltepec y Yagavila. Aunque la importancia de Tiltepec como cabecera disminuyó tras las sangrientas batallas que se llevaron a cabo allí durante la Conquista, los otros tres siguieron siendo lugares centrales importantes, durante gran parte del periodo colonial. Ixcuintepec tenía varias dependencias a principios del siglo XVI, incluyendo Juquila y Yachas. Cuescomaltepec reclamó a Lachichina y Yagallo como sujetos y Yagavila tenía a Zoogocho y Yazelo.⁸¹ En 1548, Yagallo surgió como una especie de cabecera con tres barrios. Zultepec también tenía dos barrios y El Tagui era descrito como "cinco pueblezuelos en total".⁸²

En 1521, Ixcuintepec era la comunidad nexitza más grande, y siete años más tarde, el conquistador Diego de Figueroa la tomó como encomienda privada.⁸³ Alrededor de 1578, el pueblo se había vuelto posesión de la Corona y en 1592, se le conocía como Tanetze Ixcuintepec.⁸⁴ Por esas fechas,

⁷⁹ Pérez García, 1: 64.

⁸⁰ Nader, *Talea and Juquila*, p. 208.

⁸¹ Gerhard, *Guide*, p. 371; AGI Justicia 191, 2.

⁸² PNE.1:225,254,327.

⁸³ AGI Justicia 230. El Ixcuintepec nexitzo no debe ser confundido con el pueblo mixe del mismo nombre en la jurisdicción de Nejapa.

⁸⁴ Gerhard, *Guide*, p. 371; AGN Indios 6, segunda parte, 514.

el segundo intento de congregación de colonias ya estaba en la fase de planeación e Ixcuintepec era un posible prospecto. En 1592, el corregidor del pueblo, Pedro Pérez de Zamora, informó al virrey que algunos residentes ya se habían mudado a una nueva locación. El virrey estuvo de acuerdo pero luego se retractó cuando recibió una protesta del obispo de Antequera, Bartolomé de Ledesma. El gobernador del pueblo, don Diego de Mendoza, trató de conseguir un compromiso oficial, pero sus esfuerzos resultaron en vano y el 3 de julio de 1593, el virrey ordenó que el pueblo no se mudara.⁸⁵ Sin embargo, justo cinco años después, Ixcuintepec era uno de los veintiún pueblos en el distrito, junto con las otras comunidades del Rincón, Yagavila y Tiltepec, programados para la congregación civil bajo la dirección de Francisco Pacheco.⁸⁶ El hecho de que Tanetze fuera por mucho el pueblo más grande del Rincón en 1622 (ver cuadro 9), sugiere que un importante número de personas efectivamente se congregaron en Ixcuintepec, y que la comunidad se hizo conocida solamente con el nombre de Tanetze. Por ese entonces, los dominicos la habían convertido en una de sus cabeceras de doctrina.⁸⁷

En todos sentidos, la congregación de Tanetze resultó devastadora para la población indígena. Las comunidades más severamente afectadas fueron Yaé (antes Cuescomaltepec), Lalopa, Lahoya y Xaca (probablemente un sujeto de Lahoya). Los oficiales indígenas de estas villas se quejaron de que la mayoría de los indígenas del partido murieron en el proceso. Después de la congregación, se fijaron nuevas cuotas tributarias en los primeros tres pueblos en 1612, 1611 y 1616, respectivamente. Su población combinada sólo tenía alrededor de cuatrocientos treinta y cinco habitantes, muy por debajo de la cifra posterior de seiscientos diez en el año de 1622.⁸⁸ Los oficiales del pueblo argumentaron en 1617, que un gran número de los tributarios que se contaron en la tasación (valuación) ya no se encontraban allí, pues habían huído a causa de las demandas que les impuso el clero.⁸⁹

⁸⁵ AGN Indios 6, segunda parte, 514, 713, 774, 805.

⁸⁶ AGN Indios 6, segunda parte, 923.

⁸⁷ AGN Tierras 2775, 8:2v.

⁸⁸ El factor 3.1 se ha usado para convertir tributarios en población total. Vea Cook y Borah, *Mixteca Alta*, p. 4 l.

⁸⁹ AGN Tierras 2775, 8.

Estas demandas debieron haber sido muy exigentes, ya que alrededor de la época de la congregación, los dominicos decidieron dividir la doctrina de Tanetze en dos. Tanetze continuó como cabecera de su propia doctrina, mientras que la nueva fue encabezada por Yaé.⁹⁰ Años más tarde, ésta resultaría ser una decisión fatal, pues los dominicos le otorgaron a Yaé el estatus de cabecera, la cual no fue reconocida por unanimidad de sus vecinos. Esto causó un prolongado conflicto en el siglo XVIII, que abordaremos más ampliamente en el capítulo IV.

Otro pueblo cuyo estatus fue apoyado por los dominicos era Yagavila, también designado muy pronto como cabecera de doctrina. Entre sus "sujetos" en el siglo XVII se incluían Zoogochi, Tepanzacualco, Yaneri, Teotlaxco, Quetzaltepec, Josaa y Tiltepec.⁹¹ Ambos, Yagavila y Tiltepec, estaban en la lista de pueblos de Pacheco para ser congregados en 1598, aunque no se sabe cuáles fueron los resultados.⁹² Quizás los esfuerzos de Pacheco también se extendieron a Yaneri (antes Yabago), ya que en 1709 se decía que la locación del pueblo y sus tierras, eran resultado de una congregación. Aparentemente, Cacalotepec también resultó afectado.⁹³ Otro pueblo que en esta región fue nombrado cabecera en beneficio de la iglesia en el siglo XVIII, fue Yagavila (que se escribía Yaxila en tiempos de la Colonia). Aunque estaba dentro de la doctrina de Yagavila, era un centro secundario de administración de la iglesia y en 1753 reclamó, como sujetos, a Tiltepec y un asentamiento de nombre Yaze (tal vez el mismo llamado Yazelo en el siglo XVI).⁹⁴ Poco después de 1744, hubo una congregación adicional en el Rincón, cuando Santa Lucía Xaque dejó de existir y se hizo parte de Yatoni. Xaque se ubicaba cerca del este del banco del río Cajonos, y en 1746 sus tierras originales le fueron dadas a Yatoni.⁹⁵ El mismo Yatoni consideró la posibilidad de mudarse de locación en 1700 para estar más cerca de sus ranchos, que se ubicaban a una legua del pueblo. Había recibido el permiso del virrey, pero cuando algunos de los habitantes protestaron, se suspendió la mudanza.

⁹⁰ Ibid.

⁹¹ AGN Indios 24, 248.

⁹² AGN Indios 6, segunda parte, 923.

⁹³ AGN Tierras 852, 1.

⁹⁴ AGN Indios 64, 205; AJVA Civil y Criminal 1674-1810, 71.

⁹⁵ AGN Tierras 791, 2; AGN Mercedes 76:34v-35v.

Cinco años después, se les pidió al alcalde mayor y al obispo de Antequera (en aquella época Yatoni estaba en la jurisdicción de Antequera) que dieran su opinión, pero no se sabe con claridad si finalmente se llevó a cabo la mudanza.⁹⁶

Al este del río Cajonos, las comunidades de habla nexitza de Yatzona, Temaxcalapan, Yalahui, San Juan Tagui, Yetzecovi y Roayaga, estaban unidas por lazos diversos y complejos. El estatus de Tagui como sujeto de Yalahui, aparentemente data de la época prehispánica, y actualmente es frecuente que los habitantes de los dos pueblos se casen entre ellos.⁹⁷ Ambos se vieron afectados por el intento fallido de congregarlos con Temaxcalapan en un lugar llamado Chiqui en 1604.⁹⁸ Hubo otra congregación en Yatzona, probablemente en la misma época.⁹⁹ Un asentamiento que desapareció en las congregaciones fue Juan Tetze, que estaba a media hora a pie del norte de Roayaga. Sólo se ha encontrado un documento que menciona a Tetze, pero la tradición oral que recopiló De la Fuente dice que Tetze dio nacimiento a Roayaga, Tagui, "Tagui el Viejo", Yalahui, Yetzecovi y los dos pueblos desiertos de San Miguel y San Pedro Yadube. En el Roayaga moderno se dice que sus habitantes, al igual que los de Tagui y Yetzecovi, son todos el mismo pueblo.¹⁰⁰

De hecho, Yetzecovi fue fundado en 1697 por un contingente de residentes de Tagui que encontraron un lugar donde vivir a menor altura y con un mejor acceso al agua. Obtuvieron el permiso de la Audiencia; buscaron, o mejor dicho, consiguieron tierra de Roayaga; y una buena porción de ciento cuarenta casados de Tagui se mudaron a un sitio cerca de Roayaga, llamado Lachiyesobao.¹⁰¹ En 1707, Yatzona, Temaxcalapan y Yalahui se unificaron para pedir un sacerdote propio que residiera en Yatzona (hasta ese momento habían sido parte de la parroquia de Villa Alta). Su petición les fue concedida y tal vez fuera un mismo sacerdote quien visitara Tagui y Yetzecovi.¹⁰²

⁹⁶ AGN Indios 34, 172; AGN Indios 36, 257, 276, 321; AGN Indios 37, 114.

⁹⁷ AJVA Civil 1631-1787, 15; AGN Indios 16, 47.

⁹⁸ Miranda, p. 144.

⁹⁹ AGN Tierras 167, primera parte, 2:21 v.

¹⁰⁰ De la Fuente, *Documentos*, p. 190, y *Algunos problemas*, p. 244.

¹⁰¹ AIVA Civil y Criminal 1682-1882, 46.

¹⁰² AGI México 879.

Otra comunidad del Rincón, que al parecer es de origen posterior a la Conquista, es San Miguel Talea. Nader observó que a esta comunidad actualmente se le considera una intrusa en la región y sus vecinos de Juquila se refieren a ella como un "pueblo nuevo".¹⁰³ Haciendo referencia a un documento del archivo municipal del pueblo, Nader sostiene que Talea se fundó en 1525, en la frontera entre Yatoni y Juquila, cuando fray Bartolomé de Olmedo llegó a bautizar gente en la región.¹⁰⁴ Sin embargo, el documento en cuestión resultó ser parte de un grupo de cinco que al parecer fueron preparados con lienzos pintados en la última mitad del siglo XVI. Las fechas que tienen de 1521, 1522 y 1525 se desmienten por el hecho de que mencionan españoles que no llegaron a la Sierra, sino hasta la década de 1550 (ver capítulo II, nota 60). Tal vez el documento de Talea, al igual que los otros, fue preparado después de una congregación, ya que todos dedican mucho espacio a las descripciones de las "vistas de ojos" (inspecciones visuales) de las tierras de sus comunidades. Que Talea haya sido fundado durante la primera etapa del periodo colonial (antes de 1548) es bastante probable, pero la fecha y las circunstancias de dicho acontecimiento todavía se nos escapan. A pesar de que el pueblo creció hasta llegar a ser un centro de comercio relativamente grande e importante en el siglo XIX (ver cuadro 9), a lo largo de casi toda su historia colonial permaneció bajo la sombra de sus vecinos Tanetze y Yaé.

Hay muy poca información disponible sobre los efectos de las epidemias en la población de la comunidad Nexitzo en la época de la Colonia. Sin embargo, sabemos que el proceso de reducción empezó temprano. En 1537, un indígena de Yagavila afirmó que la comunidad tenía poca gente en comparación con épocas anteriores, por causa de los estragos de las enfermedades.¹⁰⁵ Aunque Yagavila era el tercer pueblo más grande en el Rincón, en otras comunidades deben haber habido pérdidas semejantes. Tepanzacualco alegó en 1579 que ya no iba a poder pagar la cuota de su tributo porque muchos de sus habitantes se habían muerto o habían huido del pueblo. Sólo

¹⁰³ Nader, *Talea and Juquila*, p. 212.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 208.

¹⁰⁵ AGI Justicia 191, 2.

quedaban treinta y cuatro tributarios.¹⁰⁶ Mucho más tarde, en 1762 a 1763, Juquila sufrió a causa de una epidemia de una enfermedad desconocida. Esto no fue un incidente aislado, pues el padre de la parroquia notó que las muertes habían sido frecuentes desde 1757. El número de víctimas que murieron entre 1757 y 1764 llegó a las ciento cincuenta y un personas.¹⁰⁷ La población Nexitzo no salió ilesa tras la epidemia de matlazáhuatl que atacó en todo el distrito en 1788 a 1789, sin embargo, en este caso, las pérdidas —cuatrocientos sesenta y nueve personas o 4.3 por ciento de la población— fueron mucho menores que las de los cajonos, los bixanos o los mixes (ver cuadro 9).

Los zapotecos bixanos y los chinantecos

El territorio de los bixanos y de los chinantecos del este, la mayor parte del cual se encuentra actualmente dentro del distrito de Choapan, posee diferencias importantes con respecto a las regiones de los cajonos y los nexitzos. En esta ocasión se trata de la ecología de una tierra a menor altura, donde, en promedio, los asentamientos tienden a ser menos centralizados y menos estables. Un vistazo a un mapa moderno nos muestra que esta zona tiene muchos menos municipios y sus asentamientos están más dispersos que en las regiones, relativamente populosas, de los cajonos y del Rincón. Sin embargo, hoy en día el crecimiento de la población es más rápido en las partes bajas de lo que alguna vez fue la Alcaldía Mayor de Villa Alta. La población de los pueblos bixanos y chinantecos aumentó más del doble entre 1940 y 1970, aunque no todas estas nuevas personas hablaban la lengua de los bixanos y los chinantecos. Durante el mismo periodo, la población de la zona de los cajonos sólo creció de manera modesta y el Rincón incluso perdió población (ver cuadro 9).

El cuadro 9 muestra que ni la región de los bixanos ni la de los chinantecos del este tuvieron poblaciones grandes durante la época de la Colonia. Pero si las estimaciones de 1548 se aproximan a la realidad, entonces indican que la población prehispánica de estas regiones efectivamente

¹⁰⁶ AJVA Civil 1579-1825, 3.

¹⁰⁷ AJVA Civil 1697-1796, 31.

era muy grande. El tamaño desmedido en 1548 de la comunidad zapoteca de Choapan¹⁰⁸ y de la comunidad chinanteca de Guatinicamanes —11,282 y 18,462, respectivamente— no resulta relevante. Guatinicamanes se componía de cuatro comunidades, pero aun con alrededor de 4,500 habitantes cada una, eran demasiado grandes para los estándares de Villa Alta en la Colonia. Es probable que cada pueblo tuviera varios sujetos, así como actualmente se puede encontrar una gran cantidad de ranchos y rancherías en la región. En 1970, por ejemplo, los asentamientos actuales de Petlapa, Toavela, Lobani y Jocotepec, tenían una población combinada de sólo 1,411 personas. Pero si incluimos los veintidós ranchos y las congregaciones en los municipios de Petlapa y Jocotepec, obtenemos un total de 7,388. Los municipios modernos de San Juan Lalana y Santiago Yaveo son ejemplos todavía más sorprendentes. La cabecera de Lalana en 1970 tenía 543 habitantes, aunque el municipio entero, con sus veintisiete asentamientos sumaba un total de 9,421. El municipio de Yaveo tenía un total de veintitrés lugares poblados, con una población combinada de 6,051, aunque sólo 727 de estas personas vivían en la cabecera. En Santiago Choapan el patrón era muy similar en 1970; el municipio contaba con siete asentamientos con una población de 3,472 personas y sólo 835 de ellas en la cabecera.

Para una segunda especulación sobre el patrón exacto de asentamiento prehispánico en esta región, hace falta más información de la que se dispone actualmente. Sin embargo, no hay razón para creer que era muy distinto en términos generales del que existe ahora. La suma de 1548 está incompleta porque en esa época los españoles no conocían muy bien la región. Supuestamente Choapan sólo tenía dos barrios y la estancia de Zapotequillas, que a su vez también tenía dos barrios, aunque seguramente había otras dependencias que no se mencionan. Malinaltepec (que más tarde se le llamó Roavela) se dice que tenía cinco barrios. En la región Chinanteca, el pueblo relativamente grande de Teotalcingo tenía cinco estancias en 1548 y Tlapanalá (posteriormente Lachixila) tenía cuatro.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Olivera y Romero, p. 235, creen que el origen de Choapan es posterior a la Conquista.

¹⁰⁹ PNE, 1:219, 735, 738; Gerhard, *Guide*, p. 371.

Lo anterior parecería contradecir lo que se dijo antes, a saber, que el estilo de asentamiento cabecera-sujeto prácticamente no se había desarrollado en el distrito de Villa Alta, pero no es así. Los ranchos pueden haber sido ricos en tierras bajas, pero eran pequeños, inestables y de poca importancia política. Los que hacían el censo en la Colonia sumaban las poblaciones de los ranchos con las de las cabeceras y, al parecer, en los conteos tributarios era lo mismo. Aun si se pudieran identificar todos los nombres y lugares, una lista así sería mucho menos importante que, por ejemplo, la que aparece en el estudio del Valle de México de Charles Gibson.¹¹⁰ Además, al parecer, algunas de las cabeceras coloniales de los pueblos bixanos eran del tipo "centro vacante". Santo Domingo Latani, por ejemplo, era una cabecera dominica de doctrina en 1783, pero también era un centro de producción de algodón, y sus habitantes pasaban la mayor parte del año en ranchos a treinta leguas de la cabecera.¹¹¹

Hubo algunas congregaciones coloniales en esta región, aunque hemos obtenido muy pocos detalles al respecto.¹¹² Las congregaciones programadas en 1598 incluían Lachixila, Tatahuicapa, Malinaltepec (Roavela), Jaltepec, Zapotequillas y Choapan.¹¹³ En 1574, varios asentamientos chinantecos también se habían mudado de sitios arriba de los cerros a lugares en los valles.¹¹⁴ Puede que algunos pueblos sean de origen posterior a la Conquista, pero el único que puede confirmarse es Lachixova, fundado poco antes de 1625 por el cacique de Choapan, don Bartolomé de Mendoza, en sus tierras de cacicazgo¹¹⁵ (el padre de éste, Francisco de Mendoza, fue el primer cristiano de la familia). San Juan Lealao tal vez fue establecido de manera semejante en el siglo XVII.¹¹⁶

Al menos siete comunidades bixanas desaparecieron por completo: Lazagaya, Tagui (distinta a la comunidad nextiza de San Juan Tagui), Tizatepec, Yaxoni, Tatahuicapa, Javee y Zapotequillas. Las primeras cuatro fueron

¹¹⁰ Gibson, *Aztecs*, pp. 435-41.

¹¹¹ AGN Civil 246, 8.

¹¹² Weitlaner y Cline, p. 534.

¹¹³ AGN Indios 6, segunda parte, 923.

¹¹⁴ Gerhard, *Guide*, p. 371; AGN General de Parte 1: 43.

¹¹⁵ AGN Tierras 812, 2.

¹¹⁶ AGN Tierras 2682, 21.

las últimas que se mencionaron en 1622. La mayor parte de la población de San Pedro Javee pereció en una epidemia en el siglo XVIII, y en 1725, los jefes de las familias que sobrevivieron se mudaron con sus esposas, sus hijos y sus objetos religiosos al pueblo de Santiago Jalahui, que pertenece al curato de Latani... dejando a su pueblo desértico y despoblado". El virrey, sorprendido de que hubieran abandonado el pueblo sin su permiso, ordenó a la gente que regresara a Javee, pero nunca lo hizo.¹¹⁷ Tatahuicapa también fue víctima de una epidemia en 1712 y los sobrevivientes igualmente se fueron a Jalahui. Sus tierras fueron divididas entre Jalahui, Latani, Roavela y Santiago Sochiapa.¹¹⁸ San Bartolomé Yaxoni subsistió hasta finales del siglo XIX, y los sobrevivientes y las tierras pasaron a San Miguel Reagui en algún momento, entre 1882 y 1893.¹¹⁹

Otras dos epidemias registradas que sacrificaron muchas vidas en los pueblos bixanos ocurrieron en Yovego, entre 1648 y 1660, y en Choapan y su "jurisdicción entera" en 1668.¹²⁰ La epidemia de matlazáhuatl de 1788 y 1789 redujo la población de las comunidades bixanas a unas 626 personas aproximadamente (8.4 por ciento), aunque la región Chinanteca más bien aumentó su población en un 16.8 por ciento entre 1781 y 1789 (ver cuadro 9).

Los mixes

Ya habíamos dicho que en la época de la Conquista, los patrones de asentamiento eran muy dispersos. Citando a Burgoa, Beals afirmó que las agrupaciones de asentamiento de las rancherías aborígenes correspondían a los grupos sanguíneos.¹²¹ De acuerdo con su opinión, el "pueblo" mixe, fue introducido por los españoles, y en la década de los 1930, distinguió tres tipos de pueblos: los centralizados (Totontepec, Metaltepec, Zacatepec, Atilán y Juquila); los de centro vacante (Tlahuitoltepec, Cacalotepec y Ayutla) y los asentamientos dispersos (como Mixistlán).¹²²

¹¹⁷ AGN Indios 50, 211; AGN Tierras 442, 7.

¹¹⁸ AGN Mercedes 76: 183-85.

¹¹⁹ Archivo del Estado de Oaxaca, expediente sobre Yaxoni y Reagui.

¹²⁰ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 22; AGN Indios 19, 317; AGN Indios 24, 257.

¹²¹ Beals, p. 38.

¹²² Beals, pp. 12, 14.

Dichos pueblos son, en buena medida, el resultado de una serie de congregaciones que tuvieron lugar poco después de 1600.¹²³ Antes de eso, el número de pequeñas estancias, como las llamaban los españoles, era muy alto. De acuerdo con la *Suma*, en 1548 Ayaxtepec tenía diecisiete estancias, entre ellas Metaltepec.¹²⁴ (Sin embargo, para 1694, Ayacaxtepec y Mecatepec estaban incluidos entre los sujetos de Zacatepec).¹²⁵ Ixcocan (conocida también como Guiazona) tenía cinco estancias en 1548, aunque la cabecera desapareció después de 1568. Metepec tenía dos estancias y Totontepec tres barrios —Yacochi, Anatepec y Huitepec— que siguieron formando una unidad hasta bien entrado el periodo de la Colonia.¹²⁶ Noban (que más adelante se le llamó Atitlán) y Alotepec eran estancias de Ayacastla en 1548. El pueblo de Alotepec fue fundado en tierras donadas por Atitlán, tal vez de origen posterior a la Conquista. Hasta 1638, los dos funcionaron legalmente como un solo pueblo.¹²⁷ Su cabecera, Ayacastla, sobrevivió a las congregaciones de 1600, pero no vuelve a mencionarse después de 1622.¹²⁸ Otro de los grandes asentamientos en la época de la Conquista fue Santa María Ocotepc (distinto a San Pedro Ocotepc en el distrito de Nejapa), el cual tenía once estancias en 1548, incluyendo Ayutustepec (que deja de mencionarse después), Móctum, Jayacaxtepec y quizás Jareta y Metepec.¹²⁹ Ocotepc, Jayacaxtepec y Móctum formaron una unidad hasta 1648, cuando se les reconoció como pueblos independientes y reclamaron tierras separadas.¹³⁰ Finalmente, Tlahuilotepec tenía ocho sujetos en 1548, aunque la entidad de estos no era clara.¹³¹ Habría que hacer énfasis en que la proliferación de estancias y barrios entre los mixes, semejante en muchos aspectos al patrón en las regiones de los zapotecos bixanos y de los chinantecos del este, simplemente es un indicador de un patrón de asentamiento disperso. Esto no implica que

¹²³ Schmieder, p. 70.

¹²⁴ Gerhard, *Guide*, p. 370.

¹²⁵ AJVA Civil 1682-1882, 41.

¹²⁶ AJVA Civil 1682-1882, 63; AGN Indios 6, primera parte, 1015.

¹²⁷ AGN Tierras 165, 2.

¹²⁸ Cook y Borah, *Royal Revenues*.

¹²⁹ AJVA Civil 1761-78.

¹³⁰ AJVA Civil 1682-1882, 13.

¹³¹ PNE, 1:49, 325, 326, 390, 438, 728, 732.

hubiera un alto grado de desarrollo político ni un aumento del poder social en las cabeceras.

Al igual que en otras partes del distrito de Villa Alta, en el siglo XVI, los dominicos, con el apoyo de los alcaldes mayores, lograron mudar algunos pueblos de locaciones inaccesibles en la cima de las montañas a sitios más convenientes, a menor altura. Mixistlán, Ocotepc y Tlahuilotepec son pruebas confirmadas de estas mudanzas.¹³² Tlahuilotepec fue trasladado en 1572 por orden de fray Jordán de Santa Catalina, prior del monasterio dominico en Villa Alta, y del alcalde mayor, Bartolomé Tofiño. Los habitantes del pueblo no apoyaban la decisión de mudarse porque eso significaba ceder su área de tierra fría por otra más incómoda en la zona de tierra caliente. Después de cuatro años, sólo la mitad de la población se había mudado y veinte de estas personas habían muerto. Entonces, en 1576, fray Lorenzo Sánchez y fray Juan Pavo se establecieron ambos en Totontepec, ejercieron presión e insistieron en que se transfirieran todos los bienes a la nueva locación en la parte baja. Desmontaron la campana y los decorados de la iglesia, y dieron latigazos a la gente que se resistía, provocando que algunos residentes salieran huyendo. Sin embargo, los indígenas se quejaron y consiguieron el permiso del virrey para permanecer en su locación original. Hasta 1580, el pueblo estuvo dividido en las secciones "Alto" y "Bajo", aunque, al parecer, la fatal aventura en la tierra caliente fue abandonada poco después.¹³³

Los traslados de la gente y de los pueblos en la zona mixe se dieron en una escala mucho más basta con el lanzamiento, en 1600, del programa de congregación apoyado por el gobierno. Los pueblos que aparecían en la lista de objetivos preliminares en 1598 eran Tlahuilotepec, Chichicaxtepec, Totontepec, Tonaguía, Suchitepec y "todos los demás pueblos incluidos en esta provincia de los mixes y en el Rincón de los zapotecos".¹³⁴ Desde los primeros años de la Conquista, el Rincón y las zonas mixes cargaron con la parte más dura de la explotación española en el distrito, hecho que se reflejó en los objetivos del programa de congregación.

¹³² Beals p.11; AGN General de Parte 1, 1039.

¹³³ AGN General de Parte 1, 1039, 1212; AGN Inquisición 129, 2.

¹³⁴ AGN Indios 6, segunda parte, 923.

La congregación más ambiciosa —y que tuvo menos éxito— en el territorio mixe empezó en agosto de 1600 y se situó en la frontera entre los distritos de Villa Alta y de Nejapa. San Juan Juquila, un sujeto de San Pedro Ocotepéc, fue seleccionado como uno de los centros de población preferidos por su proximidad a las rutas comerciales y por las facilidades de transporte que ofrecía. Más tarde, los dominicos harían de Juquila una cabecera de doctrina y es muy probable que estuvieran involucrados en la planeación de la congregación. La cabecera de San Pedro Ocotepéc iba a congregarse en Juquila, al igual que los otros sujetos de Ocotepéc, Acatlán y San Vicente. También iban a trasladarse a Juquila las cabeceras de Tepuxtepec, Cacalotepec y Tepantlali. En total, unos 631 tributarios saldrían afectados. Sin embargo, el proyecto fracasó, tal vez debido a la resistencia indígena. La población de Juquila efectivamente aumentó; antes del año 1600 sólo tenía trescientos habitantes, pero para 1661, la población había aumentado a mil setecientos cuarenta y uno.¹³⁵ San Pedro Ocotepéc y Acatlán se mezclaron con Juquila durante un tiempo, aunque Ocotepéc ya se había reivindicado a principios del siglo XVIII, y Acatlán hizo lo mismo en el XIX. Pero las otras tres cabeceras se rehusaron a mudarse. Pronto se diseñó un plan alternativo para acomodar a las dos.¹³⁶

La alternativa era hacer de Tlahuilotepec un centro de congregación y restablecer los pueblos aledaños de Tamazulapan, Ayutla, Tepuxtepec y Tepantlali. Cada pueblo conservó su propio cabildo, aunque Tlahuilotepec fue designado como cabecera y su gobernador tenía autoridad sobre los otros cuatro sujetos.¹³⁷ Quizás esta configuración particular de pueblos fue elegida para una congregación, porque ya mostraba una especie de unidad. Beals señaló que por la década de 1930 que, en ese entonces, las cinco comunidades tenían una cohesión lingüística, a diferencia de otros pueblos en la región.¹³⁸ Más recientemente, Iñigo Laviada reportó, con base en la tradición oral, que los cuatro sujetos fueron fundados en la época prehispánica por cuatro hijos de un cacique de Tlahuilotepec.¹³⁹ Más adelante afirma que los

¹³⁵ ACN Tierras 2785, 7; AGI Patronato 230B, 9.

¹³⁶ ACN Tierras 2785, 7.

¹³⁷ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 57; AGN Indios 13, 225.

¹³⁸ Beals, p. 18.

¹³⁹ Laviada, p. 127.

cinco pueblos todavía comparten el uso de algunas tierras comunales. El último punto es más interesante porque la congregación de 1600 se fragmentó más adelante, al menos administrativamente. Para 1721, Ayutla ya no era sujeto, sino cabecera, con Tlahuilotepec, Tepantlali, Tepuxtepec y Tamazulapan como sus sujetos. Como Ayutla también fue designada como cabecera de doctrina, podemos concluir que, una vez más, el motor detrás de esta configuración era la orden dominica.¹⁴⁰ Éste es otro ejemplo de la interferencia del clero en los asuntos administrativos y territoriales, sin mencionar otros aspectos de la vida de los pueblos en el distrito. El trabajo de los frailes tuvo un impacto duradero, pero como sugiere la etnografía de Beals y Laviada, la política de la iglesia no logró suprimir por completo los lazos étnicos y lingüísticos de los indígenas.

Alrededor de 1600, se llevaron a cabo otras congregaciones en Totontepec, Atilán (Noban) y Alotepec.¹⁴¹ Aunque no se conocen los detalles de éstas, no es coincidencia que en los siglos XVII y XVIII los dominicos construyeran una iglesia en Alotepec, que Laviada describió como “la más grande y hermosa de la sierra”.¹⁴² Una última congregación mixe documentada en el distrito de Villa Alta, se concentró en el pueblo de Suchitepec, ubicado a unas siete leguas de Villa Alta, en un lugar cuya locación a finales del siglo XVI corresponde en términos generales a la descripción de Tlazoltepec en 1548.¹⁴³ Cualquiera que fuera su nombre original, ésta era una comunidad grande con más de mil habitantes en la época de la Conquista. En 1592, se dio la orden de congregar las estancias de Chiltepec, Tulapa y Candayoc en Suchiltepec, su cabecera.¹⁴⁴ Sin embargo, a principios del siglo XVIII, Suchiltepec fue abandonada. En 1733, las tres o cuatro últimas familias dejaron su iglesia, sus hogares y sus tierras y se fueron a vivir a Quetzaltepec en el distrito de Nejapa. Posteriormente, Cotzocón y otros pueblos trataron de apoderarse de las tierras abandonadas.¹⁴⁵ El descendiente eventual de

¹⁴⁰ AJVA Civil y Criminal 1631 - 1787, 46; Villaseñor y Sánchez, p. 200.

¹⁴¹ Gerhard, *Guide*, p. 370; Burgoa, *Geográfica descripción*, 2: 188-203.

¹⁴² Laviada, p. 164.

¹⁴³ Gerhard, *Guide*, p. 37 1; AJVA 1708 Civil - 1825, 59.

¹⁴⁴ ACN Indios 6, segunda parte, 690.

¹⁴⁵ AJVA 1635 Civil-1803, 49.

Suchitepec fue San Juan Candayoc, actualmente una agencia en el municipio de Cotzocón (ver cuadro 9). Otro pueblo mixe en esta región con una historia muy diversificada, es San Juan Otolotepec. Su existencia como comunidad mixe se registró por primera vez en 1545.¹⁴⁶ Posteriormente fue abandonado, para restablecerse en 1680 con veinte familias de habla náhuatl, refugiadas de la costa del Golfo, que lograron escapar de los continuos asaltos y robos de los piratas. El alcalde mayor concedió el permiso a los nahuas para que reocuparan Otolotepec, a sólo media legua del pueblo mixe de Puxmetacán y los exentó del pago de tributo durante cuatro años mientras construían su nueva comunidad.¹⁴⁷ Otolotepec prosperó durante un tiempo, alcanzando un máximo de ciento siete tributarios en el año de 1730.¹⁴⁸ Sin embargo, poco después, se fue para abajo y lo abandonaron nuevamente a mediados del siglo XVIII. Para 1779, la villa estaba en ruinas y sus primeros residentes estaban viviendo en la comunidad vecina de Puxmetacán.¹⁴⁹ No se volvió a oír hablar de Otolotepec hasta 1882, cuando una vez más sustentaba a una pequeña población. Actualmente, subsiste como agencia de San Juan Cotzocón (ver cuadro 9).

Las referencias a una epidemia en la zona mixe empiezan a partir de la última mitad del siglo XVIII, cuando los habitantes demostraron ser especialmente vulnerables a los ataques de viruela y matlazahuatl. La viruela atacó Tlahuitoltepec, Tepuxtepec, Tepantlali y Tamazulapan en 1763, causando muchas muertes y una fuerte escasez de alimento.¹⁵⁰ Estos mismos pueblos también fueron azotados por la epidemia de matlazahuatl que barrió con casi todo el distrito de Villa Alta en 1788 y 1789. Los mixes sufrieron más que cualquier otro grupo, y su población se redujo en más del 19 por ciento. Los partidos más afectados fueron los de Ayutla, Totontepec y Chichicaxtepec. El cuadro 13, compuesto por cifras que proporcionaron los curas de sus registros parroquiales, muestra un total de más de mil novecientas muertes en diecinueve pueblos. En total, estas comunidades per-

¹⁴⁶ AGI México 91.

¹⁴⁷ AGN Indios 16, cuaderno 1, 18.

¹⁴⁸ AJVA 1682 Civil-1882, 27.

¹⁴⁹ AGI México 2588.

¹⁵⁰ AJVA Civil 1693-1860, 5.

dieron 28 por ciento de su población por causa de la enfermedad. Los registros en el cuadro 9 sugieren que ésta fue la última calamidad de proporciones semejantes que asoló al territorio mixe. Después de 1789, la población recuperó su crecimiento y, a excepción de los años de 1900 a 1921, ha continuado creciendo hasta la fecha.

La frontera del noreste

La frontera noreste de la alcaldía mayor de Villa Alta, se extendía más allá del río de Lalana hasta la planicie de la costa del Golfo, en lo que ahora es Veracruz. En la época de la Conquista, ésta era una región muy poblada, con tres asentamientos amplios, aunque poco conocidos: Guaspaltepec, Xaltepec y Nanacatepec. Ninguno de estos sobrevivió al siglo XVI. Guaspaltepec, al cual sólo se le atribuía una importancia secundaria en el distrito de Villa Alta, estuvo encomendado a Gonzalo de Sandoval y más adelante a Rodrigo de Albornoz y Jorge de Alvarado, todos vecinos de la ciudad de México en las décadas de 1520 y 1530. En 1570, Zapotepec estaba habitado por trescientos cincuenta chinantecos y en 1600, por un puñado de popolocas.¹⁵² En 1594, se congregó en Tesechoacan en el distrito de Cosamaloapan.¹⁵³ A partir de entonces, a su territorio original se le conoció como los despoblados de Guaspaltepec, gran parte del cual permaneció deshabitado, aunque se hace referencia a una encomienda allí en 1736, que era parte del marquesado de doña Blanca de Andia Álvarez de Toledo.¹⁵⁴ En el siglo XVIII, los pueblos de Latani y Sochiapan establecieron ranchos allá para el cultivo del algodón.¹⁵⁵ Xaltepec era otro pueblo grande en las tierras bajas, de etnia zapoteca, que a principios del siglo XVII pertenecía a la jurisdicción de la Villa del Espíritu Santo. Se despobló rápidamente. Dávila Padilla afirmó que durante un tiempo tuvo cuatro mil vecinos, pero para 1560 sólo le quedaban veinte casas.¹⁵⁶

¹⁵¹ AGI Justicia 186, 6.

¹⁵² Gerhard, *Guide*, pp. 86-88, 368-70.

¹⁵³ AGN Indios 6, segunda parte, 895.

¹⁵⁴ AGN Tierras 558, 1.

¹⁵⁵ AGN Tierras 2075, 1.

¹⁵⁶ Dávila Padilla, p. 641.

Cuadro 13. Defunciones en Ayutla, Totontepec, y Chichicaxtepec durante la epidemia de Matlazáhuatl, Junio 1788-Febrero 1789

	Hombres	Mujeres	Niños menores de 14	Niñas menores de 12	Total
<i>Partido de Ayutla</i>					
Ayutla	108	90	34	15	247
Tamazulapan	153	128	77	55	413
Tepuxtepec	85	113	27	27	252
Tepantlali	41	42	11	13	107
Tlahuitoltepec	108	101	46	64	319
Total	495	474	195	174	1,338
<i>Partido de Totontepec</i>					
Totontepec	63	83	15	6	167
Amatepec	26	25	14	15	80
Tepitongo	4	3	1	2	10
Móctum	4	6	2	1	13
Tonagula	21	25	8	12	66
Jareta	7	10	4	4	25
Ocotepec	7	6	1	1	15
Jayacaxtepec		3	1	0	9
Total	137	161	46	41	385
<i>Partido de Chichicaxtepec*</i>					
Gran Total	80	52	38	28	198
Gran Total	712	687	279	243	1,921

*Los datos para el partido de Chichicaxtepec son totales para los pueblos de Chichicaxtepec, Mixistlán, Yacochi, Huitepec, Metepec y Tiltepec.

Fuente: AJVA Civil 1779-1802, 72.

Originalmente asignado como encomienda a Luis Marín en 1522, para 1534, Xaltepec era propiedad de la Corona, con una población muy reducida que estaba distribuida en diez barrios.¹⁵⁷ Por los años de 1560, estaba en corregimiento con Lalana y después de 1568 desapareció (ver cuadro 9).

Nonacatepec, también en la zona caliente, rivalizaba en tamaño con Xaltepec y después de 1580, formó parte de la jurisdicción de Nejapa. No se sabe con seguridad si en 1520 sus habitantes eran mixes o zapotecos.¹⁵⁸ En

¹⁵⁷ Gerhard, *Guide*, p. 372.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 195.

1548, tenía una población de 1,642 habitantes, disminuyendo a 141 en el año de 1622, tras de lo cual desapareció. Gerhard señala que para finales del siglo XVI, toda la tierra caliente del norte de la Sierra Zapoteca estaba prácticamente despoblada.¹⁵⁹

Conclusión

Si los métodos de Cook y Borah para calcular la población aborigen resultan válidos en el caso del distrito de Villa Alta, entonces, en 1970 la población de la misma zona geográfica era sólo un tercio de la que había en 1520 (ver cuadros 9 y 11). En la primera parte de este capítulo se examinó la magnitud del descenso de la población en los siglos XVI y XVII. ¿Qué se puede decir del crecimiento que hubo en los años siguientes? Una inspección cuidadosa del cuadro 9 muestra que, de las cinco regiones étnicas, el crecimiento de la población en el territorio de los cajonos sobrepasó por mucho el de las demás entre 1622 y 1826. Durante ese periodo, los pueblos cajonos aumentaron cuatro veces su tamaño; los mixes en segundo lugar, con un crecimiento de dos y media veces (258 por ciento) y luego los zapotecos nextizos, que prácticamente duplicaron su población. Para los zapotecos bixanos el crecimiento fue mucho más lento, y en la comunidad chinanteca oriental, la población aumentó sólo unos cuantos cientos de personas a todo lo largo de los siglos XVII y XVIII. El crecimiento de la población en la última mitad del periodo de la colonia, fue más pronunciado en las montañas —donde se localizan los pueblos de los cajonos, de los nextizos y muchas villas mixes. No hay evidencias reales de un crecimiento rápido de la población en las regiones bajas de los bixanos y de los chinantecos (actualmente el distrito de Choapan), hasta el periodo que va de 1950 a 1970. Los aumentos extraordinarios en la zona mixe durante este mismo periodo, también fueron más evidentes en las tierras bajas, especialmente en el municipio de San Juan Cotzocón, que hace frontera con el extremo sur del distrito de Choapan.¹⁶⁰

¹⁵⁹ *Ibid.*

¹⁶⁰ La discusión se refiere al territorio, no a la población étnica. No todos los pueblos mixes el día de hoy son cien por ciento mixes. Como en otras cuatro zonas étnicas, la migración y el mestizaje deben ser tomados en cuenta. Por ejemplo, según el censo nacional de 1970, en Cotzocón, de los

En contraste con esto, no hubo ningún crecimiento en las zonas de los cajonos y los nexitzos entre 1950 y 1970, principalmente, porque disponían de poco espacio para extenderse. Ambas regiones, junto con las de Ixtlán y Teococuilco en el distrito de Ixtlán, han estado enviando migrantes a la ciudad de Oaxaca y otros lugares desde finales del siglo XVII. De los migrantes indígenas que residían dentro de los límites de la ciudad de Antequera en el año de 1661 (excluyendo Jalatlaco, donde había muchos más), 28 por ciento eran zapotecos de la Sierra y casi no había representantes de los chinantecos del este. En la década de 1790, se obtuvo esencialmente el mismo patrón y ciento ochenta años más tarde, volvió a aparecer en un estudio que dirigí en un suburbio de Oaxaca en 1969.¹⁶¹ Así, los grupos de la Sierra Zapoteca actualmente están migrando hacia el norte de Oaxaca, mientras que los otros grupos étnicos con un mejor acceso a las tierras bajas del norte se están extendiendo hacia las regiones que fueron severamente despobladas a principios del siglo XVI. Una cuestión final que merece comentarse es el grado de eficacia que tuvieron las congregaciones coloniales. Los datos que se discuten en este capítulo no son tan explícitos como uno pudiera desear y por consiguiente, es difícil llegar a una conclusión precisa. Además, aún se sabe muy poco acerca del impacto que tuvieron las congregaciones entre los zapotecos bixanos y los chinantecos del este. Sin embargo, en el caso de los otros tres grupos, parecería que las congregaciones produjeron un impacto más grande en los mixes. A principios del siglo XVII, había pueblos centralizados en la región, en sitios donde hacían falta en 1520. Sin duda, hubo fracasos, como el de Juquila en 1600; sin embargo, las congregaciones y la evangelización por parte de los frailes, lograron introducir un estilo de vida en los pueblos que nunca antes se había dado. Aun así, este proceso tuvo, y tiene, sus limitaciones, ya que Schmieder observó una lenta dispersión de la población mixe fuera de los centros coloniales de congregación.¹⁶² Una de las razones principales para explicar esto tiene que ver con las prácticas

13,826 residentes del municipio solo 3,762 hablan mixe como lengua materna; 1,090 hablan mazateco, 532 chinanteco, 500 mixteco y 217 zapoteco. El resto habla español.

¹⁶¹ Chance, *Kinship and Urban Residence: The Urban Indian*, pp. 621-27; *City and Country*, p. 111.

¹⁶² Schmieder, p. 70.

agrícolas. Alfonso Villa Rojas observó que, actualmente, la erosión es un problema común en muchas villas mixes.¹⁶³ Las cosechas agrícolas son bajas, la tierra se satura rápidamente y los campos, la mayoría de las veces, están vacíos. Bajo tales condiciones, la residencia permanente en el centro de un pueblo centralizado resulta impráctica para muchos. En las zonas de los cajonos y de los nexitzos, las congregaciones tuvieron el efecto de reagrupar a los pueblos que ya se habían desarrollado por su cuenta con un cierto grado de asentamiento centralizado. Las congregaciones y los frailes pudieron haber contribuido al aumento del grado de centralización, pero el pueblo como tal sería anterior a la Conquista en estas regiones.

En todas las zonas del distrito de Villa Alta, el siglo XVI fue claramente el periodo que trajo los cambios de mayor alcance. Muchos de los asentamientos más pequeños y unos cuantos de los medianos, desaparecieron juntos en un grado desconocido en regiones más desarrolladas, como el Valle de Oaxaca. La estabilidad no llegó sino hasta la década de 1630, tras la conclusión de la última campaña importante de congregación civil y del descenso mayor de la población indígena. Los siguientes trescientos años fueron testigos de las extinciones y traslados ocasionales de los pueblos, pero en total, el número de pueblos, y lo que es más importante, de identidades de los pueblos, conservaron un nivel mínimo de transformación. Se podrían resumir los cambios de la siguiente manera: el siglo XVI alteró drásticamente los asentamientos y las relaciones entre ellos, mientras que los cambios más significativos durante la última fase del periodo colonial se dieron a un nivel más interno en los pueblos.

Finalmente, la historia del asentamiento del distrito colonial de Villa Alta es una prueba de la pronunciada influencia que ejerció el clero, especialmente los dominicos, en los indígenas y sus comunidades. Muchas de las congregaciones, si no es que todas, se planearon y ejecutaron abiertamente según las disposiciones de los frailes. Los dominicos también se encargaron personalmente de trasladar varios pueblos en distintas ocasiones durante el siglo XVI. Aún en épocas posteriores, el clero alteró varias veces las relaciones cabecera-sujeto para satisfacer sus propios requerimientos y facilitar el

¹⁶³ Villa Rojas, p. 17.

traslado. Los indígenas se vieron obligados a adaptarse a una superestructura administrativa, inspirada por los dominicos, que siempre estuvo sujeta a cambios. Esta superestructura rara vez coincidió con los conceptos indígenas de etnicidad y relaciones políticas, pero de cualquier forma, fue un factor determinante en el estatus económico, político y ceremonial de los pueblos indígenas a lo largo de toda la época de la Colonia.

CAPÍTULO IV. LA ECONOMÍA

Las investigaciones realizadas durante los últimos veinte años, han demostrado que la economía de Oaxaca en la época de la Colonia poseía características muy particulares que la distinguían de la economía en otras regiones de la Nueva España. La diferencia principal era que, en todo el obispado de Oaxaca, ni las haciendas españolas ni la minería determinaban el ritmo de la vida económica —de españoles o de indígenas— tan profundamente como en la mayor parte del centro y norte de México. Las minas nunca fueron suficientemente numerosas o productivas como para proporcionar ganancias fijas para más de unos cuantos individuos a la vez. Las haciendas españolas eran más comunes, pero comparadas con las del norte eran pequeñas, cambiaban de dueño con mucha frecuencia y competían más directamente con las comunidades indígenas por asuntos de tierra y trabajo. Incluso en el Valle de Oaxaca, donde estaban concentrados la mayoría de los españoles en el siglo XVIII, las comunidades indígenas y los individuos tenían el control de dos tercios de la tierra de cultivo y en la mayor parte de ésta cultivaban productos de su propia elección.¹ Las villas indígenas conservaban un alto grado de autonomía económica; eran relativamente pocas las que se comprometían en labores de tiempo completo o se convertían en satélites de las haciendas o de otras empresas españolas.

Por lo tanto, para la mayoría de los indígenas de Oaxaca, un método de subsistencia agrícola modificado siguió siendo el modo de vida en sus comunidades. La participación en una economía colonial más amplia, no carecía de importancia, pero ésta siempre estaba condicionada por las necesidades de la propia villa. La conquista española trajo consigo una nueva tecnología agrícola, animales de labranza y nuevos productos de cultivo. Pero aunque en muchas regiones los bueyes y el arado reemplazaron en poco tiempo a la pala para excavar, y aumentó el cultivo de ciertos productos indígenas (como

¹ Taylor, *Landed Society* p. 397.

el maguey y la cochinilla), las comunidades independientes con tierras propias conservaron su economía de subsistencia.²

Sin duda, Oaxaca ofrecía ciertas posibilidades económicas de atractivo comercial para muchos españoles y en todas ellas, la población indígena fue un ingrediente clave. En el siglo XVI, el cultivo y el tejido de la seda florecieron en muchas partes del obispado, pero más adelante fueron sustituidos por el comercio de la tinta de cochinilla, del algodón y de las prendas que tejían los indígenas con este material, convirtiéndose en los productos comerciales más remuneradores. Los mercaderes peninsulares y los criollos (la mayoría de los cuales vivían en Antequera) no eran los únicos involucrados en este comercio, sino también prácticamente todos los oficiales políticos en la provincia —los alcaldes mayores y los corregidores. Como observaba Brian Hamnett, la economía colonial de Oaxaca dependía menos del dominio de los terratenientes criollos que de los alcaldes mayores y de los mercaderes españoles de la península.³

La alcaldía mayor de Villa Alta se caracterizó por estos rasgos más que cualquier otro distrito de Oaxaca. El aislamiento de Villa Alta, su escarpado terreno y la hostilidad inicial de los indígenas fueron la causa de que hubiera pocas haciendas, y que las minas no tuvieran un buen nivel de desarrollo. Pocos españoles llegaron a ir alguna vez, y los que lo hicieron no se interesaron mucho en adquirir tierras ahí, por lo tanto, en general los indígenas conservaron el dominio de sus propiedades. Muchos aspectos relacionados con la subsistencia de los habitantes, siguieron siendo como habían sido antes de la Conquista. Sin embargo, mucho antes del 1600, los oficiales políticos descubrieron los grandes beneficios que podían obtenerse con los textiles de algodón y la cochinilla, y los indígenas del distrito pronto se colocaron entre los principales productores de estos productos en todo el México colonial. Esto condujo a una forma muy especial de integración a los sistemas de mercado regional, colonial y mundial, que tuvo repercusiones internas prácticamente en cada comunidad indígena. Estas tendencias se hicieron más evidentes a finales del siglo XVII y en el XVIII, y por lo tanto, este capítulo se enfocará principalmente en la segunda mitad del periodo colonial.

² Spores, *Mixtec Kings*, p. 107; Taylor, *Landed Society* p. 399.

³ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 3.

Los ranchos españoles y la agricultura

En contraste con el Valle de Oaxaca, en el distrito de Villa Alta los españoles establecieron muy pocos ranchos o empresas agrícolas, inclusive en los tiempos difíciles cuando la explotación de los indígenas dejaba muy pocas retribuciones.⁴ La reacción de los españoles ante la disminución de la población indígena no fue adquirir tierras, como sucedía comúnmente, sino intensificar las actividades comerciales con los sobrevivientes, tratar de conseguir derechos sobre las minas, o simplemente abandonar la jurisdicción para buscar fortuna en otra parte.

El cuadro 14 contiene una lista de diecinueve concesiones virreinales a los españoles para la posesión de tierras a principios del periodo colonial. Nótese que sólo seis de los favorecidos eran vecinos de Villa Alta. Prácticamente todos los demás eran residentes de la ciudad de México, a los que se les habían otorgado *estancias* ganaderas en los *despoblados* de Nanacatepec en la zona caliente, después de que empezara a decaer esa populosa región. Otro lugar favorecido con el establecimiento de ranchos ganaderos estaba en Xaltepec, que también había perdido mucha población. Ninguno de los vecinos de Villa Alta solicitó o se le otorgaron tierras en la vecindad del pueblo, a excepción de la *estancia* (rancho) *de ganado mayor* que se le concedió en 1567 a Hernando de Arazena en el pueblo cajono de San Francisco. Aunque la mayor parte de las concesiones que aparecen en la lista eran para el establecimiento de ranchos ganaderos, se sabe poco acerca del destino final que tuvieron estas empresas. Los de Nanacatepec y Xaltepec estaban tan lejos de la villa, que cualquier éxito que hubieran podido tener habría apartado a sus propietarios de sus asuntos en el pueblo y en su distrito. Evidentemente, los ranchos nunca fueron una actividad importante en la historia de Villa Alta. Algunas veces, hubo que importar ganado en la región, únicamente para satisfacer las necesidades de consumo de los residentes del pueblo!

Sólo hay unas cuantas referencias aisladas que proporcionan información sobre los ranchos y las haciendas españoles de la región en todo el periodo colonial. En 1579, García Robles, un residente de Antequera, con-

⁴ Ver Taylor, *Terratenientes y campesinos*, para un estudio bien documentado de la posesión de tierras en la época colonial en el Valle de Oaxaca.

Cuadro 14. Concesiones virreinales a españoles en el distrito de Villa Alta.

Fecha	Tipo de subsidio	Persona	Localización	Fuente
1550	E. de ganado mayor	Contador Antonio de la Cadena	Nanacatepec	AGN Mercedes 3:1 83r-v
1550	E. de ganado mayor	Factor Hernando de Salazar	Nanacatepec	AGN Mercedes 3:183v
1550	E. de ganado mayor	Lope de Arellano	Nanacatepec	ACN Mercedes 3:183v
1550	E. de ganado mayor	Juan Velázquez	Nanacatepec	ACN Mercedes 3:183v
1550	E. de ganado mayor	Don Pedro de Luna	Nanacatepec	AGN Mercedes 3:183v
1550	E. de ganado mayor	Gaspar de San Martín	Nanacatepec	AGN Mercedes 3:183v
1550	E. de ganado mayor	Don Ramiro de Arellano	Nanacatepec	AGN Mercedes 3:183v
1550	Sitio de azúcar y tierras	Don Tristán de Arellano	Nanacatepec y Xaltepec	AGN Mercedes 3:182v-183
1567	E. de ganado mayor	Hernando de Arazena ^b	S. F. Cajonos	AGN Mercedes 9:13v
1587	E. de ganado mayor	Diego de Ávila ^b	Mixes	ACN Mercedes 14:91v
1591	E. de ganado mayor	Don P. Real de Oñate	Nanacatepec	AGN Mercedes 17:41r
1591	E. de ganado mayor	Josepe de Soto	Nanacatepec	AGN Mercedes 17:41r
1592	Dos caballerías	Pedro de Ojeda ^b	Xaltepec	ACN Mercedes 18:87v-88r
1592	E. de ganado mayor	Hernando de Arazena ^b	Xaltepec	AGN Mercedes 18 : 86r-v
1592	E. de ganado mayor	Juan Antonio de Azevedo ^b	Xaltepec	AGN Mercedes 18 : 87r-v
1596	E. de ganado mayor	Juan de Espinosa	Nanacatepec	AGN Mercedes 22 : 30r
1598	Dos E. de ganado menor	Daniel de Alcántara ^b	San Francisco(?)	AGN Mercedes 21: 182r
1610	Dos caballerías	Luis de Espinosa	Alotepec	AGN Tierras 165:2
1619	Trapiche de azúcar	Andrés de Aznar ^b	Desconocido	AGN Mercedes 34: 146r-v

^a E. = Estancia

^b Vecino de Villa Alta

siguió una licencia para incorporar quinientos caballos a su *estancia de ganado menor* (rancho bovino y caprino) en la comunidad mixe de Puxmetacán, en las tierras bajas. Justo cinco años después, le vendió la mitad del rancho a Melchor Paz de Ulloa, un canónigo de la catedral de Antequera.⁵ En 1643, el vecino de Villa Alta, Juan Gutiérrez Xixón, era propietario de una fábrica de azúcar en tierras del pueblo San Pablo Yaganiza, de la comunidad de los cajonos, y en 1717 Yalálag decidió vender un rancho ganadero que operaba dentro de los límites de San Francisco Yatee al convento de La Merced en Antequera.⁶ A fines de la Colonia, la única estancia que merecía que se le llamara *hacienda* era la de San Bartolomé, que hacía frontera con la comunidad mixe de Ayutla. Pero no pertenecía a ningún residente de Villa Alta y de hecho es probable que estuviera ubicada en la jurisdicción de Mitla y Tlacolula.

La única operación agrícola en la parte central del distrito que podía presumir de cierta antigüedad, era un ingenio azucarero cerca de Yalálag, el Trapiche de Yuguiba. Se mencionó por primera vez en 1643, cuando pertenecía a Juan Sánchez Coronel, un residente de Villa Alta. Como Sánchez había asegurado claro título sobre el ingenio azucarero durante la época de las *composiciones de tierras* (legislación de tierra y títulos), bien pudo ser él mismo quien lo fundara. Para 1675, la propiedad había pasado a manos de Blas de Olivera Ávila, también vecino. Pero a finales del siglo, ya estaba en manos de propietarios ausentes que estaban viviendo en Antequera, doña Ana Ortiz y su esposo, el capitán don Juan de Gamboa. El gerente que contrataron, Gerónimo de los Santos y Chávez, también de Antequera, se concentró en la producción de azúcar, pero también instaló un rancho ganadero. El trapiche se menciona por última vez en 1791, cuando murió su dueño, Fernando Márquez, dejando el ingenio valuado en la suma relativamente modesta de 5,686 pesos.⁷

⁵ AGN Tierras 2764, 30.

⁶ AGN Mercedes 45:239v-240; AGN Indios 40, 137.

⁷ AGN Mercedes 45:239v-240; AGN Mercedes 59:72r - v; AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 43; AJVA Civil 1734-97, 25.

La minería

La minería de metales preciosos en el distrito empezó simultáneamente con la Conquista, aunque, salvo una excepción a finales del siglo XVIII, no hubo contrataciones a gran escala y por lo tanto, tampoco se obtuvieron grandes ganancias. A lo largo del periodo colonial, la minería siempre fue más importante en la región del vecindario de Ixtlán que en Villa Alta.⁸ Una vez que pasó la euforia de actividad inicial en el siglo XVI, la minería volvió a apoyarse en las bases tradicionales de la economía del distrito, sobresaliendo sólo esporádicamente. Hubo pequeñas explotaciones por periodos breves, pero el resto del tiempo la actividad minera permanecía abandonada y, si acaso, tuvo un impacto transitorio en las comunidades indígenas y en la estructura socioeconómica global del distrito.

Los primeros intentos de extraer oro y plata empezaron en las regiones mixe y nextiza con las conquistas de Gaspar Pacheco, Diego de Figueroa y Luis de Berrio por la década de 1520 y a principios de la de 1530, aunque nunca obtuvieron grandes cantidades. En 1548 se reportaron reservas de oro y plata en los pueblos mixes de Ixocan, Tlazoltepec y Santa María Ocotepec, aunque en este último las minas de plata no estaban operando. Los otros reportes que hubo provenían todos de las zonas de las tierras bajas: Miaguatlán (sujeto de Tabaa), Roavela y Nanacatepec.⁹ Sin embargo, poco después, se pusieron en marcha empresas más grandes. En los años de la década de 1550, había minas funcionando en la vecindad de Nejapa,¹⁰ pero hubo una operación más grande en el territorio mixe en la década de 1580 y en la de 1590 en las faldas del cerro del Zempoaltépetl cerca de Totontepec. Esta pertenencia, popularmente conocida como las minas del Zempoaltépetl o minas del Espíritu Santo, mantenía a unos cuantos españoles que construyeron un pequeño campamento ahí en 1580. En pocos años la mina estaba recibiendo órdenes de repartimiento de trabajo de ciento cuatro indígenas por semana, provenientes de las villas mixes de los alrededores.¹¹

⁸ De la Fuente, Yalálag, p. 14.

⁹ PNE, 1: 137, 158, 165, 173, 275.

¹⁰ AGN Mercedes 3, 501.

¹¹ AGN Inquisición 129, 2; AGN General de Parte 3, 132.

Con el afán de promover la minería en la región y de asegurar una mayor afluencia de españoles, el virrey creó, en 1585, la nueva oficina del "Alcalde Mayor de la Minas del Espíritu Santo y de la Provincia de los Mixes", con la oficina central en Totontepec. El primero, y quizás el único, que desempeñó el cargo fue Ruy Díaz de Mendoza, que había sido alcalde mayor de Villa Alta el año anterior.¹² Sin embargo, en 1589 y 1591, el maltrato a los trabajadores indígenas ocasionó que muchos pueblos mixes protestaran y el virrey se sorprendió a sí mismo oponiéndose a las políticas españolas de trabajo de los mineros. Por un tiempo, el pueblo de Totontepec estuvo obligado a contribuir constantemente con una fuerza de trabajo de sesenta mineros, con un sueldo de dos reales por seis días de trabajo a la semana, en lugar de los seis reales que demandaron los indígenas. Sin embargo, la suerte de las minas del Espíritu Santo duró muy poco y en el año de 1600, quebraron. A excepción, tal vez, de una pequeña mina en Jayacaxtepec que estuvo en operación en 1589 y otra cerca de Alotepec en 1630, no se llevaron a cabo más actividades mineras en la región mixe durante el resto del periodo colonial.¹³

Después de tres décadas de inactividad en la región zapoteca del Rincón, por las décadas de 1630 y 1640 revivió la minería. En 1633, la encomendera Jacinta de Tarifa obligó a los habitantes de Lachichina a trabajar en las minas cercanas.¹⁴ Dos años después, los pueblos de Tanetze, Talea y Juquila comentaron que habían recibido un buen trato y una buena paga por parte de los patrones Luis Pérez y el licenciado Juan Narelo Cereceda. Pero un nuevo contratista, el capitán Gaspar Calderón, los estaba obligando a trabajar por la fuerza, enviando a sus mayordomos a las casas de los trabajadores para supervisarlos.¹⁵ El propio Calderón pudo haber sido propietario de la mina de plata de Cerralvo, que floreció en la década de 1640 y es probable que los alcaldes mayores, Juan López de Oláez, Antonio de Guraya y Lezama y Martín Robles Villafaña tuvieran acciones en esa mina. Durante este periodo, llegaron a Villa Alta grandes cantidades de mercurio en cargamentos de veinte a setenta *quintales* (2,000-7,000 libras), para procesar

¹² AJVA Civil 1672-1799, 2.

¹³ AGN Indios 3, 482, 598; AGN Indios 4, 33, 34, 421, 552; Zavala y Castelo 6:470-72.

¹⁴ Zavala y Castelo, 7:35.

¹⁵ AGN Indios 12, primera parte, 194.

mineral.¹⁶ Pero al igual que la de Espíritu Santo, la mina de Cerralvo tuvo una vida corta y cerró poco después de 1649. Durante el resto del siglo XVII, sólo hubo actividad esporádicamente. En 1670, Fernando de Porres Aparicio reportó un hallazgo, pero se desconoce el alcance de esta operación.¹⁷ Alonso Martín Mateo Aldaña, vecino de Antequera y residente de Villa Alta, estaba explotando una mina pequeña de plata en 1680 y el capitán Alonso Muñoz de Castiblanque, alcalde mayor de Villa Alta entre 1684 y 1686, registró una pertenencia minera en 1700 pero para entonces, estaba viviendo en San Luis Potosí y al parecer nunca la echó a andar.¹⁸

La actividad en el siglo XVIII se dividió entre las regiones del Rincón y de los Cajonos. En 1729, Diego Benítez y don Pedro Carrillo de Peralta descubrieron nuevas minas en Solaga y Tabaa, respectivamente. La operación de Tabaa fue la más grande y empleó trabajadores provenientes de distintos pueblos. Las condiciones de trabajo eran especialmente hostiles. Yojovi, por ejemplo, estaba obligado a contribuir con una cantidad de quince a veinticinco trabajadores con un salario de dos reales al día sin alimentos. Los oficiales del pueblo protestaron por el sueldo tan bajo y por las enfermedades y muertes que estaban provocando lo que provocó que mucha gente abandonara la comunidad. Las exigencias de trabajo eran tan absorbentes, que los campos de maíz y de cochinilla se quedaron abandonados, había que buscar el maíz para conseguirlo, la construcción de la iglesia del pueblo se detuvo y diez cofradías se desintegraron por falta de fondos.¹⁹

Más tarde se descubrieron otras minas en la región de los cajonos. Una de ellas también estaba en Tabaa y era propiedad de don Vicente Flores en 1750.²⁰ Francisco de Gordon y Urquijo, un vecino de Villa Alta y representante del mercader de Antequera, Vicente Yturriarría, tenía siete minas nuevas de plata en 1733, seis de ellas en Yalálag y una en Solaga, aunque sólo dos estaban funcionando.²¹ El último descubrimiento colonial que se hizo en la región de los cajonos fue, en 1793, una vez más, en Solaga a cargo

¹⁶ AGN Cédulas Reales Duplicadas 15, 70, 85, 124; AGN Tierras 2934, 55.

¹⁷ Zavala y Castelo, 8:78-79.

¹⁸ AGN Cédulas Reales Duplicadas 31, 56; AJVA Civil 1584-1793, 12.

¹⁹ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 25, 26.

²⁰ AJVA Civil 1579-1825, 2.

²¹ AJVA Civil 1753-82, 30.

de don Diego de Villasante, un comerciante de Antequera. Esta operación también suscitó las protestas de los trabajadores indígenas que fueron obligados a ir a la mina por el alcalde mayor. El pueblo cajono de San Pedro se quejó de que su cosecha de cochinilla de 1793 había sufrido mucho por esa causa.²²

Sin embargo, el enfoque principal de la actividad minera a finales del siglo XVIII no estaba puesto en los pueblos cajonos, sino en el Rincón, cerca de San Miguel Talea. En 1753, el capitán don Andrés de Berdeja de Veracruz, estableció nuevas minas allá. A pesar de que los sacerdotes locales se opusieron, el alcalde mayor ordenó que se contratarán trabajadores de las comunidades nextizas. El propio Berdeja no se quedó a residir en la zona, pero contrató a Pedro Melgarejo, otro español peninsular, para que echara a andar la empresa. Se desconoce si las minas tuvieron éxito o si fracasaron, pero para 1777, habían sido abandonadas.²³

Sin embargo, no mucho después de que Berdeja se retirara, la operación minera más grande que se había visto alguna vez en el distrito se realizó sólo dos mil pies bajo Talea, en el Río de la Cantera. Esta mina, conocida como Santa Gertrudis, y otras más pequeñas, llamadas Cerro, Barranca y Dolores, pertenecían a un rico comerciante de Antequera, el coronel Juan Francisco de Echarri. Éste empezó a trabajar en Santa Gertrudis alrededor de 1777, y más tarde extendió sus operaciones a la minería de cobre en los pueblos serranos de San Mateo Capulalpa e Ixtepeji.²⁴ Echarri introdujo en su empresa el nivel de capitalización más alto que cualquier otro minero anterior en Villa Alta y al parecer, obtuvo mayores ganancias. Para la década de 1780, únicamente Santa Gertrudis empleó a cerca de setenta y seis trabajadores, mas otros diez en una hacienda vecina productora de alimentos que le prestaba servicios a la mina. El cuadro 15 muestra la procedencia de la fuerza de trabajo. Todos los mineros provenían de comunidades nextizas, que tenían que contribuir con cuadrillas semanales equivalentes al 4 o el 2 por ciento de sus poblaciones, dependiendo de los niveles de producción

²² AGN Indios 69, 289.

²³ Zavala y Castelo, 8:279-80; AGN General de Parte 39, 110, 259; BN 2449, 49.

²⁴ AJVA Civil y Criminal 1674-1810, 13; Nader, *Talea and Juquila*, p. 209; Hamnett *Politics and Trade*, p. 159.

que establecía el mayordomo. Los trabajadores recibían un sueldo, pero no podían elegir si querían participar o no, ya que las órdenes venían del alcalde mayor. Se puede ver en el cuadro que sólo a unas cuantas comunidades del Rincón no se les obligaba a prestar sus servicios. Por otro lado, todo el equipo de trabajadores de la hacienda estaba integrado por pueblos cajonos que se turnaban la responsabilidad de enviar peones cada semana. Yalálag, los seis pueblos cajonos y muchos otros no prestaron sus servicios, tal vez porque todavía estaban enviando trabajadores a las minas en su propia vecindad.

Como era de esperarse, el trabajo en Santa Gertrudis no resultó del agrado de los zapotecos, que componían el 100 por ciento de la fuerza de trabajo. En 1782, los pueblos de Juquila, Tabaa, Yojovi, Solaga y Yaé se enojaron a causa de los sueldos tan bajos y de las peligrosas condiciones de trabajo, y amenazaron con matar a Antonio Solano, un capataz nahua de Analco.²⁵ El alcalde mayor Francisco Marty dijo que ésta fue una de las pocas veces que le había tocado ver que los zapotecos desafiaran a los nahuas de Analco. El siguiente año, Tabaa, Yojovi y Solaga se confabularon en contra de Echarri con la intención de acabar con los repartimientos de trabajo que estaban debilitando a sus comunidades. Cuando se dieron cuenta de que perderían la contienda, los tres pueblos empezaron a alborotarse en señal de protesta, pero esto tampoco les funcionó para alcanzar sus objetivos.²⁶ En 1788, Lalopa hizo el último intento por su parte, argumentando que el 4 por ciento de la población que tenía que ir a trabajar a las minas, debería aplicarse sólo a la gente del pueblo y no a los principales. Como un tercio o más de los adultos varones en la villa, pertenecían al grupo de *principales* (ver capítulo V), este punto produjo cierto efecto, pero el alcalde mayor pronto replicó declarando que todos los tributarios —incluidos los principales— tenían que trabajar.²⁷

El coronel Echarri no era el único que tenía minas en el Rincón a finales del siglo XVIII. En Talea y Yatoni, se sumaron otras pertenencias mineras de don Diego Antonio Fernández de Añón, español peninsular y residente de Tanetze.²⁸ Don Angel Reyes también reclamó un descubrimiento cerca

²⁵ AGN Civil 1607, 1.

²⁶ AJVA Civil 1779-1802, 34; AGN Civil 1607, 1, 3.

²⁷ AJVA Civil y Criminal 1674-1810, 13.

²⁸ AJVA Civil 1779 - 1802, 35.

de Santa Gertrudis en 1780, y en el mismo año, el propio Echarri se asoció con don José Ignacio Loperena para explotar una pertenencia minera en Yatoni.²⁹ Pero ninguna de estas empresas podía competir con Santa Gertrudis, que siguió siendo una mina activa de oro y de plata a lo largo de todo el siglo XIX y a principios del XX, atrayendo trabajadores de las comunidades de los alrededores así como de la Sierra Juárez.³⁰ Para 1910, las únicas otras minas en el distrito de Villa Alta estaban en Tabaa, en los pueblos cajonos y en la comunidad mixe de Jayacaxtepec.³¹

En resumen, se puede decir que, durante un tiempo, la minería tuvo un impacto definitivamente negativo en la salud física y social de algunos pueblos en el distrito. Los mixes lo padecieron más durante el siglo XVI y las comunidades zapotecas de los nexitzos y los cajonos a finales de la época de la Colonia, sin embargo, las comunidades zapotecas de los chinantecos y los bixanos prácticamente no resultaron afectadas. La minería en Villa Alta fue ante todo una actividad económica en pequeña escala que se dio en brotes esporádicos. Rara vez progresaba una mina por más de una década y hubo periodos de veinte a treinta años en los que casi no había ninguna actividad. Por otro lado, a mediados del siglo XVI, el patrón de pertenencia de las minas se parecía al de distribución de las encomiendas: la mayoría de los propietarios, particularmente los que tenían éxito, no eran vecinos de Villa Alta, sino de Antequera, de Veracruz y otros lugares. Por medio de esta actividad económica, como en el caso de otras que describiremos a continuación, la región fue saqueada por empresarios que buscaban extraer todo lo que pudieran mientras que retribuían pocos, si es que algunos, beneficios. Los indígenas tuvieron muy poca participación en las ganancias, lo mismo que los vecinos españoles de Villa Alta, de los cuales muy pocos vieron alguno de los beneficios que producían las minas.

El comercio español

Mientras que la minería en Villa Alta se dio de manera irregular, en brotes esporádicos, el comercio con los indígenas tuvo un rápido inicio, se fue

²⁹ AJVA Civil 1779-1802, 37, 51.

³⁰ Nader, *Talea and Juquila*, p. 209.

³¹ Esteva, p. 431.

incrementando de manera progresiva conforme transcurrieron los años y afectó en cierta medida a cada pueblo indígena en el distrito. No había nadie más con quien comerciar en la región a excepción de los indígenas, y los mercaderes españoles estaban ansiosos por venderles una gran variedad de productos, incluyendo alimentos, artículos para el hogar, *aguardiente*, pulque, ornamentos de iglesias y otras parafernalias religiosas. Al mismo tiempo, los comerciantes compraron a los indígenas para revender, productos tales como algodón, tela y ropa de algodón, cacao y cochinilla. En la década de 1550, este comercio ya estaba bien establecido y como pudimos ver en el capítulo II, los comerciantes viajeros habían empezado a hacer sus recorridos y comúnmente cobraban con ropa para incluirla en la mercancía que vendían.

Hubo muchos abusos implícitos en esta actividad, y los negocios de algunos mercaderes más parecían robo que comercio. En 1592, Gaspar Asensio, residente de Villa Alta, estuvo comerciando con textiles y otros productos en el pueblo nextizo de Ixcuintepic, pero empleaba métodos tan explotadores y desconsiderados, que el virrey le ordenó personalmente que permaneciera fuera del pueblo.³² En el lejano Guaspaltepec, en las tierras bajas, las condiciones a veces eran peores. El aislamiento de la zona y lo dispersa de su población a finales del siglo XVI, motivó a algunos mercaderes a tomarse libertades extremas con sus clientes. Una costumbre muy común era venderles a crédito a precios excesivos a indígenas incautos. Cuando se vencía el plazo del pago, el mercader entraba en la casa de sus clientes y tomaba cualquiera de sus pertenencias personales que le llamaba la atención. Los objetos obtenidos de esta manera, con frecuencia eran más valiosos que lo que debían los indígenas.³³

A los comerciantes se les podía encontrar viviendo y negociando con los indígenas hasta en las zonas más recónditas del distrito. La ley de la región estipulaba que los comerciantes no podían permanecer más de tres días en las comunidades indígenas; que no debían entrar en sus casas mientras estaban ahí y, una vez que concluían sus negocios, no podían regresar a la misma comunidad en un lapso de cuatro meses.³⁴ Pero en un lugar como la

³² ACN Indios 6, primera parte, 372.

³³ ACN Indios 6, primera parte, 325.

³⁴ AJVA Civil 1635-1803, 24.

Sierra Zapoteca era muy difícil poner en vigor tales reglamentos. Los registros de los primeros años son escasos, pero en varias ocasiones durante el siglo XVIII, los comerciantes españoles estuvieron viviendo en el pueblo nextizo de Lalopa, en los bixanos de Latani y Choapan y en los mixes de Puxmetacán y Tepuztepec.³⁵ En 1739, el alcalde mayor Juan Francisco de Puertas declaró que muchos comerciantes viajeros, tanto españoles como *castas*, vendían por la fuerza mulas y caballos a los indígenas. Algunos negociantes estaban viviendo con mujeres indígenas y otros cuantos inclusive habían construido casas y se habían establecido permanentemente en los pueblos.³⁶ Tres décadas más tarde, el alcalde mayor, Joseph de Molina y Sandoval, presentó protestas semejantes. Se quejó de que la mayoría de los españoles y castas que residían ilegalmente en las villas indígenas eran "marinos y desertores" de Veracruz que habían llegado por el río de Alvarado, y vivían de vender a los indígenas licor, juegos de cartas, pólvora y otros artículos de contrabando.³⁷

No era extraño que los comerciantes se establecieran en Antequera para emplear agentes que les manejaran sus negocios en la Sierra. Uno de estos comerciantes, Juan Contreras, rara vez iba a Villa Alta personalmente, pero contrató a un indígena de Lachirioag para vender azúcar y cacao a través del distrito en 1695. Al igual que la mayoría, Contreras vendió a crédito a los indígenas, ya que muy pocas veces tenían dinero en efectivo u otros productos para hacer sus compras.³⁸ Otros comerciantes consideraban necesario establecerse en las villas durante la temporada de cosecha, de manera que pudieran asegurarse de recolectar lo que se les debía mientras aprovechaban que los indígenas tenían algunos excedentes a su disposición. Aunque esta práctica era una flagrante violación de la ley, fue muy común en Villa Alta y en el resto del obispado de Oaxaca a finales del siglo XVIII.³⁹ De cualquier forma, hubo otros que aprovecharon las ocasiones especiales, como la instalación de nuevos oficiales indígenas en el cabildo el día de año nuevo, para pedir cuotas ilegales a los indígenas, sumando un total de hasta mil pesos.⁴⁰

³⁵ AJVA Civil 1697-1796, 49; AJVA Civil 1635-1803, 13, 15, 18, 24.

³⁶ AJVA Civil 1635-1803, 24.

³⁷ ACN Civil 1607, 2.

³⁸ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 3 7.

³⁹ AJVA Civil 1753-82, 52.

⁴⁰ ACN Indios 32, 222.

incrementando de manera progresiva conforme transcurrieron los años y afectó en cierta medida a cada pueblo indígena en el distrito. No había nadie más con quien comerciar en la región a excepción de los indígenas, y los mercaderes españoles estaban ansiosos por venderles una gran variedad de productos, incluyendo alimentos, artículos para el hogar, *aguardiente*, pulque, ornamentos de iglesias y otras parafernalias religiosas. Al mismo tiempo, los comerciantes compraron a los indígenas para revender, productos tales como algodón, tela y ropa de algodón, cacao y cochinilla. En la década de 1550, este comercio ya estaba bien establecido y como pudimos ver en el capítulo II, los comerciantes viajeros habían empezado a hacer sus recorridos y comúnmente cobraban con ropa para incluirla en la mercancía que vendían.

Hubo muchos abusos implícitos en esta actividad, y los negocios de algunos mercaderes más parecían robo que comercio. En 1592, Gaspar Asensio, residente de Villa Alta, estuvo comerciando con textiles y otros productos en el pueblo nexitzo de Ixcuintepec, pero empleaba métodos tan explotadores y desconsiderados, que el virrey le ordenó personalmente que permaneciera fuera del pueblo.³² En el lejano Guaspaltepec, en las tierras bajas, las condiciones a veces eran peores. El aislamiento de la zona y lo dispersa de su población a finales del siglo XVI, motivó a algunos mercaderes a tomarse libertades extremas con sus clientes. Una costumbre muy común era venderles a crédito a precios excesivos a indígenas incautos. Cuando se vencía el plazo del pago, el mercader entraba en la casa de sus clientes y tomaba cualquiera de sus pertenencias personales que le llamaba la atención. Los objetos obtenidos de esta manera, con frecuencia eran más valiosos que lo que debían los indígenas.³³

A los comerciantes se les podía encontrar viviendo y negociando con los indígenas hasta en las zonas más recónditas del distrito. La ley de la región estipulaba que los comerciantes no podían permanecer más de tres días en las comunidades indígenas; que no debían entrar en sus casas mientras estaban ahí y, una vez que concluían sus negocios, no podían regresar a la misma comunidad en un lapso de cuatro meses.³⁴ Pero en un lugar como la

³² AGN Indios 6, primera parte, 372.

³³ AGN Indios 6, primera parte, 325.

³⁴ AJVA Civil 1635-1803, 24.

Sierra Zapoteca era muy difícil poner en vigor tales reglamentos. Los registros de los primeros años son escasos, pero en varias ocasiones durante el siglo XVIII, los comerciantes españoles estuvieron viviendo en el pueblo nexitzo de Lalopa, en los bixanos de Latani y Choapan y en los mixes de Puxmetacán y Tepuztepec.³⁵ En 1739, el alcalde mayor Juan Francisco de Puertas declaró que muchos comerciantes viajeros, tanto españoles como *castas*, vendían por la fuerza mulas y caballos a los indígenas. Algunos negociantes estaban viviendo con mujeres indígenas y otros cuantos inclusive habían construido casas y se habían establecido permanentemente en los pueblos.³⁶ Tres décadas más tarde, el alcalde mayor, Joseph de Molina y Sandoval, presentó protestas semejantes. Se quejó de que la mayoría de los españoles y castas que residían ilegalmente en las villas indígenas eran "marinos y desertores" de Veracruz que habían llegado por el río de Alvarado, y vivían de vender a los indígenas licor, juegos de cartas, pólvora y otros artículos de contrabando.³⁷

No era extraño que los comerciantes se establecieran en Antequera para emplear agentes que les manejaran sus negocios en la Sierra. Uno de estos comerciantes, Juan Contreras, rara vez iba a Villa Alta personalmente, pero contrató a un indígena de Lachirioag para vender azúcar y cacao a través del distrito en 1695. Al igual que la mayoría, Contreras vendió a crédito a los indígenas, ya que muy pocas veces tenían dinero en efectivo u otros productos para hacer sus compras.³⁸ Otros comerciantes consideraban necesario establecerse en las villas durante la temporada de cosecha, de manera que pudieran asegurarse de recolectar lo que se les debía mientras aprovechaban que los indígenas tenían algunos excedentes a su disposición. Aunque esta práctica era una flagrante violación de la ley, fue muy común en Villa Alta y en el resto del obispado de Oaxaca a finales del siglo XVIII.³⁹ De cualquier forma, hubo otros que aprovecharon las ocasiones especiales, como la instalación de nuevos oficiales indígenas en el cabildo el día de año nuevo, para pedir cuotas ilegales a los indígenas, sumando un total de hasta mil pesos.⁴⁰

³⁵ AJVA Civil 1697-1796, 49; AJVA Civil 1635-1803, 13, 15, 18, 24.

³⁶ AJVA Civil 1635-1803, 24.

³⁷ AGN Civil 1607, 2.

³⁸ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 3 7.

³⁹ AJVA Civil 1753-82, 52.

⁴⁰ AGN Indios 32, 222.

No todos los comerciantes de la región eran ambulantes. Dos o tres tiendas permanecían en Villa Alta, una de las cuales la atendía el alcalde mayor.⁴¹ Estos establecimientos abastecían tanto a españoles como a indígenas, generalmente a base de crédito. Los negocios de los magistrados siempre eran los más grandes, combinando de manera eficaz la venta de mayoreo y las transacciones por menudeo. En 1793, un sacerdote de Villa Alta recalcó que el subdelegado Pablo de Ortega (1748-1790) en una época llegó a tener setecientas cargas (arriba de 78 toneladas) de algodón en su tienda. Las compró a siete pesos la carga y las revendió por veinte y veinticinco pesos, obteniendo entre diez y doce mil pesos al año sólo en esta actividad.⁴² Villa Alta tuvo otras dos tiendas por los años de 1570 además de la que operaba el alcalde mayor. Una tienda pequeña estaba a cargo de Joseph Calderón y otra grande, con un inventario valuado en más de quince mil pesos, pertenecía a Joseph de Bal, juez administrador de alcabalas, y la atendía Antonio Francisco de Herrera, un vecino local.⁴³

El pueblo bixano de Choapan era un importante centro de mercado y cruce de tráfico entre las montañas y las tierras bajas del norte, y generalmente recibía al menos un establecimiento comercial además del periódico mercado indígena. Por los años de 1780, una tienda de Choapan pertenecía a un joven empresario bachiller de Vizcaya, don Josef (José) Carlos de Gordon Urquijo, vecino de Villa Alta que también fue recolector de impuestos para el gobierno en el partido de Choapan. Más tarde fue subdelegado de Villa Alta en 1801 y 1802.⁴⁴ A finales del siglo XVIII, también surgieron unas cuantas tiendas en el pueblo cajono de Zochila, el cual albergaba a un próspero mercado y, durante un tiempo, a una comunidad española residente.⁴⁵ En el cuadro 16, aparece el inventario de un pequeño establecimiento de víveres en general que, durante la década de 1780 atendía a una clientela predominantemente española. Tenía pocos artículos de lujo, pero por lo general siempre contaba con un pequeño abastecimiento de artículos de importación tales como platos de Talavera.

⁴¹ ACN Subdelegados 35:211-14.

⁴² ACN Clero Secular y Regular 188, 12.

⁴³ AJVA Civil 1697-17 96, 2, 44.

⁴⁴ AJVA Civil 1779-1802, 26; ACN Indios 92, 31 1; AJVA Civil 1753-82, 67.

⁴⁵ AGN Indios 62, 39.

Tabla 16. Inventario del almacén de Miguel Bustamante en Santiago Zochila, 1780

66 yardas (varas) de paño de lana afelpado @ 15.5 reales	127 pesos 7 reales
132 yardas, de paño de lana azul (hechas en México) @ 11r	181p 4r
42 yardas de lino áspero marron paño @ 4.5r	23p 5r
126 yardas de paño de algodón diseñado en Chiapas @ 2r	31p 4r
103 yardas de cotón @ 2½r	32p 1½r
140 yardas de jerga (frisa burda) @ 2r	35p
66 yardas de pontivi @ 4r	33p
3 sobrecamas de Puebla @ 12r	4p 4r
40 yardas de saya (vestidos bordados o túnicas) @ 4r	20p
16 pedazos de paño de manta chiapaneca @ 16r	32p
12 rebozos (mantones) de Puebla @ 12r	18p
32 pañuelos azules @ 1½r	6p
10 docenas listones azules @ 3r	3p 6r
3 libras, 10 onzas de hilo azul @ 7r	3p 1¾r
6 libras, 4 onzas de seda, diversos colores @ 15p 4r	96p 7r
2 libras, 8 onzas de seda floja @ 8p	20p
12 cinturones @ 3r	4p 4r
12 listones colorados @ 2p	24p
8¾ onzas de hilo británico @ 4r	4p 3r
15 onzas de hilo de coser	3p
8 onzas de brillo	1p
28 docenas de cordones ribeteados para el bordado @ 1r	3p 4r
3 docenas de cuerdas de violín	2p 2r
6 pares de tijeras españolas @ 2r	1p 4r
2 resmas de papel @ 9p	18p
33 hojas de papel con orillas doradas @ 1½r	6p 1½r
2 piezas de tela para collar @ 1r	2r
5 libras de hilo de maguey @ 2r	1p 2r
8 docenas machetes grandes y pequeños @ 11p 4r	92p
100 libras de hierro crudo	30p
Varios palos de hierro para excavar, y marquesotas (hierros para marcar)	42p 4r
6 cargas (225 lbs. cada) de discos principales @ 18r	13p 4r
18 platos de Talavera @ ½r	1p 1r
6 pares de zapatos @ 4r	3p
3½ docenas de cuchillos @ 18r	7p 7r
13 piezas de vidrios de Puebla @ ½r	6½r
7 cajas de calabazas huecas @ 14r	12p 2r

(continuación tabla 16)

4 cargas (225 lbs. cada) de cera @ 24p	96p
6 libras de pimienta @ 1p	6p
2½ libras de dientes @ 5p	12p 4r
1 libra, 4 onzas de azafrán @ 3rn onza.	7p 4r
3 libras de semilla de comino @ 2r	6r
12 libras de almidón @ 1 ½r	2p 2r
36 libras de arroz @ 1 ½r	6p 6r
26 libras de acero @ 3r	9p 6r
4½ libras de canela fina @ 9p	40p 4r
3 libras de canela entera @ 3p 4r	10p 4r
1 fajo de chiles secos	9p
4 libras de chiles secos	9p
4 libras de cacao @ 5r	2p 4r
84 pintas (0.576 litros) de aguardiente refinado (almacenados para viajeros españoles y sacerdotes)	63p
35 pintas (0.576 litros) de mistela (una bebida) @ 4.5r	19p 5r
4½ pintas (0.576 litros) de aceite de almendra (para curar)	4p 4r
3 pintas (0.576 litros) de agua de rosa	1p 4r
2 embarcaciones de aceite de navas	6p
1 embarcación de aceite para cocinar	9p 4r
3 libras de annato @ 6r	2p 2r
338 libras de cacao @ 4r	169p
39 cargas (225 lbs. cada) de azúcar @ 25r	121p 7r
12 piezas de cobre @ 4r	6p
80 libras de camarones @ 1r	10p
20 fajos de juegos pirotécnicos @ 4p 4r	90p
31 ruedas de juegos pirotécnicos @ 3r	11p 5r
16 fanegas (112 lbs. cada) de harina amarilla @ 12p	192p
4 fanegas (112 lbs. cada) de harina blanca @ 14p	56p
19 cargas (225 lbs. cada) de sebo @ 5p 5r	106p 7r
Valor total	2,025p ^{3/8} r

Estas tiendas eran los únicos “negocios” en el distrito aparte de las minas, los pocos ingenios azucareros y los ranchos. Otros negociantes residentes de Villa Alta trabajaban fuera de sus casas y pasaban la mayor parte del tiempo haciendo recorridos en los pueblos indígenas. No hay evidencia de que la villa tuviera artesanos españoles de tiempo completo. En 1781, el alcalde mayor reportó que el distrito tenía siete orfebres —un español y dos mestizos en Villa Alta, un mestizo en San Juan Yaé y dos españoles y un mestizo en Choapan. Sin embargo, continuó diciendo que sólo uno de los españoles en Choapan hacía bien su trabajo, que ninguno de los orfebres se dedicaba de tiempo completo al oficio y ninguno de ellos tenía una tienda.⁴⁶

De alguna manera resulta sorprendente que, al parecer, los comerciantes y mercaderes españoles independientes negociaron muy poco con la tinta de cochinilla, el principal producto de cultivo en Oaxaca.⁴⁷ Es todavía más interesante si consideramos que la Sierra Zapoteca fue una de las regiones líderes en la producción de cochinilla durante la mayor parte del periodo colonial. Aunque el cultivo de los insectos en ese entonces lo hacían los indígenas, Barbro Dahlgren de Jordán ha calculado que cerca de la mitad de la cantidad que se producía en toda la Nueva España pasaba por manos de comerciantes privados, y la otra mitad, la manejaban los alcaldes mayores.⁴⁸ Si esto fue cierto en otras partes de la colonia, no fue el caso de Villa Alta, donde los alcaldes mayores monopolizaron el comercio de la cochinilla en un grado extraordinario. Aunque sin duda se llevaron a cabo muchas transacciones pequeñas, que empezaron a mediados del siglo XVI y se incrementaron constantemente hasta finales de los años de 1770, ninguno de los registros menciona a algún comerciante español independiente de cochinilla que tratara directamente con cultivadores indígenas en algún negocio de cualquier dimensión. Como los indígenas eran los únicos que producían la cochinilla, al menos hasta la década de 1780, y como los alcaldes mayores y la ley de la Colonia concedían a los comerciantes sólo un acceso limitado a las comunidades indígenas (los magistrados no aceptaban competencia alguna en sus

⁴⁶ AJVA Civil 1779-1802, 50.

⁴⁷ Las dos mejores fuentes sobre el comercio de la cochinilla en Oaxaca son Hamnett, *Politics and Trade*, y Dahlgren de Jordán, *La grana*. Vea también Chance, *Race and Class*, pp. 68, 111, 145-47.

⁴⁸ Dahlgren de Jordán, p. 29.

intereses comerciales), se entiende que la única forma en que los mercaderes podían aspirar a adquirir grandes cantidades de tinta de cochinilla era a través de intermediarios. Algunas veces empleaban a los indígenas con esta finalidad, pero cuando las ganancias potenciales eran sustanciosas y había grandes sumas disponibles para invertir, no había mejor corredor que el propio alcalde mayor. En esencia, así era como operaba el negocio de la cochinilla en Villa Alta y en muchos distritos en Oaxaca (más adelante se discutirá con mayor detalle) y, como se vio en el capítulo II, ésta fue una de las razones por las que la villa conservó una población pequeña y sin un cabildo permanente.

Las únicas referencias detalladas de un mercader de Villa Alta que se han encontrado, pertenecían a don José Martín de la Sierra y Acevedo, un hombre muy influyente y *alguacil perpetuo* de la villa a finales del siglo XVII. Sus libros correspondientes de 1684 a 1696, revelan que se especializaba en el comercio de textiles de algodón y no hace mención a la cochinilla.⁴⁹ A pesar de eso, De la Sierra debe haber recibido el apoyo de los alcaldes mayores —o haberse asociado con ellos— para perseguir sus intereses en el mercado textil, puesto que éste era otra de las especialidades de los magistrados. Los contemporáneos de la Sierra en la villa no tuvieron tanta suerte como él. Para los años de 1660, el oficio de alcalde mayor de Villa Alta estaba considerado el puesto político más lucrativo en Oaxaca, y las negociaciones de los magistrados ya habían empezado a provocar un impacto negativo en el propio pueblo.⁵⁰ En 1693 los vecinos de Villa Alta, bajo la dirección de Gabriel de Achica, se quejaron ante el virrey de que el alcalde mayor Miguel Ramón de Nogales y sus antecesores, exigían licencias a los vecinos para comerciar en el distrito —un evidente intento de obstrucción. Nogales también se valió de la fuerza para impedir a los vecinos que fueran a los pueblos a atender sus negocios.⁵¹

Sin embargo, las cosas no cambiaron y la pequeña población comerciante de Villa Alta no logró incrementarse con la expansión del comercio en el siglo XVIII, aunque los alcaldes mayores estaban obteniendo más ganancia

⁴⁹ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 54.

⁵⁰ Carta del obispo de Oaxaca a la Corona en 1663, AGI México 357.

⁵¹ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 22.

cias que nunca. A finales del siglo XVIII, en varias ocasiones surgieron protestas similares, esta vez por parte de los mercaderes de Antequera. Gabriel Roldán, por ejemplo, acababa de arreglárselas para conseguir un puesto estable en el partido de Ayutla en 1772, cuando provocó la cólera del alcalde mayor Sancho Pisón y Moyua. Roldán se quejó de que el alcalde mayor le impedía hacer negocios y agregó que el monopolio del magistrado sobre el comercio en el distrito, mantenía los precios a niveles arbitrariamente altos.⁵² El siguiente año, un grupo de comerciantes de Antequera protestó aún más acaloradamente en contra de Moyua, pero estos aclararon que la política del alcalde no era muy diferente a la de sus antecesores. Según los comerciantes, todos los alcaldes mayores hacían lo posible por mantenerlos fuera del distrito. Aterrorizaban a los mercaderes, les confiscaban sus productos, los encarcelaban y prohibían a los indígenas que negociaran con ellos. Cada magistrado, protestaron los comerciantes, quería ser “propietario absoluto del comercio que ofrecía su distrito”, especialmente cuando se trataba de la cochinilla (la cual alcanzó su apogeo en esta época).⁵³ Hasta 1790 la historia fue la misma, y el subdelegado Bernardo de Bonavía trató de continuar con las prácticas tradicionales a pesar de que habían sido prohibidas terminantemente mediante la ley de 1786, que establecía el nuevo sistema de intendencia. Hamnett parafrasea una observación que hizo el intendente de Oaxaca, Antonio de Mora y Peysal: “Quince comerciantes privados, todos ellos inversionistas de sumas considerables en algodón, textiles y cochinilla, que se habían aventurado hacia Villa Alta, al poco tiempo habían regresado a Oaxaca y no se atreverían a volver mientras el subdelegado de entonces, Bernardo de Bonavía, tuviera el poder en ese partido”.⁵⁴

Debemos concluir que desde 1550 en adelante, la mayor parte de la actividad comercial de cualquier tipo (con un alto potencial de ganancias) en el distrito de Villa Alta, involucraba a los alcaldes mayores. Los vendedores ambulantes y los pequeños tenderos con inventarios modestos y capital limitado siempre estuvieron presentes y, en la mayoría de los casos, con la tolerancia de los magistrados, quienes los consideraban relativamente

⁵² AGN Tierras 2962, 106.

⁵³ AJVA Civil 1753-82, 52.

⁵⁴ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 80.

inofensivos, si acaso fastidiosos. En cambio, los comerciantes que contaban con muy buen capital para invertir se topaban con una bienvenida muy fría. El grado de fricción entre los alcaldes mayores y los comerciantes aumentó notablemente desde mediados del siglo XVII hasta finales del XVIII, conforme se incrementaron las ganancias potenciales. La evidencia sugiere que para finales del siglo XVII, los alcaldes mayores habían triunfado eficazmente sobre los demás comerciantes de Villa Alta, y que un siglo después también habían desalojado a la competencia de Antequera. Esto dejó una sola alternativa posible a los comerciantes que querían invertir en el comercio indígena de Villa Alta: la de combinar los negocios con la política y de firmar como *aviador financiero* de un alcalde mayor en particular, con el que se pudieran compartir las ganancias.

Los repartimientos de efectos de los alcaldes mayores

Las actividades comerciales de los alcaldes mayores de Villa Alta y otros distritos del México colonial, provenían en gran medida de la incapacidad del gobernador para pagar salarios adecuados a los magistrados. Los sueldos no sólo eran bajos, sino también insuficientes hasta para cubrir los gastos administrativos necesarios. Aunque la Corona técnicamente prohibió que los oficiales políticos se involucraran en el comercio dentro de sus distritos, esta regla la rompía cotidianamente todo aquél que se interesaba en asuntos de eficiencia administrativa, de control de la Colonia, oportunidades comerciales y, en unos cuantos distritos grandes y lucrativos como Villa Alta, en el enriquecimiento personal.⁵⁵ Las transacciones comerciales eran conocidas como *repartimientos de efectos o repartimientos de mercancías* (literalmente, la distribución o división de la mercancía; no confundirse con el sistema de *repartimiento* de las órdenes de trabajo), y se sumaban a un sistema de producción y consumo forzados. Los alcaldes mayores “vendían” productos obligatoriamente a los indígenas en sus distritos a precios arbitrariamente elevados. El ganado, las mulas, los bueyes, las cabras, el tabaco, el azúcar, el algodón, el pescado, e incluso el maíz, generalmente se distribuían en esta

⁵⁵ *Ibid.*, p. 5.

forma.⁵⁶ Alternativamente, especialmente en Villa Alta, los repartimientos muchas veces consistían en dar adelantos en efectivo o en materia prima, como algodón, a las comunidades indígenas y a familias individuales que, a cambio, estaban obligadas a emplear el dinero para la producción de cochinilla u otros productos o para tejer ropa con el algodón. Luego, en una fecha determinada, el alcalde mayor compraría la cosecha o los textiles acabados a precios menores a los del mercado. Tales prácticas propiciaron que se hiciera costumbre, en la burocracia colonial, concebir los puestos políticos como si fuesen propiedad privada.

Aunque hay evidencias de que en algunas partes de Oaxaca hubo repartimientos de efectos desde el siglo XVI, empezaron a florecer en la segunda mitad del periodo colonial y alcanzaron su momento más alto durante los años cumbre de Oaxaca, entre 1740 y 1790.⁵⁷ Esta práctica era vista desde puntos de vista muy contrastantes por parte de los diferentes sectores de la población hispánica. Por supuesto, muchos oficiales políticos y comerciantes españoles consideraban a los repartimientos como la única forma razonable de proveer salarios adecuados, de asegurar ganancias comerciales (especialmente en regiones con poca actividad minera) y de persuadir a los indígenas para que produjeran. Otros, especialmente el clero, los condenaban porque les parecían una forma cínica de explotación y en algunos casos, como un obstáculo para la producción y el intercambio indígenas. Muchos otros simplemente se mantuvieron imparciales y los excesos periódicos por parte de los alcaldes mayores —como en la rebelión de Tehuantepec en 1660— provocaron episodios para controlar el alma e intentos torpes en la regulación.

En mayo de 1751, la propia Corona se expresó de manera contradictoria al respecto. El contexto era un decreto de la realcía estableciendo comi-

⁵⁶ AGI México 600, 3; AJVA Civil 1639-1843, 49; Carmagnani, *Una forma mercantil* p. 140. Para una descripción reciente de esta práctica en Nueva España, ver Pastor, *El repartimiento de mercancías*.

⁵⁷ El auge económico en Oaxaca, se debió a una combinación de factores, incluyendo las reformas borbónicas a la economía y al establecimiento del sistema de intendencias. Entre los resultados, hubo un incremento sustancial en el comercio de la cochinilla y un surgimiento de la industria textil de Antequera. Durante el auge que duró hasta la segunda década del siglo XIX, el “repartimiento de efectos” declinó considerablemente con el establecimiento del sistema de intendencias entre 1786 y 1790. Para mayores detalles ver Hamnett, *Politics and Trade*, pp. 153; Chance, *Race and Class*, 145-46; y Gibson, *Spain in América*, pp. 169, 171.

siones en la ciudad de México, Lima y Santa Fe para regular los repartimientos a través del control de la cantidad y del precio de los productos que podían venderse a los indígenas. El rey empezó reconociendo que los repartimientos eran malos para los indígenas, y que si las prácticas seguían llevándose a cabo sin una supervisión, llevarían a las colonias a la "ruina total". Pero, por otro lado, observó que la propensión de los indígenas a la pereza, al ocio y al alcohol, era bien sabida. Sin la presión de los repartimientos para la producción y el consumo de los productos necesarios, andarían desnudos, sus campos estarían sin cultivar, y las minas sin que las trabajaran.⁵⁸ Aquí tenemos en resumen la esencia de la mentalidad colonial: una práctica abiertamente explotadora que se había convertido en la base de la economía, y la burocracia fue reorganizada atribuyendo una inferioridad moral y una pereza inherentes a la población colonizada.

El comercio del repartimiento en Villa Alta no difería en sus rasgos esenciales de otras empresas semejantes en otras partes de México en la Colonia, pero sobresalía en un grado considerable. Lo que impulsó al distrito colocándolo en primer lugar en las "listas de deseos" de muchos comerciantes y aspirantes a alcaldes mayores de la Nueva España a mediados del siglo XVII, fue su gran población de indígenas y su capacidad de producir cantidades excepcionales de mantas de algodón y de tinta de cochinilla. El oficio de alcalde mayor de Villa Alta conservó su rango preeminente en la Colonia de manera constante a lo largo del siglo XVIII.⁵⁹ Incluso en las mejores épocas, no todas las alcaldías mayores eran ventajosas. En 1799, en pleno auge del comercio de cochinilla, el fiscal Merino, de la Audiencia de México, señaló que:

Sólo unas cuantas alcaldías ofrecían buenas ventajas, y la mayor parte de ellas estaban en Oaxaca. Villa Alta era la mejor de todas, debido a la diversidad de sus comercios, que ofrecían ventajas tanto en condiciones de guerra como de paz. Jicayán, Miahuatlán y Nejapa también rendían beneficios en tiempos de paz, pero su comercio de tinta de cochinilla resultaba afectado en tiempos de guerra. Las otras jurisdicciones que generaban remuneracio-

⁵⁸ AGI México 1229.

⁵⁹ Ver capítulo II; para la comparación con otros distritos ver Hamnett, *Politics and Trade*, pp. 16-17.

nes fructíferas eran Teposcolula, el corregimiento de Oaxaca, Teotitlán del Valle, Chichicapa, Tehuantepec, todas las zonas donde había tinta y la región de la ropa de algodón y tinta de cochinilla en Teotitlán del Camino. Aparte de esas, sólo otras tres en la Nueva España rendían algún beneficio: Tehuacán, Maravatío y Tulancingo.⁶⁰

La organización y el financiamiento del lado español sobre los repartimientos en varios distritos de Oaxaca, han sido objeto de un estudio detallado por Brian Hamnett.⁶¹ Los alcaldes mayores normalmente recibían los bienes y el efectivo para distribuirlos por medio de un contrato con uno o más comerciantes privados en la ciudad de México o en Antequera. El comerciante aceptaba fungir como aviador financiero y contribuir a la fianza del magistrado con un pago que servía como adelanto para la Corona, en garantía de que el alcalde mayor obtendría el ingreso de tributo que estaba comprometido a recolectar de los indígenas. A cambio, el magistrado se comprometía a supervisar las actividades comerciales de su aviador con los indígenas. Las ganancias se distribuían de tres maneras: entre los comerciantes, el alcalde mayor y el lugarteniente legal de éste último, la persona que efectivamente manejaba las operaciones comerciales y que generalmente, era nombrado por el mercader.

Dicho sistema estimuló los monopolios comerciales por parte de algunos de los comerciantes capitalistas líderes de la Nueva España a expensas de un nivel particularmente elevado de explotación de los indígenas. Incluye una cita de Hamnett:

Únicamente los corregidores y los alcaldes mayores podían manejar el *repartimiento*, porque sólo ellos gozaban de completa potestad Real, que empleaban para obligar a los indígenas a comerciar con productos que en otras circunstancias no querrían producir en grandes cantidades. El poder Real de justicia, entonces, servía para violar la libertad de comercio de las

⁶⁰ Resumido por Hamnett, *Politics and Trade*, p. 45. Hamnett provee detalles considerablemente más finos sobre los aspectos financieros, administrativos, y políticos de los repartimientos discutidos en este capítulo.

⁶¹ *Ibid.*, especialmente pp. 4-8.

comunidades indígenas prescrita por las leyes de Indias. A través de la creación de monopolios comerciales dentro de la localidad y de la expulsión de todo comerciante intruso, los alcaldes mayores pretendían mantener el comercio local confinado a los intereses de su *aviador*.⁶²

A pesar de la fuerte concentración en los textiles y la cochinilla, los productos que se comerciaban en el distrito de Villa Alta efectivamente eran muy diversos. En 1660, por ejemplo, el alcalde mayor Pedro Fernández de Villaroel tenía un especial interés en la vainilla. Obligaba a los habitantes zapotecos en los partidos de Tanetze y Yaé a que se la vendieran al precio de veinticinco a treinta libras por real, luego los revendía en el mercado al precio vigente de seis libras por real, sacando una enorme ganancia. De acuerdo con una investigación por parte del obispo Alonso de Cuevas Dávalos, los indígenas que no tenían vainilla para “vender” al alcalde mayor, tenían que comprarla en algún otro lado al precio del mercado y luego ofrecerla a un valor mucho más bajo del que habían pagado por ella. La investigación del obispo también reveló que Villaroel regularmente hacía repartimientos de mantas de lana azul, machetes, palas para excavar, hachas, jabón y velas, “todos a precios elevados y con un lapso límite para pagar de veinte días”. Los individuos que no pagaban a tiempo eran encarcelados o azotados.⁶³ Otros magistrados comerciaban mucho con animales. Las mulas fueron introducidas a la fuerza en todos los pueblos cajonos en 1764; una vez en posesión de las bestias, contrataban a los indígenas por bajos salarios para que las usaran para transportar los textiles del alcalde mayor a Antequera.⁶⁴ Para la década de 1780, era costumbre entre los magistrados distribuir en el distrito de trescientos a cuatrocientos bueyes cada año, así como de doscientas cincuenta a trescientas mulas. Los indígenas muchas veces tardaban hasta seis meses para pagar artículos caros como los bueyes.⁶⁵

Con los repartimientos de cochinilla se sacaban ganancias mucho mayores. Después de todo, Oaxaca era el mayor productor del mundo de este

⁶² Ibid., p. 7.

⁶³ AGI México 600, 4.

⁶⁴ AJVA Civil 1639-1843, 49; AGN Civil 192, 9.

⁶⁵ AGN Subdelegados 35:211-14.

pequeño insecto que se alimentaba de la planta del nopal, y que se cultivaba en cientos de comunidades indígenas. Durante el siglo XVI, el mercado de la tinta era modesto pero creciente, y para los años de 1660, la grana, como le llamaban a la tinta, estaba situada en el segundo lugar, apenas por debajo de la plata, entre los productos de exportación de la Nueva España⁶⁶ y era por mucho el producto líder de comercio en Oaxaca. Con el aumento de las restricciones comerciales en el siglo XVIII, la cochinilla inició su “época de oro”, debido al incremento de su demanda en Francia, Holanda, Inglaterra y España.⁶⁷ Además, entre 1745 y 1954, la producción quedó casi completamente a cargo del obispado de Oaxaca.⁶⁸ Sin embargo, el auge de este producto llegó a su fin mucho antes de la Guerra de Independencia, siendo los años de mayor producción del 1769 al 1778.⁶⁹

La cochinilla se cultivaba en muchas partes de Oaxaca, pero principalmente en la Sierra Zapoteca de Villa Alta, en la Sierra Juárez y en los distritos de Nejapa, Jicayán y Miahuatlán. Prácticamente toda se concentraba en manos de los mercaderes de Antequera, luego se transportaba a las ciudades del norte o a Veracruz para exportarla a Europa. Era costumbre que un inspector del gobierno examinara toda la cochinilla de Antequera en busca de signos de adulteración (un problema común), sin embargo, en 1756, el virrey declaró que toda la tinta que provenía de Villa Alta quedaba exenta de todo tipo de inspección, lo cual podía ser señal de la gran cantidad o calidad de la grana que producía el distrito.⁷⁰

En 1660 en Villa Alta, el alcalde mayor Villaroel entregó un adelanto en efectivo a los indígenas, luego recolectó la cochinilla después de la cosecha, pagándola entre trece y dieciséis reales la libra y luego la revendió al precio del mercado de veinticuatro reales (tres pesos) por libra.⁷¹ Una vez más, ninguna familia quedó exenta del repartimiento; las que no producían

⁶⁶ Lee, pp. 457, 462.

⁶⁷ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 148.

⁶⁸ Dahlgren de Jordán, p. 10.

⁶⁹ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 30. Los detalles adicionales sobre el comercio de la cochinilla en Oaxaca, incluyendo algunas estadísticas de producción, pueden encontrarse en Hamnett; Dahlgren de Jordán; y Chance, *Race and Class*, pp. 145 - 47.

⁷⁰ AGI Patronato 182, 50, AJVA Civil 1693-1860, 15; Chance, *Race and Class*, 145-47.

⁷¹ AGI México 600, 4.

su propia cochinilla tenían que comprarla en otra parte, por lo general a veinticuatro reales la libra. No hay datos disponibles para determinar hasta qué punto los precios que pagaban los magistrados fluctuaban de acuerdo con los precios del mercado. Según las cifras que publicó Dahlgren de Jordán, los precios de la cochinilla en Antequera entre 1758 y 1790 fluctuaban sólo de manera modesta, oscilando alrededor de un promedio de diecisiete y medio reales la libra, excepto en los años de mayor auge, en 1771 y 1772, cuando estaba valuada entre treinta y dos y treinta reales.⁷² En Villa Alta, el alcalde mayor Joseph de Molina y Sandoval estaba dando adelantos a los indígenas de doce reales la libra de grana en 1770, cuando el precio del mercado era de veinticinco reales.⁷³ Para los años de 1780 el precio había caído hasta un promedio de dieciséis y medio reales, pero a los repartimientos todavía se les hacía efectivo el precio promedio de doce reales.⁷⁴ De cualquier forma, es evidente que los magistrados sacaban cuantiosas ganancias y que a los indígenas se les obligaba a dar muchos de sus productos a la mitad o a las tres cuartas partes de su valor en el mercado.

Aunque el comercio en tales términos era extremadamente conveniente para los españoles, el negocio de la cochinilla tenía sus riesgos. Aun en los años cuando había una producción elevada, muchas veces los alcaldes mayores tenían problemas para recolectar la grana que se les debía en la época de la cosecha, debido a la resistencia de los indígenas, por problemas de producción o por ambas causas. En 1770, por ejemplo, Molina y Sandoval abandonó el puesto, a pesar de que veintitrés pueblos cajonos y del Rincón, todavía le debían una buena cantidad de cochinilla. Se quejó de que había veces que los alcaldes mayores tenían que esperar hasta dos o tres años para obtener las retribuciones de sus repartimientos de cochinilla.⁷⁵

Después de 1782, la producción de cochinilla sufrió un fuerte descenso, del cual nunca más se recuperó. Hamnett atribuyó este descenso a: (1) los intentos por parte de la iglesia de elevar el diezmo de cochinilla (a los españoles) del cuatro al diez por ciento; (2) la amenaza de una reforma de

⁷² Dahlgren de Jordán, apéndice.

⁷³ AJVA Civil 1753-82, 36.

⁷⁴ AGN Subdelegados 35:211-14.

⁷⁵ AJVA Civil 1753-82, 36.

la alcabala que habría hecho más costosas las transacciones; (3) la propagación del hambre y la inflación que invadió a la Nueva España entre 1785 y 1787; y (4) el establecimiento del sistema de intendencia de 1786 y la prohibición del repartimiento de efectos. La competencia en Guatemala después de 1821 y el surgimiento de tintes químicos más baratos después de 1850 trajo el colapso final de la cochinilla en Oaxaca en el siglo XIX.⁷⁶ Todas estas tendencias se manifestaron en Villa Alta. Cuando la proclama de los repartimientos alcanzó firmemente el distrito en 1790, el comercio de la grana ya había declinado considerablemente. El subdelegado Bernardo de Bonavía declaró que había varios pueblos que ya no la cultivaban y que en los últimos años, los alcaldes mayores sólo habían transportado entre cinco y seis mil libras anuales.⁷⁷ En contraste con esto, una sola carga de la tinta que había llegado de Veracruz en 1779 contenía once mil setecientas libras de cochinilla de Villa Alta.⁷⁸ En 1810, Villa Alta ya no estaba entre las regiones mayormente productoras de cochinilla en Oaxaca. La mayor parte del cultivo en esa época provenía de la Sierra de Miahuatlán, de la costa del Pacífico, de Ixtepeji en la Sierra Juárez y de la región de los chontales.⁷⁹

Pero desde mucho tiempo atrás, había habido momentos difíciles en el comercio de la tinta que precedieron a su caída final. Al igual que todos los artículos de exportación, la cochinilla estaba sujeta a las cíclicas alzas y bajas de los precios que reflejaban las condiciones internacionales. Una de las bajas en el siglo XVIII ocurrió en 1740, cuando el precio del mercado cayó a doce reales con el estallido de la guerra en Europa y el Atlántico, la que cortó las comunicaciones entre España y sus colonias americanas.⁸⁰ En Villa Alta, el alcalde mayor Juan Francisco de Puertas, trabajando junto con su hermano comerciante en Antequera y con su aviador en la ciudad de México, estuvo planeando sus repartimientos de acuerdo con este suceso. En 1739, los tres predijeron problemas en el mercado de la cochinilla y por consiguiente, en sus próximas negociaciones con los indígenas se enfocaron en

⁷⁶ Hamnett, *Politics and Trade*, pp. 9, 32.

⁷⁷ ACN Subdelegados 35:211-14.

⁷⁸ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 35.

⁷⁹ AGN Industria y Comercio 20, 6; Bustamante, 3:3 l.

⁸⁰ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 31.

los textiles de algodón, que prometían mayores ventajas. De hecho, en 1739, el aviador había invertido muy poco en grana. Casi todo el mercado de ésta estaba en Europa, y por lo tanto tardaba más tiempo en venderse que la manta de algodón, que se producía para el mercado interno y que se podía vender rápidamente en la Ciudad de México y en Guadalajara con ganancias más seguras.⁸¹ Lo que es más, al parecer la industria de la manta de algodón en Villa Alta todo el tiempo se mantuvo un poco arriba de la de cochinilla durante la segunda mitad del periodo de la Colonia, a excepción, tal vez, de los años de mayor auge de la tinta, en la década de 1770. En 1810, cuando había poca producción de grana, el negocio textil en el distrito se dió de manera abundante, conservando la venta de sus artículos a buenos precios en las ciudades del norte. Durante las guerras de Independencia, las tropas vestían con uniformes de algodón tejido en Villa Alta, y el distrito siguió especializándose en el tejido más que cualquier otro en Oaxaca.⁸²

Desde la década de 1540, el tejido obligatorio de textiles de algodón, una responsabilidad principalmente de las mujeres indígenas del distrito, se había convertido en una de las bases de la economía, como se vio en el capítulo II. Durante el siglo XVI, las ganancias se compartían más o menos equitativamente entre los alcaldes mayores, los corregidores y los encomenderos. Puede ser que los propios indígenas también comerciaran en grandes cantidades de manera independiente. Pero, como en el caso de la cochinilla en el siglo XVII, los alcaldes mayores y sus aviadores se destacaron en gran medida como las figuras dominantes en el mercado. Hamnett describe los procedimientos establecidos firmemente a mediados del siglo XVII:

...los alcaldes mayores... estaban autorizados para comisionar a los indígenas para que tejieran las mantas de algodón, tan demandadas entre las clases bajas de la región, a través del control de una gran cantidad de los artículos de algodón. En ese entonces entregaban a los indígenas la materia prima en lotes. En Yagua (Yagila), por ejemplo, había dos *repartimientos* de algodón al mes, en los cuales se entregaban ocho libras de algodón a cada familia, deduciendo el costo del precio de cada manta de algodón terminada de cinco yardas (varas) de

⁸¹ AGN Inquisición 881, 3.

⁸² Bustamante, 3:31.

largo y una de ancho. En general, en Villa Alta una manta tenía que terminarse en veinte días. Esta manta tendría un precio en el mercado de dieciséis reales. Sin embargo, los tejedores indígenas recibirían un pago de sólo ocho reales de manos del alcalde mayor. Además de este abuso, se obligaba a la población indígena, que manufacturaba su propia ropa, a que comprara ropa importada hecha en el *repartimiento*. Por dicha ropa estaban obligados a pagar con productos de la región. De esa manera, las actividades de los alcaldes mayores forzaban a los indígenas a ser a la vez productores y consumidores de productos por medio de los cuales los oficiales y sus aviadores financieros obtenían una gran parte de su riqueza.⁸³

Aparentemente, la mayor parte del algodón que se empleaba se cultivaba localmente en los pueblos con acceso a los grandes estrechos de tierra caliente. Para finales del siglo XVI, las antiguas y extensas tierras del desolado Guaspaltepec estaban listas para la producción de algodón. Todas las comunidades que lo producían —los pueblos bixanos de Latani, Choapan y Yahuiwe y el pueblo mixe de Puxmetacán— hacían frontera con esta región.⁸⁴ No se sabe cuáles fueron las circunstancias específicas de la producción y el mercado del algodón, pero sin duda, una gran porción de éste estuvo bajo el control de los alcaldes mayores. El intendente Antonio de Mora y Peysal en 1790, declaró que:

Durante las primeras prácticas, el algodón que se empleó en la producción de esas mantas se repartió de manera violenta a los indígenas en Choapan, Latani y Puxmatacan. A los que cultivaban el algodón, sólo les pagaban siete pesos por una cosecha de ocho arrobas (doscientas libras), cuyo valor en el mercado en realidad era de diecisiete pesos. Lo que habían comprado los *repartidores* en siete pesos se vendía a los tejedores indígenas en un *repartimiento* posterior a diecinueve o veinte pesos.⁸⁵

Sin embargo, hay indicaciones de que los propios indígenas vendían y cultivaban cierta cantidad de algodón de manera independiente, especialmente en Latani, donde prácticamente todo el pueblo estaba involucrado en

⁸³ Hamnett, *Politics and Trade*, pp. 13-14.

⁸⁴ AGN Subdelegados 35:211-14; AGN Tierras 558, 1.

⁸⁵ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 80.

la producción de este producto. En el siglo XVIII hubo amargas disputas que consumieron mucho tiempo y energía en los pueblos de Latani, Choapan y Sochiapan, por el acceso a los *algodonales* (tierras donde se cultivaba el algodón) de Guaspaltepec. Una sola de ellas duró desde 1736 a 1782.⁸⁶

Un rasgo característico del tributo indígena en el distrito de Villa Alta era que, durante prácticamente toda la época de la Colonia, gran parte de éste se pagaba en tela de algodón. Inclusive en la década de 1790, cuando los demás distritos de Oaxaca ya pagaban en dinero, Villa Alta seguía pagando sus cuotas con mantas de algodón, por orden expresa del virrey.⁸⁷ Por supuesto, esto era justamente lo que querían los alcaldes mayores, ya que al vender las *mantas de tributo* en el mercado abierto, muchas veces lograban sacar una ganancia superior e independiente del valor en efectivo del tributo que había que entregar al gobierno. Aparte de estos textiles, estaban las *mantas de compra o de rescate* que vendían de manera independiente los alcaldes y sus aviadores financieros. En 1739, estas se vendían en la ciudad de México por catorce reales cada una, mientras que las mantas de tributo tenían un precio de quince reales. El alcalde mayor Puerta las empacaba en bultos de ciento veinticinco y las enviaba en mula a su hermano en Antequera, quien a su vez se las enviaba al aviador en la capital. Durante un margen de tiempo de cuatro meses en 1739, el alcalde le envió a su hermano once mil doscientas mantas, cinco mil quinientas de ellas de *tributo* y cinco mil setecientas de *compra*, diciéndole que pronto esperaba mandarle dos mil más.⁸⁸ Los indígenas, por su parte, frecuentemente solicitaban permiso para pagar su tributo en especie pero por lo general, les era negado.⁸⁹

Para finales del siglo XVIII, el volumen de comercio textil había alcanzado enormes proporciones, aunque los cálculos disponibles varían. José María Murguía y Galardi, en un estudio estadístico señaló que antes de 1787, Villa Alta producía entre cincuenta y sesenta mil mantas al año. El obispo Bergoza y Jordán, por otro lado, situó el nivel anual de producción para el mismo periodo en doscientos mil mantas al año.⁹⁰ Es probable que Murguía

⁸⁶ AGN Tierras 558, 1; AGN Tierras 559, 1; AGN Civil 246, 8.

⁸⁷ AGN Subdelegados 35:211-14.

⁸⁸ AGN Inquisición 881, 3.

⁸⁹ AGN Indios 30, 221.

⁹⁰ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 76.

se acercara más a la verdad, pero cualquiera que haya sido la cifra, los alcaldes mayores y sus aviadores podían esperar grandes ganancias durante el tiempo de auge del siglo XVIII. Un documento anónimo declaraba que los magistrados estaban recibiendo arriba de cuarenta mil pesos al año con todas sus actividades, mucho más que su salario de entonces de 2,983 pesos. Otro documento decía que, en 1784, la ganancia del alcalde mayor era de 27,840 pesos y en el año de 1785 de 74,645 pesos.⁹¹

Pocos pueblos en el distrito —o quizás ninguno— estaban exentos de la obligación de tejer. Esto implicaba que la mayoría de las mujeres adultas pasaban grandes cantidades de tiempo en sus cuartos (mientras sus esposos y demás miembros de la familia estaban, ya sea cultivando algodón o atendiendo los *nopalitos* que producían la cochinilla). Tras una visita al territorio de los pueblos bixanos en 1779, el obispo de Oaxaca lamentó la situación de la mujer zapoteca. Cuando no estaba tejiendo para el alcalde mayor, producía otros artículos para vender; pero nunca recibía un pago justo. Compraba el algodón burdo que necesitaba para una sola manta en el mercado en Choapan, empleaba por lo menos una semana tejiéndolo día y noche, luego lo vendía en el mismo mercado, quizás a algún comerciante español de Antequera o de Puebla, por un tercio o la mitad de su valor. La ganancia que obtenía por el trabajo de la semana sería de cuatro o cinco reales. (En comparación, los mineros indígenas en 1729 recibían un salario de dos reales al día, mismo que consideraban bajo —ver más arriba en este mismo capítulo). Lo que más molestaba al obispo era que el precio del algodón era muy alto y todavía continuaba subiendo. Los indígenas forzosamente tenían que vender barato porque los aviadores eran los que fijaban los precios.⁹² De acuerdo con el intendente Mora en 1790, los tejidos que hacían las mujeres para los repartimientos implicaban una explotación todavía mayor:

Las mujeres indígenas tenían que tejer una manta de algodón (de cinco yardas cada una) en diez días. Sin embargo, ésta era una exigencia imposible, puesto que el algodón llegaba en estado burdo, deshilado y sin despepitar. Si una mujer indígena no lograba terminar su trabajo a tiempo, se le decomisaban ocho o

⁹¹ *Ibid.*, pp. 75-76, 81.

⁹² AGN Tierras 558, 1; AGN Inquisición 689, 34.

nueve reales, el valor de una manta. A todas aquéllas que no podían pagar, las sacaban de su casa y las metían en otras casas especiales que pertenecían a los repartidores.⁹³

Los indígenas con frecuencia se quejaban de los abusos del sistema de repartimiento y al menos nueve rebeliones estallaron, debido a los excesos de los alcaldes mayores durante la época de la Colonia.⁹⁴ Había mucha tensión a principios de los años 1660 tras el levantamiento de Tehuantepec, en el que perdió la vida su alcalde mayor. De acuerdo con los naborías de Analco, entre 1559 y 1561, hasta cuatro mil indígenas del distrito de Villa Alta protestaron en varios levantamientos a causa de las políticas del alcalde mayor Villaroel.⁹⁵ Un grupo de pueblos mixes también levantaron demandas formales en contra de él.⁹⁶ No obstante, una queja dirigida por el oidor Montemayor y Cuenca, no pudo proporcionar evidencias concretas de alguna amenaza seria al régimen en Villa Alta y, aunque cambiaron a los magistrados en Nejapa e Ixtepeji, a Villaroel se le permitió concluir su periodo.⁹⁷ La crítica de los magistrados muchas veces era desviada por sus lugartenientes y los intérpretes que viajaban con ellos. Estos hombres estaban en constante contacto con los indígenas y eran el blanco inmediato de sus frustraciones.⁹⁸

El año de 1787 marcó el principio de la caída del sistema de repartimiento de Villa Alta. La prohibición que se promulgó el año anterior con la creación del sistema de intendencia, estaba empezando a cobrar efecto. Murguía y Galardi estimaó que la producción de manta de algodón disminuyó de entre cincuenta y sesenta mil unidades en 1787 a diez o doce mil en el año de 1828. El obispo Bergoza y Jordán habló de un descenso de doscientas mil

⁹³ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 79.

⁹⁴ La primera rebelión registrada fue en Choapan en 1551 (AGN Mercedes 3,796) Las otras sublevaciones ocurridas durante los siglos XVII y XVIII fueron en Choapan, Yaveo y Latani (1684-85); Lachirioag (1660); Huitepec (ca.1712); Yojovi (1740); Lacixila; San Francisco Cajonos; Yalálag; y Yagavila (AJVA Civil 1697-1796, 45; Archivo del Estado de Oaxaca, Ramo de juzgados 1684, 10; AGN Indios 28,205,206).

⁹⁵ AJVA Civil 1682-1882, 61.

⁹⁶ AGI México 600; AGN Indios 19, 338-42.

⁹⁷ AGI México 600, 3; AGI México 77.

⁹⁸ AGN General de Parte 4, 431; AGN Inquisición 881, 3; AGI México 600, 3; Hamnett *Politics and Trade*, p. 80.

mantas a sesenta y setenta mil en 1810. Aunque las cantidades difieren entre sí, concuerdan en que la caída fue aproximadamente de una quinta a una tercera parte de los niveles de producción anteriores.⁹⁹ El primer subdelegado de Villa Alta, Bernardo de Bonavía, entró a su puesto en 1790 y no tardó en tratar de convencer al virrey de que se le debían conceder los mismos privilegios comerciales que a los alcaldes mayores anteriores. Alegó que el edicto acerca de los repartimientos no sólo limitaba el dinero que podía ganar, sino que también provocaba que los indígenas redujeran todas sus actividades productivas, al punto de que el distrito estaba generando menos de una octava parte de lo que elaboraba antes. Sin embargo, los tramposos argumentos de Bonavía fueron rebatidos eficazmente por su superior, el intendente Mora. Éste observó que los indígenas del distrito seguían produciendo mantas de algodón y ahora estaban en posición de venderlas ellos mismos con mayores ganancias. Señaló que los zapotecos de Villa Alta desde hacía tiempo habían llegado a Antequera a vender sus textiles, y predijo que empezarían a llegar más. Como prueba de ello, sacó la cuenta de mil quinientas cuarenta y tres mantas que habían llegado al mercado de la ciudad los tres últimos sábados de septiembre de 1790. La mayor parte de éstas las habían traído indígenas de Villa Alta en pequeños lotes de seis, doce, quince y veinticinco mantas.¹⁰⁰

Independientemente del impacto de las reformas en la producción, los repartimientos de efectos se extendieron en Villa Alta y otros distritos aledaños, al menos hasta el final del periodo colonial.¹⁰¹ Esta institución, más que ninguna otra, determinó el curso de la economía de la Colonia en el distrito de Villa Alta y su forma de integración en los mercados más grandes de la Colonia y del mundo.

La economía indígena

Además de atender sus obligaciones de repartimiento y responder a las periódicas demandas de parte de los españoles por productos alimenticios, los

⁹⁹ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 76.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 75-81; AGN subdelegados 35:211 - 14, 217r-v.

¹⁰¹ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 150; Stein.

indígenas también conservaban su tradicional ronda anual de agricultura de subsistencia. Esto se hacía la mayoría de las veces en las tradicionales tierras del pueblo que existían en la época de la Conquista. Como eran pocos los españoles que tenían algún interés en adquirir tierras en las áreas de difícil asentamiento —a excepción de unos cuantos mineros— un pequeño número de comunidades indígenas pudieron conservar sus tierras más o menos intactas para cultivar varios productos.¹⁰² Además de los productos básicos tales como maíz, chile, frijoles y calabaza, los pueblos con acceso a la tierra caliente también sacaban pescado (*bobos*) de los ríos y producían miel, frutas (plátanos, aguacates, mameyes y chirimoyas), algodón y algunos cacao. Muchas villas mixes comerciaban mucho con el ocote. Al parecer, el sistema de irrigación de los ríos y los arroyos era común sólo en la región seca de los pueblos cajonos, puesto que en el resto del distrito, caían lluvias muy abundantes. Las fuentes indican que las regiones de los pueblos bixanos, de los pueblos chinantecos y una parte de la de los pueblos nextizos, por lo general cosechaban dos cultivos de maíz al año.¹⁰³ La técnica prehispánica del uso de la pala para excavar no desapareció, pero se añadieron los azadones de metal, y la técnica del buey y del arado se volvió muy común en los siglos XVII y XVIII. Los alcaldes mayores estaban muy felices de mantener abastecidas a las familias con bueyes por medio de sus repartimientos, pero cuando esto dejó de ser así, alrededor de 1790, los indígenas de Villa Alta empezaron a hacer viajes regulares a Huajuapán en la Mixteca para comprar bueyes con mantas de algodón.¹⁰⁴

Las licencias virreinales para el manejo de ranchos o ganados y las concesiones de tierra eran muy pocas, tal vez porque a pocos pueblos o individuos se les ocurría solicitarlas. Es evidente que los indígenas de esta zona poseían muchas menos vacas, borregos y cabras que en el Valle de Oaxaca o en la Mixteca. Sólo se han encontrado dos registros de concesiones de tierra comunal en el siglo XVI, ambos pertenecientes a la década de 1590, cuando

¹⁰² En el siglo XVII cinco pueblos en el distrito carecieron de 600 varas del fundo legal, el mínimo garantizado: Roavela, Jalahui, Xagalazi, Yagallo y Tepantlali. Latani también tenía poca tierra. La mayoría de estos pueblos fueron forzados a alquilar tierras de comunidades vecinas (AJVA Civil 1759-97, 70; AGN Tierras 354, 3; AGN Tierras 442, 7).

¹⁰³ PNE, 1: 99, 137, 158, 193, 275, 279; AGI Justicia 205, 5; BN 2449, 45, 49.

¹⁰⁴ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 79.

otorgaron unas estancias de ganado menor (borregos y cabras) al pueblo mixe de Atilán y al cajono de Yalálag. A una mujer de la nobleza, no identificada, también le concedieron un rancho y cuatro *caballerías* (cerca de 105 acres) de tierra en un lugar llamado Topocantla en 1596.¹⁰⁵ En el siglo XVII se otorgaron sólo cuatro instancias más. Una de ganado menor en Tepuxtepec en 1633, otra junto con una estancia de ganado mayor (de vacas y bueyes) a un principal de Puxmetacán en 1689, una licencia para criar cerdos a un cacique de Yahuiwe en 1643 y otra para ganado vacuno al cacique de Yalálag en 1694.¹⁰⁶

A pesar de la enorme cantidad de productos de algodón tejido que obtuvieron los españoles en tiempos de la Colonia, la Sierra Zapoteca nunca se ha conocido por la producción de artesanías u otros productos hechos a mano. Al parecer hubo unas cuantas artesanías en la región en la época prehispánica y Nader señala que, a excepción de algunos tejidos de algodón y unos cuantos trabajos en piel, las comunidades zapotecas de las zonas montañosas hoy en día tienen poca artesanía. Algunos artículos básicos como *zarapes* (mantas de lana), *petates* (tapetes de palma), *metates* (piedras para moler) y *vajillas* de barro los importan, principalmente del Valle de Oaxaca. La única excepción en la época moderna es la región de los pueblos cajonos, que actualmente se destaca por su cerámica, por su trabajo del *ixtle* (mecates y otros artículos hechos de fibra de maguey), por los *huaraches* (sandalias) y los textiles.¹⁰⁷ En cambio, ni los mixes ni los chinantecos poseen actualmente tradiciones artesanales bien desarrolladas.

Las evidencias muestran esencialmente los mismos patrones durante el periodo colonial, aunque la documentación disponible no es precisamente abundante. Se dice que en la comunidad chinanteca de Guatinicamanes hacían cerámica y *petates* a mediados del siglo XVI, aunque tal vez se trataba de industrias menores, exclusivamente para el consumo local.¹⁰⁸ El pueblo nextizo de Tepanzacualco era más activo; desde 1579, producía grandes cantidades de mantas de algodón para el mercado; también hacían *petates* y

¹⁰⁵ AGN Mercedes 16:190r-v; AGN Mercedes 18:25v; AGN Mercedes 22:33v.

¹⁰⁶ AGN Mercedes 39:3 lv-33; AGN Indios 14, 73; AGN Indios 30, 298; AGN Indios 31,250.

¹⁰⁷ Nader, *The Zapotec*, p. 341.

¹⁰⁸ AGI Justicia 205, 5.

cortaban tablas de madera de pino para vender en otros pueblos.¹⁰⁹ En el caso del territorio de los pueblos bixanos, no hay ningún reporte de productos elaborados a mano a excepción del tejido del algodón que se hacía en muchos lados, mientras que en la zona mixe, el único producto no tejido que aparece en los registros es la cerámica, elaborada en el siglo XVI en Chichicaxtepec y Yacochi. Estas tradiciones seguramente continuaron porque, en 1777, algunas familias de zapotecos bixanos seguían cocinando con cazuelas de barro mixes (otros traían cerámica del Valle de Oaxaca en el mercado de Choapan).¹¹⁰ Finalmente, la zona de los cajonos para 1685 ya era famosa por sus productos de ixtle, y quizás desde antes; en Lachirioag, en 1716, destilaban el aguardiente de la caña de azúcar y varios individuos molían la caña en sus propios trapiches.¹¹¹

Aunque el trabajo artesanal prácticamente no se había desarrollado en el distrito, con el comercio era muy distinto. Como comerciantes, los zapotecos eran muy activos, al igual que como siguen siendo ahora, y al parecer, hacían intercambios “a grandes distancias” que llegaban hasta otras regiones. Alrededor de 1670, Burgoa observó que los zapotecos cajonos no sólo sobresalían en los oficios manuales, sino también en la industria y el comercio. Muchos de ellos trabajaban como arrieros (conduciendo las mulas) y estaban involucrados en una mayor variedad de transacciones comerciales que los miembros de otros grupos étnicos del distrito.¹¹² Esto se debía, en parte, a que la ruta principal de Villa Alta a Antequera pasaba por el territorio de los pueblos cajonos y continuamente había españoles de todo tipo solicitando una gran variedad de servicios. La otra razón por la que los cajonos se interesaron en el comercio y los oficios manuales, probablemente reside en lo seco que es el clima en la región, comparado con el del resto del distrito de Villa Alta, que es muy húmedo. En este sentido, los habitantes de los pueblos cajonos ocupan un nicho semejante al del pueblo de Tlacolula, el brazo del Valle de Oaxaca. Ambas zonas parecen haber desarrollado un gran interés por la actividad comercial y la manufactura, en parte, para compen-

¹⁰⁹ AJVA 1579-1825, 3.

¹¹⁰ PNE, 1:99, 137; BN 2449, 45.

¹¹¹ AJVA Criminal 1682-1816, 7; AJVA Civil y Criminal 1697-1797, 20.

¹¹² Burgoa, *Geográfica descripción*, 2:232.

sar la poca agricultura debido a la escasez de lluvias.¹¹³ Esto no quiere decir que el comercio en la región de los pueblos cajonos se aproximara a los altos niveles que había en el Valle de Tlacolula, sino simplemente que pudo haber una influencia ecológica en ambas regiones.

Además del comercio entre ellos, con Villa Alta y en el Valle de Oaxaca, los diferentes pueblos cajonos también desarrollaron relaciones comerciales especiales con comunidades particulares de otros grupos étnicos. Yalálag, por ejemplo, desde hace mucho tiempo ha mantenido una extensa actividad comercial con los pueblos mixes vecinos, al igual que hicieron Zoogocho y Yatzachi en la época de la Colonia.¹¹⁴ Por otro lado, el pueblo cercano de Betaza estaba más involucrado con el pueblo bixano de Choapan, donde se solía vender pan en el siglo XVIII.¹¹⁵ El dominio económico de Yalálag en la región de los pueblos cajonos, al parecer data de principios del siglo XIX. Antes de esa época, los mercados de Zochila y Zoogocho eran más importantes (ver abajo), aunque para 1800, los comerciantes de Yalálag se estaban extendiendo tanto, que habían llegado hasta la ciudad de Puebla a comprar mercancía para revenderla.¹¹⁶

Desde 1579 en el Rincón, la gente de Tepanzacualco y de otras comunidades hacían viajes frecuentes a Antequera —recorridos de dos días a pie— para vender textiles de algodón. Estos viajes continuaron a lo largo de la época de la Colonia y los productos que se vendían en la ciudad en la década de 1690 también incluían cochinilla y algunos alimentos.¹¹⁷ El intercambio económico con los zapotecos de la Sierra de Ixtlán también era muy común. En el siglo XVI, los serranos iban con frecuencia al Rincón por periodos cortos para trabajar como asalariados para familias privadas o trabajaban para proyectos públicos en diferentes comunidades.¹¹⁸

Se sabe muy poco sobre las actividades comerciales de los pueblos zapotecos bixanos, de los chinantecos y de los mixes. Aunque actualmente ninguno de ellos es tan activo como los zapotecos cajonos y nextizos, De la

¹¹³ Esta explicación para el Valle de Tlacolula me la sugirió John Paddock a quien se lo agradezco.

¹¹⁴ De la Fuente, *Yalálag*, pp. 131-40; AJVA Criminal 1682-1816, 7.

¹¹⁵ AJVA Civil y Criminal 1631-1787, 64.

¹¹⁶ AJVA Criminal 1682-1816, 65.

¹¹⁷ AGN Indios 32, 356.

¹¹⁸ AJVA Civil 1579-1824, 3.

Fuente sugiere que debe haber habido más comercio en el territorio de los pueblos bixanos durante los tiempos de la Colonia.¹¹⁹ No cabe duda de que esto era cierto, pero al parecer, la mayoría de los comerciantes activos de allí provenían de otras partes, particularmente de los pueblos zapotecos cajonos, de Tehuantepec y de España.¹²⁰ El comercio interregional que existía originalmente en los pueblos bixanos, probablemente se orientaba más hacia las tierras bajas de la costa del Golfo que al Valle de Oaxaca, por razones de proximidad. Así, a finales del siglo XVIII, los zapotecos de Yovego viajaban a Valle Real (actualmente Valle Nacional) en la jurisdicción de Teutila para vender sus textiles y comprar algodón burdo.¹²¹

Los chinantecos del este estaban involucrados en muy pocas actividades comerciales. No fue sino hasta los años de 1930 cuando Bernard Bevan aclaró que los chinantecos no comerciaban ni viajaban mucho. Las rutas comerciales que pasaban por su territorio las empleaban casi exclusivamente los caragadores zapotecos.¹²² De la misma manera, hay poco que decir acerca de los patrones de comercio de los mixes, aparte del mercado de vasijas de barro en la zona de Choapan a cargo de unos cuantos habitantes, y del comercio con los pueblos cajonos, que lo más probable es que incluía principalmente ocote, maíz, frijol y algodón. La única tradición de la villa que podría documentarse pertenece a Mixistlán, el cual a mediados del siglo XVIII, compró petates en Santo Domingo Albarradas (en el distrito de Teotitlán del Valle) y los revendió en Choapan.¹²³

Un avance económico importante en el distrito a finales del siglo XVII, fue el surgimiento de un grupo de vendedores ambulantes indígenas, la mayoría de ellos con rango de caciques o de principales. Aunque predominaban los zapotecos cajonos y nextzos, unos cuantos mixes también se dedicaban a esta actividad de tiempo completo. En 1694, Gonzalo de Aquino, un cacique de Yalálag, se vestía con atuendo español y era dueño de vacas y caballos. Con dos mulas y un compañero joven, hacía regularmente las rondas de

¹¹⁹ De la Fuente, *Los zapotecos de Choapan*, p. 177.

¹²⁰ AJVA Civil 1753-82, 19; De la Fuente, *Los zapotecos de Choapan*, p. 177.

¹²¹ AJVA Civil y Criminal 1698-1865, 8.

¹²² Bevan, pp. 14-1 S.

¹²³ AJVA 1693 Civil-1860, 5; BN 2449, 5; PNE, 1:137.

todos los mercados en el distrito vendiendo sal, jabón, platos, vasijas, huarches, chile y algodón.¹²⁴ Un contemporáneo de Betaza, Jacinto de Morales, estaba en el mismo negocio vendiendo chile, sal, camarón y "productos agrícolas autorizados para los nativos".¹²⁵ En el Rincón, un nativo de Tepanzacualco que vivía en Yotao negociaba con huipiles (blusas) y mantas de algodón en Calpulalpan, Ixtlán y otras comunidades en el distrito de Ixtepeji en 1702.¹²⁶ Quizás el que tuvo más éxito de todos fue don Joseph Luis de Peralta, un cacique de Totontepec, uno de los pueblos mixes más grandes y más prósperos. En la década de 1670, Peralta vestía como español, tenía doce mulas y dos choferes que lo acompañaban a los mercados a vender sal, chile, maíz, jabón, algodón, frijoles, pescado, mantas de algodón, huipiles, faldas, sombreros, huaraches, fruta y semillas.¹²⁷

Muchas veces, a pesar de la oposición de los alcaldes mayores, que no querían que ningún comercio —indígena o español— compitiera con sus repartimientos, estos mercaderes indígenas recibieron un fuerte apoyo por parte de los virreyes y continuaron practicando su comercio. Es imposible determinar qué tantos eran, pero para finales del siglo XVIII, al menos unos cuantos individuos estaban involucrados en empresas aún más atrevidas. Bonifacio de Chávez visitaba regularmente los mercados del distrito de Villa Alta, comprando toda la cochinilla que podía, luego regresaba a Antequera y la vendía en las casas de los comerciantes españoles. Algunos de ellos lo contrataban para que les vendiera su mercancía durante sus rondas entre los indígenas, y ocasionalmente hasta lo hacían hacer repartimientos subrepticios, distribuyendo dinero a los indígenas en pago por sus cosechas de cochinilla (a doce reales por libra cuando el precio del mercado era de veinte a veintiséis reales). Chávez no atendía este negocio solo, sino que contaba con el apoyo de cuatro "lugartenientes" en diferentes comunidades.¹²⁸

Estos ejemplos demuestran que, a pesar de la pobreza general, algunos nobles indígenas tenían la disposición y la capacidad de aprovechar las

¹²⁴ AGN Indios 31, 250; AGN Indios 32, 188.

¹²⁵ AGN Indios 32, 31 1.

¹²⁶ AJVA Criminal 1695-1702, 7.

¹²⁷ AGN Indios 25, 486.

¹²⁸ AGN Indios 66, 26.

oportunidades comerciales que se abrían ante ellos. Algunos negociaban de manera independiente y otros se asociaban con comerciantes españoles, pero todos se movilizaban mucho y tenían una gran facilidad para interactuar con diferentes grupos indígenas así como con los españoles. En el siglo XVIII, la cochinilla se convirtió en uno de sus productos más importantes y ellos sirvieron como inevitables intermediarios de menor importancia para otros indígenas que estaban obligados a comprar su tinta con el objeto de cumplir con sus obligaciones de repartimiento para los alcaldes mayores.

Había dos tipos de cochinilla: la fina (cultivada) y la silvestre entre las que había mucha diferencia. La cultivada se producía sólo en Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y regiones adyacentes; la cochinilla silvestre venía de muchas partes, en un área que se extendía desde Jalisco y Chiapas hacia el sur hasta Ecuador, Brasil y Argentina.¹²⁹ En las comunidades indígenas de Oaxaca, las técnicas de cultivo eran más refinadas y tuvieron una mayor difusión. Dahlgren de Jordán resume el proceso de la siguiente manera:

La tinta se obtiene del cuerpo cortado de la hembra, cuyo ciclo de vida y de reproducción dura tres meses. Como primer paso en el cultivo, los indígenas sembraban un campo de nopales. Después de dos o tres años, cuando estaban bien crecidos y verdes, los implantaban, es decir, colocaban ahí los insectos de las cochinillas hembras listas para multiplicarse. Estas hembras se conservaban en las casas de los indígenas, las transplantaban de otros campos o, más comúnmente, las vendían en los mercados. Para transportarlas y cultivarlas, las ponían en nidales de distintos materiales, algunos con capacidad para quince insectos cada uno, que posteriormente trasladaban y colocaban en las hojas de los nopales. Tras el nacimiento de la nueva generación, los indígenas sacaban a las madres, ya muertas, con brochas finas improvisadas a base de pelo de cola de zorrillo u otros animales. Cuando los vástagos, a su vez, completaban el final de su ciclo, los sacaban a todos y los mataban mediante diferentes métodos y los dejaban secar. Dependiendo del clima, el implante se hacía dos o tres veces al año. Se calculaba que nacían doscientas hembras por cada macho y que para juntar una libra, se necesitaban cerca de setenta mil insectos.¹³⁰

¹²⁹ Dahlgren de Jordán, p. 12.

¹³⁰ Ibid., pp. 12-13.

De acuerdo con fray Francisco Ajofrín, un español que pasó un tiempo en Oaxaca durante su estancia en México entre 1763 y 1767, los insectos hembras se colocaban en los nopales en abril, cuando les faltaban dos meses para madurar. Las sacaban en junio, después de su alumbramiento. Seguía una cosecha más grande en agosto, cuando los vástagos llegaban al final de su ciclo.¹³¹ En el distrito de Villa Alta, al parecer, la norma en la década de los años de 1760 era que hubiera una cosecha mayor cada año y en la región de los pueblos cajonos, al menos los nopales se plantaban comúnmente en campos de plantas de maíz, esparcidos entre éstas.¹³²

Lo que queda por determinar es la dimensión del comercio independiente de la tinta por los indígenas. Es casi seguro que en el siglo XVI, algunos indígenas sacaban buen provecho de ésta. Hace falta documentación sobre la zona de Villa Alta, pero en la *Relación geográfica de 1580* para el caso de Ocelotepec (en la región zapoteca del sur cerca de Miahuatlán), el corregidor del pueblo proporcionó una descripción vívida del fin del tráfico de la cochinilla en la localidad. Tras tomar nota del extenso comercio indígena de este producto en el mercado de Miahuatlán, continuó con una observación acerca de Ocelotepec:

Se han dedicado al cultivo de la grana y a plantar nopales con ése fin y se produce mucho, ya que no hay un indígena que no produzca una, dos o tres arrobas o más. El precio rara vez baja más allá de ocho reales la libra y este pueblo se ha vuelto el más afortunado en el obispado porque fluyen tantos pesos dorados ahí... (Las ganancias son) más que suficientes para pagar su tributo. Entre ellos hay algunos indígenas muy ricos, comerciantes de cochinilla que comprenden muy bien el peso e incluso muchas veces logran engañar a los españoles.¹³³

El anterior es un caso extremo, tal vez, pero de cualquier forma, sirve para ilustrar las oportunidades y las habilidades de los indígenas de Oaxaca en los primeros años del comercio. De igual modo, si creemos en la versión de

¹³¹ Ajofrín, 2: 121-22.

¹³² AJVA Civil 1697-1796, 5.

¹³³ PNE, 4:142-43, citado en Dahlgren de Jordán, pp. 18-19.

Burgoa, siguieron haciéndose algunas fortunas indígenas en el comercio durante el siglo XVII, particularmente en la región chontal.¹³⁴ Aunque no hay señales de que hubieran “indígenas ricos” en Villa Alta, hubo una constante compra-venta del producto, quizás sin ninguna otra razón más que la de distribuir los abastecimientos de acuerdo con las cuotas del repartimiento. Evidentemente, las ganancias eran modestas. En 1700, había un cacique en Tepanzacualco que tenía el hábito de comprar cochinilla en Yatzachi, Zoogocho, Tavehua y otros pueblos cajonos y en 1705, acusaron al fanático gobernador de Lachichina por tratar de hacer pasar cochinilla silvestre de Chiapas como *grana fina* en el vecindario de Yagallo.¹³⁵

Sin embargo en el siglo XVIII las cosas cambiaron. Dahlgren de Jordán aclara que las fuentes de este periodo indican que los indígenas eran severamente explotados y sacaban pocas ganancias de la cochinilla.¹³⁶ Tal era el caso en Villa Alta, donde las evidencias tienden a confirmar lo que se comentaba anteriormente —que el monopolio de los repartimientos de los alcaldes mayores aumentó conforme fue avanzando el siglo. En ocasiones, los españoles, defendiendo sus intereses, daban a entender que ésto no era cierto. Por ejemplo, en 1702, el obispo Maldonado aclaró que los indígenas del obispado eran conscientes de que la demanda extranjera de cochinilla seguía siendo muy grande y de que la Nueva España era el único lugar donde la producían. Además, hizo mención de una escasez de maíz que hubo en la provincia debido a que los indígenas “han dejado la mayor parte de sus tierras sin cultivar. Ya no les interesan los productos alimenticios y sólo buscan lugares donde poder cultivar la cochinilla. Más de dos tercios de los campesinos en esta provincia se dedican a su producción”.¹³⁷

En general, puede que el obispo tuviera razón, pero Hamnett demostró definitivamente que la causa por la que dejaron de cultivar el maíz no fue la participación del comercio indígena en el “mercado abierto”, sino los repartimientos de los alcaldes mayores y sus demandas. Esto se dio incluso en las épocas de hambre y de las epidemias que sacudieron a Oaxaca en

¹³⁴ Burgoa, *Geográfica descripción* 2:289, citado en Dahlgren de Jordán, p. 19.

¹³⁵ AJVA Civil y Criminal 1697-1797, 1; AJVA Civil y Criminal 1701-50, 46.

¹³⁶ Dahlgren de Jordán, p. 29.

¹³⁷ AGI México 877.

1739, 1766, 1780 y entre 1785 y 1787.¹³⁸ Por ejemplo, de acuerdo con Hamnett, durante la escasez de alimentos en 1785, el Valle de Oaxaca suministraba alimentos a las jurisdicciones de Villa Alta, Ixtepeji, Miahuatlán, Peñoles, Tejomulco y gran parte de la Mixteca, “ya que esos territorios no cultivaban maíz. Su principal ocupación era la producción de tinta de cochinilla. La demanda de esa tinta era tan grande, que la población indígena del lugar prefería abandonar los cultivos de maíz para su propia subsistencia con tal de producir la tinta. Como consecuencia, cuando había escasez de alimentos, comúnmente surgía la competencia entre éstos y el granero público de la ciudad de Oaxaca”.¹³⁹

Quizás esta afirmación sea un tanto exagerada y el auge de la cochinilla realmente no fue la única estrategia de subsistencia en la villa durante el siglo XVIII. Sin embargo, es un buen ejemplo del poder que tenían los oficiales políticos y los comerciantes y del florecimiento del mercado mundial de la tinta escarlata.

Los mercados indígenas

Tal como se dieron las relaciones entre los españoles y los indígenas en el mercado de la cochinilla, las circunstancias en la Colonia fueron factores determinantes en la estructura del sistema de mercado indígena en la región de Villa Alta. No hace falta decir que no había un *sistema* de mercado *español*, como tal, en la jurisdicción. La propia Villa Alta no tuvo un lugar para su propio mercado, sino hasta los años de 1720 y aunque permaneció durante el resto del siglo, nunca fue un espacio grande. Incluso el encontrar un vecino que se comprometiera a abastecer al pueblo de alimento, era un problema constante.¹⁴⁰ Los demás mercados se localizaban en comunidades indígenas y, a excepción parcial de los de Choapan y Zochila, todos atendían principalmente a clientes indígenas.

A diferencia del Valle de Oaxaca, donde el floreciente sistema de mercado ambulante fue una creación indígena muy anterior a la Conquista espa-

¹³⁸ Hamnett, *Dye Production*, p. 76.

¹³⁹ Hamnett, *Politics and Trade*, p. 63.

¹⁴⁰ AGN Civil 26, 4; AJVA Civil 1753-82, 15, 67.

ñoia, al parecer, los mercados de la Colonia en la región de Villa Alta surgieron repentinamente en respuesta a las distintas presiones económicas de la Colonia. Esto no quiere decir que no hubiera mercados en la época prehispánica, seguramente había unos cuantos, pero es probable que no tuvieran un sistema muy parecido y que fueran más pequeños que los del Valle, donde la especialidad en el trabajo manual y en el comercio en general estaban mucho más desarrollados. De cualquier manera, no hay referencias acerca de mercados en la Sierra Zapoteca durante la época prehispánica o en el siglo XVI y la mayor parte del XVII.

Los documentos escritos que hacen referencia a mercados indígenas datan de la década de los años de 1690, justo la época en la que hicieron aparición los comerciantes indígenas. En ese entonces, la población nativa estaba pasando por un lento pero constante proceso de recuperación. Al mismo tiempo, los repartimientos de los alcaldes mayores se estaban volviendo cada vez más pesados y muchas familias indígenas se sentían demasiado presionadas como para poder mantener su nivel anterior de autosuficiencia. Al haber sido forzados a especializarse más de lo que deseaban en la producción de textiles y de cochinilla, los indígenas del distrito cada vez necesitaban más de un sistema de plazas para mercados donde poder comprar y vender, en especial alimentos. Las series interminables de discusiones y las rivalidades entre las villas que siguieron al surgimiento de dicho sistema en el siglo XVIII sugieren que los mercados no tenían una base sólida anterior a la llegada de los españoles, o que si la tenían, la ignoraban sistemáticamente.

Aunque muchos mercados no aparecieron sino hasta varias décadas después, hubo un mercado grande e importante que se desarrolló en la comunidad del pueblo bixano de Choapan desde mediados del siglo XVII. A diferencia de otros que surgieron después, el mercado de Choapan se ponía dos veces a la semana —los martes y los sábados— y atraía indígenas de todas partes del distrito y de lugares más lejanos, como Tehuantepec, que venían a vender textiles, algodón, fruta, pescado y otros productos. También llegaban más comerciantes españoles que a cualquier otro mercado en la jurisdicción, debido a que había campos de algodón cerca de Choapan y a las posibilidades que ofrecía el mercado para comprar textiles a bajos precios, cerca del lugar donde los fabricaban. De hecho, la primera vez que se menciona el

tianguis de Choapan es en una demanda que se levantó en 1635 en contra de unos comerciantes españoles que estaban forzando a los indígenas a que les vendieran sus productos a precios injustos. En 1693, los comerciantes de Antequera y de Puebla viajaban a Choapan para comprar textiles siempre que podían evadir la vigilancia del alcalde mayor. En el siglo XVIII, la cerámica de ambas ciudades se había convertido en un artículo común y popular en el mercado de Choapan.¹⁴¹

Para la década de los años de 1740, también había un tianguis que se ponía los viernes en el vecino pueblo de San Juan Comaltepec. Éste era el único mercado en el territorio de los pueblos bixanos, y en 1758 llegaban comerciantes zapotecos del Istmo a vender tasajo (carne de res en tiras), sal, camarón, azúcar, sombreros, zapatos y rosarios.¹⁴² Sin embargo, el de Choapan siempre fue el más importante de los dos y servía como un importante centro de comercio para los chinantecos del este y los mixes de Villa Alta. No hay documentos que mencionen mercados en pueblos chinantecos y la primera solicitud al virrey de un permiso para poner un tianguis en la región mixe, provenía de Tuxtepec en 1733 aunque, al parecer, nunca fue aprobada. No fue sino hasta 1794 cuando empezó a funcionar un mercado mixe que se ponía regularmente en Totontepec y Puxmetacán.¹⁴³

La primera referencia sobre un tianguis semanal en un pueblo cajono, probablemente en Zochina, data de 1700.¹⁴⁴ En 1715, se trasladó al pueblo cercano de Zochila, donde siguió poniéndose todos los jueves durante los siguientes cien años. Empezó a decaer en 1807, cuando el virrey aprobó un nuevo mercado en Zoogocho. Después de varios años de fuertes disputas, Zochila se vio obligado a suspender su mercado en 1815, mientras que el de Zoogocho siguió prosperando. Actualmente este lugar posee el tianguis más grande en el distrito moderno de Villa Alta.¹⁴⁵

¹⁴¹ AGN Indios 12, primera parte, 188; AGN Inquisición 689, 34; AJVA Civil 17 53 - 82, 19; PNE 2449, 45.

¹⁴² AJVA Criminal 1748-71, 18; AGN Indios 58, 79; AGN Tierras 2771, 4.

¹⁴³ AGN Indios 64, 124; AGN Tierras 277 1, 4.

¹⁴⁴ AJVA Civil y Criminal 1697-1797, 1; AJVA Civil y Criminal 1701-50, 16.

¹⁴⁵ AJVA Civil y Criminal 1631-1787, 52, 53; AJVA Civil 1807-17, 92, 93; AJVA Civil y Criminal 1674-1810, 31; AGN Tierras 2771, 4, 5; Berg, jr., p. 22.

Otros mercados concurridos que se ponían (en diferentes días) en el territorio de los pueblos cajonos durante la segunda mitad del siglo XVIII, estaban en Yojovi (los miércoles), en Tabaa (los sábados) y en Yalálag (los martes). En 1745, el pueblo cajono de San Francisco solicitó un permiso para poner un tianguis los martes, pero al parecer fue reemplazado por el de Yalálag.¹⁴⁶ Como ya vimos, Zochila tenía una pequeña comunidad española a finales del siglo XVIII que sirvió de estímulo para el comercio. Tal vez esto influyó en el mercado de Zoogocho después de 1815, aunque el siglo XIX en esta región todavía requiere de más información. Indudablemente, los mixes tuvieron una participación importante en todos los mercados de los pueblos cajonos, puesto que el suyo, en Totontepec, lo pusieron hasta 1794. Los zapotecos del Rincón también asistían regularmente a los mercados de Zochina y Zochila. Un episodio interesante que da testimonio de cierta participación de los españoles en la economía de los indígenas, ocurrió en 1778. Se pusieron anuncios solicitando alguien que se encargara de la provisión de alimentos durante un lapso de dos años para los mercados de Villa Alta, Zochila, Yalálag, Yojovi, Tabaa y Tanetze y Yaé en el Rincón. El primer anuncio no obtuvo respuesta de ningún interesado, pero finalmente, dos mercaderes peninsulares, don Antonio de la Puente y don Francisco Gordon aceptaron el compromiso, aclarando que tendrían que traer ganado vacuno de importación al distrito para satisfacer la demanda.¹⁴⁷

Los mercados semanales, especialmente los más grandes, jugaban un papel muy importante tanto en la política como en la economía. Esto se dio especialmente en la región del Rincón, donde hubo dos prolongadas disputas acerca de los mercados y el estatus de cabecera que marcaron gran parte del siglo XVIII, teniendo como protagonistas al pueblo de Tanetze contra el de Yaé y al de Yagavila contra el de Yagila. En 1696, empezó a funcionar un tianguis en San Juan Yaé gracias al apoyo del alcalde mayor. No se ponía dentro de los límites del pueblo, sino en un sitio deshabitado cerca de Ghí, con el fin de que fuera más accesible a la gente que llegaba de otros pueblos. Al parecer, tanto la locación como la organización del mercado, estuvieron a

¹⁴⁶ AGN Indios 64, 138 bis; AGN Tierras 277 1, 4, 5; AJVA Civil 1635-1803, 36.

¹⁴⁷ AGN Tierras 2771, 4; AJVA Civil y Criminal 1701-50, 16; AVJA Civil 1753- 82, 15.

cargo de oficiales españoles políticos y eclesiásticos que actuaron en conjunto de una manera más bien innovadora. Construyeron una *ermita* en el sitio de una cofradía para llevar a cabo ceremonias religiosas (no se sabe si éstas fueron idea de los indígenas o de los españoles). El derecho a la membrecía de la cofradía era exclusivo de los gobernadores y de los alcaldes de seis comunidades del Rincón: Yaé, Lachichina, Yagallo, Yaviche, Yatoni y Lahoya. La cofradía también fungía como “consejo de gobernadores” del tianguis, que se ponía cada sábado a las 11:00 a.m. Los miembros tenían autoridad policiaca y judicial en el mercado, aunque la última palabra la tenía el alcalde mayor.¹⁴⁸

En el lapso de una década, otro mercado semanal semejante —que también se ponía los sábados— se había establecido justo afuera de Yaviche, abasteciendo principalmente a los pueblos de Yaviche, Tanetze, Cacalotepec, Yotao, Juquila, Talea, Lahoya, Lalopa, Yagallo y Yatoni. Al parecer, este mercado se estableció para evitar los problemas que habían surgido en Yaé, pero el de Yaviche también resultó difícil de controlar y, en 1709, el alcalde mayor lo trasladó al interior del pueblo.¹⁴⁹ Poco después, el tianguis se mudó de nuevo a Yaé, mientras que más o menos al mismo tiempo, otros pueblos de la región, por no quedarse atrás, algunas veces intentaron patrocinar sus propios mercados. Dos de los que tenían más éxito estaban en Tiltepec (autorizado por el virrey en 1696) y en Lachichina (operando desde 1709).¹⁵⁰

Sin embargo, el tianguis de Yaé siguió siendo el más importante del Rincón y otras comunidades empezaron a quejarse de que Yaé quería dominar todas las actividades de los mercados de la región y que los precios de su tianguis eran demasiado altos. Un problema relacionado era que no todos los pueblos de la zona reconocían a Yaé como “cabecera”. Como se vio en el capítulo III, Tanetze (anteriormente Ixcuintepec) a principios del siglo XVII, era por mucho el pueblo más grande de la zona y la sede de una doctrina dominica. La posterior decisión de los frailes de elegir a Yaé como cabecera de una de sus doctrinas, no fue bien recibida en todas las comunidades, y

¹⁴⁸ AJVA Criminal 1695-1702, 32.

¹⁴⁹ AJVA Civil 1584-1793, 22.

¹⁵⁰ AGN Tierras 2771, 8; AJVA Civil 1639-1843, 40; AGN Indios 32, 365; AJVA Civil 1584-1793, 22.

este descontento latente demostró ser uno de los factores que provocaron la disputa por un mercado un siglo después.

Las cosas llegaron al punto más álgido en 1744, cuando Tanetze, con el apoyo de Lalopa, Yagallo, Lachichina, Yaviche, Lahoya, Yatoni, Talea, Juquila, Yotao, Cacalotepec y Roavela quiso cambiar de lugar el mercado. El argumento era que Tanetze no sólo tenía la ubicación más conveniente para un tianguis, sino que desde "la época de los dominicos", a finales del siglo XVII, había sido una importante cabecera y merecía tener su propio mercado. Sin embargo, la Audiencia no estuvo de acuerdo y el tianguis de los sábados siguió poniéndose en Yaé.¹⁵¹ La disputa se prolongó hasta abril de 1772, cuando el virrey finalmente concedió el permiso para instalar un mercado en Tanetze. Entonces empezó una nueva ronda de negociaciones para determinar el día más apropiado. Inicialmente, el virrey había indicado el lunes, pero cuando Yaé alegó que ese día estaba muy cerca del sábado (el día de su tianguis), se le asignó, entonces, el miércoles a Tanetze. Pero este último aún no estaba conforme y pidió que se lo cambiaran por los viernes o los domingos. Tras largas deliberaciones durante 1773, que involucraban por igual a los oficiales civiles y a los de la iglesia, se decidió que Tanetze se quedaría con los miércoles (acuerdo que permaneció al menos durante el año de 1778) mientras que el tianguis de Yaé continuaría los sábados (en vigencia hasta 1799).¹⁵²

Aunque a simple vista era igual de trivial, este altercado de veintinueve años sobre lugares y días de mercados surgió de dos intereses fundamentales de los habitantes, uno de ellos político y el otro económico. El problema político, que se menciona arriba, fue que los españoles y los indígenas tenían diferentes ideas acerca de cuáles eran los pueblos de la región que debían fungir como cabeceras. Los alcaldes mayores y el clero pensaron principalmente en términos administrativos y de transporte cuando autorizaron el tianguis de Yaé, mientras que los indígenas veían las cosas desde el punto de vista de la cultura del pueblo nextizo en la Colonia y de los viejos patrones de las relaciones entre las comunidades. En 1744, la mayoría de

¹⁵¹ AJVA Civil 1635-1803.28; AGN Tierras 2771, 8, 10.

¹⁵² AGN Indios 62, 54, 72, 74; AGN Indios 64, 45, 138 bis; AJVA Civil y Criminal 1698-1866

sus vecinos veían a Yaé como un neófito que no podía competir con Tanetze por poder y prestigio; Yaé era una cabecera con un mercado, sólo porque los colonizadores encontraron conveniente dicho arreglo.

Otro interés igualmente importante que muestra cuán dependientes en su pequeño sistema de mercado se habían vuelto muchos habitantes, surgió a raíz del testimonio de la corte. La disputa sobre los días de mercado no sólo era una cuestión de envidia y etnocentrismo locales. Más bien existía el temor real de que, si dos pueblos cercanos ponían sus mercados en días demasiado cercanos uno del otro, podría ser que no todos los comerciantes indígenas que llegaban de fuera sintieran la necesidad de visitar ambos tianguis, ocasionando que algunas personas se quedaran sin los productos que necesitaban, que sólo ofrecían estos vendedores.

Problemas muy semejantes fueron los que ocasionaron la otra disputa en el Rincón entre Yagavila y Yagila. En 1719, Yagavila, una cabecera dominica de doctrina, ya atendía un mercado semanal los miércoles, cuando Yagila, un pueblo de la misma doctrina, recibió el permiso de poner un tianguis. Yagavila levantó una queja ante el virrey en 1724, argumentando que como cabecera de doctrina, también debería permitírsele tener su tianguis los domingos. Al principio la queja no surtió ningún efecto, pero la petición finalmente le fue concedida en 1734 sólo para ser revocada unos cuantos meses más tarde, cuando Yagila protestó. La rivalidad entre los dos seguía latente después de cuarenta años cuando, en 1775, el obispo de Oaxaca prohibió que los mercados se pusieran en domingo, en Yagila y otros pueblos, con fundamentos religiosos. Yagila, por supuesto, reclamó que esto era injusto y que a su gente no le gustaba tener que viajar al mercado de Yaé los sábados o al de Zochila en las comunidades cajonas los martes (el tianguis de los miércoles de Yagavila, que estaba mucho más cerca, no se mencionó). En 1780, cuando el alcalde mayor también apoyó a Yagila, observando que sus mujeres tenían que vender las mantas que tejían cada semana para comprar alimento, el virrey finalmente volvió a asignarles el domingo, ante la protesta del obispo.¹⁵³

¹⁵³ AGN Civil 26, 4; AGN Indios 50, 54; AGN Indios 64, 205; AGN Indios 66, 178; AGN Tierras 2771, 5; AGI México 2588.

Así, al parecer el *sistema* de mercado moderno llegó tarde al Rincón y a otras subregiones del distrito de Villa Alta, emergiendo hasta principios del siglo XVIII. Pero a pesar de que siempre fue de dimensiones modestas, el sistema jugó un papel cada vez más importante en el abastecimiento de las familias indígenas conforme fue transcurriendo el siglo. La observación del alcalde mayor de que las mujeres necesitaban un mercado donde pudieran intercambiar textiles por alimentos fue bastante inteligente, considerando el estado en que se encontraba la economía del distrito a finales del siglo XVIII. La economía centralizada, casi autosuficiente, de la época prehispánica y del siglo XVI había desaparecido hacía tiempo, dando lugar a un intercambio de mercado mucho más activo conforme aumentaron las cargas de los repartimientos de efectos.

Conclusión

Las economías coloniales de la Sierra Zapoteca, el Valle de Oaxaca y otras partes de la provincia de Oaxaca, compartían una característica importante que las distinguía de muchas otras regiones indígenas de la Nueva España. A diferencia de muchas otras áreas al norte, donde no era poco común para todas las villas y sus poblaciones el ser devoradas a finales de la época de la Colonia por las empresas mineras y de las haciendas, en Oaxaca la mayoría de las familias indígenas se integraron a la expansión de los mercados mientras que, al mismo tiempo, conservaban un considerable control sobre los medios de producción. Tanto en el Valle como en la Sierra, las comunidades indígenas tuvieron éxito al conservar la mayor parte de sus tierras y muchas de sus actividades tradicionales de subsistencia.¹⁵⁴

Sin embargo, en la Sierra cada villa también tenía que cumplir con repartimientos muy pesados de cochinilla y textiles de algodón. Eran responsabilidades verdaderamente duras, pero lo interesante es que la mayoría de las veces no abandonaron por completo sus actividades de subsistencia, sino que llegaron a combinar ambas.¹⁵⁵ Como reconoció Marcello Carmagnani, el cultivo de cochinilla en sí tenía pocos inconvenientes. No requería de la importación de materia prima y podían participar en el trabajo todos los

¹⁵⁴ Para el Valle de Oaxaca ver Taylor, *Terratenientes y campesinos*, capítulos II y III.

¹⁵⁵ El elevado cultivo de la cochinilla durante el periodo de 1770 y 1780 fue probablemente una excepción en muchos pueblos. Ver este capítulo más arriba.

miembros de familia, incluyendo hombres, mujeres, niños y ancianos.¹⁵⁶ De la misma manera, la responsabilidad de tejer, aunque recaía principalmente sobre las mujeres, también tenía la ventaja de que se podía combinar con otras actividades económicas tradicionales. Los alcaldes mayores proveían el algodón y todo el trabajo se hacía en las casas de los indígenas mezclándose con las tareas domésticas. Así, la producción tanto de la cochinilla como de los textiles benefició a la economía española, principalmente a través del sistema de repartimiento, mientras que, al mismo tiempo, los pueblos indígenas se conservaron intactos, aunque ciertamente no sin sufrir cambios.

La única manera de que un sistema económico como este pudiera mantenerse, por supuesto, era por la fuerza. En el siglo XVIII, mucho después del uso directo de la fuerza en el Valle de Oaxaca que había dado lugar al mecanismo más impersonal del sistema de mercado, en la Sierra Zapoteca las amenazas, el monopolio y la coerción estaban muy a la orden del día. El obispo Ortigoza señaló a finales de los años de 1770 que cuando era el tiempo de que los alcaldes mayores hicieran la colecta de las deudas de repartimiento, los indígenas que no podían pagar el producto terminado huían a las montañas y se escondían por miedo a que los arrestaran arbitrariamente. De manera semejante, un sacerdote en Ixtlán reportó que muchos indígenas habían dejado de ir a misa, ya que era común que los deudores fueran arrestados al salir de la iglesia.¹⁵⁷ El punto es que no había repartimientos en el Valle y en otras partes, pero que pesó mucho más en los pueblos de la Sierra donde el sistema de mercado era mucho más débil.

El efecto del monopolio de los repartimientos en el distrito de Villa Alta, fue la integración de la población indígena al proceso de expansión de la Colonia y al mercado mundial, a través de la coerción política. El sistema de mercado indígena de la región, que nunca fue grande, existía de manera independiente a los mercados de la Colonia y mundiales, como un mecanismo puramente local destinado al abastecimiento de artículos alimenticios. La integración en sistemas más amplios se efectuó, no a través de la ubicación en el mercado, sino de la intervención directa de las comunidades y de la coerción por parte de los alcaldes mayores, los lugartenientes y sus aviadores comerciales en Antequera y la ciudad de México.

¹⁵⁶ Carmagnani, *Una forma mercantile*, p. 143.

¹⁵⁷ Hamnett, *Politics and Trade*, pp. 49, 50.

CAPÍTULO V. LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Uno de los retos a los que se enfrenta el etnohistoriador de la Mesoamérica colonial, es encontrar los métodos adecuados para estudiar la organización social y política interna de las comunidades indígenas, con base en documentos escritos principalmente por españoles en idioma español. Aunque el objetivo original de estos documentos era describir algunos aspectos de las actividades indígenas, un poderoso proceso de filtración seleccionaba cierto tipo de información, y lo presentaba de acuerdo con los ideales dominantes de los españoles de aquel entonces acerca de las relaciones entre las personas y el gobierno municipal. Se han empleado varias estrategias de investigación para superar parcialmente esta limitante. La más evidente es el uso de fuentes locales siempre que sea posible. También se dispone de algunos códices pintados según la tradición local pertenecientes al siglo XVI y de documentos escritos en varias lenguas indígenas adaptadas al alfabeto romano.¹ Los registros de crímenes de los juzgados constituyen otra fuente que muchas veces aporta una perspectiva profunda de las vicisitudes de la vida diaria en las comunidades indígenas de la Colonia, como lo demuestra un estudio reciente de William Taylor, y lo mismo puede decirse de los procedimientos de los juicios de la Inquisición, que emplearon eficazmente Ronald Spores y otros.² Todavía existen otras posibilidades que ofrecen fuentes cuantitativas, tales como los conteos del censo y los registros de la iglesia parroquial. Aunque obviamente las evidencias numéricas distan mucho de ser objetivas, comúnmente permiten al investigador un mayor acercamiento al comportamiento actual de los pueblos que los reportes narrados, los que en general, tienden a ser de carácter más normativo.³

¹ El uso de la documentación náhuatl en la época colonial ha aumentado considerablemente en los estudios de años recientes. Véase, por ejemplo, Anderson, Berdan, y Lockhart.

² Taylor, *Drinking*; Spores, *Mixtec Kings, The Mixtecs*.

³ Entre los muchos ejemplos que pueden citarse está el de Pedro Carrasco, quien usó un censo del siglo XVI para estudiar el matrimonio y la familia (Carrasco, *Family Structure*). Fuentes cuantitativas

No ha sido posible sacar mucho provecho de estos recursos en el presente libro,⁴ pero el material en el que se basa la mayor parte de este capítulo tiene una ventaja. Casi todas las fuentes clave consisten en disputas civiles que presentaban los indígenas del distrito ante los alcaldes mayores para su adjudicación. Muchos funcionarios las consideraban asuntos menores, incluso insignificantes, y muy rara vez alcanzaban un nivel importante en la jerarquía judicial. Pero para las comunidades indígenas, los motivos de litigio yacían en el corazón mismo de su estructura social y política y estos casos tienen un valor extraordinario para el etnohistoriador. Si se les considera como un todo, proporcionan una perspectiva de la sociedad indígena de la Colonia que sólo podemos obtener en archivos locales como el de Villa Alta.⁵ Una vez más, contamos con una mayor documentación sobre el final del periodo colonial, aunque también disponemos de cierta información sobre los años anteriores. Algunos temas, tales como la familia y su estructura, las relaciones de parentesco y el parentesco imaginario, aún están fuera de nuestro alcance por falta de una información adecuada. Este capítulo está enfocado hacia la estratificación social, la situación de los caciques, la naturaleza del gobierno del pueblo y el impacto de los alcaldes mayores españoles en todos estos aspectos.

Una nota sobre la lengua y la etnicidad

En general, mis hallazgos en la jurisdicción de Villa Alta apoyan la teoría de William Taylor de que las villas dueñas de las tierras —los pueblos— fueron ganando importancia en la Colonia a expensas de los lazos étnicos y regiona-

de diversos tipos eran también imprescindibles en mi estudio previo de los indios en la ciudad española de Antequera (Ver Chance, *The Urban Indian*).

⁴ Las únicas fuentes sustanciales sobre pintura nativa de la región de Villa Alta son los lienzos de Tabaa, Tiltepec, y Analco. Ver capítulo II, notas 33, 60, y 80. Todo esto es un tratado primario sobre el periodo de la Conquista, sin embargo, no ha sido interpretado adecuadamente. El AJVA contiene documentos de la Colonia escritos en zapoteco y náhuatl (ver Chance, *Índice*). Desafortunadamente, el estudio de la escritura zapoteca está en pañales, contrariamente al análisis de la escritura náhuatl.

⁵ Sólo existe otro juzgado local que atesora datos valiosos, es el de Teposcolula en la Mixteca Alta. Para un inventario de estos documentos coloniales, ver Romero y Spores

les.⁶ Por supuesto, hasta la fecha, han subsistido los cinco grupos etnolingüísticos básicos del distrito, pero sólo como grupos de referencia lingüística más bien vagos en cuanto a los pueblos mismos se refiere. La observación etnográfica de De la Fuente acerca de que la unidad más importante de identificación es el pueblo, se aplica igualmente bien a la época de la Colonia que a la moderna.⁷ Además de la abundante información contextual que proporcionan muchos de los documentos en los que se basa este libro, también resultan muy reveladores los registros parroquiales de matrimonios, correspondientes a siete pueblos zapotecos nexitzos y cajonos en la vecindad de Villa Alta. Estos muestran que a finales del siglo XVII y en el XVIII, el nivel de endogamia en la comunidad era muy elevado, en unos cuantos casos incluso llegó a aproximarse al cien por ciento en algunos periodos. Comúnmente, los padrinos de bautizo (i.e., compadres) también eran elegidos dentro de la propia comunidad.⁸ Aparte del levantamiento de los cajonos en 1700 (ver capítulo VI) y posiblemente de la anterior rebelión mixte de 1750, fueron muy pocos los episodios de cualquier otro tipo que unieran a la gente en una base regional supra comunal o étnica y los que hubieron no estuvieron muy bien organizados.

Los datos sobre el uso de la lengua, sugieren diferencias reales entre las regiones en grados de aculturización. Para finales del periodo colonial, ninguna comunidad indígena en el distrito podía considerarse “hispano parlante” —o quizás incluso en la época actual— pero en los pueblos nexitzos, y tal vez en los cajonos, había más gente que hablaba español que en cualquier otro pueblo en el siglo XVIII. Este fenómeno estaba restringido al estrato de los principales y de los caciques, pero como estos conformaban desde la tercera parte hasta la mitad de la población del pueblo (ver cuadro 18), las cifras no eran insignificantes.

⁶ Taylor, *Drinking*, p.24; Carmagnani, *Local Governments*, presenta un punto de vista opuesto, suponiendo una tenaz expansión de la región indígena relacionada con lo étnico durante el siglo XVIII en Oaxaca. Los datos de Villa Alta y de otras partes de Oaxaca no permiten tal interpretación, en mi opinión.

⁷ De la Fuente, *Relaciones*, p. 34.

⁸ APVA “Libros de matrimonios” para Yetzecovi (1799-1809); Yalahui (1801-131); Lachirioag (1730-31, 1768-74); Temaxcalapan (1745-56); Tagui (1753-1800); Roayaga (1657-64); Yatzona (1721-75); “Libros de bautizos” para Yetzecovi (1730-83); Roayaga (1758-81); Lachirioag (1768-81); Yatzona (1722-32).

En Yaé, por ejemplo, la mayoría de los principales en 1742 sabían español y vestían como españoles. En 1776, los veintiún caciques de las comunidades hablaban español, al igual que los oficiales del pueblo.⁹ Sin embargo, fuera del Rincón todavía subsistían las lenguas indígenas, y los traductores intérpretes del zapoteco bixano y del mixe seguían siendo indispensables.¹⁰ No se necesitaba ninguno para el chinanteco, ya que la gente en esa región hablaba y escribía zapoteco bixano (siguiendo la tradición prehispánica).¹¹ El mixe siempre fue una lengua difícil para los españoles, y al parecer, no fue sino hasta el siglo XVIII que los frailes introdujeron un método para escribirlo en el alfabeto romano. Antes de esa época, casi todos los documentos legales de los pueblos mixes estaban en náhuatl, el cual seguía siendo la lengua que hablaba la mayoría de los caciques y de los principales.¹² El náhuatl también se usó en el pueblo zapoteco cajono de San Andrés Yaa hasta la década de 1690 y tal vez también en otras comunidades cajonas.¹³

No podemos asegurar cuáles eran las lenguas que empleaban los diferentes grupos étnicos para comunicarse entre sí, aunque seguramente el náhuatl debió haber sido una lengua franca ideal para los contactos mixe-zapotecos, especialmente dadas las amargas guerras entre los dos pueblos antes de la conquista española. Sin embargo, como esta región nunca fue parte de la esfera de influencia azteca, es muy posible que el náhuatl fuera una introducción, posterior a la Conquista, de los dominicos y de los tlaxcaltecas que se asentaron en Analco. Un indicador interesante de la política de los conquistadores sobre la lengua local data de 1774, cuando un decreto virreinal fue traducido a beneficio de todas las comunidades indígenas en el distrito.¹⁴ Una de las traducciones está en mixe —el documento más antiguo, y quizás el único en esta lengua, que hay en el archivo del juzgado de Villa Alta. También se hicieron distintas traducciones para los pueblos zapotecos, cajonos, nexitzos y bixanos, aunque las tres resultaron ser idénticas. Eviden-

⁹ AGN Civil 374,3.

¹⁰ AJVA Civil 1753-82, 19, 26; AGI México 2588.

¹¹ AGI Justicia 205, 5; AJVA Criminal 1695-1702, 33; AJVA Civil 1579-1825, 26.

¹² AJVA Criminal 1607-45, 4; AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 51, 63; AJVA Criminal 1695-1702, 14; AJVA Criminal 1682-1816, 8; AGN Tierras 165, 2; AGN Tierras 528, 3.

¹³ AJVA Criminal 1682-1816, 27.

¹⁴ AJVA Civil 1753-82, 22.

temente, los frailes hicieron el intento de establecer una escritura estandarizada del zapoteco.¹⁵ No se preparó ninguna traducción al chinanteco.

Los caciques de la colonia

Como vimos en el capítulo I, la jerarquía social que había en la Sierra Zapoteca en la época de la conquista española, estaba mucho menos desarrollada que en otras partes de Oaxaca y el centro de México. Los esclavos y los mayeques no constituían categorías importantes y el grupo de la gente común o de los macehuales estaba mínimamente diferenciado. Los caciques se distinguían más por su liderazgo en la guerra, que por su posesión de tierras u otro tipo de riquezas y probablemente no vivían mejor que los principales, el segundo estrato de la nobleza. La debilidad de la clase noble local, era especialmente notoria durante los años de la Conquista. En el capítulo II, se menciona que muchos caciques y principales eran asesinados indiscriminadamente por los conquistadores cada vez que se interponían en su camino. Los consideraban poco más que estorbos que había que eliminar. La estratificación de las clases en la sociedad indígena, si no es que ausente, tenía un desarrollo apenas incipiente.

Hay un conjunto de documentos de mediados del siglo XVI, al parecer obtenido de los lienzos en cinco pueblos zapotecos, que proporciona algunos detalles sobre el reconocimiento inicial de los caciques de la región por parte de los españoles.¹⁶ Las fuentes también sugieren que el título de cacique (o *abuelo*, como fue traducido en Villa Alta) en la Sierra, tenía un uso y una connotación diferentes a los de muchas otras partes de la Nueva España. La mayor parte de los estudios que existen sobre las sociedades indígenas de la Colonia en Oaxaca y el centro de México, sugiere que cada comunidad tenía únicamente un cacique (o matrimonio) a la vez. Los parientes cercanos compartían los derechos y el estatus especial de la nobleza, pero de todas

¹⁵ La escritura zapoteca de la Sierra es comparable a la del Valle de Oaxaca y otras regiones. Joseph W. Whitecotton (comunicación personal) ha comenzado un estudio en esta área y encuentra que las diferencias no son grandes.

¹⁶ Los documentos están en Talea, Laoyaga, Juquila, Solaga, y Yatzachi El Alto. Ver capítulo II, nota 60 para esta cita.

formas, había un trono al cual sólo una persona podía suceder y generalmente un estado territorial —*cacicazgo*— que se incluía junto con éste. Existe una amplia documentación sobre dicho arreglo en los casos del Valle de Oaxaca, la Mixteca Alta y otras regiones. Sin embargo, en la Sierra Zapoteca cada comunidad —o *cacicazgo*— tenía varios caciques¹⁷ y, al parecer, no había una clara distinción de tipo legal entre las tierras comunales del pueblo y las del *cacicazgo*.

Se dice que tres caciques de Talea (de un total de seis), cinco de Lahoya, tres de Juquila y otros provenientes de diez comunidades zapotecas, acompañaron a dos españoles desde Villa Alta en un viaje a la ciudad de México para solicitar que se enviaran frailes dominicos a la Sierra Zapoteca con el objetivo de convertir a los indígenas al cristianismo.¹⁸ Cuando llegaron los frailes, durante un tiempo hubo una serie de bautizos masivos de caciques en varios lugares. Muchos señores zapotecos serranos y *nexitzos* fueron bautizados en el pueblo *nexitzo* de San Pedro (actualmente un rancho de Ixtepeji). En otra ocasión, se llevó a cabo el bautizo de cinco caciques de Yatzona, dos de Temascalapan y cinco de Lachichina y también la celebración de varias ceremonias independientes para los pueblos chinantecos y mixes (posteriormente reunidas en otro lugar) y para los zapotecos cajonos. La confirmación legal y la designación de los límites de las tierras comunales, estuvo a cargo del alcalde mayor Juan de Salinas entre 1556 y 1560 en los pueblos *nexitzos* de Talea, Juquila y Lahoya; en los pueblos cajonos de Solaga y Yatzachi y casi seguramente en muchos otros pueblos del distrito.

Sin embargo, no fue sino hasta 1575 cuando se otorgaron los primeros reconocimientos virreinales del estatus de noble. En ese año y el siguiente se entregaron las licencias acostumbradas para el uso de espada y montura a un mixe en Mixistlán, a tres zapotecos en Juquila y a otros cinco en pueblos desconocidos.¹⁹ Resulta interesante que a ninguno de estos individuos se le identificó como cacique; algunos fueron descritos como principales. Los

¹⁷ Un patron similar fue reportado por García Martínez (p. 200) para la Sierra Norte de Puebla.

¹⁸ La fecha de esta expedición es incierta, pero Burgoa, *Palestra*, p. 98, confirma que tuvo lugar quizás entre 1545 y 1548. Según él, la solicitud la hicieron el cabildo español de Villa Alta y los pueblos zapotecos conquistados.

¹⁹ AGN General de Parte 1, 135, 174, 468, 737.

únicos caciques mencionados que recibieron dichas licencias durante el siglo XVI —también en 1575— fueron dos chinantecos, uno de los cuales era del pueblo de Lalana.²⁰ El otro privilegio registrado de este siglo, también para el uso de una espada y una montura, es el que se concedió a un principal mixe de Totontepec en 1591.²¹ Las licencias virreinales de los años subsecuentes eran similares, aunque con dos diferencias importantes: muchas veces incluían la autorización para vestir atuendo español (un derecho que había sido solicitado por los indígenas), e invariablemente se les concedía a individuos con la descripción de caciques. Cinco de dichas licencias se concedieron en 1618, tres en 1635 y nueve en varios años entre 1642 y 1719. La concesión de estos favores era para los caciques de los cinco grupos étnicos, sin embargo los del pueblo bixano de Choapan recibían una cantidad desproporcionada.²²

El matrimonio entre las familias de los caciques de comunidades diferentes —pero del mismo grupo etnolingüístico— probablemente era tan común como en otras partes del México colonial, no obstante hay muy pocas señales de éste en los documentos. Sólo en una ocasión, las comunidades formalmente independientes se unieron como parte de un mismo *cacicazgo* a través de lazos matrimoniales entre la nobleza. Ciertamente, la presencia de múltiples familias de caciques en un pueblo, facilitaba el encuentro de una pareja adecuada en la misma comunidad, partiendo del hecho de que los vínculos sanguíneos no se tomaban en cuenta.

Las comunidades podían emparentarse por medio de prerrogativas de la nobleza de diferentes maneras. Miguel Fernández de Chávez era un cacique muy bien relacionado en tres pueblos a principios del siglo XVIII; hablaba y vestía español. Siendo nativo de Tiltepec, también pudo reclamar el estatus de cacique en Lachichina, quizás por medio del matrimonio. Más tarde, Fernández también obtuvo el reconocimiento de cacique del pueblo serrano

²⁰ AGN General de Parte 1, 376.

²¹ AGN Indios 5, 1098.

²² AGN Indios 7, 270 (Lalopa, 1618); AGN Indios 9, 72-74, 81 (Choapan, Xoconia, Yaé, Ayacastia, 1618); AGN Indios 12, primera parte, 186, 250 (Choapan, 1635); AGN Indios 14, 21 (Villa Alta, 1642); AGN Indios 27, 26 (Villa Alta, 1680); AGN Indios 30, 298, 323, 339, 387 (Puxmetacán, Ixavela, Choapan, Tanetze, 1689-90); AGN Indios 42, 167 (Yaé, 1719).

de San Pedro en la comunidad nextiza, donde residía en 1709, aunque no se sabe qué tipo de vínculos tenía allí.²³ Sin embargo, el caso de Fernández no era típico del Rincón o del distrito y la mayoría de los matrimonios entre caciques de pueblos diferentes, como entre Yalahui y Temaxcalapan en 1672, no favorecían la consolidación de una gran cantidad de tierra o de poder político en manos de individuos o familias particulares.²⁴ Sólo en la región zapoteca de las comunidades bixanas hay evidencia de que los caciques de la Colonia conservaban la jurisdicción heredada sobre múltiples comunidades. Así, en 1643, don Miguel de los Ángeles era cacique en dos pueblos, Santa María Yahuiwe y San Jacinto Yaveloxi. Reclamó el derecho a su puesto por descendencia directa de antepasados prehispánicos y señaló que la gente de los dos pueblos tradicionalmente pagaban una renta (*terrasgo*) a él y a sus hermanos por sus campos de maíz y de algodón, y los mantenían a través del servicio personal.²⁵ En 1715 había dos primos, don Diego de Santiago y Mendoza y don Gerónimo de Santiago, que eran caciques en Choapan y compartían derechos especiales en los dos sujetos de San Bartolomé Lachixova y San Juan Lealao. Ambos caciques alegaban que todas las tierras en estos dos asentamientos eran parte de sus cacicazgos y que siempre habían recibido renta de los habitantes.²⁶

A partir de estos casos de la zona de Choapan, surge la pregunta sobre cuál era el tipo de derechos de propiedad que se aplicaba en los cacicazgos de la Sierra. Los documentos son escasos, pero nos permiten darnos una idea. Sólo se conservan dos documentos del siglo XVI que hacen referencia a propiedades heredadas de caciques. En 1551 la viuda de un cacique en el pueblo chinanteco de Tulancingo se quejó de que, tras la muerte de su marido, otro cacique del pueblo se había apropiado malamente de algunos plantíos de cacao, de esclavos y otras cosas.²⁷ En 1591, en el pueblo mixe de Chichicaxtepec, el virrey confirmó oficialmente las tierras patrimoniales de dos

²³ AJVA Civil 1697-1796, 1; AJVA Criminal 1695-1702, 11; AJVA Civil y Criminal 1701-50, 22; AJVA Civil 1584-1793, 21.

²⁴ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 2.

²⁵ AGN Indios 14, 87.

²⁶ AGN Tierras 2682, 21.

²⁷ AGN Mercedes 3, 783.

individuos de la nobleza y tres grupos de parientes. Éste es el único reconocimiento virreinal de tierras pertenecientes a individuos nobles que se ha encontrado, y ni siquiera en estos casos se les identificó de manera individual como caciques.²⁸ Desde la década de 1570, algunos caciques ya habían perdido todo acceso especial a las propiedades que alguna vez habían sido suyas. Por ejemplo, don Diego de Guzmán, del pueblo nextizo de Tiltepec, se mantenía de un poco de excedente del tributo y de un pequeño campo de maíz que cultivaba una comunidad y que le había otorgado el virrey.²⁹ En 1591, don Juan de Mendoza, de la misma comunidad, reclamó el título oficial de cacique, pero presentó poca evidencia de su estatus, aparte del testimonio de unos cuantos habitantes a su favor.³⁰

Resulta significativo el hecho de que las únicas dos referencias sobre extensos terrenos de cacicazgo heredado, provienen de las tierras bajas de los zapotecos bixanos y de los chinantecos, e incluso éstas también fueron objeto de pleito. El antes mencionado don Miguel de los Ángeles, cacique de Yahuiwe y Yaveloxi, se encontró con una fuerte resistencia por parte de los macehuales de este último pueblo, quienes argumentaban que no era dueño de las tierras patrimoniales que reclamaba.³¹ En Teotalcingo, cerca de 1663, la muerte de un cacique desató un pleito tremendo por la herencia de sus tierras entre varios de sus hijos e hijas.³² En otras partes, los caciques también estaban sufriendo la pérdida de sus fortunas. Don Joseph de Celis, cacique de Yatzone, quien en 1688 reclamó la propiedad de veintinueve parcelas, una década más tarde tuvo que ceder muchas de ellas a dos macehuales en una disputa adjudicada por la Audiencia.³³ En 1644 murió el cacique don Luis Pérez en el pueblo mixe de Tonaguía, dejando sólo once porciones de tierra para distribuir las equitativamente entre sus dos hijos. En su testamento, dejaba bien claro que la tierra que había heredado de sus abuelos era todo lo que tenía: "No poseo propiedades, ni dinero, ni ropa; soy pobre, no tengo oficio ni ningún tipo de propiedad".³⁴

²⁸ AGN Indios 5, 837-41.

²⁹ AGN Indios 1, 14.

³⁰ AGN Indios 3, 693.

³¹ AGN Indios 13, 173.

³² AGN Indios 19, 634; AGN Indios 24, 478.

³³ AJVA Criminal 1682-1816, 18; AGN Tierras 167, primera parte, 2.

³⁴ AJVA Civil 1635-1803, 38.

La disminución de las propiedades de los caciques culminó a principios del siglo XVIII, cuando desapareció toda evidencia de éstas. Don Miguel Fernández de Chávez, del pueblo de Tiltepec, sobresale como el único cacique en el Rincón que tenía mucho poder económico, además de la peleonera familia De los Ángeles, que logró conservar la posesión de su cacicazgo en Yahuipe hasta 1727, aunque lo perdió en una disputa sobre parte de éste con el pueblo mixe de Metaltepec.³⁵ Después de este punto, se acaban las menciones de propiedades de cacicazgo en todas partes del distrito de Villa Alta.

La forma de tenencia de la tierra que se asociaba a los cacicazgos de la Sierra antes de su desaparición, era diferente a la de otras partes de Oaxaca durante la época de la Colonia y aclara un poco la cuestión de los patrones de parentesco de la nobleza y el fenómeno de la multiplicidad de caciques. La propiedad privada de tierras de cacicazgo, fue establecida en el Valle de Oaxaca y en la Mixteca Alta en la época posterior a la Conquista, siguiendo el modelo de los mayorazgos hereditarios españoles, cuya sucesión comúnmente se basaba en la regla de la primogenitura. En el siglo XVI, mucho antes de que los españoles se interesaran en la posesión de tierras, el rey de España otorgó derechos de cacicazgo y otras tierras a varios nobles indígenas. En ocasiones eran muy grandes, especialmente en el Valle de Oaxaca, y muchos de ellos se mantuvieron intactos hasta bien entrado el siglo XVIII. En suma, eran un factor importante para mantener el estatus y la riqueza de la nobleza en las regiones zapoteca y mixe.³⁶

Sin embargo, en la Sierra Zapoteca nos encontramos ante un patrón muy diferente. Aunque tenían reconocimiento local y en ocasiones la confirmación de los alcaldes mayores, acaso habrán sido muy pocos los cacicazgos en esta región que llegaron a recibir el reconocimiento oficial del virrey o de la Corona. Esto se debía en parte a su pequeño tamaño y su relativa pobreza, pero había otra causa de esta falta de confirmación legal: la insistencia de los indígenas en que los derechos de las propiedades siguieran otorgándose a los grupos de parientes y no exclusivamente a los individuos. En cada

³⁵ AGN Tierras 2935, 177.

³⁶ Taylor, *Terratenientes y campesinos*; Pastor, *Sociedad y economía*, capítulo II. Spores, *Mixtec Kings*, p. 152.

grupo de parientes, varios miembros (sino es que todos) llevaban el título de cacique y al parecer compartían el acceso a las tierras del cacicazgo. Este concepto de tenencia de la tierra, iba en contra de las tendencias en otras partes de Oaxaca y también era extraño a la costumbre española, que otorgaba propiedades a los individuos y a las comunidades, pero no posesiones conjuntas a grupos de parientes.³⁷

El único caso que se conoce de confirmación virreinal acerca de tierras de nobles, en el pueblo mixe de Chichicaxtepec, fue en 1591 donde un hombre y su "hermana" recibieron el título de nueve parcelas que eran "parte de su patrimonio".³⁸ Aunque puede que dicho arreglo confundiera a los oficiales españoles, siguió siendo característico de la posesión de cacicazgos a lo largo del distrito durante el siglo XVII y a principios del XVIII. En el pueblo chinanteco de Teotalcingo, al menos hasta 1664, los grupos de caciques compuestos por "hermanos y hermanas" eran copropietarios de la tierra y cada individuo recibía una porción para su uso personal.³⁹ De manera semejante, en una disputa con las comunidades de Yovego y Lachixila en 1709, el cacique del Rincón, Miguel Fernández de Chávez, reclamó que la propiedad en cuestión les pertenecía a él y a sus "hermanos".⁴⁰ En 1614, en el pueblo nextizo de Yatzona, doña María de la Cruz (cuyo marido todavía vivía) legó quince piezas de tierra a sus dos hijos, prohibiéndoles que la vendieran algún día porque era parte del cacicazgo de la familia. En caso de que no tuvieran herederos, declaró, debían donárselas a la iglesia (refiriéndose en realidad, a la comunidad, ver abajo). Sin embargo, hubo herederos y a finales del siglo, varios "hermanos" estaban cultivando las tierras.⁴¹

Hay otros ejemplos de las regiones mixe, bixana y nextiza donde se mencionan grupos de parientes copropietarios. En 1725 se hace referencia a un grupo no especificado de parientes del pueblo mixe de Huitepec, mencio-

³⁷ El modelo considerablemente más complejo de arrendamiento de tierras en el Valle de Oaxaca en la época de la Colonia incluye seis tipos de tierras indias; cinco eran arreglos esencialmente comunales y uno era privado. Ninguno parece implicar grupos corporativos de parentela. Ver Taylor, *Terratenientes y campesinos*, 68.

³⁸ AGN Indios 5, 839.

³⁹ AGN Indios 24, 4 78.

⁴⁰ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 22.

⁴¹ AGN Tierras 167, primera parte, 2.

nados como *parentela*, que eran propietarios de varias tierras. El hecho de que algunos de ellos se hayan ido a vivir a otros pueblos no afectó sus derechos sobre la propiedad, los cuales estaban determinados por la descendencia común. Aun ausentes, los miembros del grupo se turnaban cada año para plantar y cosechar los campos.⁴² De acuerdo con un reporte de 1715, el cacicazgo de los pueblos de Lachixova y Lealao, ambos sujetos de Choapan, era compartido por un grupo de *primos*, que cobraba una renta a los macehuales que cultivaban parte de la tierra.⁴³

Un último caso en el pueblo nextizo de Yaé, revela al mismo tiempo la práctica tradicional y los problemas que surgieron alrededor de ésta. Una de las muchas donaciones legales a desarrollar en esta comunidad (se discutirá más ampliamente abajo,) ocurrieron en 1697, cuando se produjo una disputa por la propiedad de dos parcelas. Un contingente de catorce primos afirmó que había estado trabajando la tierra que le pertenecía por herencia. Todos los primos eran "descendientes de la misma rama" y se turnaban para cultivar las parcelas cada seis años. Los oficiales del pueblo, por otro lado, argumentaban que las tierras eran de la comunidad y que estaban sujetas al manejo del cabildo. Cuando llegó el caso ante el alcalde mayor para su adjudicación, los testigos indígenas plantearon dos puntos de vista adicionales. Uno de los testigos que presentó el cabildo, no logró confirmar el estatus comunal de la tierra, afirmando en su lugar que una de las dos parcelas era propiedad privada de uno de los catorce primos, aunque éste permitía que varios de sus parientes se turnaran anualmente para cultivar la tierra. Un cacique rival del pueblo confirmó que las tierras eran propiedad comunal y, llegando a lo que debió haber sido el punto climático de la discusión, dijo que cualquier miembro de la comunidad que sembrara en las tierras de la comunidad debía pagar una renta al cabildo (En 1663 el pueblo tenía treinta y dos porciones de tierra que, aunque estaban bajo el control del cabildo, fueron descritas eufemísticamente como tierras de la Iglesia que no eran hereditarias). Resulta interesante que el alcalde mayor se manifestara a favor de los catorce primos, una decisión contraria a la creciente tendencia en otras partes de Oaxaca hacia la tenencia de la tierra ya fuera privada o comunal.⁴⁴

⁴² AGN Tierras 443, 3.

⁴³ AGN Tierras 2682, 21.

⁴⁴ AGN Tierras 163, 14.

Sin más información, es difícil determinar qué clase de grupos de parentesco existían en la clase noble de la Sierra Zapoteca. La etnografía moderna de la región no ha sacado conclusiones explícitas acerca de las funciones que ejercían estos grupos, aparte de la posesión de tierras. Los casos de tenencia conjunta entre hermanos y hermanas, considerando estos términos de manera literal, sugieren que las familias numerosas eran las unidades de pertenencia, mientras que las otras que mencionaban a los "primos" eran demasiado vagas para dar lugar a la agrupación de congéneres basados en parentescos bilaterales o en linajes cognaticios, quizás con una preferencia por la línea paterna.⁴⁵ Sin embargo, si tomamos en cuenta los términos indígenas de parentesco que se usan actualmente en la región, es más probable que la última hipótesis sea la acertada. En las comunidades zapotecas, mixes y chinantecas más conservadoras, los términos para denominar a los hermanos se extienden frecuentemente a los parientes sanguíneos colaterales de todas las generaciones.⁴⁶ Suponiendo que ésta fuera la norma a lo largo del distrito en la época prehispánica y colonial, lo más probable es que los casos de posesión de "hermanos" y "primos" se refirieran a grupos de descendientes cognaticios en los cuales no había distinción terminológica alguna entre los hermanos y los primos.

Los datos fragmentarios sobre la herencia del *estatus* de cacique en el siglo XVIII, todos ellos provenientes del Rincón, proporcionan un sustento adecuado para esta hipótesis. El estudio de los testimonios del estatus de cacique en Yagallo y Yagaviche, parecen enfatizar el parentesco bilateral, mientras que en Yaé se hacía referencia a la descendencia por línea paterna.⁴⁷ Es posible argumentar, como dije antes, que una genealogía bilateral habría permitido una mayor flexibilidad en una atmósfera genealógica de antemano

⁴⁵ Las incorporaciones de terratenientes con parentesco son relativamente raras en la literatura etnográfica, pero existen (ver Davenport). Un modelo de clan o linaje cognado (ambilineal), es aquél en que los miembros del grupo trazan su descendencia y la herencia a partir de un fundador ascendente mediante cualquier combinación masculina o femenina y puede ser adaptado con características del calpulli azteca, aunque esto está basado en evidencias muy débiles (ver Kirchhoff; Wolf, pp. 135-36). Linajes cognados han sido atribuidos a los zapotecos y cuicatecos del Valle en la época prehispánica, aunque nuevamente la evidencia resulta un poco problemática (ver Whitecotton, pp. 153-57 Hunt, pp. 222, 231).

⁴⁶ Romney, pp. 215-17.

⁴⁷ AJVA Civil 1548-1793, 29; AJVACivil 1759-97, 55, segunda parte; AJVA Civil 1697-1796, 26.

dudosa.⁴⁸ Por otro lado, en muchos pueblos nexitzos había varias *familias* grandes de caciques que se distinguían por determinados apellidos españoles, reminiscencia de una regla de descendencia cognada de línea paterna. Por ejemplo, en Yaé, en 1776, veintiún hombres de las “familias” (o linajes) López Flores, Santiago, Tarifa, Mendoza, e Yllescas reclamaban el estatus de cacique.⁴⁹ El año anterior, veintiséis hombres de apellidos López Flores y Velasco Yllescas hicieron una demanda similar.⁵⁰ En Lalopa, durante la época de la Colonia, la posesión de cualquiera de los seis apellidos confería el estatus de cacique, mientras que en Yaviche había sólo tres apellidos privilegiados.⁵¹ Aunque evidentemente el asunto merece un estudio más amplio, de acuerdo con estos datos, mi hipótesis sería que en la Sierra Zapoteca la nobleza estaba organizada por lugar de origen en grupos o linajes corporativos de descendientes de terratenientes. Como las mujeres podían heredar y legar al igual que los hombres, probablemente la descendencia seguía una regla cognaticia (tanto por línea materna como paterna), es decir, que un individuo podía trazar su descendencia a partir del vínculo con un ancestro a través de cualquier combinación de lazos masculinos o femeninos. Igualmente, dicho sistema también podría mostrar una predisposición o preferencia por la línea paterna. Si el caso de Yaé, que se discutió anteriormente, es un ejemplo típico, indicaría que estos grupos con linaje de caciques empezaron a fragmentarse debido a diversas presiones de la Colonia a finales del siglo XVII. Después de 1730, perdieron totalmente su carácter corporativo y fueron reducidos a grupos de apellidos distinguidos.

Suponiendo que efectivamente dichos linajes se distribuyeran entre los individuos de la nobleza en años anteriores a la conquista, al parecer las jerarquías entre ellos debieron haber sido muy limitadas. Cada grupo tenía un “cacique cabeza”, aunque éste era más bien una especie de “líder entre sus semejantes” que compartía el estatus y los privilegios con sus compañeros de linaje. Las relaciones entre las cabezas de diferentes linajes eran un caso semejante. Podríamos argumentar que las jerarquías fuertes y duraderas de

⁴⁸ Chance, *Social Stratification*.

⁴⁹ AGN Civil 374, 3.

⁵⁰ AJVA Civil 1753-82, 18.

⁵¹ AJVA Civil 1807-17, 17; AJVA Civil 1759-97, 55, segunda parte.

la nobleza, encabezadas por líderes individuales en la Sierra Zapoteca, permanecieron truncadas en la época de la Colonia debido a: 1) el empobrecimiento general de la región en comparación con otras partes de Oaxaca y 2) la renuencia a aceptar el concepto español de propiedad privada que pudo haber contribuido a la preservación de los cacicazgos.⁵² El liderazgo en la guerra durante la época prehispánica, propició la adquisición de poder de ciertas comunidades y, dentro de éstas, de determinados linajes y determinados jefes o cabezas. Pero para la década de 1550, todo este sistema había terminado, sin el reemplazo de algún otro medio verdaderamente eficaz para conservar el estatus de noble heredado desde tiempos anteriores a la Conquista.

En ausencia de un concepto de propiedad privada, es probable que cada comunidad reservara una porción de sus tierras para el mantenimiento de las familias nobles locales y de los oficiales gobernantes. En la Sierra, al igual que en gran parte de Mesoamérica, con frecuencia se identificaban los intereses de la comunidad con los intereses particulares de los caciques y los principales. Pero como sugieren los casos de Yatzona y de Yaé que mencionamos anteriormente, los cambios que trajo la conquista española ocasionaron que los modestos cacicazgos fueran devastados gradualmente por los cabildos de los pueblos rivales. En lugar de convertirse en el legado de las propiedades privadas de las familias nobles de la Colonia, estas tierras se volvieron propiedad de la comunidad bajo el control de otros individuos, cuando los caciques perdieron gran parte del poder y la influencia que habían gozado alguna vez.

Existen muchas evidencias de la debilidad política de los caciques a finales del siglo XVI y XVII. En esa época las disputas entre los caciques, los gobernadores electos y los cabildos, eran muy frecuentes y rara vez se solucionaban en favor de los nobles. Así, en 1591, el cacique del pueblo mixe de Moctum se quejó de que otros oficiales del cabildo siempre lo ignoraban, a

⁵² La carencia de propiedad privada es insuficiente para explicar el desarrollo mostrado en el caso de la Cañada cuicateca. Los cuicatecos carecieron de propiedad privada (Hunt, pp. 185, 203, 206), pero lograron un grado más alto de estratificación que en la Sierra Zapoteca por la generalizada utilización de riego intensivo. Como una consecuencia, la riqueza y el poder estaban más centralizados entre los cuicatecos, donde cada comunidad tenía solamente una familia señorial.

pesar de que él era el gobernador.⁵³ En la década de 1640, en Choapan, los oficiales del pueblo incluso lograron convencer al alcalde mayor de que desapareciera del distrito a cuatro caciques durante dos años, como castigo por ciertos crímenes que les imputaban.⁵⁴ Otro cacique de Yahuive se quejó, en 1664, de la persecución del gobernador de Yaveo.⁵⁵

El debilitamiento de la posición de los caciques no sólo se remitía a las relaciones con sus compañeros indígenas. La mayoría de los españoles les tenían en muy poca estima, siguiendo la tradición de explotación y violencia que empezó con la Conquista. En 1683, un cacique del pueblo nextizo de Cacalotepec pagó muy caro por haberse quejado verbalmente de su sacerdote parroquial. Como castigo, el alcalde mayor le ordenó que realizara ciertos servicios para un profesor español de la localidad, pero cuando el cacique se opuso, el sacerdote lo latigó y le confiscó todas sus propiedades.⁵⁶ Dicho ejemplo contrasta profundamente con la observación de Burgoa de que muchos jóvenes caciques de esa época “llevaban atuendos españoles de seda, espadas y mulas bonitas con buenas sillas de montar”.⁵⁷ Ya fueran muchos o pocos, la suerte de estos jóvenes fue trágica. Los incitaron a que se separaran de sus compañeros del pueblo que ya no respetaban su posición y, aunque les costara trabajo, a que imitaran las costumbres de los españoles, cuya estima por ellos no era mucho mayor. Para las primeras décadas del siglo XVIII, estos caciques, ya adultos maduros y desposeídos de cualquier estado de cacicazgo, fueron relegados a un curioso grupo de individuos empobrecidos, poseedores de títulos de nobleza, que ya no inspiraban ningún respeto o trato especial.

El gobierno de las comunidades

En competencia directa con los linajes de caciques por el poder y el control de los recursos locales, estaban los cabildos y sus cabezas titulares, los gobernadores. Ambos eran aportaciones españolas basadas en un concepto de

⁵³ AGN Indios 3, 345.

⁵⁴ AGN Indios 12, segunda parte, 24; AGN Indios 13, 70.

⁵⁵ AGN Indios 24, 34.

⁵⁶ AGN Indios 11, 85.

⁵⁷ Burgoa, *Geográfica descripción*, 2: 184.

gobierno local que era ajeno a las culturas indígenas de la Sierra Zapoteca. Como vimos en el capítulo I, no existía un precedente prehispánico de un consejo local de oficiales.

Antes de 1550, los españoles intervenían poco o nada en los asuntos civiles internos de los pueblos de la Sierra. De hecho, en esa época, el concepto de “pueblo” en sí no existía en algunas partes de la región, particularmente entre los mixes. Los conquistadores eran tan pocos y su poder en la región tan tenue, que enfocaban casi toda su energía en acabar con las guerras indígenas, en sacar buenos botines, buscar minas y asegurar un abastecimiento adecuado de alimentos para el pueblo de Villa Alta. No fue sino hasta 1550, cuando Luis de León Romano llegó como juez de comisión, que se dio el primer paso hacia la transformación política de las comunidades indígenas. Por orden del virrey, León Romano designó alguaciles indígenas en veinticuatro pueblos distribuidos a lo largo de las cinco regiones étnicas del distrito de Villa Alta y la región adyacente de la Sierra Zapoteca en la vecindad de Ixtlán. El alcalde mayor de Villa Alta tuvo que entregar a cada alguacil una copia de la orden del virrey (aunque seguramente les resultaba incomprendible, aun traducida), y recibió instrucciones de que “no le diera demasiada autoridad a los indígenas en cuestión; no más de la que se les da a los indígenas que por orden general fungen como alguaciles en los pueblos de la Nueva España”. La designación de los veinticuatro alguaciles fue por espacio de un año.⁵⁸

Así permanecieron las cosas hasta el advenimiento de la administración de Salinas, entre 1556 y 1560, cuando se designaron cabildos enteros en las comunidades indígenas por primera vez, por parte del alcalde mayor. Sólo hay información disponible correspondiente a tres pueblos del Rincón (Talea, Lahoya y Juquila) y a dos pueblos cajonos (Solaga y Yatzachi), pero es evidente que estos no eran accidentes aislados y que probablemente Salinas hizo designaciones semejantes a lo largo del distrito, con la posible excepción de algunos asentamientos mixes. De acuerdo con los casos en los que se tiene documentación, Salinas designó un *gobernador*, un *regidor* (consejero), un *alcalde* (juez), un *mayor* (jefe de policía que fungía de manera similar a

⁵⁸ AGN Mercedes 3, 44.

los alguaciles anteriores), un *escribano* y un *fiscal* (sirviente de la iglesia que estaba bajo la responsabilidad del sacerdote local). Estos oficiales prestaban juramento en ceremonias masivas en Villa Alta, luego eran enviados de vuelta a sus comunidades a tomar posesión de sus puestos.⁵⁹ En años posteriores el número de regidores aumentó a dos o más, se añadió un alcalde adicional y surgieron algunos puestos de menor rango, pero los puestos que introdujo el alcalde mayor Salinas eran la generalidad, tanto en las comunidades indígenas como en las españolas, a lo largo de toda la Nueva España y fueron el corazón de los cabildos de los pueblos en la Sierra hasta el fin de la época de la Colonia.

Después de estas designaciones iniciales, todos los puestos del cabildo, incluyendo el más alto, el de gobernador, se obtenían mediante elección para un periodo de un año, y el cambio de personal se hacía a principios de enero. Cada elección tenía que ser avalada por el alcalde mayor, quien era el que otorgaba la autoridad a los indígenas, y en el siglo XVI los gobernadores recibían, además, la confirmación del virrey. La primera de dichas confirmaciones ocurrió en 1563, tres años después de que el alcalde mayor Salinas dejara su puesto. El virrey aprobó periodos de un año para los gobernadores en cuatro pueblos nexitzos, tres cajonos y uno chinanteco (lo más probable es que también lo hiciera en otros pueblos), otorgándoles a todos el derecho nominal de coleccionar en los pueblos veinte fanegas de maíz y quince guajolotes al año, ochocientos granos de cacao cada tres meses y dos sirvientes personales de base permanentemente.⁶⁰ En la década de 1570, se reportaron confirmaciones adicionales, aunque se redujeron los "salarios" a siete u ocho pesos al año más el derecho a la reparación de los techos de las casas de los oficiales. Los alcaldes recibían sólo dos pesos al año, el resto de los oficiales del cabildo —que en ese entonces incluían un pequeño número de cantores para la iglesia— recibían un peso.⁶¹ Los documentos son más abun-

⁵⁹ Ver capítulo II, nota 60 para fuentes.

⁶⁰ AGN Mercedes 7:68r-69r. Los pueblos en cuestión son Cacalotepec, Tagui, Yaneri (Yabago), Yagila (Yaxila), Yalálag, Yaa, Yohueche y Lalana.

⁶¹ AGN Indios 1, 3, 127; AGN General de Parte 1, 4, 20, 1184; AGN General de Parte 2, 222. Los pueblos en cuestión son Ixcuintepec (Tanetze), Lalopa, Temaxcalapan, Yagavila, Yagila Yaci, (Jocotepec), Tagui y Yalahui, Cacalotepec, Comaltepec y Lobani.

dantes en el caso de los pueblos zapotecos nexitzos y resulta muy significativo el hecho de que sólo fuera representada una comunidad mixe (Tonaguía).⁶²

La administración de la Colonia no se preocupó por colocar un gobernador y un cabildo completo en cada comunidad de la Sierra. Muchos pueblos eran demasiado pequeños para mantener una burocracia como esa y también se hicieron algunos acomodamientos parciales a las relaciones indígenas cabecera-sujeto, aunque no hay suficientes evidencias que permitan hacer un examen sistemático para determinar qué pueblos mantenían a los gobernadores y cuáles no. Los pueblos chinantecos de Toavela y Petlapa compartían el mismo gobernador en 1595, mientras que los otros dos pueblos guatinicamanes —Lobani y Jocotepec— al parecer cada uno tenía el suyo.⁶³ El estatus de Tagui como sujeto de Yalahui, también fue reconocido desde un principio y los dos permanecieron a cargo de un mismo gobernador hasta mediados del siglo XVII, cuando Tagui afirmó su independencia.⁶⁴ Durante las congregaciones de 1600, se originaron algunas configuraciones, como en el caso del pueblo mixe de Tlahuitoltepec, que empezó a elegir gobernador una vez que había sido reconocido como cabecera. Este oficial tenía autoridad en las cuatro comunidades sujeto de Tamazulapan, Ayutla, Tepuxtepec y Tepantli, aunque cada una de ellas elegía su propio cabildo.⁶⁵ Había un arreglo similar en los pueblos cajonos, donde el gobernador de San Francisco tuvo autoridad en los otros cinco durante casi todo el periodo colonial.⁶⁶ En el territorio mixe, a finales de la década de 1600, Tepitongo y Amatepec tenían cabildos, pero estaban sujetos al gobernador de Totontepec; el pueblo de Moctum mantenía una relación similar con su cabecera Ocotepc.⁶⁷

Sin embargo, la distribución de los gobernadores y los cabildos no siempre dejaba plenamente satisfecha a toda la gente. Incluso antes de que la población empezara a recuperarse en la segunda mitad del periodo colonial, no era raro que las comunidades aseguraran su independencia y desa-

⁶² AGN General de Parte 1, 1183; AGN Indios 1, 307.

⁶³ AGN Indios 6, segunda parte, 1080.

⁶⁴ AJVA Civil 1631 - 1787, 16.

⁶⁵ AGN Indios 13, 225.

⁶⁶ AJVA Criminal 1682-1816, 21; AGN Tierras 846, 1.

⁶⁷ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 63; AJVA Civil 1635-1803, 2.

fieran a la autoridad colonial eligiendo a sus propios oficiales. Así, en 1643, el pueblo de Latani, sujeto de Choapan, trató de elegir a su propio gobernador y su propio cabildo pero fue bloqueado por el virrey.⁶⁸ Una década antes, en el Rincón zapoteco, los pueblos de Teotlaxco y Yaneri, argumentaron que como ambos tenían sus propias iglesias y cabildos, debían ser cabeceras independientes.⁶⁹

No es de extrañar que los intentos de los españoles de imponer los conceptos ibéricos de gobierno comunal, tuvieran menos éxito en la zona mixe. Los mixes fueron los últimos de los cinco grupos étnicos del distrito en adoptar el modelo español en el siglo XVI, y la escasa documentación que existe sobre los pueblos mixes sugiere que por lo general los cabildos y los gobernadores eran meros símbolos de autoridad con muy poco qué hacer. De hecho, para la década de 1790, la política oficial era que no se eligiera gobernador en ningún pueblo mixe del distrito.⁷⁰ Los cabildos seguían existiendo, pero incluso algunos de éstos eran débiles. En 1789, los alcaldes de Ayutla, Tamazulapan y Tepantlali llegaron al grado de pedirle al alcalde mayor un agente especial para que hiciera la colecta del tributo real en sus comunidades, "porque si no empleamos un agente que nos acompañe, no podremos hacer la colecta del tributo, ya que los hijos del pueblo ya no nos hacen ningún caso a sus oficiales".⁷¹

Sin embargo, los consejos municipales tenían mucho mayor influencia en los asuntos del pueblo en el resto del distrito, que en toda la zona del Rincón. La decadencia del poder de los caciques a finales del siglo XVI y durante el XVII convirtió a los cabildos de muchos pueblos en campos de conflicto y ascenso social en el que los principales y los macehuales competían por prestigio y poder político. En la mayoría de las comunidades, únicamente se les permitía votar a los caciques, a los principales y a los oficiales que estaban por concluir su tiempo en el puesto, aunque las elecciones muchas veces se llevaban a cabo en presencia de todo el pueblo.⁷² Sin embargo,

⁶⁸ AGN Indios 14, 93.

⁶⁹ AGN Indios 10, cuaderno 2, 192.

⁷⁰ AJVA Civil 1759-97, 70.

⁷¹ AJVA Civil 1779-1802, 33.

⁷² AJVA Criminal 1735-1821, 94; AJVA Civil 1734-97, 19.

el número de nobles candidatos al voto podía ser muy amplio. En 1816, iba de un mínimo de diecisiete y dieciocho en Yojovi y Yaviche, a un máximo de cincuenta a cincuenta y uno en Choapan y Yovego.⁷³

A principios de la época de la Colonia, no era extraño que los propios indígenas desarrollaran mecanismos electorales para asegurar en el cabildo una representación equilibrada de diferentes grupos de electores. Por ejemplo, en 1595, el pueblo mixe de Totontepec y sus sujetos Huitepec y Yacochi, acordaron que los nobles de los tres pueblos se reunirían cada año para elegir los oficiales para el cabildo de la cabecera. Sería elegido un regidor proveniente de cada uno de los pueblos pero, como sólo podía haber dos alcaldes y un alguacil mayor, se decidió que el alguacil fuera de un pueblo distinto al de los alcaldes.⁷⁴

Sin embargo, para el siglo XVIII, todos estos esquemas de cooperación tenían tiempo de haber sido reemplazados por los conflictos y el faccionalismo. En 1742, en Choapan, el pueblo protestó cuando hubo una elección en la que sólo votaron quince de ciento siete electores, y posteriormente se llevó a cabo una nueva elección.⁷⁵ En 1789, había una disputa entre dos bandos en el pueblo cajono de Tabaa; uno de ellos alegaba que los principales del cabildo que iban de salida debían proponer a los candidatos para la elección, y el otro, que había qué reunir al pueblo antes de que se propusieran a los candidatos. El alcalde mayor estuvo de acuerdo, pero se negó a arbitrar la disputa.⁷⁶ Durante algún tiempo en el pueblo nexitzo de Talea se acostumbró elegir a los oficiales del cabildo alternándolos según su procedencia de los diferentes barrios o *parcialidades* del pueblo, pero los acuerdos previos se habían roto en 1770 y el alcalde mayor se vio obligado a ordenar que se hiciera una nueva elección.⁷⁷ Todos estos ejemplos son un reflejo de la creciente tendencia de los macehuales a hacer valer sus derechos, a finales de la Colonia. La gente del pueblo, en varias ocasiones exigió su derecho al voto, aunque no lo obtuvo sino hasta después de la Independencia, cuando se acabaron las distinciones entre los nobles y la gente común.⁷⁸

⁷³ AJVA Civil 1807-17, 4, 20.

⁷⁴ AGN Indios 6, primera parte, 1015.

⁷⁵ AJVA Civil y Criminal 1682-1882, 27.

⁷⁶ AJVA Civil 1779-1802, 21.

⁷⁷ AJVA Civil 1753-82, 73.

⁷⁸ AJVA Civil 1807-17, 65.

También eran muy frecuentes otros tipos de conflictos y de abusos. En la década de 1640, varios individuos habían logrado el control sobre el cabildo de Choapan y se dedicaron a reelegirse ellos mismos para ocupar sus puestos, año tras año, ante la gran consternación de muchos ciudadanos.⁷⁹

El faccionalismo existente en Yatzona en 1696, produjo una gran confusión en el régimen español, cuando se hicieron dos elecciones distintas, una de ellas con la confirmación del alcalde mayor y la otra con la del virrey.⁸⁰ En 1767, en el pueblo cajono de Yojovi, el desacuerdo llegó a ser tan grande que el alcalde mayor decidió restablecer el puesto de gobernador, mismo que muchos años antes se había cancelado. Pero ante la incapacidad del pueblo de establecer un candidato para el puesto, el magistrado tuvo que amenazar con imponer un gobernador nahua de Analco para persuadir a los ciudadanos a encontrar una solución factible.⁸¹

Muchos de los conflictos se enfocaron hacia los gobernadores y sus diferencias, por un lado con los caciques y por otro con los macehuales. Los gobernadores, generalmente los individuos más poderosos en las comunidades, también actuaban como corredores con españoles de fuera, particularmente con los alcaldes mayores y los comerciantes. Esta posición muchas veces les permitía explotar a pueblos para obtener ganancias personales, lo cual en poco tiempo se volvió muy común. Las quejas sobre los oficiales sin escrúpulos volvieron hasta 1580, cuando el gobernador (de la precongregación) de Ayutla fue acusado de exigir *derramas* (colectas) excesivas a los indígenas y de demandarles más tributo y servicios personales de los que les correspondía dar.⁸² Otros cargos imputados a los gobernadores en diferentes comunidades a lo largo de los años, incluían el maltrato a los indígenas, el uso personal de las propiedades de la comunidad, la apropiación de ropa y otros bienes y la celebración de reuniones secretas.⁸³ Resulta interesante que sólo llegara a acusarse en una ocasión a un gobernador —en Tabaa en 1708— por ser macehual y sólo a uno —en Atilán en 1687— por ser mestizo.⁸⁴

⁷⁹ AGN Indios 13, 80.

⁸⁰ AGN Indios 32, 346.

⁸¹ AJVA Criminal 1748-71, 30; AGN Indios 62, 55.

⁸² AGN General de Parte 2, 1300.

⁸³ AGN Indios 6, primera parte, 125; AGN Indios 17, 98; AGN Indios 19, 102, 634-37.

⁸⁴ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 9; AGN Inquisición 746:57-62.

Aunque con frecuencia los magistrados eran odiados por intervenir en los asuntos políticos, la mayoría de las veces interferían más activamente para salvaguardar sus propios intereses. Por ejemplo, el alcalde mayor Bernardo de Quiroz, impuso sus propias elecciones en los cabildos a lo largo del distrito entre 1687 y 1689, provocando que noventa pueblos (la gran mayoría) reclamaran ante el virrey su derecho a las elecciones libres.⁸⁵ Otro problema era la vieja costumbre de los magistrados de establecer a un lugarteniente especial en Choapan, un importante centro de comercio pero demasiado lejos de Villa Alta como para hacer frecuentes visitas personales. Algunas veces estos lugartenientes eran más explotadores que los propios magistrados, y no era raro que interfirieran en las elecciones locales.⁸⁶ Las únicas veces en que los oficiales españoles tenían derecho legal de imponerse en el proceso electoral, era en casos de levantamientos u otras emergencias, en los cuales podían designarse gobernadores indígenas especiales y posponerse las elecciones hasta que pasara la crisis. Esta ley se aplicó con éxito al menos una vez, en 1685, cuando hubo un levantamiento en Yaveo y Latani que ocasionó que el alcalde mayor designara a dos gobernadores provisionales.⁸⁷

Los indígenas se ofendían de que sus elecciones muchas veces tenían que ser aprobadas por los sacerdotes locales si los alcaldes mayores las confirmaban. También recibían un trato injusto por parte de los *jueces de residencia*, quienes, cada vez que hacían sus rondas para hacer averiguaciones sobre la conducta de los magistrados, tenían el hábito de sacar ilegalmente de veinte a cincuenta pesos de los cabildos.⁸⁸ Pero lo que más enfurecía a los oficiales de los cabildos, era la cuota que tenían que pagar para quedar instalados en el puesto. Cada enero, todos los oficiales recién elegidos viajaban a Villa Alta, donde el alcalde mayor los presentaba formalmente con sus *varas* (el personal de la oficina). En 1618 cada vara llevaba el precio de cinco pesos, más las cantidades de mantas, guajolotes y otros productos. Un siglo después, en 1732, el alcalde mayor estaba exigiendo seis pesos cuando doscientos indígenas de doce pueblos cajonos armaron un alboroto en Villa

⁸⁵ AGN Indios 30, 322.

⁸⁶ AGN Indios 19, 39.

⁸⁷ AGN Indios 28, 205-6.

⁸⁸ AJVA Civil 1639-1843, 38; AGN Indios 21, 222.

Alta para expresar su oposición.⁸⁹ Pero, en lugar de mejorar, las cosas empeoraron para los indígenas. En 1752, Tabaa se quejó de que los oficiales electos ahora tenían que pagar treinta y cuatro pesos para recibir sus varas, seis pesos para presentar cualquier requerimiento por escrito a los magistrados y doce pesos al intérprete por cada testigo siempre que una transacción legal fuera iniciada.⁹⁰

Este tipo de presiones representaron grandes limitaciones al poder de los gobernadores y de los cabildos con iniciativa. Además, conforme disminuían las fortunas de los caciques, las de los principales y macehuales de menor rango aumentaban, y después de un tiempo se abrió la posibilidad de que los individuos de origen común jugaran papeles importantes en la política del pueblo. Al carecer de bases sólidas de poder o de recursos económicos propios, los oficiales del pueblo pronto descubrieron que podían avanzar más en sus intereses personales a través de la cooperación con las autoridades españolas. Cuando incrementaron los repartimientos de efectos durante el siglo XVIII, el hecho de rehusarse a cooperar con el alcalde mayor significaba tener mantenerse siempre en la cúspide de la jerarquía política, ya que una de las obligaciones claves de los corregidores, alcaldes y gobernadores era la administración de los repartimientos. Con el desorden de los linajes de los caciques, después de 1730, aumentó la importancia del cabildo y de su jerarquía de cargos civiles, convirtiéndose en el mecanismo principal para dar validez al rango dentro de la comunidad y para interactuar con el mundo exterior.

La estratificación y el sistema de cargos a finales de la colonia

Aunque el cabildo con su jerarquía estratificada de cargos se atrincheró firmemente en la Sierra Zapoteca en la última mitad del siglo XVI, conforme pasó el tiempo fue extendiendo continuamente su autoridad sobre los asuntos de las comunidades y se apoyó cada vez más en el empleo de oficiales españoles para propósitos de explotación comercial. Al mismo tiempo, el

⁸⁹ AJVA Civil y Criminal 1631-1787, 53.

⁹⁰ AGN Indios 56, 113.

cabildo se estaba volviendo más importante para las aspiraciones de estatus de cada cacique, de sus familias y de los principales. En años anteriores los caciques habían luchado, infructuosamente, para conservar sus cacicazgos y los servicios especiales que les había autorizado el régimen español. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XVIII, esta batalla había sido perdida y la nobleza local se había embarcado en un tipo de batalla diferente. En esta ocasión se enfrentaban al problema de cómo conservar el poco prestigio y poder político que aún tenían, en ausencia de cualquier tipo de acumulación significativa de riqueza para reforzar su posición. Simultáneamente, los macehuales, ya no conformes con su estatus inferior y percibiendo la vulnerabilidad de la posición de los nobles, buscaron una participación mayor en los asuntos políticos de la comunidad.

Ambos lados pudieron reclamar cierto apoyo por parte del régimen español. Por un lado, éste todavía confería un reconocimiento, limitado, a aquellos indígenas que pudieran demostrar la herencia de un rango de nobleza. Por otro lado, la forma de gobierno del cabildo, basada como estaba en principios electorales, abrió la puerta a una ideología igualitaria y legitimizó las aspiraciones políticas de los macehuales. Dadas estas condiciones, no es de extrañar que los nobles y la gente común por igual, pretendieran usar los consejos municipales para favorecer sus intereses. El conflicto empezó en el siglo XVI, pero las condiciones locales en el distrito de Villa Alta ocasionaron que se encendiera una gran disputa en el siglo XVIII, especialmente en el periodo comprendido entre 1760 y 1820. En muchos pueblos los cabildos se convirtieron en campos de batalla entre partidos contendientes y grupos de diferentes estatus que peleaban por poder y privilegios. Tanto en los pueblos armoniosos, como en los contenciosos, este periodo presenció el florecimiento final del sistema colonial de cargos civiles, la pirámide de rangos o puestos municipales basados en los principios opuestos de jerarquía e igualdad.⁹¹

Desde 1717, empezaron a surgir varios pleitos por el estatus de noble y la posesión de cargos en los pueblos del distrito, que se fueron haciendo

⁹¹ Nótese que estas jerarquías eran civiles, no civiles-religiosas. El capítulo VI mostrará que mientras las asociaciones religiosas (cofradías) estaban presentes en los pueblos de Villa Alta, no estaban bien integradas a las jerarquías registradas en el gobierno. La fusión de cargos civiles y religiosos en un sistema único, ocurrió principalmente a finales del siglo XVIII y durante el transcurso del siglo XIX. Ver Chance y Taylor.

más frecuentes a lo largo del siglo. Un número cada vez mayor de familias e individuos, incapaces de resolver sus problemas en sus propios pueblos, buscaron el arbitraje y el apoyo de los alcaldes mayores y los subdelegados de Villa Alta y en ocasiones hasta del intendente de Oaxaca y del virrey. Se han localizado treinta y seis casos, todos ellos muy semejantes en contenido y manera de resolución. Casi todos fueron iniciados por individuos que habían sido electos, por oficiales del pueblo que oficiaban en ese momento y por otros principales, para cargos de menor rango en las jerarquías civiles de sus respectivas comunidades. Considerando que dichos cargos estaban por debajo de su dignidad, los individuos designados pidieron a los alcaldes mayores de Villa Alta que los exentaran de estos, argumentando que eran principales o caciques y que, por lo tanto, no tenían por qué realizar ese tipo de labores humildes. Todos los solicitantes eran del sexo masculino. Algunas de las peticiones eran solicitadas por individuos, otras por grupos de parientes (generalmente "hermanos"), pero todas se parecían en que incitaban a estos demandantes de estatus noble en contra de sus rivales, oficiales que ocupaban altos cargos en los gobiernos locales de los pueblos. Como parte de los procesos legales, los demandantes tenían que presentar evidencias de su estatus noble —con documentos escritos, con el testimonio de testigos o con ambas cosas— y generalmente, a los oficiales del pueblo les tocaba establecer las costumbres locales para el servicio de los cargos.

A finales del siglo, estas disputas se habían extendido y multiplicado tanto que exasperaban a los oficiales españoles y muchas veces se desesperaban por las montañas de papeles que tenían que examinar. Un abogado de la audiencia, que muchas veces daba consejo legal a los furiosos magistrados en Villa Alta, comentó en 1796 que las demandas legales sobre el estatus noble eran "demasiado comunes en esa jurisdicción".⁹² Al año siguiente, un asesor de la oficina del intendente de Oaxaca montó en cólera mientras revisaba un caso de la comunidad bixana de Yovego. Se había roto un acuerdo, arreglado cuidadosamente entre el cabildo y tres familias de caciques, y los oficiales del pueblo insistieron con más documentos para probar el rango de cacique. Las familias se mostraron muy contentas de

⁹² AJVA Civil 1759-97, 55, tercera parte.

cumplir y presentaron cuarenta y siete certificados bautismales y matrimoniales junto con el testimonio de dieciocho testigos. Cuando lo llamaron para que revisara el montón de trescientos folios —casi seiscientas páginas— de lo que era una evidencia muy escasa de herencia de estatus de cacique, el asesor explotó y escribió que el pueblo de Yovego merecía ser condenado oficialmente "por la temeridad manifiesta con la que había litigado".⁹³

El caso de Yovego no era una excepción y, de hecho, había comunidades donde surgían muchos más pleitos semejantes. Hay dos reportes de ellos en otro pueblo bixano, Santiago Camotlán, de 1789 y 1798; dos en el pueblo mixe de Tonaguía en 1728 y uno en el pueblo cajono de Tabaa de 1789.⁹⁴ Está demostrado que dichas disputas no eran exclusivas de la región de Villa Alta, puesto que se sabe de dos casos semejantes en los pueblos zapotecos del Valle de Tlacolula, en los que unos hombres de Macuilxóchitl y San Juan Guelavía protestaron porque los cargos de bajo rango para los que habían sido electos (tequitlato y topil de fiscal), estaban por debajo de su dignidad como principales.⁹⁵

Sin embargo, la gran mayoría de los casos que se originaban en el distrito de Villa Alta provenían de seis pueblos del Rincón zapoteco, que se muestra en el cuadro 17. Como se vio en los capítulos anteriores, muchas de estas comunidades —especialmente Yaé— estaban involucradas en pleitos legales por el estatus de cabecera y por los mercados públicos. Los pueblos del Rincón eran los más peleoneros de todo el distrito, y su mayor número de conflictos internos por cargos civiles debe entenderse dentro de este contexto. Pero, la pregunta es ¿por qué el Rincón era especialmente conflictivo? Existen al menos dos razones. La primera es que, desde las primeras batallas de la conquista en Tiltepec, el Rincón siempre había sido una zona principal de explotación española en la Sierra Zapoteca. En los primeros años, había más encomiendas y corregimientos de los correspondientes (ver cuadros 1 y 2) y en el siglo XVIII también fue el sitio de las extensas minas de Santa Gertrudis, que tomaron víctimas de la población laboral de todas las comuni-

⁹³ AJVA Civil 1759-97, 31.

⁹⁴ AJVA Civil 1779-1802, 23; AJVA Criminal 1682-1816, 96; AJVA Civil 1635-1803, 38; AJVA Civil 1639-1843, 3; AJVA Civil 1779-1802, 73.

⁹⁵ Archivo del juzgado de Tlacolula, Oaxaca, legajo marcado Civil y Criminal para 1797-1832 y 1776-95.

dades nexitzas. De igual modo puede ser que las demandas de cochinilla y textiles del repartimiento por parte de los alcaldes mayores, fueran especialmente exigentes en el Rincón. Con el tiempo, estas pesadas demandas produjeron el efecto de mantener divididas a las comunidades nexitzas. Las que lograron que se les exentara de varias responsabilidades, y las disputas de finales de la Colonia que se discuten aquí, representan la culminación de una larga historia de opresión colonial. La segunda razón principal de la gran cantidad de conflictos legales en los pueblos del Rincón, es que como grupo eran los más desculturizados en el distrito. Para mediados del siglo XVIII, muchos nobles en el Rincón hablaban un español fluído y vestían al estilo europeo (al menos ocasionalmente), mientras que en los pueblos de las otras cuatro regiones étnicas seguían siendo mucho más conservadores y monolingües. Los zapotecos nexitzos tenían un mayor conocimiento sobre las instituciones españolas y un mayor acceso a ellas, lo cual era más evidente en su uso del sistema judicial español para establecer sus diferencias.

Los cabildos o los sistemas de cargos civiles en el Rincón variaban de alguna manera de pueblo en pueblo, pero todos se parecían fundamentalmente en que incluían los puestos políticos formales que introdujeron los españoles, al igual que los oficios más modestos de policía, mensajero y sirviente municipal general. Se suponía que todos los varones adultos tenían que prestar sus servicios en algún puesto durante toda la vida o hasta la edad de cincuenta años y ocupar los cargos en orden ascendente. Un sistema típico en 1760 era el de Yaviche, que incluía los siguientes puestos:

gobernador

alcalde

regidor (consejero) (2)

mayor (jefe de policía)

topil de común (policía y mensajero)

topil de iglesia (guardia de iglesia)

gobaz (sirviente general).

Cabe destacar que todos estos cargos, a excepción del último, siempre se nombraban con términos españoles, incluso en los documentos escritos en zapoteco.

Cuadro 17. Disputa sobre cargos y condición de noble en los pueblos del Rincón

Pueblos	Fecha	Fuente	
Santa María Lachichina	1717	AJVA Civil y Criminal 1697-1797, 28	
	1789	AJVA Civil 1779-1802,31	
	1793	AJVA Civil 1639-1843,4	
	1794	AJVA Civil 1734-97, 27	
	1796	AJVA Civil 1759-97, 55, cuarta parte	
	1797	AJVA Civil 1635-1803,56,57	
	1803	AJVA Civil 1793-1840,44	
	1805	AJVA Civil 1793-1840, 73	
	Santiago Lalopa	1750	AJVA Civil 1579-1825,23
		1797	AJVA Civil 1759-97,34
1801		AJVA Criminal 1682-1816, 61	
1802		AJVA Civil y Criminal 1682-1831, 9	
1814		AJVA Civil 1807-17,65	
1815		AJVA Civil 1807-17,48	
1816		AJVA Civil 1807-17,17	
San Juan Yaté	1723	AGN Indios 66, 48	
	1764	AJVA Civil 1697-1796,26	
	1766	AJVA Civil 1697-1796,20	
	1768	AJVA Civil 1697-1796, 9	
	1773	AGN Civil 374, 3	
	1774	AJVA Civil 1753-82,33	
	1775	AJVA Civil 1753-82, 18	
Santiago Yagaveo	1811	AJVA Civil 1807-17,81	
	1706	AJVA Civil 1584-1793,29	
	1725	AJVA Civil y Criminal 1701-50, 28	
San Juan Yagua	1802	AJVA Civil 1793-1840,61	
	1721	AGN Indios 44,135	
	1795	AJVA 1759-97, 55, segunda parte	
Santa María Yaviche	1760	AJVA Civil 1759-97, 8	
	1796	AJVA Civil 1759-97, 55, primera parte	

Los habitantes del Rincón hacían una distinción clara entre los tres puestos más altos, los llamados *cargos honoríficos*, todos ellos de origen español, y los últimos tres, a los que generalmente denominaban con desdén como *servicios bajos*, que eran de carácter más bien indígena. El cargo de *gobaz* generalmente lo ocupaban jóvenes entre doce y dieciocho años de edad que apenas estaban entrando al sistema, aunque los hombres mayores algunas veces también prestaban ese servicio. Los gobaces trabajaban como sirvientes generales de los altos oficiales y llevaban recados y acarreaban forraje y leña cuando se necesitaba. Los topiles eran sus asistentes y muchas veces doblaban turno como policías del pueblo. En realidad, generalmente estos cargos se consideraban una forma de servicio personal para los regidores, los alcaldes, el gobernador y los sacerdotes españoles. El cargo de *mayor* ocupaba una especie de posición intermedia porque no era uno de los cargos honoríficos, pero tampoco se clasificaba como una forma de servicio personal. Aunque algunas veces se le agrupaba dentro de los servicios bajos que trataban de evadir muchos aspirantes a la nobleza.

Aunque en la práctica rara vez funciona de esta manera pues los pueblos de la Mesoamérica moderna que operan actualmente con sistemas de cargos, por lo general se apegan a la idea de que todo varón adulto debería ocupar los mismos cargos en el mismo orden.⁹⁶ Esta creencia se asocia con una ética particularmente igualitaria; en teoría, todos los “hijos del pueblo” son iguales y deberían servir a sus comunidades por igual. Sin embargo, éste no era el caso del Rincón en el siglo XVIII. Se aplicaban muchos requerimientos y expectativas diferentes a los caciques y a los principales, por un lado, y a los macehuales por otro. A los primeros se les permitía entrar en el sistema jerárquico a partir del nivel medio —generalmente como mayor o regidor— sin tener que realizar ninguno de los *servicios bajos*; mientras que los últimos tenían que empezar desde abajo.

Como siempre, había diferencias entre los pueblos. Por ejemplo, en 1760 en Yaviche, los hijos de los nobles no tenían que servir como gobaz, topil o mayor, sino que empezaban como *sacristán* en la iglesia, luego seguían como regidor, alcalde y gobernador. Aunque les tomaba más tiempo llegar

⁹⁶ Ver Cancian para una mejor documentación etnográfica.

hasta ese nivel, en la mayoría de los pueblos algunos macehuales se hacían gobernadores. Esto se debía en parte a factores demográficos, ya que las elecciones se llevaban a cabo anualmente y el pequeño tamaño de muchos pueblos prácticamente garantizaba que, en algún momento, los macehuales ocuparían los cargos honoríficos. Pero éste no era el caso general. San Juan Yaé, la comunidad del Rincón con una estratificación más rígida, difería de sus vecinas en aspectos importantes. En 1768, uno de los oficiales del pueblo describió el sistema de cargos de esta manera: “La diferencia entre los principales y los *plebeyos* es que los primeros empiezan como mayores, luego funjen como alcaldes y gobernadores, mientras que los últimos empiezan como topiles y no llegan más allá del cargo de regidor”. Este patrón todavía prevaleció en Yaé hasta 1811, cuando no era raro que los macehuales sirvieran permanentemente como gobaces hasta la edad de cincuenta años, en la que eran liberados de todos los deberes y tributos de la comunidad. Rara vez surgían conflictos sobre la definición de los puestos en sí o el orden en el que se enlistaban por rangos. Más bien el punto de choque era *quién* merecía que lo exentaran de los servicios bajos; en otras palabras, quiénes eran los caciques y los principales.

Como indica la discusión anterior, en el Rincón el estatus iba de acuerdo con los cargos que ocupaban los jefes de familia varones. A pesar de que éste era un patrón común en el centro de México en esa época, la ocupación de un cargo al parecer asumió un significado especial en estas pequeñas comunidades montañosas, donde la nobleza local no poseía riquezas ni genealogías que respaldaran su posición. Pero siguió en pie la pregunta de si realmente tenía uno que pasar por todo el sistema de cargos para llegar a ser principal o podía heredarse este estatus de los propios ancestros. Si podía heredarse, ¿cuál sería la diferencia entre el estatus de cacique y el de principal? Los documentos no proporcionan respuestas claras a estas interrogantes, sino que más bien indican que prevalecen dos puntos de vista opuestos del estatus social —entre los indígenas y entre los españoles— que nunca se reconciliaron por completo durante los años de la Colonia. En una palabra, estamos ante un caso típico de conflicto entre los principales por herencia y el estatus social adquirido. Con frecuencia se argumenta que uno de los efectos del colonialismo español en las comunidades indígenas, fue la constan-

te erosión de estatus heredados y el énfasis correspondiente en la adquisición mediante el servicio en el sistema de cargos. Sin embargo, en el caso del Rincón, esto no es más que una verdad a medias, puesto que el estatus atribuido siguió siendo importante ya bastante entrado el siglo XIX.

Empezando con el puesto de cacique, no había duda de que este estatus, el más alto de todos, sólo podía adquirirse por herencia. Hemos visto que en los pueblos zapotecos nexitzos de esa época había ciertas *familias* —que realmente descendían de viejos linajes nobles— con determinados apellidos españoles que conferían a sus miembros el rango de cacique. Teóricamente, cada familia de caciques tenía que tener un título por escrito, pero cuando se les llamaba para que presentaran evidencias en la corte, en la mayoría de los casos, lo más que podían hacer era presentar copias de testamentos viejos y de certificados de bautizo. En el siglo XVIII, siguió habiendo una gran cantidad de matrimonios entre las familias de caciques en el Rincón, pero como pocos nobles podían presentar pruebas de sus ancestros que se extendieran a más de tres generaciones, es probable que muchos lazos remotos de parentesco se hubieran olvidado. Una notable excepción es el caso de los cuatro hermanos Pérez de Mendoza, del pueblo de Yagallo, quienes en 1725 pudieron mostrar documentos de su descendencia del cacique Juan Pérez de Tepanzacualco, que había vivido en 1565.⁹⁷ Pero éste es el único caso conocido que cuenta con evidencia escrita de un espacio de tiempo tan largo. Además, en ningún caso se mencionaba siquiera la herencia de propiedades de cacicazgo, ni a ninguna regla explícita de descendencia especial.

Sin embargo, aun si estaba claramente establecido, el estatus de cacique era principalmente honorífico y ciertamente no era garantía de poder o privilegio a finales del siglo XVIII. En términos prácticos, incluía tres beneficios: la exención del pago de tributo real, la exención de los servicios bajos de la comunidad y la exención del trabajo en las minas.⁹⁸ El poder político en la comunidad no iba incluido en el paquete. En esta esfera, los gober-

⁹⁷ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 28. Sólo existe otra genealogía extensa que se encuentra ubicada en el distrito de Villa Alta, la cual viene del pueblo zapoteco de Yatzachi El Alto. Fue presentada al alcalde mayor en 1794 por un hombre que sostuvo ser descendiente de un cacique de mitad del siglo XVI y mostrándola a lo largo de nueve generaciones (AGN Civil 390, 4).

⁹⁸ AJVA Civil y Criminal 1674-1810, 13.

nadores electos eran mucho más influyentes, y muchas veces no pertenecían a las familias de caciques. El número de casos acumulados de estos pueblos, prueba que muchos caciques y principales, por lo general actuaban a la defensiva y se sentían perseguidos por la retórica igualitaria de los oficiales del pueblo de origen plebeyo. Algunas veces se buscaron soluciones de compromiso para proporcionar a las familias de los caciques un lugar permanente en el gobierno local, aunque rara vez tenían éxito por mucho tiempo. En 1791, en Yaviche, se acordó que se iría turnando el puesto de gobernador asignando, cada año, a un miembro de una de las tres familias de caciques, pero el pacto duró sólo cinco años.⁹⁹ Los caciques de Yaé también tuvieron problemas. En 1744, aparentemente el pueblo permanecía unido cuando surgió una lista de reglas especificando los deberes de los macehuales, de los principales y de los caciques en las fiestas de la comunidad, y los cargos que debía ocupar cada grupo. Los hijos de los caciques entrarían al sistema de cargos desde el nivel de regidor, mientras que los hijos de los principales empezarían un grado más abajo, desde alguacil mayor.¹⁰⁰ Sin embargo, al año siguiente, el alcalde mayor tuvo que ordenar nuevas elecciones en Yaé porque se les había impedido votar ilegalmente a veintiséis caciques y ninguno de los caciques había resultado electo para algún cargo municipal.¹⁰¹

Debido a la modesta posesión de estatus y privilegios de los caciques, el concepto de dicho estrato muchas veces se fusionaba con el de principal. Cuando esto ocurría, por lo común se hablaba de dos tipos de principales. En Lachichina en 1803, por ejemplo, se prescribieron secuencias de cargos diferentes para los *principales menores* y los *mayores* y el subdelegado de Villa Alta concluyó una disputa dando la orden de que se considerara a los demandantes como "*principales de segundo grado y calidad*". Otra distinción que se hacía frecuentemente era entre *principales de nacimiento* y *principales de oficio*. De las dos maneras de subdividir a los principales, ésta era la más común y sacó a relucir la oposición entre el estatus adscrito y el adquirido. Al parecer, los principales de nacimiento ocupaban un rango casi idéntico al de las familias de los caciques en otros pueblos, aunque no estaban exentos

⁹⁹ AJVA Civil 1759-97, 55, primera parte.

¹⁰⁰ AJVA Civil 1753-82, 33.

¹⁰¹ AJVA Civil 1753-82, 18.

del tributo. En el mismo Lachichina, por 1797, los principales de nacimiento eran únicamente los miembros de la familia López Osorio. Estos individuos estaban exentos de los cargos más bajos y no estaban obligados a participar en las reparaciones de la iglesia, a trabajar los campos de maíz de la comunidad, a decorar el camino para las fiestas o a laborar en los *tequios* del pueblo (servicio de labor comunitaria). Sin embargo, los principales de oficio, que eran más numerosos, tenían que hacer todo esto y atender su rango sólo al completar el cargo de regidor.¹⁰²

Hasta este punto he discutido las distinciones que hacían los propios zapotecos, pero es evidente que había principios —y contradicciones— semejantes en el pensamiento legalista español de esa época. De alguna manera, el dilema de los alcaldes mayores y de los subdelegados, que tenían que decidir estos casos, era aún mayor. Por lo general llegaban a Villa Alta directamente de España, prácticamente sin ningún conocimiento de los pueblos y las culturas de su jurisdicción. Muchas veces se molestaban sobremanera cuando los llamaban por primera vez para adjudicar los asuntos internos de las comunidades indígenas. Desde el punto de vista español, estos pleitos sobre el estatus de nobleza podían entenderse de dos maneras. Si se les concebía principalmente como disputas por los *oficios* municipales, el magistrado podía optar por imponer el modelo de cabildo español, que le era familiar y que excluía el estatus heredado; o podía simplemente aceptar el *estatus quo* en el pueblo y elaborar un reglamento que tomara en cuenta la costumbre local. Por otro lado, y al parecer ésta era la opción que se ponía en práctica, el oficial español podía contemplar estos pleitos legales fundamentalmente como disputas por el tema de la adquisición de privilegios de los nobles, en cuyo caso los cargos eran un mero conducto para alcanzar este fin. Esta última perspectiva produce una menor confusión, ya que ambas culturas, zapoteca y española, tenían conceptos bien definidos sobre la nobleza hereditaria. Los propios alcaldes mayores, en su mayoría, poseían títulos nobiliarios, por tanto era un asunto que podían comprender con facilidad.

Sin embargo, algunos magistrados consultaban la opinión de consejeros legales cuando se enfrentaban por primera vez ante estos problemas de

¹⁰² AJVA Civil 1635-1803, 56, 57.

las costumbres zapotecas. Un subdelegado, Bernardo Ruiz de Conejeras (1796-1801), en dos ocasiones solicitó el consejo de abogados de Oaxaca y sólo obtuvo respuestas complicadas. Don Luis de Acosta, un abogado de la audiencia, le sugirió que siguiera el modelo del cabildo español y reconociera como principales sólo a aquellos indígenas que habían sido gobernadores; no podía adquirirse ninguna clase de prerrogativas por medio de la herencia. En contraste, el licenciado José Mariano Ynduciaga argumentó que éstas eran meras disputas sobre el rango social y que el subdelegado debía fundar su decisión en la costumbre local. Continuó con una exposición sobre la naturaleza de la *principalidad* entre los indígenas en general, señalando tres tipos que debían reconocerse: 1) en virtud del cacicazgo, 2) en virtud de completar los respectivos cargos y 3) en virtud de la ascendencia, uno entra al sistema desde el mismo nivel de sus ancestros.¹⁰³ Al final, el subdelegado, al igual que muchos de sus antecesores, optaba por resolver sus casos de acuerdo con la costumbre del pueblo. “Mantener contentos a los indígenas” era más importante —y menos problemático— que imponerles un modelo de cabildo español que no se acoplaba a las circunstancias de la Colonia. De los treinta casos que se enlistan en el cuadro 17, únicamente la mitad contienen las decisiones finales de los magistrados españoles. Pero de estos quince, sólo cuatro se manifestaban en contra de la nobleza; los once restantes confirmaban el estatus de cacique o de principal de los solicitantes aun cuando la evidencia de apoyo era prácticamente inexistente. Generalmente bastaba con conseguir unos cuantos testigos o con demostrar que el padre y el abuelo no habían ocupado los puestos bajos.

Uno de los resultados inevitables de este refuerzo constante de la nobleza local —tanto por atribución como por adquisición— fue un vasto incremento en la dimensión del estrato de principal y una correspondiente disminución del número de macehuales. El cuadro 18 proporciona algunas cifras globales del tamaño de los grupos de caciques y principales en diez pueblos en la época de la Colonia. Los cálculos de las proporciones de nobles o tributarios sólo son aproximaciones, ya que los propios principales pagaban tributo. Sin embargo, la tendencia general es muy clara: los caciques y

¹⁰³ AJVA Civil 1635-1803, 57.

Cuadro 18. La proporción de caciques y principales en diez pueblos del distrito de Villa Alta

Pueblos	Fecha	Caciques y Principales	Tributarios, Casados o Familias	Relación
<i>Pueblos del Rincón</i>				
Santiago Lalopa	1814	31	112 tributarios	1:3.6
Santa María Temaxcalapan	1798	25	63 tributarios	1:2.5
San Miguel Tiltepec	1819	28	102.5 tributarios	1:3.6
San Juan Yaé	1772	108	210 varones adultos	1:1.9
Santa María Yaviche	1816	18	33 tributarios	1:1.8
<i>Otros pueblos zapotecos</i>				
Santiago Choapan	1742	107	412 familias	1:3.8
San Juan Tabaa	1789	39	153.5 tributarios	1:3.9
San Gaspar Xagalasi	1816	37	140 tributarios	1:3.8
Santo Domingo Yojovi	1816	17	75 tributarios	1:4.4
San Francisco Yovego	1816	59	130 tributarios	1:2.2

Fuentes para caciques y principales: AJVA Civil 1807-17, 4, 20, 65 (Lalopa, Yaviche, Xagalasi, Yojovi, Yovego); Civil 1779-1802, 21 (Tabaa); Civil y Criminal 1698-1865, 1 (Temaxcalapan); Civil y Criminal 1682-1882, 27 (Choapan); Criminal 1735-1821, 94 (Tiltepec); AGN Civil 374, 3 (Yaé).

Fuentes para la población: AGN Tributos 25, 19 (1789); Villaseñor y Sánchez, *Teatro americano* (1742); AJVA Civil 1819-21, 8 (1820); AGI México 881, 12 (1703); AGI México 2589, 50 (1777).

los principales juntos, comprendían fácilmente un tercio de la población en la mayor parte de los pueblos. ¡En unos cuantos representaban hasta la mitad!

Este complicado sistema produjo dos clases de problemas. En primer lugar, como solamente los caciques y los principales podían votar en las elecciones anuales, su mayoría numérica tendía a fomentar el incremento del faccionalismo y a generar el descontento entre los macehuales. En segundo lugar, un problema todavía más serio, fue la escasez de macehuales para ocupar los cargos más bajos, especialmente en los pueblos más pequeños. Por supuesto, esto era inevitable en un sistema que involucraba a tan poca gente y donde se concedían excepciones sobre la base tanto del nacimiento como de la adquisición. De hecho, la total falta de personal ocasionó que

muchos oficiales del pueblo emplearan otros medios para presionar a los principales exentos para que ocuparan los cargos más bajos. Si los nobles se negaban, o si iban a la corte a buscar que los recolocaran, las únicas alternativas que quedaban eran dejar los puestos vacíos o reorganizar el sistema.

Generalmente se optaba por la última opción y durante este periodo se hicieron varios ajustes y "afinaciones" a los sistemas de cargos en el Rincón. En 1797, los oficiales de Lachichina observaron que si cada hombre cuyo padre había superado el cargo de regidor estaba autorizado para ser principal, después de un tiempo no quedaría nadie para ocupar los puestos bajos.¹⁰⁴ De manera similar, los oficiales de Yaviche en 1760 manifestaron su posición:

Debido a que nuestro pueblo es pequeño, con sólo cincuenta hombres casados, y como todos estos son caciques y principales, es necesario que todos nosotros llevemos a cabo nuestras obligaciones acostumbradas. No podemos aceptar ninguna excusa, ya que si cada uno de nosotros argumentara sus privilegios, todos quedaríamos reducidos a la miseria. La costumbre es que todos los principales deben prestar sus servicios en los *oficios bajos* hasta completar el cargo de regidor.¹⁰⁵

Una situación semejante se produjo en la comunidad bixana de Camotlán, que en 1798 tenía sólo veinticinco familias. Para mantener en marcha su sistema de cargos con tan poca gente, la comunidad extendió el periodo de servicio para los cargos bajos hasta cuatro o cinco años y había que ocupar dos veces los puestos de mayor, regidor y alcalde antes de poder ser candidato a gobernador.¹⁰⁶

Los ajustes de este tipo inevitablemente amenazaban las prerrogativas de muchos nobles, pero al parecer, no había ninguna otra solución factible. La verdad del asunto era que estos pequeños pueblos de las montañas habían quedado bloqueados —a través de un largo proceso de colonialismo y sincretismo cultural— por causa de un sistema sociopolítico que en realidad

¹⁰⁴ AJVA Civil 1734-97, 27.

¹⁰⁵ AJVA Civil 1759-97, 8.

¹⁰⁶ AJVA Criminal 1682-1816, 96.

estaba diseñado para agregaciones mucho más grandes. Los conflictos resultantes nunca se disminuyeron mientras duró el régimen español, ya que los pueblos siguieron siendo pequeños y los magistrados españoles en sus decisiones legales tendían a reforzar el estatus quo en lugar de efectuar un cambio social. No fue sino hasta la Independencia, cuando el aparato administrativo español se había desintegrado, que los rinconeros empezaron a redefinirse a ellos mismos sobre una base más igualitaria. Después de un tiempo, el estrato de cacique desapareció al igual que el de principal por nacimiento (al menos como grupo formalmente constituido). Se esperaba cada vez más que todos los varones sirvieran a su pueblo de manera igualitaria y la única forma en que cada uno de ellos podía convertirse en principal, era a través del servicio en al menos alguno de los cargos más altos. De esta manera, el antiguo gran estrato social o "grupo de estatus" de los principales, se transformó en el pequeño contingente actual de ancianos del pueblo y consejeros políticos que lleva el mismo nombre.

El papel de los repartimientos de efectos

Ahora que se ha descrito el patrón general de la estratificación y los cargos políticos en el Rincón de finales de la Colonia, surge la discusión sobre los factores precipitadores. Ya hemos visto que esta región se caracterizaba por un grado de desculturización y explotación española mayor que en otras partes del distrito de Villa Alta, pero todavía hace falta encontrar una explicación satisfactoria de por qué la búsqueda del estatus era tan intensa en estos pueblos. Además también debemos tomar en cuenta la lógica que había detrás de las decisiones legales de los alcaldes mayores. ¿Cuál era la verdadera razón para que estos oficiales españoles confirmaran cotidianamente la nobleza de tantos indígenas, cuando casi siempre las pruebas de su descendencia eran muy débiles? Creo que pudo haber sido un asunto de capital importancia para los intereses comerciales de los magistrados, en particular para la administración de los repartimientos de efectos en diferentes lugares. No es una coincidencia que las disputas sobre los cargos y las demandas de los repartimientos, alcanzaran su momento cúspide más o menos al mismo tiempo.

Como hemos visto, los monopolios comerciales de los alcaldes mayores y los requerimientos de la manufactura de textiles y del cultivo de cochinilla, mantuvieron intactas a las comunidades indígenas, pero de ninguna manera quedaron permanecieron exentas de transformaciones. Los repartimientos tuvieron un fuerte impacto en la organización política de la comunidad y fueron un factor clave en las transformaciones que ocurrieron en el sistema indígena de estratificación y en la situación de la nobleza local. En Villa Alta, al igual que en otros distritos, la administración de los repartimientos se hacía con la ayuda de los oficiales del pueblo de más alto rango, cuyo servicio en sus cargos duraba un año.¹⁰⁷ Estos individuos estaban en posición de mediar entre los alcaldes mayores y sus compañeros ciudadanos, y sin su cooperación la distribución y la recolección del dinero y los bienes, habría sido una labor imposible. Sabemos muy poco acerca de las cooperaciones involucradas, pero el siguiente recuento breve por parte del cura de Santa María Ecatepec sobre la participación de los indígenas en los repartimientos de cochinilla en la jurisdicción vecina de Nejapa en la década de 1770 revela que:

El alcalde mayor mantiene a los oficiales de todos los pueblos, durante los meses de abril, mayo, junio y julio, cuando se llevan a cabo las colectas, con provisiones para ellos y sus familias, junto con mulas y sirvientes para que se transporten de un pueblo a otro. Sólo se les paga por los sacos (de cochinilla), mismos que entregan al pueblo cabecera del alcalde mayor, a donde se llevan todas las cosas. Estos oficiales, los gobernadores, los alcaldes y otros ministros, permanecen en la plaza del pueblo mientras hacen sus colectas. Los deudores tienen que presentarse personalmente y, si no pagan, se les encarcela o reciben otras formas de castigo si son culpables.

Al año siguiente, en octubre, el lugarteniente regresa con más dinero y hace un nuevo repartimiento.¹⁰⁸

Indudablemente se siguieron procedimientos similares en el distrito de Villa Alta y es evidente que los oficiales del pueblo ganaban cierta cantidad de

¹⁰⁷ AGN Clero secular y regular 188, 12.

¹⁰⁸ Dahlgren de Jordán, pp. 62-63.

poder sobre su gente —y muchas veces algunas ganancias materiales también— mediante la cooperación con el alcalde mayor. Un buen ejemplo de una práctica común, viene del pueblo mixe de Tonaguía en 1654. Como era costumbre a lo largo del distrito, el lugarteniente del alcalde mayor juntaba dinero y algodón en bruto destinada a la producción textil para el gobernador, el alcalde y tres regidores del pueblo. A su vez, estos oficiales eran responsables de organizar el repartimiento y estaban obligados a distribuir ocho reales (como pago por adelantado) y ocho libras de algodón a todas las familias del pueblo, que entonces tejían las mantas de algodón requeridas. Sin embargo, este grupo particular de oficiales sacaba una pequeña ganancia, usurpando un real y una libra de algodón por familia antes de hacer la distribución.¹⁰⁹ Como los repartimientos de textiles ocurrían en muy pocos meses, dicha ganancia podía ser muy ventajosa para los oficiales del cabildo que se iban con ella. Sin duda, muchos ciudadanos toleraban esta costumbre con la esperanza de hacer lo mismo cuando les llegara su turno en el servicio. Para algunos gobernadores, los incentivos para permanecer a la disposición de los alcaldes mayores podían ser muy poderosos, incluso en tiempos de fuerte opresión. Cuando prácticamente todo el distrito (noventa pueblos) protestó ante el virrey por los abusos electorales del alcalde mayor Quiroz, en 1698, se hizo la observación de que “esta petición no habla por los gobernadores de los pueblos cajonos de San Francisco, Santa María Yaviche, Choapan, Latani, San Juan Jalahui..., San Pedro Javee, Zochila y Camotlán, que son todos seguidores de dicho alcalde mayor”.¹¹⁰

Los repartimientos se organizaban por lo menos de dos maneras. Aparte de los que se administraban por separado a cada familia indígena, estaban los *repartimientos de común*, en los cuales los oficiales del pueblo eran los únicos responsables de pagar lo que debía toda la comunidad durante la época de la colecta. (El ejemplo que se dio de Tonaguía es de este tipo). Como señala Marcello Carmagnani, este sistema ponía un mayor control en manos de las autoridades indígenas y tendía a fortalecer la función de los principales como grupo.¹¹¹ Así, conforme continuaron los repartimientos

¹⁰⁹ AJVA Criminal 1607-45, 4.

¹¹⁰ AGN Indios 30, 322.

¹¹¹ Carmagnani, *Una forma mercantile*, p. 141.

hasta el final del periodo colonial), fue surgiendo un poderoso incentivo para que los individuos buscaran un cargo elevado en sus pueblos. En la mayoría de las comunidades del Rincón, a excepción de Yaé, teóricamente estos pueblos estaban abiertos a todo el mundo, pero era mucho más rápido ascender la escala si se era principal. Ocupar los cargos de regidor, alcalde o gobernador indudablemente otorgaba prestigio y liberación en las tareas menores de los servicios bajos, pero con la misma importancia, también ofrecía a un hombre la oportunidad de recuperar parcialmente las pérdidas del repartimiento que hubo en esos años cuando estaba fuera de servicio.¹¹²

Entonces, hipotéticamente, entre mayor era el volumen de los repartimientos administrados por los alcaldes mayores, más fuerte se hacía el estrato principal. También podríamos suponer que como el Rincón era la fuente de la mayor parte de las disputas sobre el estatus de cacique y de principal en el distrito, lo más probable es que allá las obligaciones del repartimiento fueran especialmente pesadas. Hay que esperar a que se hagan más investigaciones para poder sacar conclusiones sobre este punto, pero de cualquier forma, ya se ha establecido un probable motivo para perseguir el estatus de principal a través de las cortes españolas. Por otro lado, la concesión de dicho estatus también tenía varias ventajas de acuerdo con los intereses comerciales de los magistrados españoles. Éstos dependían en gran medida de la cooperación de las autoridades del pueblo, que se iban rotando cada año. Especialmente en pueblos tan pequeños, se consideraba una buena política del alcalde mayor, el satisfacer a la mayor gente posible en sus aspiraciones de estatus. No perjudicaba en nada sus propias operaciones y, en cambio, era uno de los pocos medios que tenía para “mantener contentos a los indígenas” sin que le afectara de manera personal. Por otro lado, el negarles el estatus de nobleza a los contendientes, habría aumentado el grado, de por sí alto, de faccionalismo en los pueblos y por ende habría puesto en peligro los intereses comerciales del oficial. En suma, los alcaldes mayores necesitaban la cooperación de los indígenas de la nobleza para que les ayu-

¹¹² Con esto no quiero dejar implícito que la competencia para los puestos de mandos superiores era deficiente en comunidades de otros distritos de Oaxaca o del resto de Nueva España. Mi propuesta es que, los repartimientos privilegiados en el distrito de Villa Alta explican porqué esta región fue especial, y dentro de ella, el Rincón haya quedado como un área con estatus “mejor cotizado” que en otras partes del México colonial. El papel jugado por los magistrados españoles para mantener esta situación, merece una investigación adicional.

darán a explotar a las comunidades del Rincón, mientras que estos nobles, de escasos bienes y privilegios hereditarios, necesitaban la confirmación legal de su estatus que sólo los alcaldes mayores podían proporcionarles.

Conclusión

Las evidencias que se discutieron en las páginas anteriores, sugieren que hubo dos fases de desarrollo en la nobleza local de Villa Alta en la época de la Colonia. La primera fase, que culminó en 1730, se caracterizó por la continua eliminación de los cacicazgos y la caída (o al menos la disminución) de muchos de los linajes de los caciques. Al parecer, en las regiones bixana y chinanteca los cacicazgos fueron más fuertes y duraderos, aunque eran débiles y pobres comparados con los de los grandes estados del Valle de Oaxaca y de la Mixteca Alta. En la mayor parte de los pueblos del distrito, las familias de caciques empezaron a declinar mucho antes de 1730, en algunos lugares desde finales de la década de 1500. Esta segunda fase de la zaga de la nobleza, fue un fenómeno del siglo XVIII que duró hasta el final del dominio español. Se caracterizó por el intento desesperado por parte de los caciques y de los principales de mantener su prestigio y poder político ante la creciente oposición de los macehuales. Sin embargo, la lucha por el control político también estaba perdida, al igual que la batalla por los cacicazgos que la precedió; en general se puede deducir que los que ejercían el poder eran principalmente los oficiales del pueblo, más que los caciques por herencia, quienes tenían poca riqueza e influencia. La imposición del estilo español de gobernar al pueblo con oficiales electos anualmente, proporcionaba vías para la adquisición de estatus y muchos hombres comunes podían valerse del sistema de cargos para alcanzar el estatus de principal. Sin embargo, sería equivocado afirmar que el colonialismo español tendía a eliminar la nobleza heredada o a elevar las diferencias de estatus en las comunidades indígenas. El régimen colonial efectivamente despojó a la nobleza local de gran parte de su poder político y los reportes indican que, especialmente en el Rincón, en poco tiempo se deshicieron los linajes importantes de la época de la Conquista. Pero, como ya vimos, en el siglo XVIII surgió un nuevo tipo de nobleza, que combinaba aspectos de la nobleza por descendencia y por

adquisición y que se componía en gran medida de principales. Estos nobles eran gente de poca riqueza y poder, pero gracias al apoyo de los alcaldes mayores pudieron mantener su posición de alto prestigio junto con los recién llegados que utilizaban el sistema de cargos para alcanzar los mismos fines.¹¹³ Las ganancias financieras que se obtenía a través del sistema de repartimiento a disposición de los miembros del cabildo, eran otro incentivo para participar en el sistema civil de cargos, especialmente para la gente del pueblo. Esto condujo al incremento de la diferenciación socioeconómica dentro de los pueblos, pero tampoco tuvo la suficiente magnitud para provocar la división de clases.

El resultado obtenido fue un tipo particular de organización comunal, dividida en partidos y caracterizada por un número excesivamente mayor de nobles y una cantidad cada vez menor de gente común. En algunos aspectos, las obligaciones prescritas para los diferentes cargos de los principales y de los macehuales a finales de la Colonia, se parecen a los patrones que encontramos en los pueblos zapotecos modernos. Actualmente no es raro que los hombres ilustrados entren al sistema a partir del nivel medio, de secretario, para más tarde alcanzar los puestos de alcalde y de presidente. Otros nunca llegan más allá de los cargos de policía y regidor.¹¹⁴ De acuerdo con Laura Nader, en el sistema moderno de cargos de la comunidad del Rincón de Talea de Castro:

...un hombre empieza como policía y posiblemente asciende la escala hasta llegar a presidente, alcalde o principal, pero el nivel de la escala en el que empieza un hombre del pueblo de Talea, depende de quién sea éste y del estrato social al que pertenezca. Y su posición en los estratos sociales dependerá, a su vez, de su grado de educación formal, de su manejo del español y del poder que tenga su familia en el pueblo. Este reconocimiento de los elementos de estratificación social, da pie a que ciertos puestos adquieran un carácter exclusivo: una persona monolingüe del pueblo de Talea no puede aspirar a ser presiden-

¹¹³ Estas generalizaciones se aplican tentativa y únicamente a los mixes, chinantecos y a los zapotecos cajonos, puesto que los datos coloniales sobre la estratificación y los cargos son bastante inciertos. Puede ser que el modelo descrito para los pueblos nextzos y bixanos no fuera extraño para las otras zonas. La diferencia era, probablemente, de grado más que de tipo.

¹¹⁴ Nader, *The Zapotec*, p. 349.

te, pero sí a alcalde. Un hombre que sabe redactar o que ha completado la enseñanza primaria o ha ido a los Estados Unidos como bracero, nunca empezará como policía. Es poco probable que los hijos de los principales entren a la jerarquía como policías, etcétera. Este reclutamiento exclusivo cambia la imagen de la escala vertical en el caso de Talea y, a cambio, surgen dos escalas paralelas, una de ellas con menos rangos que la contraria (para aquéllos que entran en el nivel medio, como secretario), o dos escalas paralelas una por encima de la otra, ya que un hombre de Talea no puede seguir ascendiendo en la escala una vez que pasa de policía a regidor, sino que más bien avanza hacia los lados.¹¹⁵

Resulta evidente la similitud con el patrón de finales de la Colonia, pero con dos diferencias importantes: los criterios para determinar el estatus social han cambiado, por supuesto, y los estratos sociales actualmente son mucho menos claros y están organizados de manera más informal. Actualmente ningún estrato tiene base legal y los principales de Talea que deciden las políticas de gobierno del pueblo, sumaban sólo trece en 1957.¹¹⁶ Puede decirse que el sistema de cargos hoy en día refleja los estratos sociales de la comunidad, pero ya no juega un papel clave en la determinación de los perfiles que los definen como lo hacía en el siglo XVIII. Esto es, por supuesto, el resultado de ciento cincuenta años de historia y una consecuencia del incremento de la integración de la comunidad a la sociedad nacional mexicana. Actualmente, los principales ya no forman un estrato en sí, sino que constituyen una especie de consejo consultivo para asuntos políticos. Es difícil decir exactamente en qué momento se dio el cambio del grupo de estatus al consejo consultivo, pero probablemente tuvo lugar a mediados del siglo XIX.

Sin embargo, durante el transcurso del siglo XVIII los pueblos del distrito de Villa Alta se dividieron en dos grupos antagónicos de nobles y plebeyos, en profundo contraste con el Valle de Oaxaca, donde siguieron existiendo

¹¹⁵ Nader, *Talea y Juquila*, p. 264.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 253. Elegí Talea para hacer la comparación porque es la más aproximada a los datos coloniales. Esto no significa que Talea es necesariamente "típica" entre las comunidades modernas del Rincón. Nader ha mostrado que en Juquila, por ejemplo, el papel de los principales es algo diferente. Desafortunadamente, la comparación que ella hace entre los dos pueblos es imposible para el periodo colonial, dadas las fuentes disponibles.

varios linajes de caciques como *grupos de la misma clase social*, que aún conservaban el control de las tierras patrimoniales. El carácter peculiar de la explotación colonial en la Sierra Zapoteca, por primera vez despojó a la nobleza local de la poca riqueza que tenía; más adelante, después de 1730, redefinió las reglas del juego y creó una nueva categoría de nobleza, a finales de la Colonia, basada en los principios conflictivos de descendencia y adquisición. El resultado fue un grupo relativamente empobrecido de perseguidores inseguros de estatus, cuya posición necesitaba de la constante validación por parte de las autoridades españolas de la Colonia. Desafortunadamente, al recurrir a las cortes coloniales y al emplear el sistema legalista español para mantener las distinciones entre los individuos, lo único que hacían los indígenas era ponerse en manos de los alcaldes mayores. Su dependencia en el régimen de la Colonia aumentó y como consecuencia, el firme control y la represión necesaria para la continuación de los repartimientos de efectos nunca se vio amenazada.

CAPÍTULO VI. LA RELIGIÓN

Una de las grandes ironías de la colonización española en América Latina, es que el aspecto de la cultura indígena que trataron de erradicar con más fuerza los conquistadores —la religión nativa— es el que ha persistido más a través de los años posteriores a la Conquista. Por supuesto, esto no quiere decir que las creencias y las prácticas indígenas no sufrieran cambios, pues se sincretizaron de muchas maneras con el catolicismo europeo. Pero aun hoy en día, después de cuatro siglos y medio de proselitismo y una desculturización forzada, en muchos lugares todavía se conserva con fuerza la tradición de los cultos indígenas. Aunque actualmente la mayoría de los indígenas mesoamericanos se autodenominan profesos católicos, por lo general son conscientes —como en el caso del pueblo cajono de Yalálag— de que su religión no es *completamente* católica.¹

Una de las razones por las que la “conquista espiritual” de Mesoamérica sólo tuvo un éxito limitado es que, al menos en algunas regiones, tanto los españoles como los indígenas de principios de la Colonia nunca llegaron a comprender completamente la religión del otro. Convencidos de que las creencias y las ceremonias paganas realmente fomentaban el mal, muchos clérigos de la Colonia estaban demasiado ocupados tratando de acabar con ellas, como para tomarse el tiempo de reflexionar sobre su significado. Por otro lado, aunque algunos indígenas se convirtieron sinceramente al cristianismo, en general no pudieron evitar introducir su propia interpretación de lo sobrenatural en los rituales católicos que tenían que celebrar obligatoriamente. El resultado, a largo y a corto plazo, ha sido una falta de entendimiento mutuo entre los indígenas creyentes y los católicos ortodoxos —particularmente del clero— que ha ido aclarándose muy lentamente.

¹ De la Fuente, *Yalálag*, p. 274.

Antecedentes prehispánicos

Las fuentes sobre la religión prehispánica en la Sierra Zapoteca, se limitan a unos cuantos comentarios y observaciones breves de españoles que no comprendían bien el tema. Sin embargo, en general la religión en las tres regiones zapotecas que se estudian aquí parece acoplarse bastante bien al amplio resumen de la religión en el Valle de Oaxaca y otras regiones zapotecas que elaboró Joyce Marcus.² La religión zapoteca era fundamentalmente animista, ya que atribuía vida a muchos elementos del mundo de la naturaleza que los occidentales consideran inanimados. Aunque los zapotecos reconocían la existencia de un ser supremo, concedían una mayor devoción a una serie de fuerzas sobrenaturales creadas por un ser supremo, incluyendo la luz, el sol, los terremotos, el fuego y las nubes. No había una diócesis antropomórfica comparable a la del dios cristiano, la Sagrada Familia y la multitud de santos católicos, y aparentemente, los zapotecos tampoco compartían un concepto de "dios" en el sentido europeo. Sin embargo, el rasgo de la religión zapoteca que ha sido objeto de una mayor incompreensión, es el fuerte énfasis en el culto a los ancestros, especialmente a los ancestros de la nobleza. Como señala Marcus:

Esta práctica era profundamente malentendida por los españoles del siglo XVI, quienes solían confundir las imágenes de los difuntos venerados con "ídolos" de "dioses". Como los ídolos venerados variaban de pueblo en pueblo, los españoles quedaban impresionados con las docenas de "dioses"..., dando lugar a la noción de un extenso panteón antropomórfico zapoteca. Dichas malinterpretaciones se encuentran hasta en las mejores reseñas de la religión zapoteca, incluyendo las de fray Juan de Córdoba, Francisco de Burgoa, Gonzalo de Balsalobre y las *Relaciones geográficas* de 1579 a 1581.³

Una de las semejanzas aparentes entre la religión zapoteca y el catolicismo español, era la existencia de un sacerdocio entrenado y jerárquico. Marcus hace una distinción entre los altos sacerdotes (uija-tao), los sacerdotes ordi-

2. Marcus, *Archaeology and Religion, Zapotec Religion*.

3. Marcus, *Zapotec Religion*, p. 345.

narios (copa pitao), los sacrificadores (ueza-eche), y los hombres jóvenes que eran educados para ser sacerdotes (bigaña). Además, los adivinadores (colanij) empleaban el calendario ritual de doscientos sesenta días (pije o piye) para determinar los días propicios para una gran variedad de actividades humanas.⁴ Esta jerarquía sacerdotal se aplica mejor a los zapotecos del Valle; en la subdesarrollada Sierra Zapoteca probablemente era menos elaborada. Para mediados del siglo XVI, los españoles usaban regularmente el término de *vigana* para referirse a los sacerdotes de esta región, aunque no hay duda de que algunos de ellos eran ampliamente conocidos y tenían un estatus muy elevado. En ocasiones, ellos mismos pudieron haber tenido título de caciques o, al menos, un considerable poder político. Dávila Padilla, por ejemplo, menciona a un tal don Alonso, cacique de la comunidad bixana de Comaltepec, quien era:

el más idólatra de todos, a cuyo linaje siempre habían pertenecido los sacerdotes de los ídolos que ellos llaman *viganas*, que significa aquél que protege a los dioses. Éste también era el nombre de los jóvenes que servían el altar y ofrecían incienso y copal o resina de árbol a los ídolos. Algunos de estos *viganas* eran tan singulares y estaban tan dedicados a este oficio que no sólo vivían aparte y aislados, sino que también estaban incapacitados sexualmente en señal de su reverencia al altar.⁵

Una de las pocas referencias a un alto sacerdote de la Sierra Zapoteca pertenece a un contemporáneo de don Alonso en Choapan. Llamado *coquitela*, (*coqui* significa "gobernante varón"), el "*sumo sacerdote de los Viganas*", supuestamente se le consideraba hijo del sol. Cuando murió en 1558 o 1559, fue sepultado por los *viganas* con una gran cantidad de oro y algunas mujeres sirvientas vivas.⁶ Los propios *viganas* eran todos nobles de nacimiento, hijos segundos de caciques y principales. Cuando eran jóvenes los mantenían separados mientras aprendían su profesión; eran muchos y los reverenciaban y los castraban para asegurar su pureza y su devoción.⁷ En la década de 1550,

⁴ Ibid., p. 350.

⁵ Dávila Padilla, p. 635.

⁶ Ibid., p. 637; Burgoa, *Geográfica descripción*, 2: 151.

⁷ Burgoa, *Geográfica descripción*, 2: 168.

Tabaa tenía ocho viganas y fray Jordán de Santa Catalina logró reunir un total de treinta en toda la región cajona.⁸ Aunque la documentación es escasa, no hay duda de que algunos altos sacerdotes eran hombres muy influyentes. El segundo corregidor español del pueblo nextizo de Yagavila, que inició su puesto en 1534, quedó sorprendido por su encuentro con un alto sacerdote llamado Ygaeche, que era homosexual y practicaba sacrificios humanos y rituales caníbales. El corregidor se refería a él como cacique y como “sumo pontífice”, aunque también había otro cacique en Yagavila llamado Gavice.⁹

Prácticamente no ha aparecido ninguna información sobre las prácticas religiosas de los chinantecos y de los mixes en el periodo prehispánico. Sin embargo, a juzgar por ciertas fuentes de principios del siglo XVIII que discutiremos más adelante, parece ser que los mixes tenían conceptos de lo sobrenatural semejantes a los de los zapotecos. La única referencia breve sobre el canibalismo ritual de los mixes no logra explicar el contexto en el que se practicaba.¹⁰ No obstante, es imposible determinar si los chinantecos y los mixes tenían jerarquías sacerdotales comparables con las de los zapotecos de la Sierra.

Se han hecho muchos comentarios sobre las semejanzas y las diferencias entre las religiones mesoamericanas y el catolicismo español. Al menos en el caso de los zapotecos, dichas semejanzas incluirían un sacerdocio de tiempo completo formalizado y jerárquico; el ayuno y la penitencia; la confesión; las fiestas religiosas; una diócesis compleja de seres sobrenaturales; la posesión y el culto de imágenes de madera y de piedra; y el apego a un calendario para nombrar y observar muchos aspectos de los ciclos rituales. Estas grandes similitudes hicieron posible un importante grado de sincretismo entre las dos tradiciones durante el tiempo que duró la evangelización católica. Sin embargo, a la vez hubieron marcadas diferencias que influyeron en el curso de los cambios. La orientación, fundamentalmente animista, de los indígenas; el fuerte énfasis en el culto a los ancestros; los sacrificios rituales de animales y humanos; las ofrendas de sangre mediante perforaciones en la lengua, las orejas, las aletas de la nariz y otras partes del cuerpo; los rituales

⁸ Dávila Padilla, p. 638.

⁹ AGI Justicia 191, 2.

¹⁰ Ibid.

de danza, intoxicación y canibalismo y el uso de sustancias alucinógenas para la adivinación confundían e impresionaban a los españoles. A pesar de las periódicas campañas para erradicarlos, el culto a los espíritus locales, el sacrificio de animales y la intoxicación ritual persisten hasta la fecha, aunque vagamente integrados a otras costumbres católicas.

Tanto españoles como indígenas, más allá de la necesidad y la frustración, se concentraban recíprocamente en los mutuos rituales religiosos, con la tendencia a adjudicar sus propios significados e interpretaciones. Este proceso colonial común dificulta la posibilidad de cualquier tipo de análisis profesional, incluyendo éste, que se basa principalmente en documentos de los conquistadores; por tanto la siguiente reseña deberá considerarse como un estudio preliminar. Tras proporcionar una perspectiva de los roles administrativos y sociales de los frailes y del clero secular en el distrito de Villa Alta, discutiré la persistencia de las creencias y las prácticas indígenas —y los intentos de erradicarlas por parte de los españoles. El capítulo concluye con algunas observaciones sobre las cofradías y el culto a los santos en el siglo XVIII y con una cronología del proceso del sincretismo colonial en la región.

La presencia de los dominicos

Como vimos en el capítulo II, la orden dominica dominó completamente la conquista espiritual de la Sierra Zapoteca, empezando especialmente con la llegada de fray Jordán de Santa Catalina y sus colegas en 1558. Los dominicos permanecieron, prácticamente sin obstáculo alguno, como guardianes espirituales de la vida interna de los pueblos indígenas hasta el comienzo del siglo XVIII. Los años cruciales de su consolidación en la región fueron entre 1558 y 1576, bajo la guía de Santa Catalina y, a principios de 1561, de su sucesor, fray Pedro Guerrero. Durante estos años los indígenas se percataron por primera vez de que la intención de los frailes era nada menos que erradicar por completo su sistema religioso. La conquista militar había concluido y los pueblos reconocieron que no tenían otra alternativa más que aceptar nominalmente la nueva religión. Algunos sacerdotes comprensiblemente se rebelaron ante la idea de someterse; uno en el pueblo cajono de Tabaa llegó al grado de estrangularse él mismo antes que convertirse a la nueva religión.

Pidió al resto del pueblo que lo siguiera, pero cuando Guerrero y el corregidor del pueblo quemaron el cuerpo del sacerdote enfrente de todos los habitantes, estos prometieron abandonar a sus ídolos y volverse católicos. Las noticias de este evento se difundieron rápidamente por toda la región y llegaron muchos indígenas a Villa Alta a retirar sus imágenes de barro, de piedra y piedras preciosas, provocando que un buen número de vecinos españoles se embarcaran en una destructora búsqueda del botín.¹¹

La reseña de Burgoa indica que fray Pedro Guerrero fue uno de los dominicos más entusiastas y enérgicos que alguna vez llegaron a la Sierra y hubo varios cambios fundamentales durante sus quince años como vicario en Villa Alta (1561-1576). Guerrero fue, quizás, el primer misionero que llegó a dominar la lengua mixe, y poco tiempo después, también aprendió zapoteco. Así mismo, fue el que inició el contacto con el pueblo chinanteco de Guatinicamanes, poniendo en riesgo su persona. Aunque debió haber exagerado, Burgoa asegura que Guerrero congregó y construyó iglesias en ciento sesenta pueblos de la Sierra. Una congregación de tan sólo la cuarta parte de esta cantidad habría sido un logro sobresaliente, considerando la pequeña cantidad de dominicos y otros españoles en la región en aquella época.¹² Guerrero también fue el primero en nombrar *fiscales* indígenas en los pueblos, un acto que debió haber tenido importantes repercusiones en la vida de la comunidad. Los fiscales eran los principales asistentes de los frailes y estaban a cargo de la liturgia y el catecismo. Se les otorgaba un salario simbólico (al menos al principio) y una autoridad considerable, incluso por encima de los principales. Los fiscales que nombró Guerrero en 1559 y 1560 en los pueblos chinantecos de Lachixila y Petlapa, recibían un poder mayor para que se aseguraran de que todo mundo se casara convenientemente a la manera cristiana, de que los hombres y mujeres que no lo hicieran, tampoco vivieran en unión libre y de que no hubiera sacrificios religiosos o intoxicaciones públicas. Los oficiales tenían que enseñar la *doctrina*, organizar reuniones públicas con este propósito y castigar a todo aquél que no obedeciera.¹³

¹¹ Burgoa, *Geográfica descripción*, 2: 154-55.

¹² *Ibid.*, pp. 141-64. Ver capítulo III para mayores detalles sobre congregaciones.

¹³ AGI México 358.

Es difícil decir qué tan efectivos fueron estos nombramientos en un principio, particularmente en los pueblos guatinicamanes. Los frailes pronto descubrieron que los chinantecos eran los indígenas más difíciles de tratar en toda la región. Su lengua era especialmente complicada y su disperso patrón de asentamiento también causaba muchos problemas, como se describe claramente en este pasaje de Burgoa:

(Los chinantecos son) un pueblo aislado e indómito, casi imposible de disciplinar ya que viven en *rancherías*, en cuevas y en la maleza. Se comunican muy poco entre ellos y les gusta tanto estar en las montañas que sus propios *padres* no lograban reunirlos a todos. Las laderas de las montañas son muy inaccesibles y se aprovechan de eso para que nadie los encuentre ni los vea.¹⁴

La queja de Burgoa es el reflejo del pesimismo que prevalecía entre el clero en todo el obispado de Oaxaca en la década de 1570. A pesar de los grandes esfuerzos dirigidos a la congregación y la evangelización, había muy pocos sacerdotes y demasiados indígenas que permitiera un buen desarrollo en zonas tan escarpadas como la Sierra Zapoteca. En enero de 1577, el obispo de Albuquerque escribió una carta muy descorazonada a la Corona, en la que se mostraba dudoso de haber logrado algún progreso adecuado en la conversión de los indígenas, debido a la falta de personal, al escarpado terreno, a la variedad de idiomas, a la dispersión de los asentamientos, a la difusión de la "idolatría" y al maltrato a los indígenas por parte de los corregidores.¹⁵ Justo siete años antes, la Corona había accedido a la demanda del obispo de ordenar que todos los indígenas de Oaxaca aprendieran náhuatl, para compensar la incapacidad de la Iglesia de proporcionar suficientes clérigos que dominaran de manera fluida las lenguas locales.¹⁶ Aunque semejante decreto parezca ingenuo a los lectores modernos, el hecho de que, en el siglo XVII, el náhuatl se haya convertido en el idioma escrito oficial en los pueblos mixes de las montañas, sugiere que dicha orden pudo haber surtido cierto efecto.

¹⁴ Burgoa, *Palestra*, p. 238.

¹⁵ AGI México 357.

¹⁶ AGN Reales Cédulas Duplicadas 47, 287.

No se disponen de datos exactos, pero a finales del siglo XVI y principios del XVII, nunca hubo más de un puñado de clérigos para evangelizar a los veinte a treinta mil indígenas en el distrito de Villa Alta, muchos de los cuales veían a un sacerdote si acaso siete u ocho veces al año. Restituida la doctrina de Villa Alta en 1558 con cuatro dominicos, fue durante un tiempo el único centro parroquial en todo el distrito (a excepción de uno o dos sacerdotes seculares que residían en el pueblo de Tanetze en la zona del Rincón). Tres de los frailes pasaban el tiempo en los pueblos mientras que fray Fabián de Santo Domingo permanecía en la villa, donde dirigía una escuela para los hijos de los vecinos españoles y de las familias nobles indígenas. Para 1568, el grupo había aumentado a seis y en la década de 1570, se estableció una doctrina aparte en el importante pueblo mixe de Totontepec. A continuación vino la creación de una parroquia chinanteca independiente, quizás en 1585, y en el siglo XVII, se establecieron dos sedes adicionales en los pueblos mixes de Juquila y Quetzaltepec (éstas eran ramas de la doctrina de Nejapa—fundada en 1560— pero también servían a algunos pueblos mixes en el distrito de Villa Alta). En 1603, Choapan se convirtió en el centro parroquial de nueve comunidades bixanas, mientras que el pueblo cajono de San Francisco, la última doctrina dominica que se estableció, se volvió cabecera de quince pueblos en 1623.¹⁷

La única zona que los dominicos nunca pudieron controlar completamente fue el Rincón. Mientras que algunas comunidades nextizas estaban bajo la administración de los frailes de Villa Alta, la parroquia de Tanetze estaba en manos de la Iglesia secular desde mucho antes de concluir el siglo XVII y los seculares también se instalaron en Yaé cuando se hizo cabecera después de las congregaciones. El fin de la hegemonía dominica en el distrito completo llegó en la primera década del siglo XVIII, cuando el obispo Maldonado, apoyado por el virrey y por la audiencia, secularizó veintisiete doctrinas dominicas a lo largo del obispado, al mismo tiempo que incrementaba considerablemente el número de parroquias. Las seis doctrinas dominicas que estaban funcionando en la Sierra en aquella época—Villa Alta, el pueblo cajono de

¹⁷ Burgoa. *Geográfica descripción*. 2: 141-42, 148, 180, 206, 218, 222, 229, 232, 234; García Pimentel. p. 72; Gerhard. *Guide*, p. 372.

San Francisco, Choapan, Totontepec, el pueblo mixe de Juquila y Quetzaltepec— se extendieron a dieciocho parroquias seculares entre 1705 y 1707. El obispo se quejó de que antes de la reorganización, los dominicos tenían sólo doce frailes en el distrito; para 1705, los seculares sumaban veintiuno.¹⁸ A mediados del siglo XVIII, el número de parroquias en el distrito se había estabilizado en veinte y en esencia, todavía permanecieron intactas las mismas divisiones hasta 1864.¹⁹

Los clérigos como colonizadores

Al igual que muchos españoles en la región, el clero poseía pocas propiedades y dependía de la población indígena para su subsistencia. La única empresa agrícola conocida, operada por hombres de la Iglesia, era un ingenio azucarero cerca del pueblo cajono de Zochila a cargo de la orden de los agustinos de Antequera en la década de 1590.²⁰ La única empresa dominica de la que se tienen referencias, era un rancho bovino y caprino cerca de Nejapa, en la década de 1560, donde los frailes producían leche, queso y lana para su propio consumo.²¹ El suplemento más común de las cuotas que pagaban los indígenas era el mercado, y parece ser que las prácticas comerciales de muchos dominicos y del clero secular, diferían poco (al menos en el estilo) de las de los comerciantes y oficiales políticos españoles. Ya desde 1575, en el pueblo de Guatinicamanes situado en la remota región Chinanteca, un sacerdote secolar imponía atuendos, adornos para altares y retablos para la iglesia en una población renuente. Como de costumbre, los precios que se cobraban eran excesivos y los productos se “vendían” a crédito.²² Antes de que concluyera el siglo, los clérigos incluían regularmente mantas de algodón en las cuotas que exigían, una costumbre que, sin duda, aumentó durante el siglo XVIII.²³ Otros conducían sus propios repartimientos de efectos (cuando podían evadir la vigilancia de los alcaldes mayores); por ejemplo, en Choapan

¹⁸ AGI México 880, 881, 13, 19; Gay, 1: 370.

¹⁹ Villaseñor y Sánchez, pp. 190-201; Orozco y Berra, pp. 177-83.

²⁰ AGN Indios 4, 358.

²¹ AGN Mercedes 5:175r.

²² AGN General de Parte 1, 205.

²³ AGI México 357 (1595); AGI México 879, 6 (1707).

un dominico a mediados del siglo XVII comerció con cera y pescado al menos durante veinte años.²⁴

Los costos por los rituales para los indígenas incrementaron cuando el clero se involucró más y las celebraciones de las misas y de las fiestas se volvieron una rutina. Estos gastos eran excesivos para las comunidades más pequeñas, como se puede ver en el cuadro 19, en el caso de San Juan Yahahui, que tenía una población cercana a doscientas cinco personas (cuarenta y cinco casadas) en el año de 1707 y que no tenía un sacerdote residente. A los gastos de esta comunidad, deben añadirse las sumas que pagaban las familias individualmente por los bautizos (cantidad desconocida), por los matrimonios (cuatro pesos, un real) y los rituales de defunción (dos pesos, cuatro reales). En vista de tales circunstancias, no es de sorprender que surgiera un flujo constante de quejas en los pueblos del distrito, acerca de los muchos excesos cometidos por los sacerdotes, empezando en 1581 y continuando ininterrumpidamente a partir de entonces. Los párrocos no protestaron por el derecho de los curas a permanecer ahí, pero manifestaron su objeción ante lo que consideraban demandas injustas de sirvientes, alimentos, mano de obra y bienes; cuotas excesivas y un trato cruel.²⁵

Las condiciones eran especialmente opresoras bajo la dirección del clero secular en la segunda mitad del siglo XVIII, ocasionando levantamientos locales contra los sacerdotes, al menos en cuatro ocasiones. En el pueblo mixe de Totontepec, el cura provocó a toda la comunidad en 1748, mediante la orden (por razones desconocidas) de que nadie abandonara el pueblo y azotando a alguien que lo hizo.²⁶ En 1783, hubo una confrontación violenta en el pueblo bixano de Latani, cuando una multitud enardecida atacó las *casas parroquiales*. Las quejas del pueblo en contra del sacerdote eran muy específicas: éste 1) los trataba muy mal; 2) exigía cuotas y servicios personales excesivos; 3) llamaba *brutos, animales y perros* a los indígenas; 4) les infligía torturas crueles e inusuales; 5) golpeó a puñetazos a un cacique que

²⁴ AGN Indios 17, 130.

²⁵ AGN General de Parte 2, 1219 (Cajonos pueblos, 1581); AGI México 357 (doce pueblos, 1595); AGN Inquisición 1, 13 (San Miguel Tiltepec, 1598); Zavala y Castelo, 7:369-71 (Totontepec, 1640); AGN Indios 30, 443 (Yaé, 1691); AGI México 2588, 36, 38 (Cajonos pueblos y Yaé, 1778); AGN Indios 69, 325 (Yaveo, 1794).

²⁶ AJVA Criminal 1748771, 18.

Cuadro 19. Pagos y cuotas anuales de la iglesia en San Juan Yahahui, 1707

Ofrendas para ocho ocasiones rituales	77 pesos
Los regalos requeridos para el curato	16 pesos, 22 mantas de algodón
Alimento para el curato durante sus visitas	11 pesos, 4 reales
Cuotas para misas	23 pesos
Pagos al vicario y otros gastos anuales	19 pesos, 3 sirvientes insolutos
Total: 150 pesos anuales más el trabajo	

Fuente: AGI México 879, 6.

llegó ebrio a una reunión; y 6) no le pagaba a la gente que atendía sus campos y cuidaba sus ovejas.²⁷ Se mencionan otros levantamientos en Cacalotepec en 1779 y en Yahui en 1812; en este último lugar estuvieron implicados varios pueblos.²⁸

Estas rebeliones eran el resultado del gran poder que tenía el clero. Durante los siglos XVI y XVII, muy rara vez los alcaldes mayores y los virreyes negaron su apoyo a los dominicos en sus planes para las congregaciones y para los nombramientos de sedes parroquiales. Los frailes estaban autorizados para designar fiscales indígenas, tenían acceso a los tesoros de la comunidad, y llegaron a asumir una considerable autoridad secular en muchos pueblos. Los alcaldes mayores no mostraban ninguna objeción ante el entrometimiento de los frailes en los asuntos indígenas, siempre y cuando no causaran problemas y no interfirieran en los repartimientos. De hecho, los sacerdotes muchas veces hacían de lugartenientes sustitutos de los magistrados en regiones aisladas. En la zona de Choapan, por el año de 1653, los oficiales indígenas de once pueblos se quejaron de la autoridad excesiva de su vicario, fray Juan Noval, quien ya llevaba mucho tiempo en el puesto: "Actúa como lugarteniente del alcalde mayor en Choapan, atendiendo el mercado y haciendo ofertas como si fuera regidor en un pueblo de españoles. Se encarga de checar si las escalas están correctas y si las contribuciones son justas como si fuera juez".²⁹

Tal exceso de autoridad con frecuencia iba acompañado de la aplicación del castigo físico, siendo los azotes la forma más común durante todo el

²⁷ AGN Civil 246, 8.

²⁸ AGI México 2588; AGN Indios 88:293-316.

²⁹ AGN Indios 17, 130.

periodo colonial. A finales de esta época, los fiscales o los topiles de la iglesia aplicaron castigos de entre seis a dieciséis latigazos a ofensores varones por infracciones tales como: 1) no asistir a misa, o a las clases de doctrina y no rezar el rosario; 2) por ebriedad; 3) por golpear a sus esposas; 4) faltas de el respeto a sus padres y 5) faltas de el respeto al cura.³⁰ Para la década de 1780, las pretensiones de benevolencia de los sacerdotes habían desaparecido hacía tiempo; como ejemplo está el comentario abierto de un cura que dijo que no veía más alternativa que los azotes, ya que la única forma de obtener el respeto de los indígenas era infundirles miedo.³¹ Una vez concluida la conquista política en la década de 1550, la participación de los sacerdotes en los asuntos internos de muchas comunidades los convirtió en los colaboradores españoles más asiduos en el control de la violencia, que formaba gran parte de la vida colonial. No era raro que se sobrepasaran en los azotes y a veces morían hombres indígenas, incluyendo a los oficiales del pueblo, a causa de los latigazos que recibían. Una mujer embarazada perdió su bebé después de ser azotada en el monasterio dominico de Villa Alta. Los frailes también empleaban otras formas de tortura en el siglo XVI.³²

No fue sino hasta mediados del siglo XVIII que hubo muestras exitosas de desafío a la autoridad clerical en la región e incluso éstas provocaron incidentes relativamente menores. Desde hacía tiempo que era costumbre de los sacerdotes invalidar las elecciones si no les gustaban los candidatos seleccionados, pero en Yaé, en el año de 1759, se hizo caso omiso de la desaprobación por parte del cura de los mayordomos recién electos de la Cofradía del Ilustrísimo Sacramento. Los zapotecos llevaron su caso a la corte en la ciudad de México y ganaron un gobierno que prohibía la intervención del sacerdote.³³ En 1762, la Iglesia fue desafiada nuevamente cuando el recién nombrado alcalde mayor Lorenzo Basco, usurpó la vieja costumbre que habían tenido los sacerdotes durante siglos de nombrar fiscales indígenas en los pueblos.³⁴ Aunque no hay por qué darle demasiada importancia a este incidente,

³⁰ AGI México 2588, 19.

³¹ AGI México 2588, 22.

³² AGI México 358; AGN Indios 17, 130.

³³ AGN Indios 58, 119.

³⁴ AGN Tierras 2931, 3.

ya hemos visto que los alcaldes mayores buscaron la forma de establecerse en las comunidades indígenas cuando se incrementaron las oportunidades de comerciar con la cochinilla y las mantas de algodón, a finales del siglo XVIII. Se incrementaron las demandas de producción a las familias indígenas, por lo que se hicieron necesarios ciertos ajustes en la vida cotidiana. Probablemente menos familias tuvieron tiempo de atender las funciones religiosas que se requerían y de realizar todos los servicios que deseaban los sacerdotes. Ante tales circunstancias, era inevitable que algún clérigo tuviera enfrentamientos con los alcaldes mayores y que terminara aceptando un papel, en cierta forma venido a menos, en los asuntos del pueblo y del distrito a finales de la época de la Colonia.

La campaña contra la idolatría

La cantidad de actividades concretas de los frailes en el siglo XVI era impresionante —la congregación de los pueblos, la construcción de las iglesias, la organización de las parroquias, el inicio de las clases de catecismo y la administración regular de los sacramentos. Sin embargo, conforme pasó el tiempo, cada vez fue más claro el hecho de que su última meta de implantar la doctrina cristiana era muy difícil. La instrucción religiosa pudo llevarse a cabo de manera interrumpida en la Sierra y fue severamente obstaculizada por la falta de personal y por el desconocimiento de las lenguas indígenas. Los frailes dependían de los intérpretes locales y de los fiscales indígenas y rara vez tenían la posibilidad de percatarse de una resistencia encubierta o de distorsiones en el mensaje que querían comunicar. Menos del 10 por ciento de las más de cien comunidades del distrito tenían sacerdotes residentes y los habitantes estaban acostumbrados a largas temporadas de vida religiosa no supervisada, interrumpida varias veces al año por visitas clericales, comúnmente en días de fiestas importantes. El hecho de que seguía existiendo la "idolatría" indígena, como le llamaban los españoles, nunca fue un secreto para ningún misionero u obispo que se mostrara atento. Durante la primera etapa fuerte de proselitismo, de 1558 a 1576, los sistemas religiosos indígenas siguieron operando de manera trunca y por debajo del agua. No obstante, parece ser que no fue sino hasta finales del siglo XVII cuando muchos oficiales españoles civiles y eclesiásticos se percataron de la dimensión de la

apostasía de los indígenas. Tal vez los dominicos siempre estuvieron conscientes de esto, pero otros españoles se alarmaron al descubrir que la idolatría no se limitaba al sacrificio ocasional de un guajolote entre la maleza, o a las oraciones dedicadas al "ídolo" de una familia, sino que las comunidades enteras celebraban cotidianamente ceremonias paganas en todo el distrito, precedidas por oficiales electos del cabildo y por chamanes nativos o *maestros de idolatría*.

Para comprender el significado histórico completo de estos fenómenos religiosos, hace falta ir más allá del modelo común de sincretismo que suponía un sistema religioso esencialmente indígena revestido de un "manto" de catolicismo. Nancy Farriss, en su estudio reciente de los mayas yucatecos, ha demostrado la utilidad de concebir ambas religiones, cristiana y mesoamericana, como sistemas complejos con una variedad de niveles. Desde su punto de vista, el cambio religioso puede estudiarse mejor, no como la transición de una religión a otra, ni siquiera de un nivel a otro, sino como "una serie lineal de intercambios mutuos a través de niveles comparables".³⁵ Farriss distingue tres amplios estratos: 1) el nivel universal, concerniente a un concepto global de divinidad, ya sea múltiple o individual; 2) el nivel parroquial o grupal, concerniente a las deidades o santos patronos de la comunidad y 3) el nivel "mágico" o privado, que "se refiere a la manipulación de fuerzas sobrenaturales altamente discretas y localizadas, para el beneficio del individuo y de su familia".³⁶ Estos tres niveles pueden compararse de manera global con los niveles socioculturales del Estado, de la comunidad y de la familia. Los dos más altos comprenden la esfera pública y colectiva de la actividad religiosa y en el caso de Mesoamérica, fueron los más vulnerables a la evangelización española. El culto privado indígena, comúnmente asociado con la salud y la producción de alimento, abarcaba el ritual doméstico y estaba dedicado a espíritus de alguna manera más humildes. Farriss señala que el ritual privado maya en Yucatán se ha conservado más o menos intacto, en parte porque el clero de la Colonia lo veía más como una "superstición" que como "idolatría" y desarrolló una postura bastante tolerante respecto a éste. Aunque hay diferencias

³⁵ Farriss, *Maya Society*, p. 295. El capítulo X de su trabajo describe el modelo en detalle y las aplicaciones al caso maya.

³⁶ *Ibid.*, p. 296.

importantes en la religión indígena y la evangelización católica que distinguen a la Sierra Zapoteca de Yucatán, el modelo general de Farriss puede aplicarse provechosamente a este caso para especular cuáles fueron los puntos críticos de transformación en el proceso del sincretismo religioso.

Como ya vimos, antes de la Conquista los zapotecos reconocían la existencia de un ser supremo, un ser infinito e incorpóreo de quien nunca se hicieron imágenes y que nunca estableció un contacto directo con los mortales. El dios de la luz (Cocijo) y el de las nubes (Zaa), de quienes descendían los zapotecos, eran las fuerzas sobrenaturales más poderosas con las que trataban.³⁷ Dichas entidades, relacionadas con la lluvia y por ende con la agricultura, pueden vincularse de esta manera con los intereses inmediatos de la existencia humana, pero como fuerzas universales, también eran figuras centrales de una "teología trascendental enfocada en las grandes incógnitas sobre de dónde venimos, por qué estamos aquí y a dónde iremos cuando tengamos que partir".³⁸ Las fuentes sobre la idolatría en la Sierra Zapoteca en tiempos de la Colonia, suelen ser vagas con respecto a los rituales específicos y al culto a las fuerzas sobrenaturales, pero las confesiones y los testimonios recolectados de casi todos los pueblos del distrito de Villa Alta en la primera década del siglo XVIII (que discutiremos más adelante), no hacen mención de alguna deidad suprema de la luz o de las nubes.³⁹ Como tradición entre los zapotecos, al menos estaba el establecer una comunicación con dichas fuerzas poderosas a través del sacerdocio; pero en la década de 1570, en casi todas las partes de la Sierra, los altos sacerdotes habían desaparecido o habían perdido gran parte de su poder. Los sacerdotes de menor rango puede que continuaran durante un tiempo, pero seguramente la clandestinidad con la que habrían tenido que conducir sus actividades habría limitado mucho su influencia. La única referencia que se conoce sobre algún tipo de jerarquía sacerdotal en el siglo XVII aparece en una carta del obispo de Oaxaca, dirigida a la Corona en 1679, donde menciona a un "*sumo sacerdote o Pontífice*" con cuatro asistentes en el pueblo cajono de San Francisco.⁴⁰ Sin embargo, es totalmente factible que

³⁷ Marcus, *Zapotec Religion*, pp. 345-47.

³⁸ Farriss, *Maya Society*, p. 296.

³⁹ AGI México 882.

⁴⁰ AGI México 357.

el obispo estuviera malinformado y que, en realidad, estuviera describiendo a un chamán zapoteco particularmente influyente.

De esta manera, parece razonable suponer que el componente universal de la religión local de la Sierra se había empobrecido mucho para el año de 1576. Sin una poderosa élite sacerdotal que interpretara tales conceptos abstractos, el ciudadano promedio se sentía perdido. Los frailes, por su puesto, estaban tratando de imponer su propia deidad suprema y la universalidad cristiana, pero con muy poco éxito. Los zapotecos, al igual que otros grupos, estaban más acostumbrados a invocar a fuerzas sobrenaturales que a "dioses" tal y como los concebían los occidentales. La expresión zapoteca que empleaban los españoles en el siglo XVI para nombrar a la deidad cristiana, era *Pitao Dios* (*Betao Dios*, en la Sierra). Pero lo que no lograron entender fue que la palabra pitao no se refería a una deidad específica, sino más bien al "gran aliento" o "gran espíritu", una fuerza de vida sagrada que se encontraba dentro de la luz o de un ser sobrenatural.⁴¹ Podemos concluir que la conquista espiritual de los zapotecos de la Sierra, como en otras partes de Mesoamérica, arrasó con el nivel universal de la religión local sin establecer un sustituto católico efectivo. La observación que hace Farriss sobre los mayas de Yucatán se aplica igualmente bien al presente caso:

Si la gran mayoría de los mayas de la Colonia crearon el concepto de un dios distante y omnímodo que repartía premios y castigos para un futuro sin sentido e irrelevante, seguramente se debió tanto a la falta de contenido del mensaje como a la manera de la instrucción. Los intereses del ciudadano maya, la intolerancia de la conquista española, todavía estaban confinados al bienestar de su familia y de su pueblo, de sus tierras de cacería y de sus apiarios y, por encima de todo, de su milpa; y sus negociaciones estaban dirigidas a los menos aterradores seres que se encargaban de protegerlos. Si acaso, el universalismo religioso sufrió un declive después de la Conquista.⁴²

Aunque el sacerdocio local y la religión universal decayeron mucho en la Sierra después de la década de 1570, el culto indígena a las fuerzas sobrena-

⁴¹ Marcus, *Zapotec Religion*, pp. 345, 349.

⁴² Farriss, *Maya Society*, p. 305.

turales continuó floreciendo en los niveles parroquial y privado. Aunque los sacerdotes se habían ido, los chamanes o adivinos —maestros de idolatría— siguieron funcionando mucho, al igual que antes, basando sus pronósticos y curaciones en el calendario ritual de doscientos sesenta días, e incluso llegando a asumir algunas de las primeras funciones sacerdotales. Los maestros eran solicitados por individuos, por familias y por oficiales del pueblo para llevar a cabo sus rituales y hacer predicciones en todo tipo de ocasiones que implicaban un alto grado de incertidumbre. Los chamanes controlaban el calendario ritual (que consistía en veinte "meses" de trece días cada uno) y, a través de este medio y de la adivinación con habas o granos de maíz, designaban días propicios para muchas actividades. Los indígenas los consultaban tras el nacimiento de un niño, para nombrar a un recién nacido, para seleccionar esposa, para la celebración de un matrimonio, para la curación de enfermedades, tras la muerte de un pariente, para la construcción de una nueva casa, para la recuperación de objetos perdidos, en épocas de siembra y de cosecha, antes de ir de cacería o de pesca, y en tiempos de hambre y epidemias.⁴³ Dependiendo del problema, el chamán comúnmente prescribía algún tipo de penitencia, de ofrenda o de sacrificio a las fuerzas sobrenaturales de la comunidad. La penitencia se hacía en forma de ayuno, de baño ritual y de abstinencia sexual durante un determinado número de días. Las ofrendas podían ser de alimentos, de sangre de la nariz, de los oídos o de la lengua del consultante; o de plumas de guacamaya, que cazaban especialmente para este propósito. El sacrificio, la última ofrenda, se hacía con guajalotes o gallos y, entre los pueblos cajonos, con cachorros de perro y ocasionalmente con venados. El elemento importante era la ofrenda de la sangre del animal después de haber sido degollado o, en el caso del venado, de su corazón.⁴⁴

Prácticamente cada pueblo de cada región étnica tenía al menos un chamán; la mayoría tenía entre tres y diez, dependiendo del tamaño de la comunidad. Aunque muchas veces se mencionaban mujeres, la mayoría de los chamanes eran hombres. El chamanismo era una misión de medio tiempo para la que eran llamadas algunas personas, no un oficio designado, y cada

⁴³ Alcina Franch, *Calendarios zapotecos*, p. 124, y *Calendario y religión*, p. 214.

⁴⁴ AGI México 882; AJVA Civil y Criminal 1701-50, 32.

pueblo podía tener muchos o pocos especialistas de este tipo, dependiendo de las circunstancias. Aunque la literatura ofrecía varias ventajas al aspirante a chamán o maestro, no era esencial; al parecer, podía elegirse a gente de cualquier rango para esta misión —macehuales, principales, caciques y oficiales del pueblo. La mayoría de los maestros trabajaban con ayuda de un “libro calendario” que se les entregaba o conseguían en otro pueblo. Estos libros, escritos en alfabeto romano, contenían los nombres de todos los días del calendario ritual.⁴⁵

Casi todos los chamanes ingerían drogas alucinógenas que les ayudaban a predecir el futuro. La más común era una hierba llamada *cuanabetao* (*coaxoxouhqui*, en náhuatl), que cultivaban y mezclaban con agua. Otros empleaban hongos, *amiguia* (cuyo nombre en náhuatl era *patlepilzintle*), *noce* o *noee*, y hasta un tipo de escarabajo.⁴⁶ Al tomar cualquiera de estas sustancias, el chamán recibía visiones y era capaz de personificar a un dios o a varios. En el pueblo cajono de Betaza, por ejemplo, un maestro que tomaba *cuanabetao* podía personificar a Guitzanatao, a Gogue, a Golana, a Vixea (una diosa femenina) o a Guxio.⁴⁷ En muchos pueblos, los chamanes aseguraban que los alucinógenos también los ayudaban a curar enfermedades.

Los objetos de devoción de los chamanes y del pueblo en general durante el siglo XVIII permanecen en la oscuridad, pero parecen haber sido de dos tipos: (1) espíritus que habitaban la tierra, los árboles, las piedras y ciertas montañas y (2) espíritus de ancestros difuntos.⁴⁸ Las imágenes de piedra (tal vez de los ancestros) se colocaban en rincones sagrados inaccesibles y en cuevas en las afueras de los pueblos; muchas familias también tenían imágenes pequeñas en sus casas. A todos estos seres sobrenaturales se les rendía culto por sus cualidades dadoras de vida —para la salud, las buenas cosechas y en ocasiones, para la lluvia.

⁴⁵ AGI México 882; Alcina Franch, *Calendarios zapotecos, Calendario y religión*; Zilbermann. Los noventa y nueve libros sobrevivientes del calendario son de los pueblos zapotecos y no es seguro que los mixes y chinantecos los usaran también.

⁴⁶ AGI México 882; Alcina Franch, *Calendario y religión*, pp. 216-17; AJVA Civil y Criminal 1701-50, 32.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ AGI México 882; AJVA Civil y Criminal 1701-50, 32, 36.

Ninguna de estas creencias y estos rituales privados podrían sorprender a cualquier interesado en la etnografía de Oaxaca, ya que la mayor parte de ellos pertenecen a un complejo religioso general que ha existido a lo largo de todo el estado, tanto en la historia pasada como en la contemporánea.⁴⁹ El obispo Gillow, en su visita a la Sierra Zapoteca en la década de 1880, señaló que la “idolatría” todavía era muy fuerte en la región y que se seguían sacrificando regularmente guajolotes y perros.⁵⁰ Hasta la década de 1960, las prácticas rituales (incluyendo los sacrificios) en conexión con los altares y el calendario ceremonial, aún existían en los pueblos zapotecos de muchas partes de Oaxaca.⁵¹ De hecho, entre los mixes apareció un libro calendario que se siguió usando hasta 1945 y los *curanderos* (chamanes) continuaron comiendo hongos para tener visiones y contactarse con seres sobrenaturales y predecir el futuro. El rito del sacrificio sigue siendo muy importante actualmente, y en los pueblos mixes de las montañas está dirigido al monte Zempoaltépetl y otras montañas, a la tierra, al trueno, a la luz, el aire y a los ancestros.⁵² Así pues, la persistencia de la religión privada de los indígenas está bien documentada y por lo general, se asemeja a la situación en Yucatán, donde señala Farriss que “la literatura etnográfica moderna contiene descripciones de muchos rituales domésticos, especialmente de aquéllos que giran en torno al nacimiento de los niños, a la enfermedad y la muerte, que pudieron haber sido copiados casi literalmente de los documentos de la Colonia”.⁵³

¿Pero qué hay de la religión local a nivel parroquial? El proselitismo de la Colonia pudo haber fracasado con respecto a ambas interpretaciones, privada y universal, pero a nivel de ritual en la comunidad, el cristianismo compitió más con las doctrinas indígenas. Los frailes introdujeron formas cristianas del culto en público como prácticas esencialmente comunitarias, cada una de las cuales se celebraba de manera colectiva por todos los habitantes del pueblo bajo la guía del santo patrono que les había sido asignado. Las imágenes de otros santos, de Cristo o de la Virgen María que pasaron a ser

⁴⁹ El papel del chamán en el Sierra Zapoteca parece idéntico al que describe Baisalobre para la región sur zapoteca en el siglo XVI. Ver Alcina Franch, *Calendario y religión*.

⁵⁰ Gillow, pp. 203-9.

⁵¹ Nader, *The Zapotec*, p. 351.

⁵² Villa Rojas, pp. 21, 37, 55-57; Kuroda, pp. 71-84.

⁵³ Farriss, *Maya Society*, p. 288.

posesión de ciertos pueblos también llegaron a adquirir un significado especial. El dios cristiano pudo haber resultado incomprensible para la mayoría de los indígenas, pero los santos eran más tangibles y, lo más importante, se les podía rendir culto como a seres pertenecientes a una comunidad específica. Farriss considera que el ritual cristiano en esencia había ganado la batalla a nivel comunitario en Yucatán, basándose en los juicios de los casos de idolatría de la década de 1560, a cargo de fray Diego de Landa. Los franciscanos, sorprendidos al descubrir que subsistían muchos rituales mayas en pueblos donde parecía florecer el cristianismo, lanzaron cierta purga que después de un tiempo acabó por eliminar los cultos a las milpas y al bosque hasta terminar desapareciendo en todas las comunidades por el bien de los individuos y de las familias.⁵⁴ Puede deducirse un proceso semejante en la Sierra Zapoteca de Oaxaca, pero con una diferencia importante: el momento de transición llegó alrededor de ciento cuarenta años más tarde que en Yucatán.

El registro sobreviviente más antiguo de los juicios civiles de la corte por idolatría en la región de Villa Alta, data de mediados del siglo xvii. El primer caso, a cargo del alcalde mayor Diego de Villegas y Sandoval en 1665, fue un caso relativamente menor: un hombre del pueblo cajono de Yojoivi confesó haber sacrificado unos gallos para que crecieran su maíz y sus frijoles y se le dictó una sentencia de cien latigazos y un año de servicio en la iglesia de Villa Alta.⁵⁵ En 1666, varios individuos de los pueblos de Lachirioag y Yatee, incluyendo al gobernador de este último, fueron sometidos a juicio por celebrar sacrificios para asegurar buenas cosechas. Los acusados de Lachirioag fueron exonerados debido a la insuficiencia de pruebas; el gobernador de Yatee fue destituido de su puesto y se le dieron doscientos latigazos a él y cien a su compañero.⁵⁶ Tales desviaciones de la tradición cristiana ortodoxa, junto con otro caso menor en 1668, que involucraba a un hombre de Yatzachi el Alto,⁵⁷ se resolvieron de manera sumaria. Aunque los castigos se caracterizaban por su crueldad, al parecer, para el alcalde mayor y otros vecinos españoles estos casos eran meros sucesos rutinarios.

⁵⁴ Ibid., pp. 289-90.

⁵⁵ AJVA Criminal 1607-95, 22.

⁵⁶ AJVA Criminal 1607-95, 7, 30. Un extracto del caso Yatee, expediente 7, fue publicado por De la Fuente, *Documentos*, pp. 182-83.

⁵⁷ AJVA Criminal 1607-95, 32.

El centro de atención en la Sierra era la región zapoteca cajona, especialmente el pueblo de San Francisco, el que rápidamente adquirió la reputación de ser uno de los pueblos más idólatras en el distrito de Villa Alta. Si merecía esta fama o no, es una cuestión que permanece sin resolver. El obispo Del Puerto encarceló a un "pontífice" indígena y a otros cuatro practicantes de San Francisco en 1679, señalando que el primero escuchaba regularmente confesiones de la gente del pueblo.⁵⁸ La gran mayoría de los casos de la corte que subsisten con relación a la idolatría, pertenecen a pueblos zapotecos cajonos. Los zapotecos cajonos pueden haber sido especialmente vulnerables, ya que muchos de sus pueblos —como el de San Francisco— se ubicaban en el camino entre Villa Alta y Antequera o muy cerca de éste y los españoles pasaban continuamente por allí. Como veremos pronto, el resto de la población de la Sierra se dedicaba a prácticas religiosas semejantes. De cualquier forma, en la década de 1680, el alcalde mayor empezó a remitir adoradores de ídolos que llegaban solos con el obispo para recibir castigo.⁵⁹ Los magistrados en otras jurisdicciones de Oaxaca aparentemente estaban haciendo lo mismo, ya que en 1689, el obispo Sariñana y Cuenca señaló que la idolatría era tan común en el obispado y los prisioneros eran tantos, que hacía falta una prisión eclesiástica especial en Antequera.⁶⁰

En septiembre del año de 1700, un accidente en el pueblo cajono de San Francisco provocó que aumentara el interés de la Iglesia en la idolatría.⁶¹ El 14 de septiembre, dos fiscales del pueblo, uno de ellos cacique, alertó a los dos dominicos que estaban a cargo de la parroquia sobre una ceremonia pagana programada para esa noche en una casa particular. Los frailes enviaron a otros dos españoles como observadores incógnitos y, a las once de la noche, fueron testigos de una sesión de oración religiosa dirigida por un chamán con su libro calendario. Asistieron hombres, mujeres y niños, incluyendo al gobernador y dos alcaldes. La ceremonia debía concluir con el sacrificio de un guajolote y la ofrenda de tamales y plumas de guacamaya, pero los procedimientos tuvieron que interrumpirse cuando irrumpieron en la casa los frailes,

⁵⁸ AGI México 357.

⁵⁹ AJVA Criminal 1682-1816, 3; Gillow, p. 128.

⁶⁰ AGI México 357.

⁶¹ La cuenta está basada en documentos y relaciones publicadas por Gillow, pp. 103-224.

los dos fiscales indígenas y varios españoles más. Al día siguiente los fiscales se quedaron en el monasterio dominico mientras los frailes notificaban a su provincial en Antequera sobre lo que había sucedido. Rápidamente se hizo evidente que la mayoría del pueblo y de sus cinco sujetos se encolerizaron ante la traición de los fiscales y que de pronto habría violencia. Ésta se desató durante la noche del 15 de septiembre, cuando la multitud enardecida atacó el monasterio, demandando que destituyeran a los dos fiscales. Temiendo por sus vidas, los dominicos condescendieron, pero hasta después de que un español disparó y mató a un indígena. El 16 del mismo mes, los desventurados fiscales fueron condenados unánimemente por el pueblo. Los azotaron y los encarcelaron; después los condujeron al pueblo cajono de San Pedro, donde volvieron a golpearlos y los asesinaron en secreto.

El alcalde mayor Juan Antonio Mier del Tojo, inmediatamente ordenó una investigación y descubrió que prácticamente todos los pueblos cajonos simpatizaban con los asesinos de los dos traidores. El pueblo de Betaza hasta envió mensajeros a distancias tan largas como los pueblos de Latani, Yahuiwe y Comaltepec en la región de los bixanos para alertar a la gente sobre lo que había pasado y pedirles su apoyo para resistir ante los intentos de los españoles de anular todos los rituales religiosos indígenas. En Villa Alta encarcelaron a treinta y cuatro zapotecos cajonos, incluyendo al gobernador y a todos los alcaldes de San Francisco y sus sujetos. Los procedimientos legales se prolongaron hasta el 7 de enero de 1702, cuando el alcalde mayor finalmente pronunció la sentencia: quince prisioneros fueron condenados a muerte sin derecho a apelación, otros diecisiete recibieron sentencias a muerte diferidas, con derecho a apelar en la Sala Real del Crimen en la ciudad de México y dos únicamente recibieron latigazos. La sentencia a muerte de los primeros quince se llevó a cabo el 11 de enero de 1702, de la manera más salvaje, calculada para tener un máximo efecto simbólico e infundir pánico en los indígenas. Los prisioneros fueron decapitados en la cárcel de Villa Alta y sus cabezas fueron transportadas al pueblo cajono de San Francisco, donde las exhibieron en estacas en el centro del pueblo. Los cuerpos fueron descuartizados y los sesenta pedazos de carne resultantes fueron exhibidos ostentadamente en los árboles, delimitando la sección del camino de Villa Alta a Antequera que pasaba por los pueblos cajonos de San Francisco, San

Pedro y San Miguel. Se desconoce cuál fue la suerte de los otros diecisiete, aunque el obispo Gillow supuso que fueron eximidos de la ejecución.

El episodio completo se convirtió en una tragedia. Alrededor de ciento ochenta años más tarde, se seguían celebrando rituales privados de la comunidad en los pueblos cajonos, pero para entonces los fiscales eran reconocidos ampliamente como "Mártires Venerables de los Cajonos", y se conmemoraban por haber defendido la religión en el pueblo de San Francisco con unas cuantas pinturas y dos cruces con poderes curativos milagrosos.⁶² El obispo Gillow propuso en 1889 que la Iglesia canonizara a estos mártires, bajo el razonamiento de que un acto oficial como este ayudaría a promover el catolicismo y a que se perdiera el entusiasmo por la idolatría.

El incidente de los cajonos ocurrió en un momento en que el puesto de obispo en Oaxaca estaba vacante temporalmente. El 10 de julio de 1702, se nombró a fray Ángel Maldonado, justo seis meses después de la ejecución de los prisioneros zapotecos en Villa Alta. El obispo Maldonado envió una visita pastoral del obispado casi inmediatamente después de su llegada a Oaxaca, empezando, por obvias razones, en el pueblo cajono de San Francisco.⁶³ Al parecer, llegó a la Sierra con dos objetivos en mente. Uno era investigar, primero que nada, la naturaleza y la extensión de las prácticas religiosas en una de las regiones más idólatras de Oaxaca. El otro objetivo estaba relacionado con lo que el obispo consideraba una solución parcial para el problema —la secularización de las doctrinas dominicas sin personal eclesiástico en la Sierra Zapoteca y en otros lugares. La estrategia del obispo tuvo éxito, al menos en el distrito de Villa Alta.

La averiguación sobre la idolatría en la Sierra que inició el obispo Maldonado en el año de 1702, produjo una gran cantidad de documentos extraordinarios sobre las prácticas religiosas de los indígenas en los pueblos mixes y zapotecos.⁶⁴ El temor que se desató con las ejecuciones de los prisioneros

⁶² Los mártires de Cajonos son también sujetos de diversos murales que adornan las paredes de la iglesia de San Juan de Dios en la ciudad de Oaxaca.

⁶³ Gay, 2:368, 370.

⁶⁴ AGI México 881, 882. Estas fuentes se citaron en la discusión previa sobre prácticas religiosas privadas y universales en el distrito. Otros dos eruditos han usado exhaustivamente este material: Zilbermann y especialmente Alcina Franch, *Calendarios zapotecos, Calendario y religión, y Los dioses*.

cajonos seguía sintiéndose con fuerza en los pueblos, y el obispo pudo reunir confesiones detalladas de los oficiales y de los chamanes en cincuenta pueblos durante su visita. Dos años más tarde, tal vez cuando había decidido seriamente ir tras los dominicos, Maldonado envió a Villa Alta al licenciado Joseph de Aragón y Alcántara, cura de Ejutla, y lo nombró comisario del Santo Oficio y juez visitador general. Durante noviembre y diciembre de 1704 y enero de 1705, Aragón y Alcántara recopiló confesiones verbales y escritas del resto de los pueblos en el distrito de Villa Alta, con la notable excepción de las comunidades chinantecas. Todos los detalles fueron debidamente registrados y a los indígenas se les absolvió de sus pecados. Durante el proceso se confiscaron noventa y nueve de los libros calendarios que usaban los adivinadores zapotecos, y finalmente se enviaron a España junto con los procedimientos escritos. El obispo también recibió la cooperación entusiasta de Diego de Rivera y Cotes, alcalde mayor de Villa Alta de 1703 a 1708.

A pesar de que muchos de ellos se prepararon de acuerdo con la fórmula común, las confesiones no dejaron duda de que la idolatría todavía estaba difundida en todos los pueblos del distrito. Los rituales y los sacrificios no se limitaban a asuntos privados en las casas y entre las milpas, sino que con frecuencia involucraban a la población entera de las comunidades en ceremonias públicas (aunque clandestinas). La noticia de que cada pueblo celebraba varios sacrificios comunitarios al año irritó especialmente al obispo, ya que esto quería decir que los rituales católicos no habían sido sustituidos por los indígenas, sino que simplemente se habían añadido al repertorio.

Sorprendentemente, los detalles de estos eventos varían muy poco entre pueblo y pueblo, mostrando pocas diferencias entre las versiones zapoteca y mixe. La mayor parte de los pueblos celebraban de dos a cuatro ceremonias al año, aunque en Betaza se decía que el número anual era de entre ocho y trece.⁶⁵ El propósito de los ritos era reunir a todo el pueblo para pedir prosperidad, buena salud y buenas cosechas. Lo interesante es que las ocasiones seleccionadas pertenecían a ambos periodos, anterior y posterior a la Conquista, y muchos sacrificios coincidían con fiestas católicas importantes o con eventos cívicos que ordenaba el Estado. Muchos pueblos celebraban sacrifi-

⁶⁵ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 32.

cios comunales el día de año nuevo, cuando ocupaban su puesto los oficiales del cabildo recién electos. Dos pueblos programaban ritos indígenas en la semana de Pascua y doce celebraban ceremonias similares durante la fiesta de la Virgen del Rosario, en octubre, o en el día de Todos los Santos, en noviembre. Las más populares de todas, eran las ceremonias paganas que se celebraban junto con las fiestas católicas de los santos patronos, en la temporada de siembra, en febrero o mayo y en la de cosecha.⁶⁶

La tarea de organizar los rituales recaía sobre los alcaldes del pueblo y la cantidad que se celebraba en un pueblo determinado, dependía de la energía y de la iniciativa de sus oficiales electos. Los eventos eran financiados por contribuciones de uno a dos reales que recolectaban los regidores en todas las familias. La asistencia a los ritos era obligatoria y no cabe duda de su gran importancia para mantener la identidad del pueblo y un sentido de integridad cultural, como ilustró tan dramáticamente la muerte de los mártires cajonos. El mismo simbolismo fue evidente en Tabaa en el año de 1703, poco después de la visita del obispo Maldonado. Algunas personas, incluyendo unos cuantos chamanes, estaban renuentes a asistir a los sacrificios comunales por miedo a ser descubiertos, pero los alcaldes y los regidores insistían en celebrarlos y a veces azotaban a los hombres que no concurrían.⁶⁷ Los ritos comunales siempre se llevaban a cabo en lugares sagrados apartados, fuera de las áreas pobladas, aunque en muchos pueblos se acostumbraba encender velas primero en la iglesia.⁶⁸

Los adoradores se preparaban para las ceremonias con varios días de antelación, absteniéndose de tener relaciones sexuales y tomando baños rituales. Algunos también se confesaban con los maestros. Los rituales mismos eran conducidos por dos o tres chamanes e incluían el sacrificio de unos cuantos guajolotes, gallos, perros cachorros, venado o alguna combinación de estos. La sangre era vertida en los ídolos de piedra a los que se dedicaba el ritual y también en una ofrenda de plumas de guacamaya importadas de Guatemala. A todos los participantes se les pedía que llevaran bolsitas de pisiete, un tabaco silvestre mezclado con un poco de lima, que rociaban en las alas.

⁶⁶ Alcina Franch, *Calendario y religión*, p. 218.

⁶⁷ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 36.

⁶⁸ AGI México 882.

La sangre del sacrificio era esparcida en pequeñas tortillas que bendecía el chamán y que se comían después de la ceremonia (aquí la semejanza con la misa católica es impresionante). Se decían las oraciones y, al menos en una comunidad (Betaza), un maestro tomó una pluma con una imagen de la Virgen de la iglesia y se la amarró en la cabeza mientras oraba a los dioses zapotecos. La ceremonia concluía con una comida ritual —a veces una verdadera fiesta— en la que se comían a los animales sacrificados y tomaban pulque. Las festividades podían incluir a toda la población, pero a veces sólo podían participar los maestros, los oficiales del cabildo y los principales.⁶⁹

El obispo y el alcalde mayor, ambos recién llegados a Oaxaca, se alarmaron de que hubiese sucedido todo esto de una manera tan elaborada y durante tanto tiempo. Lo que los desconcertó especialmente fue el testimonio de dos ancianos de Betaza que dijeron que ellos y muchos más en el pueblo habían olvidado la doctrina cristiana, a pesar de que su sacerdote los visitaba siete veces al año.⁷⁰ El 23 de diciembre de 1704, el alcalde mayor Rivera y Cotes trasladó todos los ídolos y demás parafernalia religiosa que fueron confiscados en los pueblos cajonos a la plaza de Villa Alta y los quemó. Él y el obispo Maldonado recomendaron al virrey que se tomaran tres medidas: 1) que se congregaran a todos los pueblos del distrito en asentamientos con al menos cuatrocientas parejas de casados cada uno, 2) que se estableciera un profesor de español en cada pueblo y 3) que se autorizara al alcalde mayor para colocar lugartenientes en cada pueblo donde lo considerara necesario. También alegaron que había que obligar a los indígenas a que sembraran más milpas para aumentar los empobrecidos *bienes* (o tesoro) *de la comunidad*. El virrey aprobó el plan en 1706, para gran consternación de los indígenas, que habían ofrecido al alcalde mayor grandes cantidades de dinero (un pueblo le ofreció hasta cinco mil pesos) si abandonaba sus planes de congregación. Sin embargo, parece ser que se obtuvieron muy pocos resultados con estas medidas. No hay evidencia de que se haya llevado a cabo alguna congregación y lo más probable es que se haya abandonado el programa. Los profesores españoles efectivamente se instalaron en algunos pueblos, aunque al parecer no lograron nada, más que aumentar el ya de por sí elevado grado de disensión.⁷¹

⁶⁹ AGI México 882; AJVA Civil y Criminal 1701-50, 32, 36.

⁷⁰ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 32.

⁷¹ AGI México 811, 11; AGI México 882.

Ya hemos visto que estos traumáticos años de principios del siglo XVIII, no lograron acabar con los cultos religiosos indígenas, ni extinguir los complejos sacrificios que persisten hasta la fecha. Siguieron apareciendo referencias a la persistencia de la idolatría en el siglo XVIII.⁷² Sin embargo, los años de 1700 a 1706 fueron un parte aguas importante, ya que de ahí en adelante, el papel de la idolatría empezó a perder importancia en la vida de la comunidad. No podemos descartar la importancia del trauma del incidente de los cajonos y de la visita del obispo Maldonado. Después de la visita del obispo, ocurrió un incidente revelador en el pueblo de Betaza. Al igual que en muchos otros pueblos, el cabildo muchas veces pedía a los chamanes que tomaran alucinógenos en épocas de incertidumbre, para que predijeran los eventos futuros que afectarían el bienestar del pueblo. En este caso, los oficiales estaban interesados en las posibilidades de continuar con las ceremonias tradicionales de la comunidad, ante la creciente vigilancia española. Un alcalde hizo la siguiente reseña de la descripción de un chamán acerca de una de sus visiones: "...los dioses le dijeron que ahora la gente estaba en manos de Dios Padre, que la doctrina cristiana y los españoles vendrían y se llevarían a los ancestros que eran nuestros ídolos, y que el primero en irse sería Gogue Yaachila y que se lo llevarían y lo quemarían en la plaza de Villa Alta".⁷³

Esta fue una profecía autocumplida, en muchos sentidos, ya que en las décadas siguientes muchos pueblos de la Sierra Zapoteca terminaron por abandonar las ceremonias paganas de la comunidad. Los lugares donde continuaron estos rituales, eran menos relevantes y la práctica del culto a los ancestros parece haber declinado también. No existe ninguna mención sobre alguna de estas actividades después de 1735,⁷⁴ y sería apropiado tomar esta fecha para señalar el triunfo del catolicismo sobre los rituales paganos a nivel comunitario. A partir de este momento, los elementos religiosos indígenas

⁷² AJVA Civil y Criminal 1701-50, 4 (Yatec, 1706); AJVA Civil y Criminal 1682-1831, 42 (Yatzachi, 1710); AJVA Civil 1682-1882, 45 (Lalopa, 1714); AJVA Civil 1635-1803, 4 (Yalálag, 1735); AJVA Civil y Criminal 1697-1797, 13, 15 (Yalálag, 1735, el extracto publicado por de la Fuente, "Documentos," pp. 176-78); AGI México 2588 (Betaza, 1784); AGI México 2587 (Yaé, 1784).

⁷³ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 32.

⁷⁴ La referencia de 1735 es para Yalálag, AJVA Civil y Criminal 1697-1797, 13, 15. Las ceremonias comunales no desaparecieron de inmediato en todos lados y posiblemente duraron más en los pueblos mixes. Carrasco, *Ceremonias públicas*, informa sobre una ceremonia de este tipo que tuvo lugar en Tamazulapan en 1951.

tuvieron una importancia central sólo a nivel privado. La tendencia más importante durante el resto del siglo XVIII, no fue la persistencia de las creencias paganas paralelas —aunque se dio en cierta medida— sino el florecimiento final del culto a los santos de la comunidad, y el surgimiento de las *cofradías* (hermandades religiosas) como un elemento importante en la vida del pueblo. Esto no quiere decir que la religión indígena haya sido remplazada por el cristianismo, sino más bien fue el desarrollo completo de una nueva forma de sincretismo de los cultos de la comunidad que se había estado dando desde hacía tiempo. Se antoja especular que los ancestros indígenas y los santos de la comunidad finalmente se habían fusionado en un solo grupo de dioses tutelares de la comunidad, aunque no tenemos evidencias directas. De cualquier forma, como diría Farriss, este cambio fue la culminación de una “transformación gradual del énfasis en una idolatría antigua, riesgosa y cada vez más disfuncional (debido a su necesaria clandestinidad) que ella misma se estaba impregnando de elementos cristianos, convirtiéndose en el menos obvio culto sincrético de santos-deidades en las iglesias.”⁷⁵ Aunque el caso de la Sierra Zapoteca no es único, el hecho de que este fenómeno tomara tanto tiempo, mucho más que en el centro de México y que en Yucatán, es una prueba de la naturaleza discontinua del proceso de sincretismo religioso en Mesoamérica.

El culto a los santos

Para la segunda mitad del siglo XVIII, la idolatría había quedado en el pasado y los rituales públicos de la Sierra casi siempre se celebraban de manera aparentemente cristiana. Las quejas de los curas y de los obispos acerca de las costumbres indígenas durante esta época rara vez mencionaban el culto a ídolos paganos, concentrándose, más bien, en lo que consideraban gastos excesivos y un comportamiento licencioso relacionado con celebraciones católicas.⁷⁶ Desde el punto de vista del clero, el problema principal ya no era cómo cristianizar a los indígenas, sino cómo controlar ciertos aspectos del

⁷⁵ Farriss, *Maya Society*, p. 313.

⁷⁶ Muchas observaciones aparecen en los registros de visita del obispo Alonso de Ortigoza a finales de 1770 y principios de 1780 (AGI México 2587, 2588).

culto católico sincretizado que sentían que se les habían salido de las manos. Es evidente que las fiestas se habían vuelto muy populares entre los indígenas y, al igual que en otras partes de Mesoamérica, los santos patronos de las comunidades eran objeto de devoción especialmente importante. Pero estas fiestas se habían vuelto más que eventos religiosos; también eran celebraciones que daban identidad, poder y prestigio a una comunidad frente a las otras. Esta tendencia empezó a manifestarse desde el año de 1691 en el Rincón, cuando el pueblo de Yagavila, cabecera con un sacerdote residente, se quejó ante el obispo y ante el virrey de que las fiestas de Semana Santa, Corpus Christi, de Purificación y de Ramos, se estaban celebrando en las parroquias de otros pueblos, en lugar de en Yagavila. Esto se interpretaba como un desaire a la hegemonía del pueblo cabecera de la parroquia.⁷⁷ Conforme pasó el tiempo y aumentó la devoción a los santos (tal vez sincretizados con los ancestros de las comunidades indígenas), las fiestas católicas gradualmente empezaron a expresar una identidad colectiva de cada comunidad de una manera muy similar a como lo habían hecho las ceremonias paganas antes de 1735.

Hasta mediados del siglo XVIII, la mayoría de los pueblos en el distrito celebraban siete u ocho fiestas al año (sin incluir días festivos de menor importancia en los barrios), con sacerdotes que siempre dirigían al menos parte de los procedimientos. Las tres celebraciones más importantes eran las de Semana Santa, la de Corpus Christi y las festividades de los santos patronos; otras fiestas populares eran la de la Purificación, del Espíritu Santo, la del Rosario y la de Navidad. Esto era parte importante de la política tradicional de la iglesia en el distrito y quizás en todo el obispado. La secularización de las doctrinas dominicas alrededor de 1706, pudieron haber servido como catalizador para la celebración de fiestas más elaboradas y más frecuentes, ya que muchos sacerdotes eran famosos por estar más preocupados por sus finanzas que por predicar. Ocasionalmente, algunos curas sin escrúpulos aumentaban la cantidad de fiestas hasta el punto de que los indígenas perdían el entusiasmo y llegaban a verlas como una pesada obligación. Esto sucedió en 1763, en la cabecera chinanteca de Teotalcingo y en sus siete sujetos, donde se

⁷⁷ AGN Indios 30, 448.

obligaba a la gente a celebrar diecinueve fiestas al año en contra de su voluntad. El costo para los feligreses era muy elevado; el pueblo de Petlapa, con sólo sesenta y cinco parejas de casados, calculó que cada año el cura pagaba ciento cuatro pesos más ciento siete mantas de algodón, nada más por gastos para las fiestas.⁷⁸ Sin embargo, los excesos de los sacerdotes en tan gran escala no eran comunes y después de 1749 fueron expresamente prohibidos por decreto virreinal. Desde entonces, los curas en el distrito de Villa Alta recibieron instrucciones del obispo de que las únicas fiestas requeridas eran las de los santos patronos y las que estaban a cargo de cofradías formalmente establecidas. El resto eran voluntarias.⁷⁹ Esta política no acabó por completo con la explotación de los sacerdotes exageradamente entusiastas, pero el caso de Teotalcingo muestra que incluso los aislados pueblos chinantecos estaban suficientemente informados para quejarse de inmediato cuando se contravenía esta política.

La documentación acerca del papel de las cofradías en la celebración de las fiestas en la Sierra Zapoteca es muy escasa, pero la información disponible indica que las hermandades en esta región fueron principalmente un fenómeno del periodo tardío de la Colonia. Como ya demostramos William Taylor y yo, la mayor parte de las cofradías en Oaxaca por lo general se fundaron en el siglo XVIII, después de la secularización de las parroquias dominicas. Las cofradías de Oaxaca, organizadas para apoyar los cultos de los santos particulares y para cubrir estos gastos, eran pequeñas, rara vez autosuficientes y con un origen y una función religiosa muy estrechos. Sus propiedades, si es que las tenían, y sus registros, eran administrados por los sacerdotes de la parroquia.⁸⁰ Al parecer, las cofradías en el distrito de Villa Alta se fundaron, o al menos adquirieron importancia, entre los años de 1743 y 1778. En 1743, el alcalde mayor Juan Francisco de Puertas, hizo visitas de rutina en todos los pueblos de su jurisdicción y ofreció la observación general de que la mayor parte de las comunidades no tenían *bienes de la comunidad* porque los únicos recursos de que disponían los empleaban totalmente para las fiestas del pueblo.⁸¹ Si es que existieron las cofradías en esa época, tuvieron

⁷⁸ AGN Tierras 282, 4.

⁷⁹ AGI México 2588, 29.

⁸⁰ Chance y Taylor, pp. 10-12.

⁸¹ AJVA Civil 1635-1803, 39.

que haber jugado un papel menor en el financiamiento de las fiestas, puesto que el magistrado no las mencionaba.⁸² Por otro lado, los registros de la visita del obispo Ortigoza entre 1778 y 1784, no dejan duda acerca del papel central que jugaban las cofradías en las fiestas del pueblo en aquella época.⁸³ El obispo encontró grandes cantidades de cofradías y hermandades (la diferencia entre ambas, si es que la hay, no es muy clara) a través de todo el distrito. Algunos pueblos tenían sólo una o dos, pero la mayoría tenía varias. En el nivel más alto de la escala estaba la parroquia de Choapan, con cinco cofradías y veintiséis hermandades; la parroquia mixe de Quetzaltepec tenía catorce hermandades.

Si acaso, muy pocas de estas cofradías se habían erigido formalmente en la iglesia. Para gran consternación del obispo, se encontró con que la mayor parte de los gastos eran para fuegos artificiales, alimentos, bebidas, bailes y fiestas; muchos de ellos estaban en negocios de préstamo de dinero a los habitantes con tasas de interés de 25 por ciento o más (en el pueblo mixe de Tlahuitoltepec, el cura señaló que "la mayoría de los principales estaban en completo poder de los mayordomos") y que muchos otros no eran solventes y estaban muy endeudados. Muchas cofradías tenían deudas de varios cientos de pesos, mientras que otras eran solventes. Dos hermandades en el pueblo cajono de Yaé y dos en Yovego, tenía cada una un capital de poco más de doscientos pesos. Las muchas hermandades en Choapan tenían un promedio neto de 130 pesos cada una. Muchos de estos fondos provenían de préstamos de dinero a través de las cofradías y de sus propios campos de maíz, los cuales, según el padre de la parroquia de Villa Alta, muchas veces estaban mejor atendidos que los campos privados de los miembros. Si suponemos que el costo mínimo de una fiesta del pueblo en la década de 1770 era de 15 pesos,⁸⁴ es evidente que muchas cofradías contaban con los fondos y con el entusiasmo necesarios para celebrar a los santos como era la costumbre. Para no excederse, los que no contaban con los fondos necesarios, hacían colectas

⁸² Registros de los pueblos mixes de Quetzaltepec y el pueblo de Lachirioag en el siglo XVII dejan en claro que el financiamiento para las fiestas era responsabilidad de los oficiales del cabildo, quienes usaban los bienes comunales del pueblo y tomaban lo recolectado de las familias (AGN Tierras 165, 2; AGN Indios 30, 370).

⁸³ AGI México 2587, 2588.

⁸⁴ Gibson, *Aztecs*, p. 118.

entre los miembros de su cofradía o recurrían a las contribuciones personales de sus oficiales, los mayordomos.

Según la manera de pensar del obispo Ortigoza, las fiestas suntuosas que apadrinaban estas hermandades eran poco más que borracheras que difícilmente podían financiar los indígenas. (La mayoría de los curas compartían esta opinión, pero como parte de sus ingresos derivaban de estos eventos, no iban a ser los primeros en suspenderlas). El obispo abolió muchas de las cofradías en el lugar (probablemente las que estaban endeudadas), y ordenó a los curas que no permitieran a las demás que se gastaran el presupuesto en fuegos artificiales, comida o licor. No obstante, intentó consolidar otras, como en el caso de las treinta y un hermandades de Choapan. El padre de la parroquia tenía dos años para confiscarles todos sus fondos y utilizarlos para fundar una nueva cofradía para toda la parroquia. Aunque el obispo estaba abiertamente molesto con el rumbo que habían tomado las cofradías indígenas, también reconoció la importancia que tenían para estimular el interés de la gente y para el financiamiento de la iglesia: "debo confesar que las cofradías han traído miles de problemas, excesos y algunos gastos para los indígenas. Pero todo esto es un mal necesario que puede remediarse, en parte, con el entusiasmo y la vigilancia de los obispos y sacerdotes, con la ayuda de la Jurisdicción Real."⁸⁵

Íntimamente relacionados con las cofradías, estaban los *barrios*, los cuales, al igual que las hermandades, parecen haberse originado después de la Conquista. Los etnógrafos han notado la ausencia de términos mixes o zapotecos para los barrios, que invariablemente llevan nombres de santos católicos, como en la época de la Colonia. A excepción de Yalálag, y de otras cuantas comunidades cajonas, los barrios modernos en la Sierra no son unidades de residencia. Donde los hay, su función es principalmente religiosa: cada barrio tiene un santo patrono y un mayordomo encargado de organizar y financiar la fiesta del santo, comúnmente haciendo una colecta entre los miembros. Los barrios también pueden sembrar sus tierras y usar los productos para financiar las fiestas. En el pueblo nexitzo de Talea, la función religiosa de los barrios ha disminuido de alguna manera y Nader destaca su función

⁸⁵ AGI México 2587.

como "asociaciones de préstamo y ahorro" a través de empréstitos, utilizan los intereses generados para las fiestas de sus santos patronos.⁸⁶

Aunque Nader sugiere que los barrios de Talea son de origen reciente y que crecieron para el financiamiento de las fiestas de algunos individuos, la evidencia histórica indica otra cosa. Los barrios con un nombre determinado eran muy comunes en la época colonial, algunos pueblos sólo tenían dos y otros hasta seis. Las descripciones de su función prácticamente no tienen nada que ver con las reseñas de las cofradías. Cada barrio tenía su mayordomo que organizaba la fiesta anual del santo patrono. Al igual que las cofradías, los barrios también tenían propiedades y prestaban dinero. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, los barrios y cofradías al parecer eran sinónimos, aunque un documento hace referencia a un barrio de San Juan en el pueblo cajono de San Mateo que tenía más de una cofradía. Los barrios de la Sierra eran claramente más viejos; la primera mención que se hace de ellos proviene de Betaza en 1703, varias décadas antes de la aparición de las cofradías. Tal vez los barrios fueron introducidos por los dominicos como un medio para organizar el culto a los santos, luego fueron convertidos en cofradías por el clero secular en la segunda mitad del siglo XVIII.⁸⁷

Poco después de la visita del obispo Ortigoza entre 1778 y 1784, tuvo lugar un cambio importante en los métodos para financiar las fiestas que afectó a los barrios y a las cofradías por igual. Hasta el final de la década de 1780, estos eran capaces de pagar sus fiestas con los productos de sus tierras, con las ganancias de los intereses, contribuciones de los miembros y donativos ocasionales de las milpas de la comunidad de sus pueblos.⁸⁸ En algunos pueblos, como Yaé, aparentemente, este sistema sobrevivió hasta principios del siglo XIX.⁸⁹ Otros, sin embargo, tuvieron problemas que empezaron con la llegada del primer subdelegado de Villa Alta, Pablo de Ortega (1790-1796).

⁸⁶ De la Fuente, *Yalálag*, p. 28; De la Fuente, *Relaciones*, pp. 26-27; Beals, p. 31; Nader, *Talea and Juquila*, pp. 236-37.

⁸⁷ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 32 (Betaza, 1703); AGI México 2588, 41 (Yaé, 1779); AJVA Civil 1779-1802, 14 (Yatoni, 1786); AJVA Civil y Criminal 1682-1831, 31 (Totontepec, 1789); AGN Tributos 25, 19 (Choapan, 1790); AJVA Civil 1793-1840, 33 (San Mateo Cajonos, 1907); AJVA Civil 1821-33, 5, 11 (Solaga y Roayaga, 1832); AJVA Civil 1821-33, 52 (Roayaga, 1832).

⁸⁸ AJVA Civil y Criminal 1701-50, 32; AJVA 1779 Civil-1802, 71.

⁸⁹ AGN Tierras 1349, 1.

En 1808, un mayordomo de Lachirioag se quejó de tener que financiar la fiesta del pueblo de su propio bolsillo. Antes de 1790, declaró, los mayordomos hacían colectas para cada fiesta y también podían disponer de las frutas de la milpa de la comunidad. Sin embargo, el subdelegado Ortega había prohibido legalmente estos métodos para financiar las fiestas y desde entonces los mayordomos habían tenido que gastar su propio dinero. Este individuo en particular, tenía problemas con los principales del pueblo porque no le alcanzó para proporcionarles la carne acostumbrada para la fiesta de la Trinidad.⁹⁰ En 1832, los mayordomos de Solaga y Roayaga se encontraban en situaciones semejantes. Para ese entonces, la costumbre del padrinazgo individual por parte de los mayordomos se había afianzado más, aunque a mucha gente le parecía injusta. En Roayaga, un grupo de cincuenta personas se había separado del barrio Dulce Nombre de Jesús por una disputa sobre padrinazgo individual. Fundaron un barrio nuevo, Trinidad, y en 1832 estaban tratando de instaurar un sistema en el que todos los miembros contribuyeran por igual, a pesar de las presiones de los oficiales del pueblo que preferían que los mayordomos asumieran la responsabilidad.⁹¹ Probablemente estaban ocurriendo cambios similares en otros pueblos del distrito a finales del periodo colonial, y la causa principal parece haber sido la presión por parte de los subdelegados, que remplazaron a los antiguos alcaldes mayores por la introducción de un nuevo sistema de intendencia. De manera muy similar a lo que hizo el obispo Ortigoza unos cuantos años antes, estos magistrados trataron de limitar la cantidad de gastos excesivos de los indígenas para sus fiestas, bajo el razonamiento de que al obligar a los individuos a que ellos mismos pagaran las cuentas, se lograría una mayor moderación. Definitivamente, no se sabe si, en cierto nivel, se le puede llamar a esto política de ahorro, pero como hemos descubierto Taylor y yo, el cambio del padrinazgo de grupo al individual estaba ocurriendo en cada rincón de Oaxaca durante esta época.⁹²

En todos estos mecanismos sociales para celebrar a los santos, hace falta algún tipo visible de conexión formal entre los cargos civiles de la comunidad y los religiosos. Como vimos en el capítulo V, la mayor parte de los

⁹⁰ AJVA Civil 1793-1840. 43.

⁹¹ AJVA Civil 1821-33. 5. 11. 52.

⁹² Chance y Taylor. pp. 17- 20.

pueblos tenían jerarquías bien desarrolladas de cargos civiles, pero los cargos religiosos no estaban incluidos. Los cargos de la cofradía y del barrio existían paralelamente a los políticos y probablemente no fue sino hasta el final del periodo colonial, cuando la creciente recurrencia en el padrinazgo de las fiestas, turnándose entre las familias de la comunidad, unió a los puestos civiles y religiosos en un sólo sistema.⁹³

Conclusión

Aunque todavía hace falta aclarar muchos aspectos del culto religioso en la Sierra Zapoteca, hemos presentado una síntesis general de los principales procesos de desarrollo sincrético. Un primer periodo de la persistencia de la religión local, más o menos intacto, concluyó en 1576, el último año en que fray Pedro Guerrero estuvo como vicario dominico en Villa Alta. En ese entonces, el sacerdocio indígena estaba lejos de desaparecer (al menos en los niveles más altos), permitiendo que, en casi todos los pueblos, los chamanes continuaran como los principales especialistas indígenas en la religión. El catolicismo había empezado a hacerse sentir, pero los dominicos de este periodo ejercieron su mayor impacto, no en en la esfera religiosa, sino en las actividades de asentamiento y en la organización sociopolítica. El universalismo religioso indígena efectivamente no era accesible para todos, pero tal vez tenía partes con una profunda claridad que no podrían ser remplazadas por ninguna variante cristiana posible.

La segunda etapa, de 1575 a 1700, puede llamarse el periodo de la idolatría, ya que coexistían ambos rituales, católico y pagano —y en cierto grado competían— a nivel parroquial. Conscientes o no, los dominicos presidían un proceso de elementos religiosos mezclándose entre sí. Una vez que concluyeron las congregaciones más grandes durante los primeros años del siglo XVII, las presiones de la conversión empezaron a ser más notorias. El resultado fue el principio de un sincretismo en el culto “católico” a los santos, combinado con rituales paganos comunitarios que habían absorbido algunos elementos cristianos y que muchas veces se celebraban en los mismos días de las ceremonias de la Iglesia. La identificación con los santos iba en

⁹³ Este tema se discute con más detenimiento en Chance y Taylor.

aumento, pero la identidad de la comunidad seguía girando fundamentalmente en torno al culto de espíritus locales y de los ancestros, como lo muestra el levantamiento en el pueblo cajono de San Francisco.

El incidente de los cajonos en 1700, marcó el final de una etapa y dio lugar al tercer periodo del sincretismo, que duró hasta alrededor de 1790. La muerte de los dos mártires finalmente aceleró la partida de los dominicos del distrito y su reemplazo por el clero secular que era menos tolerante de las formas persistentes del culto religioso de los indígenas. La campaña contra la idolatría a finales del siglo XVII y principios del XVIII y las continuas presiones a partir de entonces, disminuyeron en gran medida —y en muchos pueblos probablemente se extinguieron por completo— el papel de los rituales paganos de la comunidad y el de los chamanes indígenas. Frente a la firme oposición del clero, la religión indígena clandestina se vino abajo. Conforme fue disminuyendo la idolatría, los santos se volvieron más importantes en la vida de la comunidad y empezó a dominar una forma creciente de catolicismo sincrético a partir de la fundación de las cofradías en la segunda mitad del siglo XVIII. El obispo Ortigoza hizo un comentario casual sobre el curso que había tenido el sincretismo, durante una visita al pueblo mixe de Quetzaltepec en 1782. En este pueblo, como en otros de la región Chinanteca, las danzas indígenas que alguna vez se habían llevado a cabo junto con ceremonias paganas, eran ahora parte de las fiestas para los santos. Se seguían utilizando las mismas plumas de colores brillantes, pero ahora habían encontrado un lugar en los rituales “católicos” públicos para suplir su función en las ofrendas religiosas de sangre.⁹⁴ Este no es más que un símbolo del triunfo de un catolicismo modificado a nivel parroquial. Aunque este cambio puso fin a las formas más evidentes del culto indígena a nivel privado, se siguió promoviendo a los espíritus locales con ayuda de los chamanes.

Podemos determinar el principio de un cuarto periodo de sincretismo aproximadamente a partir de 1790, cuando el sistema de intendencia inspirado por Bourbon empezó a ponerse en marcha en el distrito de Villa Alta. Esta etapa continuó hasta bien entrado el siglo XIX, más allá del campo de estudio de este libro. Sin embargo, me atrevería a suponer que se caracterizó por los intentos administrativos civiles de suprimir los gastos de las fiestas y, más

⁹⁴ AGI México 2588, 49.

adelante, por la prohibición de casi todas las formas de propiedad comunal y de las cofradías. Conforme la época colonial iba llegando a su fin, la responsabilidad del padrinazgo de las fiestas del pueblo cada vez fue recayendo más sobre los mayordomos individuales. Suponiendo que esta tendencia se hubiese intensificado durante el siglo XIX, habría aumentado la presión para todas las familias de estas pequeñas comunidades por el momento de tomar su turno de apadrinar una fiesta. El resultado, al parecer, fue el surgimiento de una jerarquía civil-religiosa en su estilo clásico, en donde los puestos de cofradía quedaron integrados a los civiles para formar una escala unificada de prestigio y servicio a la comunidad.⁹⁵

En conclusión, cabe señalar que la trayectoria general del sincretismo religioso en la Sierra Zapoteca difiere en aspectos importantes de los procesos de rápido avance que hubo en otras regiones de Mesoamérica. La naturaleza y el ritmo de las diferentes etapas son muy distintas de la reseña de la Tlaxcala colonial que dan Hugo Nutini y Betty Bell.⁹⁶ Ellos definen un proceso sincrético de tres etapas que culminó a mediados del siglo XVII, cuando la ideología religiosa católica fue introducida con mucho éxito. En el centro azteca de México, William Madsen, de acuerdo con Jiménez Moreno, considera que, para 1555, el sincretismo había eliminado la mayor parte de los vestigios del paganismo.⁹⁷ Por otro lado, en la Sierra Zapoteca las religiones católica e indígena, cada una de ellas modificada por la otra, subsistieron como tradiciones duales, complementadas hasta principios del siglo XVIII. Vale la pena señalar que la Sierra no creó equivalentes de la Virgen de Guadalupe del Valle de México o de la Virgen de Ocotlán de Tlaxcala, las cuales funcionaron como símbolos poderosos de una nueva ideología católica sincrética.

En apariencia, el proceso de sincretismo en la Sierra se asemeja más a la experiencia del maya yucateco como lo describe Nancy Farriss.⁹⁸ En ambas regiones, después de un tiempo las formas católicas dominaron el ritual público en los pueblos, dejando un residuo pequeño pero importante de espíritus locales y rituales a nivel privado. En el siglo XX esto dio lugar a un sistema

⁹⁵ Esta hipótesis debe aún ser probada plenamente para la Sierra zapoteca, pero evidencias en varias partes del México colonial presentadas por Chance y Taylor, lo hacen muy posible. Una jerarquía moderna civil-religiosa en el pueblo mixe de Tlahuitoltepec es descrita por Kuroda, capítulo IV.

⁹⁶ Nutini y Bell, pp. 288-304.

⁹⁷ Madsen, pp. 378-79.

⁹⁸ Farriss, *Maya Society*, capítulo X.

en el que los cultos paganos y cristianos funcionan en niveles diferentes y rinden culto a dos grupos de deidades. Los espíritus indígenas nunca se confunden con los santos y las dos formas de culto son vistas como maneras complementarias de tratar con lo sobrenatural.⁹⁹

Sin embargo, hemos observado que el ritmo del sincretismo en Yucatán y en la Sierra Zapoteca fue muy diferente. De acuerdo con Farriss, los mayas abandonaron sus rituales paganos de la comunidad antes del año 1600, mientras que en la Sierra Zapoteca continuaron como un importante punto de identidad comunal durante un siglo más. Estas marcadas diferencias regionales nos sirven de estímulo para buscar mejores explicaciones sobre el proceso en cuestión. Comparando a Yucatán con el centro de México, William Madsen señala que el relativo aislamiento de los mayas, las hostiles relaciones interpersonales que tenían con los españoles en un principio y el lento procedimiento de la Conquista en la península, ayudan a explicar la persistencia de los aspectos de la religión maya.¹⁰⁰ Estos mismos factores también nos permiten comprender mejor las diferencias entre el centro de México y la Sierra Zapoteca, pero todavía nos queda explicar la gran incógnita acerca de la diferencia cronológica entre la Sierra y Yucatán. El pequeño número de frailes y la gran dificultad de acceso a muchas comunidades de la Sierra, fueron dos factores importantes; un tercero fue la barrera lingüística. Todos, a excepción de los frailes más dedicados, carecían de incentivos para aprender las variaciones locales del zapoteco, del mixe o del chinanteco, mucho después de que el náhuatl y el maya yucateco se habían hecho lenguas francas en sus respectivas regiones. También es muy probable que la naturaleza de las propias religiones indígenas y las tácticas de evangelización de los diferentes órdenes mendicantes y del clero secular, influyeran en el curso del sincretismo. Ciertamente, la incapacidad de los dominicos para comprender el culto zapoteco a los ancestros, fue un factor principal en Oaxaca. De cualquier manera, la Sierra Zapoteca sobresale como una región en la que las creencias y prácticas indígenas subsistieron de alguna forma, mucho después de que habían desaparecido o se habían combinado con las formas católicas en otras partes de Mesoamérica.

⁹⁹ De la Fuente, *Yalálag*, p. 265; Beals, p. 88; Madsen, p. 388.

¹⁰⁰ Madsen, p. 384.

CAPÍTULO VII. CONCLUSIÓN

Los capítulos anteriores se refieren a una región del México colonial que tenía una extensa población indígena, pero un grupo pequeño y empobrecido de colonizadores españoles, prácticamente ninguna hacienda, poca actividad minera importante durante la mayor parte de su historia colonial y uno de los entornos geográficos más inaccesibles del sur de Mesoamérica. Las sociedades indígenas prehispánicas del distrito tampoco estaban tan desarrolladas como las que han llamado la atención de la mayoría de los antropólogos e historiadores. Evidentemente la Sierra Zapoteca de Villa Alta era una región periférica de la Nueva España. Pero al igual que otras zonas periféricas del mundo colonial, proporcionaba grandes cantidades de materia prima y mano de obra barata sin las cuales las regiones centrales nunca podrían haberse desarrollado.

Hubo varios comerciantes y alcaldes mayores que lograron transformar el aislamiento y lo rústico de la Sierra en una bonanza comercial en la que unas cuantas personas monopolizaron grandes ganancias de textiles y de cochinilla durante un siglo y medio. La contradicción básica —beneficios para la minoría y pobreza y explotación para la mayoría— evidentemente fue la premisa central de toda la empresa colonial en la Nueva España, pero fue especialmente notoria en el distrito de Villa Alta. Los monopolios económicos que incluían sólo a unos cuantos individuos a la vez, jugaron un papel central en la remodelación de la estructura interna de las comunidades indígenas y también establecieron los términos para su vinculación con el mundo exterior. Los españoles en el distrito no tenían interés en adquirir tierras y, una vez que empezaron a apaciguarse los problemas en el siglo XVI, la mayoría de los aventureros en la Sierra —porque eso es lo que eran— reconocieron que les convenía mantener intactas las formas de tenencia de la tierra en las comunidades indígenas. En esto, los habitantes del distrito se mostraron perfectamente dispuestos a cooperar. La batalla que enfrentaron en los siglos XVII y

en el que los cultos paganos y cristianos funcionan en niveles diferentes y rinden culto a dos grupos de deidades. Los espíritus indígenas nunca se confunden con los santos y las dos formas de culto son vistas como maneras complementarias de tratar con lo sobrenatural.⁹⁹

Sin embargo, hemos observado que el ritmo del sincretismo en Yucatán y en la Sierra Zapoteca fue muy diferente. De acuerdo con Farriss, los mayas abandonaron sus rituales paganos de la comunidad antes del año 1600, mientras que en la Sierra Zapoteca continuaron como un importante punto de identidad comunal durante un siglo más. Estas marcadas diferencias regionales nos sirven de estímulo para buscar mejores explicaciones sobre el proceso en cuestión. Comparando a Yucatán con el centro de México, William Madsen señala que el relativo aislamiento de los mayas, las hostiles relaciones interpersonales que tenían con los españoles en un principio y el lento procedimiento de la Conquista en la península, ayudan a explicar la persistencia de los aspectos de la religión maya.¹⁰⁰ Estos mismos factores también nos permiten comprender mejor las diferencias entre el centro de México y la Sierra Zapoteca, pero todavía nos queda explicar la gran incógnita acerca de la diferencia cronológica entre la Sierra y Yucatán. El pequeño número de frailes y la gran dificultad de acceso a muchas comunidades de la Sierra, fueron dos factores importantes; un tercero fue la barrera lingüística. Todos, a excepción de los frailes más dedicados, carecían de incentivos para aprender las variaciones locales del zapoteco, del mixe o del chinanteco, mucho después de que el náhuatl y el maya yucateco se habían hecho lenguas francas en sus respectivas regiones. También es muy probable que la naturaleza de las propias religiones indígenas y las tácticas de evangelización de las diferentes órdenes mendicantes y del clero secular, influyeran en el curso del sincretismo. Ciertamente, la incapacidad de los dominicos para comprender el culto zapoteco a los ancestros, fue un factor principal en Oaxaca. De cualquier manera, la Sierra Zapoteca sobresale como una región en la que las creencias y prácticas indígenas subsistieron de alguna forma, mucho después de que habían desaparecido o se habían combinado con las formas católicas en otras partes de Mesoamérica.

⁹⁹ De la Fuente, *Yalálag*, p. 265; Beals, p. 88; Madsen, p. 388.

¹⁰⁰ Madsen, p. 384.

CAPÍTULO VII. CONCLUSIÓN

Los capítulos anteriores se refieren a una región del México colonial que tenía una extensa población indígena, pero un grupo pequeño y empobrecido de colonizadores españoles, prácticamente ninguna hacienda, poca actividad minera importante durante la mayor parte de su historia colonial y uno de los entornos geográficos más inaccesibles del sur de Mesoamérica. Las sociedades indígenas prehispánicas del distrito tampoco estaban tan desarrolladas como las que han llamado la atención de la mayoría de los antropólogos e historiadores. Evidentemente la Sierra Zapoteca de Villa Alta era una región periférica de la Nueva España. Pero al igual que otras zonas periféricas del mundo colonial, proporcionaba grandes cantidades de materia prima y mano de obra barata sin las cuales las regiones centrales nunca podrían haberse desarrollado.

Hubo varios comerciantes y alcaldes mayores que lograron transformar el aislamiento y lo rústico de la Sierra en una bonanza comercial en la que unas cuantas personas monopolizaron grandes ganancias de textiles y de cochinilla durante un siglo y medio. La contradicción básica —beneficios para la minoría y pobreza y explotación para la mayoría— evidentemente fue la premisa central de toda la empresa colonial en la Nueva España, pero fue especialmente notoria en el distrito de Villa Alta. Los monopolios económicos que incluían sólo a unos cuantos individuos a la vez, jugaron un papel central en la remodelación de la estructura interna de las comunidades indígenas y también establecieron los términos para su vinculación con el mundo exterior. Los españoles en el distrito no tenían interés en adquirir tierras y, una vez que empezaron a apaciguarse los problemas en el siglo XVI, la mayoría de los aventureros en la Sierra —porque eso es lo que eran— reconocieron que les convenía mantener intactas las formas de tenencia de la tierra en las comunidades indígenas. En esto, los habitantes del distrito se mostraron perfectamente dispuestos a cooperar. La batalla que enfrentaron en los siglos XVII y

XVIII tuvo menos que ver con mantener su integridad territorial y política que con preservar sus formas tradicionales de organización comunitaria, por lo que inevitablemente entraron en conflicto con los designios concientes e inconcientes de los oficiales civiles y eclesiásticos de la Colonia. Esto dio lugar a una paradoja: marcadas continuidades en algunas áreas de la vida social indígena, particularmente en la vida familiar y en las actividades de subsistencia, y cambios importantes en otros, especialmente en la estratificación social, en la organización política y en las formas de culto religioso de las comunidades.

Es difícil resumir la trayectoria de cambio en el curso de trescientos años en un distrito tan diverso étnicamente y tan variado ecológicamente como Villa Alta. Además, generalmente hay mucha más información disponible sobre los grupos zapotecos que sobre los chinantecos y los mixes, que suele ser bastante escasa. A pesar de esto, los datos disponibles sugieren ciertas tendencias. El siglo XVI fue especialmente traumático para los pueblos de la Sierra, quienes no estaban acostumbrados al dominio de señores poderosos del interior o de fuera de la comunidad, al igual que los habitantes de muchas otras partes de Oaxaca. Los intentos prolongados y sangrientos de los conquistadores españoles en la primera mitad del siglo, recayeron sobre la nobleza local y alienaron al resto de la población indígena. A mediados del siglo, hubo cierta estabilidad debido, en gran parte, a los esfuerzos proselitistas de los dominicos, pero ésta era amenazada continuamente por la constante disminución de la población, por el trauma de las congregaciones y por la posterior pérdida de autoridad de la nobleza local.

En contraste, el siglo XVII fue un periodo de reajuste, acomodo y consolidación del sistema colonial. Los repartimientos de efectos de los alcaldes mayores se afianzaron bien durante este espacio de tiempo, aun cuando no alcanzaron la cúspide de su volumen sino hasta mucho después. En las comunidades indígenas, los caciques generalmente fueron perdiendo poder ante la creciente influencia de los gobernadores y de los cabildos (excepto, quizás, entre los mixes). Los españoles y los indígenas aprendieron a adaptarse unos a otros por un mutuo interés de supervivencia, pero sus sociedades y sus culturas permanecieron separadas y polarizadas. Los procesos de desculturización y de sincretismo habían empezado, aunque todavía tenían que fruc-

tificar en instituciones abiertamente nuevas. A este siglo puede llamarse un periodo de extrañamiento, especialmente ante la falta de un sistema de mercado en el distrito antes de 1700 y de la marcada división de los rituales religiosos católicos e indígenas en las comunidades.

El siglo XVIII, particularmente en la décadas de 1730 y 1740, dio lugar a una nueva era cuando una serie de largos procesos culminó en una significativa reestructuración de la sociedad en la Sierra Zapoteca. La sociedad indígena experimentó cambios demográficos, económicos, sociales, políticos y religiosos. Al mismo tiempo, se dio una especie de integración social y cultural entre indígenas y españoles, más evidentemente en las esferas económica, política y religiosa. La desculturización alcanzó una nueva etapa en este siglo, y aunque los indígenas y los españoles en muchos aspectos pertenecían a mundos separados, pasaron a depender unos de otros en nuevas y diferentes formas, estableciendo por primera vez una especie de simbiosis.

La recuperación demográfica de la población indígena sentó las bases de la nueva sociedad de finales de la Colonia. Aunque todavía muy por debajo del nivel de los tiempos anteriores a la Conquista, para principios del siglo XVIII la población estaba en proceso de recuperación. Durante la última mitad de la época colonial, las mayores ganancias estaban en las zonas montañosas. A pesar de la presencia de un mayor número de gente, la cantidad de asentamientos no cambió apreciablemente y hubo que desarrollar nuevas formas —o revivir las viejas— para acomodar a las personas en las estructuras sociales de los pueblos.

Uno de los resultados del crecimiento de la población, fue la aparición de un sistema de mercado indígena regional en la primera década del siglo XVIII. Aunque los oficiales indígenas estaban involucrados hasta cierto punto en la fundación de nuevos mercados, sólo las *plazas* en Villa Alta, Choapan y Zochila eran atendidas regularmente por españoles, el resto eran casi exclusivamente indígenas. El sistema de mercado también fue una reacción a la creciente especialización económica en la región, estimulada por las fuertes y crecientes demandas de los repartimientos de cochinilla y de textiles por parte de los alcaldes mayores. El aumento de la población hizo posible el surgimiento de repartimientos más grandes y más exigentes, que, a cambio, crearon algunas formas de trabajo a través de las actividades de subsistencia

y proporcionaron más ingresos. Los indígenas que anteriormente hacían poco uso del sistema de mercados locales, ahora empezaban a depender de éste para satisfacer muchas de sus necesidades cotidianas.

Otro cambio fundamental en el siglo XVIII ocurrió en el área del culto religioso, con el triunfo del sincretismo pagano-católico a nivel parroquial o comunal. Aunque el clero cedió parte de su poder a los magistrados españoles a finales del siglo XVIII, las fuerzas ya puestas en movimiento desde mucho antes finalmente surtieron efecto. La campaña contra la idolatría, particularmente después de la rebelión de los cajonos, redujo en gran medida la incidencia de los rituales paganos de las comunidades y otras formas comunitarias del culto indígena, al menos en las porciones zapotecas del distrito. Éstos fueron reemplazados por el culto a los santos católicos, y en la segunda mitad del siglo XVIII, floreció una nueva forma de religión localizada y sincrética a nivel comunitario, con el establecimiento de numerosas cofradías a lo largo del distrito.

La última fase del periodo colonial también trajo consigo un cambio fundamental en la organización social y política de las comunidades indígenas. Éste fue más evidente en los pueblos zapotecos, especialmente en el Rincón. Después de 1730, surgió una "nueva nobleza", muy al estilo de los magistrados españoles de Villa Alta. Los habitantes tenían un problema: la nobleza hereditaria tradicional con raíces prehispanicas en ese entonces estaba muriendo o había desaparecido por completo, y los únicos sustitutos disponibles eran individuos y sus descendientes que se habían distinguido en los puestos municipales más altos. El régimen colonial español había puesto en desorden al sistema indígena de estratificación, primero destruyendo los linajes de los caciques durante los siglos XVI y XVII, luego continuando por reconocer un grupo privilegiado de nobles basado en principios inconsistentes de herencia y adquisición. Otro problema era lo pequeño de los pueblos en sí. A pesar del crecimiento de la población en las montañas, aún no había suficientes hombres adultos para ocupar adecuadamente todos los puestos municipales y al mismo tiempo permitir privilegios a los que tenían estatus de nobleza. El resultado fue un alto grado de conflictos internos en muchas comunidades que sólo los alcaldes mayores en Villa Alta estaban en posición de mediar.

Al mismo tiempo, los propios magistrados tenían un problema: conforme aumentaba la cantidad de sus repartimientos, los alcaldes mayores dependían cada vez más de los oficiales indígenas que les ayudaban a administrarlos en sus respectivas comunidades. Habría sido una mala estrategia para los negocios el negarles la confirmación del estatus de nobleza a la gran cantidad de solicitantes que llegaban a Villa Alta. El resultado fue un grupo en constante expansión de estatus por parte de los principales indígenas, que en varios pueblos llegaron a sobrepasar el número de los macehuales. Al final, los intentos de los magistrados por aplacar las aspiraciones de estatus de los indígenas y de evitar los problemas, simplemente sirvieron para perpetuar el conflicto.

De esta manera, fue a través de las actividades comerciales y de las decisiones legales de los alcaldes mayores que los españoles y los indígenas (al menos los zapotecos) llegaron a depender unos de otros de manera simbiótica en el siglo XVIII. Evidentemente, los sacerdotes no perdieron su poder de influencia, pero se volvieron menos indispensables; para finales del periodo colonial, muchos aspectos de la vida espiritual de los pueblos podía funcionar y de hecho funcionaba muy bien en su ausencia. El clero, especialmente el dominico, había tenido el dominio durante la primera mitad de la época de la Colonia, pero en la segunda mitad éste claramente perteneció a los alcaldes mayores. No fue accidental que la reestructuración del estatus de los grupos indígenas y que el incremento del poder y de los monopolios comerciales de los magistrados coincidiera con los años de oro de Oaxaca, entre 1740 y 1790. La creciente demanda interna de textiles a bajo costo y el crecimiento del mercado internacional de cochinilla, tuvo un importante impacto en las actividades de los magistrados y, a través de estos, en las estructuras sociales, políticas y económicas de las comunidades indígenas del distrito. Así, la sociedad común de finales de la Colonia en la Sierra Zapoteca fue el ejemplo de dos tendencias contradictorias que identificó recientemente Eric Van Young:

...una caracterizada por una creciente diferenciación social interna, fuertemente impulsada, si no es que iniciada por completo, por la conquista española, que probablemente cobró impulso a finales del periodo colonial; y otra

segunda de fuerza, basada en la subsistencia continua de los pueblos indígenas terratenientes durante la misma época. La aparente contradicción consiste en el hecho, bien establecido por los antropólogos que se dedican al estudio de las comunidades indígenas históricas y contemporáneas, de que las suposiciones cosmológicas y los arreglos sociales característicos de dichas comunidades normalmente estaban dirigidos hacia una disminución de las diferencias sociales internas en favor de la igualdad y la solidaridad entre los distintos grupos.¹

Aunque estoy de acuerdo con que esta contradicción prevaleció a lo largo de casi toda la segunda mitad del periodo colonial, yo sugeriría que tuvo diferentes facetas en las distintas regiones. En este estudio de la región de Guadalajara en el siglo XVIII, Van Young muestra cómo la expansión de una economía regional agrícola comercial, aunada al crecimiento de la población indígena, ocasionó que aumentaran los conflictos sobre las tierras entre españoles e indígenas y aumentó las diferencias sociales y económicas en las comunidades indígenas. "La creciente crisis económica en las comunidades individuales de los pueblos, produjo tensiones dentro de los grupos y un potencial para el conflicto abierto que se contraponía a la suposición cosmológica que destacaba la identidad grupal o a los prerrequisitos funcionales del pueblo como entidad terrateniente corporativa."² Van Young continúa argumentando que en la región de Guadalajara los pueblos indígenas resolvieron estas tensiones involucrándose en conflictos legales y extralegales acerca de la tierra con vecinos terratenientes no indígenas, especialmente con los dueños de las grandes haciendas.

El análisis de Van Young tal vez pueda aplicarse de manera general en otras áreas del México colonial, donde las haciendas competían con los pueblos indígenas por tierra, pero seguramente no se puede aplicar a la Sierra Zapoteca, la cual prácticamente no tenía haciendas ni terratenientes no indígenas. La integridad de los pueblos de la Sierra como unidades, realmente nunca se vio amenazada a finales de la época de la Colonia. Por el contrario, la causa principal de la diferenciación social del pueblo y de los conflictos fueron las maquinaciones de los alcaldes mayores, especialmente en el Rincón.

¹ Van Young, pp. 56 - 57.

² *Ibid.*, p. 58.

En este caso, las querellas que surgieron de este conflicto provenían del interior de las comunidades y se resolvieron recurriendo a la autoridad española de Villa Alta. El sistema monopolista de repartimiento limitaba las posibilidades de los indígenas de resolver estas tensiones, ya que los oficiales que los explotaban y los que tenían autoridad para atender las demandas legales, eran las mismas personas.

La gran diferencia en el distrito de Villa Alta a finales del periodo colonial, puede apreciarse más ampliamente si se le compara con el más desarrollado Valle de Oaxaca. Una de las diferencias más obvias fue la persistencia en el Valle de varios linajes importantes de caciques desde tiempos prehispánicos hasta ya bien entrado el periodo colonial. Empezando con la propia Conquista, que en el Valle fue rápida y pacífica, los españoles estaban ansiosos de ganar la alianza de los caciques, quienes tenían mucho poder en sus ciudades-estado prehispánicas. Los nobles respondieron adoptando rápidamente el estilo de vida español y todos aquéllos que pudieron, se mudaron a la ciudad de Antequera. También fueron rápidos para percatarse de la importancia de la ley escrita y tuvieron el buen sentido de obtener confirmación legal de la pertenencia de sus tierras antes de que los españoles se interesaran en adquirir terrenos ellos mismos.³ Los caciques del Valle se integraron rápidamente a la economía de la Colonia mediante el cultivo de la seda y el comercio de ganado menor y de cochinilla. En muchos sentidos, aprovecharon esta nueva categoría al estilo europeo y su posición como corredores culturales para mantener el estatus y el poder en sus pueblos natales. En algunos casos —especialmente en Cuilapan y Etlá— este patrón continuó hasta finales del siglo XVIII. Esto fue posible debido a que los caciques adquirieron una base económica independiente en el siglo XVI y conservaron el patrimonio de sus tierras. Dos siglos más tarde, algunos de ellos todavía podían reclamar la pertenencia de algunos de los estados territoriales más grandes en el Valle.⁴ Como consecuencia, se conservaron los distintos estratos de caciques, principales y macehuales en el Valle hasta bien entrado el siglo XIX.

Como hemos visto, en las alturas de la Sierra Zapoteca la situación era muy diferente. Allá los conquistadores españoles se encontraron con una fuerte

³ Taylor, *Terratenientes y campesinos*, capítulo II.

⁴ *Ibid.*

resistencia indígena. El proceso de pacificación en la región fue extremadamente brutal y se prolongó durante treinta y cinco años. Los españoles pronto se dieron cuenta de que la nobleza de la Sierra no poseía ni riqueza ni mucho poder, y vieron que había muy poco que ganar empleando a los caciques como corredores. En lugar de esto, muchos nobles fueron colgados masivamente o lanzados a los perros y el control español no se instauró sino hasta la década de 1550. En contraste con los del Valle, pocos caciques de la Sierra fueron capaces de desarrollar bases económicas independientes por su cuenta. No trataron de obtener la confirmación legal de sus pertenencias, sino hasta la segunda mitad del siglo XVI o incluso más tarde y finalmente se encontraron ellos mismos compitiendo con los cabildos de sus propias comunidades. Lo que es más, su falta de aprecio por el concepto español de propiedad privada individual también los puso en desventaja. El resultado fue que apenas algunos linajes de caciques en la Sierra sobrevivieron al siglo XVI, y los que lo lograron perdieron poder durante un tiempo antes de desaparecer definitivamente, poco después de 1730. El título de cacique siguió existiendo, pero pertenecía a los recién llegados que nunca fueron capaces de documentar de manera convincente sus presunciones de descendencia de familias de gobernantes prehispánicos. Y estos recién llegados no poseían más riquezas que sus antecesores.

Yo sugiero que la marcada diferencia en la estratificación de la sociedad indígena en el Valle y en la Sierra, tuvo sus raíces no sólo en las naturalezas tan contrastantes de las sociedades prehispánicas en las dos regiones, sino también en las diferentes maneras de integración al sistema de mercado, esencialmente capitalista, de la Colonia. En el Valle, un cierto número de linajes de caciques permaneció como una *clase social*, basada en la riqueza, debido a que habían conservado sus tierras y establecido una base económica independiente. En la Sierra, las familias que se consideraban caciques a finales de la Colonia, estaban muy mezcladas con el estrato de *principal*, el cual se expandió mucho en el siglo XVIII. La diferenciación socioeconómica estaba en su apogeo en el distrito de Villa Alta ya bastante entrada la Colonia. Había mayor circulación de dinero y cierto comercio de cochinilla y textiles de algodón en los mercados indígenas. Aún más importantes fueron las oportunidades de ganancias económicas abiertas para aquéllos que ocupaban

altos puestos en el cabildo en favor de los repartimientos de efectos de los magistrados. Sin embargo, es evidente que las diferencias económicas entre los nobles y la gente del pueblo no eran ni tan marcadas ni tan significativas como en el Valle. En la Sierra, la nobleza de finales de la Colonia constituía un *grupo de estatus* relativamente empobrecido, no obstante significativo,⁴ cuyos miembros estaban en constante movilidad social.⁵

Hemos visto que el grupo de principales en la Sierra persistió durante el siglo XVIII debido a que los alcaldes mayores los necesitaban para conservar el funcionamiento constante de sus repartimientos. Sólo mediante la creación y el mantenimiento de un grupo intermediario tal les fue posible seguir utilizando el alto grado de fuerza y represión que requerían sus negocios. Por otro lado, en el Valle, la nobleza local desde hacía tiempo había dejado de actuar como grupo mediador. Para finales de la época de la Colonia, sus servicios como corredores culturales eran mucho menos solicitados debido al vigoroso sistema de mercado en el Valle, que abastecía a indígenas y españoles por igual y que creó una red de interdependencia entre ambos.⁶ De acuerdo con esto, el uso de la coerción física para lograr fines económicos ya no era tan necesaria o tan deseable como había sido antes. En cambio en la Sierra, las relaciones económicas entre indígenas y españoles dependió del sistema monopolista de repartimiento hasta el final del periodo colonial y el empleo de la fuerza siempre estuvo presente. Así, esta forma de negociación sobrepasó por completo al inexperto sistema de mercado de la Sierra, pero fue precisamente esta actividad de repartimiento la que permitió la unión del distrito al sistema de mercado colonial e internacional y que tuvo que valerse de la mediación de nobles indígenas para operar con suavidad.

En su estudio sobre Huamanga, Perú, en la época de la Colonia, Steve J. Stern distingue tres formas diferentes que emplearon los españoles para tener acceso al trabajo indígena o a sus productos. La primera, la "forma indígena", se refiere a "el trabajo local impulsado con base en las normas y en las relaciones tradicionales andinas."⁷ Pero las otras dos son las que nos interesan en este caso:

⁵ El uso de los términos *clase* y *estatus de grupo* sigue la definición de Max Weber. La *clase* se determina económicamente mientras el *estatus* tiene que ver con prestigio y honor social.

⁶ Este tema se discute con mayor precisión en Chance, *City and Country*.

⁷ Stern, p. 189.

Un segundo modo de extracción, la “forma estatal”, utilizaba las formas institucionales del Estado para movilizar la fuerza de trabajo (las mitas) o para poder obtener ganancias (tributos). Esta forma de explotación facilitó un control más directo de los procesos productivos y de las relaciones de trabajo entre los colonos, al pasar de la dependencia en el Estado para el acceso al trabajo. Un tercer medio, la “forma privada”, implicaba relaciones extraoficiales arregladas directamente entre los colonos y los indígenas que explotaban. Estas relaciones más directas incluían la servidumbre a largo plazo tal como el yanacónaje; acuerdos de trabajo asalariado; arreglos más ambiguos, tales como contratos de *asiento*, que mezclaban elementos de esclavitud a largo plazo y la libre venta de servicios; y acciones coercitivas fuera de la ley para servir a intereses personales extraoficiales de los funcionarios del Estado y de sus aliados. Aunque no eran necesariamente ilegales, ni estaban completamente divorciados de los usos formales e informales del poder del Estado, estos tipos de extracciones reflejaban el surgimiento de ciertas fuerzas en la “sociedad civil”. Éstas encubrían el patrimonio oficial del trabajo tributario del Estado, así como los límites impuestos por mediadores *kuraka* que operaban dentro de las normas tradicionales del trabajo andino. Estos arreglos permitían a los empresarios ejercer un control más directo sobre la producción y la mano de obra.⁸

En términos generales, los tres tipos arriba descritos de control de la fuerza de trabajo se aplican igualmente al México de la Colonia. En el caso del distrito de Villa Alta, de alguna manera los capítulos anteriores se referían al segundo y tercer tipos. Entre estos, los repartimientos de efectos fueron por mucho los más importantes y tuvieron enormes consecuencias para las sociedades española e indígena por igual. Parecerían caer dentro de la tercera categoría de Stern, por el hecho de que su creación y capitalización finalmente dependía de los mercaderes urbanos en Oaxaca y la ciudad de México. Los alcaldes mayores, a pesar de su poder, en este sentido eran simples corredores. No obstante, hay que reconocer que tal cantidad de bienes no habría podido producirse o intercambiarse nunca sin la aplicación de la fuerza que sólo el aparato del Estado podía proporcionar. Esta es la razón por la que los magis-

⁸ Ibid., pp. 189-90.

trados eran tan indispensables para el funcionamiento del sistema. Aun cuando sus repartimientos eran técnicamente ilegales, la práctica era tan conocida y tan ampliamente tolerada, que, en efecto, se había vuelto parte de las obligaciones que se esperaban del puesto.

Por estas y otras razones, el repartimiento de efectos no podía considerarse una institución estrictamente capitalista. No se basaba en un modo de producción que implicara “el trabajo libre asalariado”, sino que más bien opacó a la economía de subsistencia indígena mediante la imposición de una forma de producción tributaria o colonial con el apoyo de la fuerza política. No obstante, los repartimientos fueron los lazos cruciales entre el proceso de producción, que no era capitalista, y la red de mercados de la Colonia y el mercado internacional, que eran capitalistas. William Roseberry nos recuerda que “durante la fase mercantilista del capitalismo, el mecanismo principal de expansión y consolidación no se dio a través de las relaciones capitalistas de producción, sino de las relaciones capitalistas de intercambio. Dentro de la esfera de la circulación, el ‘sistema’, como un todo, era capitalista; dentro de la esfera de la producción, el ‘sistema’ abarcaba, de una forma no demasiado sistemática, una amplia variedad de formaciones.”⁹ Así, un comerciante podía estar involucrado en la acumulación capitalista, aunque los productores no pertenecieran al modo capitalista de producción. Por lo tanto, es evidente que los repartimientos de cochinilla en los siglos XVII y XVIII involucraron a la Sierra Zapoteca en una economía mercantil capitalista mundial, pero en una economía mundial que contenía múltiples formas de producción vinculadas sólo a nivel de intercambio.¹⁰

Comparando una vez más al distrito de Villa Alta con el Valle de Oaxaca (una comparación que probablemente podría extenderse a otras áreas, especialmente a la Mixteca Alta), encontramos en la última fase del periodo colonial dos modos contrastantes de articulación o integración al más amplio sistema capitalista mundial. En la Sierra el vínculo crucial entre el proceso de producción y el sistema capitalista de intercambio era el propio alcalde mayor, con sus tácticas monopolizadoras y coercitivas. Los verdaderos financiadores

⁹ Roseberry, p. 66.

¹⁰ Foster-Carter, p. 74.

debieron haber sido los comerciantes urbanos, pero éstos tenían que actuar a través de los magistrados porque el sistema de mercado regional en el distrito era primitivo e inadecuado para sus necesidades. Por otro lado, en el Valle, los lazos entre la producción de los habitantes indígenas y el sistema capitalista la mayoría de las veces eran los comerciantes mismos. En esta región, los repartimientos de los alcaldes mayores eran más pequeños, menos monopolizadores y de menor importancia económica que los de la Sierra. El Valle tenía un vigoroso sistema de mercado regional que databa de tiempos prehispánicos, y los comerciantes que residían en Antequera y otros lugares tuvieron oportunidad de explotarlo para negociar más directamente con los productores indígenas. Como he tratado de demostrar, estos modos contrastantes de vinculación —vía el monopolio y la fuerza en la Sierra y vía un mercado regional en el Valle— tuvieron grandes consecuencias en la sociedad indígena. La continua manifestación clasista del estatus de cacique en el Valle, se debía a una mayor participación directa en la economía de mercado de los propios indígenas. Por otro lado, en la Sierra, la “estratificación” de los grupos con estatus en muchas comunidades durante el siglo XVIII, se dio debido a su función como agentes y a los monopolios de los magistrados españoles. Sus actividades evitaron eficazmente que aumentaran las diferencias de clase en las comunidades indígenas, pero a cambio mantuvieron activo un fluido grupo con estatus de nobleza. Así, en la época de la Independencia, la gente de la Sierra permaneció inmersa en un sistema de relaciones coloniales coercitivas, parecido, en muchos sentidos, a la sociedad del siglo XVI en las regiones más desarrolladas de la Nueva España.

APÉNDICE. ALCALDES MAYORES Y SUBDELEGADOS DE VILLA ALTA, OAXACA

Compilación de documentos del Archivo del Juzgado de Villa Alta, del Archivo General de la Nación y del Archivo General de Indias, en Sevilla.

Alcaldes mayores

1529-31	Luis de Berrio
1531	Pedro Asensio
1531-37	Graviel de Aguilera, Corregidor
1537-41?	
1542-44	Francisco de Sevilla, Alcalde Mayor de los Zapotecas, Chontales, y Mixes
1545	Juan Núñez Sedeño, Alcalde Mayor y Juez de Residencia
1546-48	?
1549	Cristóbal de Chávez
1550	Luis de León Romano, Juez de Comisión en la Provincia de Oaxaca
1551	Cristóbal de Chávez (ver 1549)
1552	?
1553-55	Alonso de Buiza (o Buyca)
1556-60	Juan de Salinas
1560-62	Juan Enríquez de Noboa
1563	Juan de Salazar, Alcalde Mayor de Villa Alta y Nejapa
1564	?
1565-66	Gerónimo Flores, Alcalde Mayor de Villa Alta y Nejapa
1567-69	Fernando Dávalos
1570	Francisco de Valdivieso, Alcalde Mayor de Villa Alta y Nejapa
1571	Bartolomé Tofiño
1572-74	?

1575-76	Juan de Carseco
1576	Cristóbal de Arellano
1577-79	?
1580-81	Herrando Altamirano
1582-83	?
1584	Ruy Díaz de Mendoza
1585	Juan Enríquez de Noboa (ver 1560-62)
1586-87	Juan de Medina
1588	Cristóbal Holgado (o Salgado)
1588	Gabriel Mejía
1589	Antonio Gracida, Alcalde Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición
1589-91	Bartolomé Mejía
1591-92	Bartolomé de Zárate
1593	Nicolás de Espíndola
1594-1600	?
1601	Licenciado Francisco Manjárez
1602	?
1603	Herrando de Molina Roxas
1604-5	?
1606	Jorge Mejía y Peralta
1608	Juan Velázquez de la Cueva
1609-17	?
1618	Francisco de Trexo
1619	?
1620-21	Pedro de Tovar
1622-24	?
1625-26	Manuel Ruiz de Contreras
1627-29	?
1630	Pedro de Almazán
1631	?
1632	Diego Orejón
1633	?

1634	Tomás Morán de la Cerda
1634	Capitán Juan de Vargas
1635	Antonio de la Plaza Equiluz
1631-38	Pedro de Guzmán y Rivera
1639	?
1640-42	Gerónimo de Bañuelos y Carrillo
1643	?
1644-47	Almirante Juan López de Oláez, Caballero del Orden de Santiago (COS)
1647-51	Gobernador Martín de Robles Villafaña Ballero (COS)
1651	Diego de Gamarra
1652-53	Andrés de Aramburu
1653-55	Capitán Diego de Villegas y Sandoval (COS)
1656	?
1657	General Pedro Sáenz Izquierdo (COS)
1658	?
1659-61	General Pedro Fernández de Villaroel y de la Cueva (sobrino de Viceroy Duque de Albuquerque)
1662	Felipe de Leyva de la Cerda
1664	Joseph Martínez de Alarcón
1665	General Pedro Fernández de Villaroel y de la Cueva (ver 1659-61)
1666-67	?
1668	Cristóbal del Castillo Mondragón (COS)
1669	?
1670	Juan Niño de Tabora, Maestre de Campo
1670-72	Fernando Velasco y Castilla, Conde de Santiago y Calimaya, y Adelantado de las Islas Filipinas
1673	?
1674-75	Luis Carrillo de Medina y Guzmán, Capitán de la Guardia del Virrey
1676	?
1677-83	Cristóbal del Castillo Mondragón (COS) (ver 1668)
1679	Luis Carrillo de Medina y Guzmán (ver 1674-75)

- 1684-86 Capitán don Alonso Muñoz de Castilblarque
 1687-91 Juan Manuel Bernardo de Quiroz (COS)
 1692-96 Capitán Miguel Ramón de Nogales (COS)
 1697-1702 Capitán Juan Antonio Mier del Tojo
 1703-8 Diego de Rivera y Cotes, Maestre de Campo
 1709-12 Capitán Antonio de Miranda y Corona
 1712 Gaspar Agüero de los Reyes y San Pelayo (nombrado pero nunca ejerció)
 1713-15 ?
 1716-18 Juan de Santander Rada
 1717 Sebastián de Aziburu Arechaga (nombrado pero nunca ejerció)
 1717-21 Gaspar Agoero de los Reyes y San Pelayo (ver 1712)
 1719 Joseph Francisco de Madrigal
 1722-23 ?
 1724-29 Martín de Hechartena
 1730 Antonio Blanco de Sandoval, Teniente Coronel de Caballería
 1731-34 ?
 1735-36 Joaquín de Padilla y Estrada
 1737 Juan Martín de Iriarte
 1731-38 Pedro Ángel de Irigoyen
 1739-42 Juan Francisco de la Puerta, Teniente Coronel de Caballería
 1743 Manuel Valertir Bustamante y Bustillo (nunca ejerció)
 1744 Joseph de Azevedo
 1745-49 Pedro Ángel de Irigoyen (ver 1731-38)
 1749-51 Phelipe de Rivas Ramírez de Arellano (COS)
 1753-56 Francisco Xavier de Barroeta
 1757 Agustín de Olloquiegui
 1758-61 ?
 1762 Alonso de Basco y Vargas (COS), Teniente de Navío de la Real Armada
 1763-65 ?
 1766 Francisco Xavier de Barroeta (ver 1753-56)
 1767-69 Joseph de Molina y Sandoval (COS), Brigadier de los Reales Ejércitos

- 1770 Alonso de Basco y Vargas (ver 1762)
 1771-76 Sancho Pisón (o Pissón) y Moyua, Primer Teniente del Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería
 1777 ?
 1778-79 Sancho Pisón y Moyua (renombrado)
 1780-84 Francisco Marty, Capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de Voluntarios Extranjeros
 1784-89 Pablo de Ortega, Jurado Capitán de las Milicias de Caballería de la Costa de Xicayán

Subdelegados

- 1790 Pablo de Ortega (interino)
 1790-96 Bernardino María Bonavia y Zapata, Sargento Mayor de los Reales Ejércitos
 1797-1801 Bernardo Ruiz de Conejares
 1801-2 José Carlos de Gordon Urquijo (Josef de Gordon)
 1803-6 Juan Antonio de Llaguno
 1807-10 ?
 1811 Julián Nieto Posadillo
 1811-21 ?

BIBLIOGRAFÍA

Muchas de las fuentes empleadas en este estudio no están publicadas, como es de esperarse de una región tan poco analizada como la Sierra Zapoteca. Hacer una investigación de una zona de la periferia de una región del México colonial tan poco conocida tiene sus recompensas y sus frustraciones. Aunque el presente estudio permite descubrir nuevos e inesperados materiales sobre los indios y los españoles de la Colonia, la desigualdad de los documentos y las grandes diferencias que existen de muchos temas resultan un constante problema. Utilicé cuatro archivos: El Archivo del Juzgado de Villa Alta (AJVA), en Villa Alta, Oaxaca; el Archivo Parroquial de Villa Alta (APVA); el Archivo General de la Nación (AGN) en México, D.F., y el Archivo General de Indias (AGI) en Sevilla. Un inventario de lo incluido en el AJVA puede ser encontrado en el Índice del Archivo de Juzgado de Villa Alta, Oaxaca, época Colonial, con el extenso material de los siglos XIX y XX que pudo haber sido catalogado. El AJVA es uno de los pocos que contiene material de la Colonia (el segundo es el de Teposcolula en la Mixteca Alta) sin lo cual, este estudio no hubiera sido posible. Para esta investigación los materiales referentes a la Colonia que estaban en el Juzgado de Villa Alta fueron trasladados, a la oficina del Tribunal Superior de Justicia, en la ciudad de Oaxaca. Aunque la organización de los documentos se hizo en legajos descrita en el inventario, espero que nada del material se haya perdido en el traslado.

Queda claro que el archivo municipal de Villa Alta contiene escasos documentos generados antes del siglo XX. Oí rumores de que gran cantidad de los papeles fueron almacenados en un domicilio privado en algún lugar del pueblo, pero jamás lo pudimos confirmar. Si dichos documentos verdaderamente existieron, serían esencialmente del siglo XIX, cuando Villa Alta no tenía cabildo entre 1640 y 1820. Finalmente, este estudio, no incluyó los archivos municipales y parroquiales en muchos de los pueblos del área estudiada que contenían material valioso. Esto deja espacio para futuras investigaciones sobre un territorio desconocido.

Obviamente, las mayores deficiencias en el registro histórico pertenecen al periodo anterior a la Conquista. Aparentemente no sobrevivieron manuscritos prehispánicos de la Sierra Zapoteca. Ningún cronista español puso mucha atención a la región, solamente Francisco Burgoa, que escribió a finales del siglo XVII. De las *Relaciones geográficas* de 1579-81, tan importantes para la reconstrucción de la etnohistoria en muchas áreas, ninguna pertenece a los pueblos del distrito de Villa Alta. Tampoco existe ninguna equivalencia local del diccionario español-zapoteco hecho para el Valle, compilado por fray Juan de Córdova a mediados del siglo XVI. Dadas estas limitaciones, predigo que más adelante los avances en nuestro conocimiento de las culturas prehispánicas de la región vendrán principalmente de la arqueología.

Para el siglo XVI, mucha información del distrito de Villa Alta está localizada en el AGN y el AGI, muy poca ha sido publicada. El Ramo de Tierras del AGN se encuentra en pleito, esto provee información valiosa. Otros Ramos que utilicé extensivamente fueron Indios, Mercedes, General de Parte, y Reales Cédulas Dupilcadas. Spores y Saldaña han publicado índices útiles sobre materiales de Oaxaca en los Ramos Mercedes, Indios y Tributos del AGN.

El AGI contiene material más reciente y valioso, sobre todo en lo referente a la sección de la Audiencia de México. De especial interés son tres legajos que contiene los papeles de la visita del obispo Ángel Maldonado en la primera década del siglo XVII. Adicionalmente en las "confesiones" de los chamanes expulsados del distrito, se incluyen 99 libros-calendario zapotecos, que eran usados para adivinación. El de Justicia contiene datos de la larga residencia del primer alcalde mayor, Luis de Berrio, en 1531 y el registro de 1539 del enjuiciamiento de uno de los primeros corregidores en el distrito.

El AJVA contiene adelantos interesantes de mediados del siglo XVII, particularmente de los pleitos civiles por el estatus en la nobleza emanados de los pueblos zapotecos. La documentación es mucho más amplia para los pueblos cajonos y nextizos zapotecos, y menos amplia para los bixanos, zapotecos, chinantecos y mixes. Gran número de casos referentes a asaltos, homicidios y robos, no fueron utilizados en este libro.

El APVA es pequeño y contiene principalmente registros de estadísticas demográficas de Villa Alta y algunas comunidades indígenas de los alrededores, a principios del siglo XVIII. Una excepción significativa es el legajo de papeles perteneciente a las Tierras de Analco que data del siglo XVII.

- Ajofrín, fray Francisco de. *Diario del viaje que por orden de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide hizo a la América septentrional en el siglo XVIII*. 2 volúmenes. Madrid: Real Academia de Historia, 1958-59.
- Alcina Franch, José. *Calendario y religión entre los zapotecos serranos durante el siglo XVII, en Mesoamérica: Homenaje al doctor Paul Kirchhoff*, coordinado por Barbro Dahlgren, pp.212-24. México D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979
- . *Calendarios zapotecos prehispánicos según documentos de los siglos XVI y XVII. Estudios de Cultura Náhuatl*, 6 (1966): 119-33.
- . *Los dioses del panteón zapoteco*. *Anales de Antropología*, 9 (1972): 9-43.
- Anderson, Arthur J. O., Frances Berdan y James Lockhart. *Beyond the Codices: The Nahuatl View of Colonial Mexico*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1976.
- Barlow, Robert H. *The Extent of the Empire of the Culhua Mexica*. Ibero-Americana, 28. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1949.
- Beals, Ralph L. *The Ethnology of the Western Mixe*. University of California Publications in American Archaeology and Ethnology, 42 (1945) 1-176. Berkeley.
- Berg, Richard Lewis, Jr. *El impacto de la economía moderna sobre la economía tradicional de Zoogocho, Oaxaca y su área circundante*. Traducción Victoria Miret y Ana Zagury. México D.F. Instituto Nacional Indigenista, 1974.
- Bevan, Bernard. *The Chinantec and Their Habitat*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México D.F., 1938.
- Blom, Franz. *El Lienzo de Analco, Oaxaca*. *Cuadernos Americanos*, 4 (1945): 125-36.

- Borah, Woodrow, y Sherburne F. Cook. *The Aboriginal Population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest*. Ibero-Americana, 45. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1963.
- . *The Population of Central Mexico in 1548: An Analysis of the "Suma de visitas de pueblos"*. Ibero-Americana, 43. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1960.
- Brockington, Lolita Gutiérrez. *The Leverage of Labor: Managing the Corte "hacienda" in Tehuantepec, 1588-1688*. Durham y London: Duke University Press, 1989.
- Burgoa, fray Francisco de. *Geográfica descripción*. Segunda edición, México D.F., Talleres Gráficos de la Nación, 1934.
- . *Palestra historial*. México D.F.: Talleres Gráficos de la Nación, 1934.
- Bustamante, Carlos María de. *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*. 5 volúmenes. México D.F., Talleres Linotipográficos "Soria", 1926.
- Cancian, Frank. *Economics and Prestige in a Maya Community*. Stanford: Stanford University Press, 1965.
- Carmagnani, Marcello. "Local Governments and Ethnic Government in Oaxaca" en *Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial Latin America*, ed. Karen Spalding, pp. 107-23. Newark, Del.: University of Delaware, 1982.
- . *Los recursos y los estrategias de los recursos en la reproducción de la sociedad india de Oaxaca* Nova Americana (Torino) 4(1981): 263-80.
- . *Una forma mercantile coatta: Il "repartimiento" nella regione messicana de Oaxaca nell'ultimo terzo del secolo XVIII*, *Wirtschaftskräfte und Wirtschaftswege*. 4 tomos: *Übersee und allgemeine wirtschaftsgeschichte*, pp. 139-45. Stuttgart: Klett Cotta, 1978.
- Carrasco, Pedro. "Ceremonias públicas paganas entre los mixes de Tamazulapan", en *Summa antropológica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*, pp. 309-12. México D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.
- . "Family Structure of Sixteenth-Century Tepoztlan", en *Process and Pattern in Culture: Essays in Honor of Julian H. Steward*. Ed. Robert A. Manners, pp. 185-210. Chicago: Aldine, 1964.

- Censo general de habitantes, 30 noviembre de 1921, Estado de Oaxaca*. México D.F., Talleres Gráficos de la Nación, 1927.
- VI Censo de población, 1940, Oaxaca*. México D.F., Dirección General de Estadística, 1948.
- VII Censo general de población, 6 de junio de 1950, Estado de Oaxaca*. México D.F., Dirección General de Estadística, 1953.
- VIII Censo general de población, 1960, Estado de Oaxaca*. Volumen I. México D.F., Dirección General de Estadística, 1963.
- IX Censo general de población, 1970*. Volumen II. México D.F., Dirección General de Estadística, 1973.
- Chance, John K. "City and Country in Colonial Oaxaca: An Economic View", *Journal of the Steward Anthropological Society*, 10 (1979): 105-14.
- . "Colonial Ethnohistory of Oaxaca", *Supplement to the Handbook of Middle American Indians*. Volumen 4. Ed. Victoria R. Bricker y Ronald Spores, pp. 165-89. Austin: University of Texas Press, 1986.
- . *Índice del Archivo del Juzgado de Villa Alta, Oaxaca: Época colonial*. Vanderbilt University Publications in Anthropology, 21. Nashville, 1978.
- . "Kinship and Urban Residence: Household and Family Organization in a Suburb of Oaxaca, Mexico", *Journal of the Steward Anthropological Society*, 2 (1971): 122-47.
- . *Race and Class in Colonial Oaxaca*. Stanford: Stanford University Press, 1978.
- . "Social Stratification and the Civil Cargo System among the Rincón Zapotecs of Oaxaca: The Late Colonial Period", en *Iberian Colonies, New World Societies: Essays in Memory of Charles Gibson*. Ed. Richard L. Garner y William B. Taylor, pp. 143-59. Segunda edición. Private printing, 1985.
- . "The Urban Indian in Colonial Oaxaca", *American Ethnologist*, 3 (1976): 603-32. Chance, John K., y William B. Taylor. *Cofradías y Cargos: An Historical Perspective on the Mesoamerican Civil-Religious Hierarchy*, *American Ethnologist*, 12 (1985): 1-26.
- Cline, Howard F. "Native Pictorial Documents of Eastern Oaxaca, Mexico", en *Summa Antropológica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*, pp. 101-30. México D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.

- . Editor. *Papeles de la Chinantla*. Volumen 3. México D.F., Museo Nacional de Antropología, 1961. (Edición original, 1910, por Mariano Espinosa.)
- . *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino, y muy especialmente del de India*. 42 volúmenes. Madrid: Imprenta de Frías y Compañía, 1864-84.
- Cook, Sherburne, F., y Woodrow Borah. "An Essay On Method", en *Essays in Population History* 1:73-118. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1971.
- . "The Indian Population of Central Mexico", 1531-1610. *Ibero-Americana*, 44. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1960.
- . "The Population of the Mixteca Alta, 1520-1960", *Ibero-Americana*, 50. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1968.
- . "Royal Revenues y the Indian Population of New Spain, ca. 1620-1646", en *Essays in Population History* 3:1-128. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1979.
- Cortés, Hernán. *Cartas y documentos*. Ed. Mario Hernández Sánchez-Barbs. México D.F., Porrúa, 1963.
- Cuevas, Mariano, editores. *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México, D.F., Talleres del Museo Nacional, 1914.
- Dahlgren de Jordan, Barbro, compilador. *La grana cochinilla*. México D.F., ed. José Porrúa, 1963.
- Davenport, William. "Nonunilinear Descent and Descent Groups", *American Anthropologist*, 61(1959): 557-72.
- Dávila Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores*. Tercera edición. México D.F. Ed. Academia Literaria, 1955.
- De La Fuente, Julio. "Algunos problemas etnológicos de Oaxaca". *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 4(1952): 241-52.
- . "La cultura zapoteca". *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, 16 (1960): 233-46.
- . "Documentos para la etnografía e historia zapoteca". *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 3 (1949): 175-97.

- . "Notas sobre lugares de Oaxaca, con especial referencia a la toponimia zapoteca". *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 2 (1947): 279-92.
- . *Relaciones interétnicas*. México D.F., Instituto Nacional Indigenista, 1965.
- . *Yalálag: Una villa zapoteca serrana*. México D.F., Museo Nacional de Antropología, 1949.
- . "Los zapotecos de Choapan, Oaxaca". *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 2 (1947): 143-205.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México D.F., Porrúa, 1966.
- Díez de la Calle, Juan. *Memorial y noticias sacras y reales de las Indias Occidentales*. Segunda edición. México D.F., Bibliófilos Mexicanos, 1932.
- . *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al censo de 1910, estado de Oaxaca*. México D.F., Dirección de Estadística, 1918.
- . *División territorial de la República Mexicana formada con los datos del censo verificado el 28 de octubre de 1900, Estado de Oaxaca*. México D.F., Dirección General de Estadística, 1906.
- Esteva, Cayetano. *Nociones elementales de geografía histórica del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: San Hernán Hermanos, 1913.
- Farriss, Nancy M. *Maya Society under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival*. Princeton: Princeton University Press, 1984.
- . "Nucleation versus Dispersal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatan". *Hispanic American Historical Review*, 58 (1978): 187-216.
- Flannery, Kent V., y Joyce Marcus, editores. *The Cloud People: Divergent Evolution of the Zapotec and Mixtec Civilizations*. New York: Academic Press, 1983.
- Foster-Carter, Aidan. "The Modes of Production Controversy". *New Left Review* 107 (1978): 47-77.
- García Martínez, Bernardo. *Los pueblos de la sierra: El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México D.F., El Colegio de México, 1987.

- García Pimentel, Luis, editores. *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*. México D.F., Casa del Editor, 1904.
- Gay, José Antonio. *Historia de Oaxaca*. 2 volúmenes. México D.F., Talleres "Verano", 1950.
- Gerhard, Peter. "Colonial New Spain, 1519-1786: Historical Notes on the Evolution of Minor Political Jurisdictions", en *Handbook of Middle American Indians*, volumen 12. Editores Robert Wauchope y Howard F. Cline, pp.63-137. Austin: University of Texas Press, 1972.
- . "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570". *Historia Mexicana*, 26 (1977): 347-95.
- . *A Guide to the Historical Geography of New Spain*. Cambridge: University Press, 1972.
- . *México en 1742*. México D.F., José Porrúa e Hijos, 1962.
- Gibson, Charles. *The Aztecs under Spanish Rule*. Stanford: Stanford University Press, 1964.
- . *Spain in America*. New York: Harper & Row, 1966.
- Gillow, Eulogio G. *Apuntes históricos*. México D.F., Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1889.
- Glass, John B., with Donald Robertson. "A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts", en *Handbook of Middle American Indians*, volumen 14, editores Robert Wauchope y Howard F. Cline, pp. 81-252. Austin: University of Texas Press, 1975.
- Hamnett, Brian R. "Dye Production, Food Supply, and the Laboring Population of Oaxaca, 1750-1820". *Hispanic American Historical Review*, 51 (1971): 51-78.
- . *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821*. London: Cambridge University Press, 1971.
- Harvey, H. R., y Hanns J. Prem, editores. *Explorations in Ethnohistory: Indians of Central Mexico in the Sixteenth Century*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984.
- Herrera y Tordesillas, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*. Tomo 17. Madrid: Tipografía de Archivos, 1934-57.

- Hunt, Eva. "Irrigation and the Socio-Political Organization of Cuicatec Cacicazgos", en *The Prehistory of the Tehuacan Valley*. Tomo 4, ed. Fredrick Johnson, pp.162-259. Austin: University of Texas Press, 1972.
- Icaza, Francisco A. de. *Conquistadores y pobladores de Nueva España*. 2 volúmenes Madrid: Imprenta de "El Adelantado de Segovia", 1923.
- Kirchhoff, Paul. "The Principles of Clanship in Human Society", en *Readings in Anthropology*. Ed. Morton H. Fried, 2:259-70. Segunda edición New York: Crowell, 1968.
- Kubler, George. *Mexican Architecture of the Sixteenth Century*. 2 volúmenes. New Haven: Yale University Press, 1948.
- Kuroda, Etsuko. *Under Mt. Zempoatepetl: Highland Mixe Society and Ritual*. Osaka, Japón: National Museum of Ethnology, 1984.
- Laviada, Íñigo. *Los caciques de la sierra*. México D.F. Ed. Jus, 1978.
- Lee, Raymond L. "Cochineal Production and Trade in New Spain to 1600". *The Americas*, 4 (1948): 449-73.
- Lemoine V., Ernesto. Algunos datos histórico-geográficos acerca de Villa Alta y su comarca, en *Summa Antropológica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*, pp.193-202. México D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.
- López de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid: Fortanet, 1894.
- López Sarrelangue, Delfina Esmeralda. *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.
- MacLeod, Murdo J., y Robert Wasserstrom, editores. *Spaniards and Indians in Southwestern Mesoamerica: Essays on the History of Ethnic Relations*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1983.
- Madsen, William. "Religious Syncretism", en *Handbook of Middle American Indian*. Tomo 6, editores Robert Wauchope y Manning Nash, pp. 369-91. Austin: University of Texas Press, 1967.
- Marcus, Joyce. "Archaeology and Religion: A Comparison of the Zapotec and Maya", en *Ancient Mesoamerica: Selected Readings*. Ed. John A. Graham, pp. 297-314. Segunda edición. Palo Alto: Peek Publications, 1981.

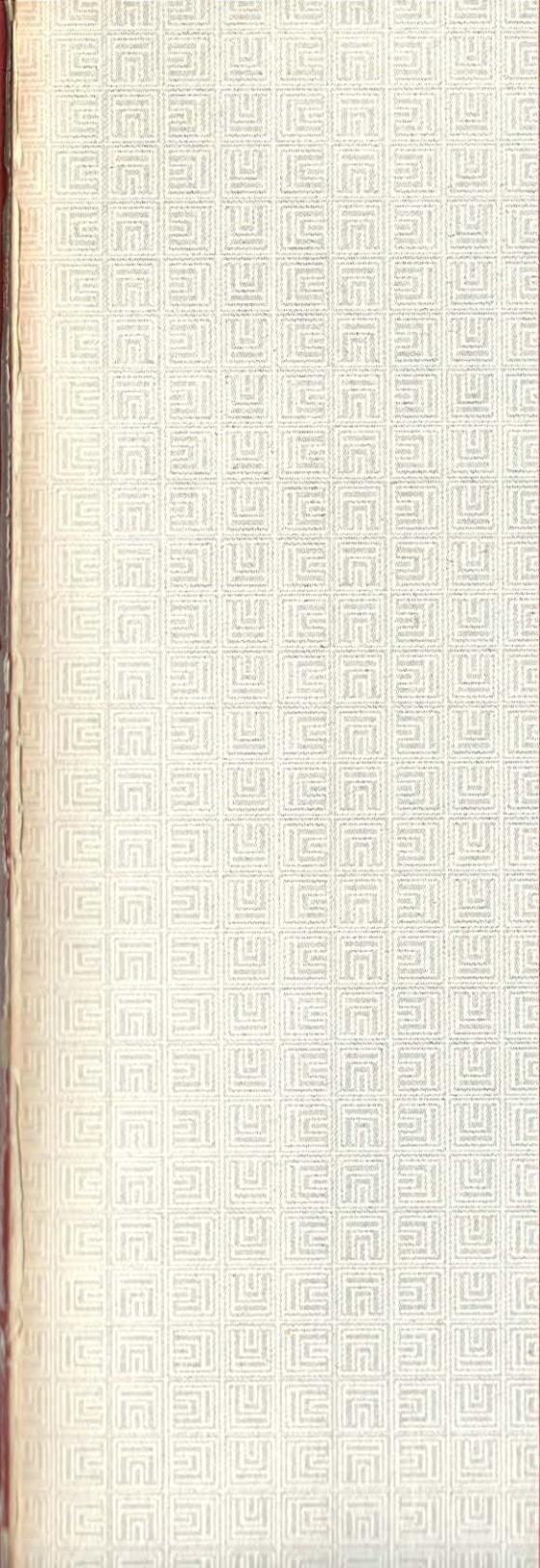
- . "Aztec Military Campaigns against the Zapotecs: The Documentary Evidence", en *The Cloud People: Divergent Evolution of the Zapotec and Mixtec Civilizations*. Editores. Kent V. Flannery y Joyce Marcus, pp. 314-18. New York: Academic Press, 1983.
- . "Zapotec Religion", en *The Cloud People: Divergent Evolution of the Zapotec and Mixtec Civilizations*. Editores Kent V. Flannery y Joyce Marcus, pp. 345-51. New York: Academic Press, 1983.
- Martínez Gracida, Manuel. *Colección de cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del estado de Oaxaca*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1883.
- Miranda, José. "Evolución cuantitativa y desplazamientos de la población indígena de Oaxaca en la época colonial", en *Estudios de historia novohispana 2: 129-47*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.
- Murguía y Galardi, José María. *Extracto general que abraza la estadística toda en su primera y segunda parte del estado de Guaxaca y ha reunido de orden del Supremo Gobierno y yntendente de provincia en clase de los cesantes José María Murguía y Galardi*. 1827. Manuscrito inedito, Benson Latin American Collection, University of Texas-Austin.
- Nader, Laura. *Talea and Juquila: A Comparison of Zapotec Social Organization*. University of California Publications in American Archaeology and Ethnology, 48 (3): 195-296. Berkeley: University of California Press, 1964
- . "The Zapotec of Oaxaca", en *Handbook of Middle American Indians*. Tomo 7. Editores Robert Wauchope y Evon Z. Vogt, pp. 329-59. Austin: University of Texas Press, 1969.
- Nutini, Hugo G., y Betty Bell. *Ritual Kinship: The Structure and Historical Development of the Compadrazgo System in Rural Tlaxcala*. Princeton: Princeton University Press, 1980.
- Olivera, Mercedes, y María de los Ángeles Romero. "La estructura política de Oaxaca en el siglo xvi", *Revista Mexicana de Sociología*, 35 (1973): 227-87.
- Orozco y Berra, Manuel. *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México*. México D.F., J.M. Andrade y F. Escalante, 1864.

- Paddock, John, editor. *Ancient Oaxaca*. Stanford: Stanford University Press, 1966.
- Paso y Troncoso, Francisco del, editor. *Epistolario de Nueva España, 1503-1818*. 16 volúmenes. México D.F., Robredo y Porrúa e Hijos, 1939-42.
- Papeles de Nueva España*. 9 volúmenes Madrid: Sucesores de Rivadeneyra y Hauser y Menet, 1905-36.
- Pastor, Rodolfo. "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810", en *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, Woodrow Borah, coordinador, pp. 201-49. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.
- . *Campesinos y reformas: La Mixteca, 1700-1856*. México D.F., El Colegio de México, 1987.
- Pérez García, Rosendo. *La Sierra Juárez*. 2 volúmenes. México D.F., Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1997.
- . *Quinto censo de población, 1930, Oaxaca*. México D.F., Dirección General de Estadística, 1935.
- Reeck, Roger. *The Languages of the Sierra Zapoteca*. Manuscrito inedito.
- Romero Frizzi, María de los Ángeles, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta, 1519-1720*. Tesis doctoral, Universidad Iberoamericana, 1985.
- Romero Frizzi, María de los Ángeles, y Ronald M. Spores, coeditores. *Índice del Archivo del Juzgado de Teposcolula, Oaxaca: Época colonial*. México D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.
- Romney, A. Kimball. *Kinship and Family*, en *Handbook of Middle American Indians*. Tomo 6. Ed. Robert Wauchope y Manning Nash, pp. 207-37. Austin: University of Texas Press, 1967.
- Roseberry, William. *Coffee and Capitalism in the Venezuelan Andes*. Austin: University of Texas Press, 1983.
- Sebmieder, Oscar. *The Settlements of the Tzapotec and Mije Indians*. University of California Publications in Geography 4:1-184. Berkeley, 1930.
- Spores, Ronald M. *The Mixtec Kings and Their People*. Norman: University of Oklahoma Press, 1967.

- . *The Mixtecs in Ancient and Colonial Times*. Norman: University of Oklahoma Press, 1984.
- Spores, Ronald, y Miguel Saldaña, compiladores. *Documentos para la etnohistoria del Estado de Oaxaca: Índice del Ramo de indios del Archivo General de la Nación, México*. Vanderbilt University Publications in Anthropology, 13. Nashville, Tenn., 1975.
- . *Documentos para la etnohistoria del Estado de Oaxaca: Índice del Ramo de Mercedes del Archivo General de la Nación, México*. Vanderbilt University Publications in Anthropology, 5. Nashville, Tenn., 1973.
- . *Documentos para la etnohistoria del estado de Oaxaca: Índice del Ramo de Tributos del Archivo General de la Nación, México*. Vanderbilt University Publications in Anthropology, 17. Nashville, Tenn., 1976.
- Stein, Stanley J. "Bureaucracy and Business in the Spanish Empire, 1759-1804: Failure of a Bourbon Reform in Mexico and Peru", *Hispanic American Historical Review*, 61 (1981): 2-28.
- Stern, Steve. *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest*. Madison: University of Wisconsin Press, 1982.
- Taylor, William B. *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford: Stanford University Press, 1979.
- . *Landed Society in New Spain: A View from the South*. *Hispanic American Historical Review* 54(1974): 387-413.
- . *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1998.
- Van Young, Eric. "Conflict and Solidarity in Indian Village Life: The Guadalajara Region in the Late Colonial Period", *Hispanic American Historical Review*, 64(1984): 55-79.
- Varner, John Grier, y Jeannette Johnson Varner. *Dogs of the Conquest*. Norman: University of Oklahoma Press, 1983.
- Villa Rojas, Alfonso. "Notas introductorias sobre la condición cultural de los mixes", en *Cuentos mixes*. Ed. Walter S. Miller, pp. 13-69. México D.F., Instituto Nacional Indigenista, 1956.

- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio. *Theatro americano: Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva-España, y sus jurisdicciones*. 2 volúmenes. México D.F., Editora Nacional, 1952 (copia facsimilar de la ed. 1746-48).
- Wallerstein, Immanuel. *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. New York: Academic Press, 1974.
- Weber, Max. "Class, Status, Party", en *From Max Weber: Essays in Sociology*, ed. H. H. Gerth y C. Wright Mills, pp. 180-95. New York: Oxford University Press, 1958.
- Weitlaner, Roberto J., y Howard F. Cline. "The Chinantec", en *Handbook of Middle American Indians*. Tomo 7, Robert Wauchope y Evon Z. Vogt, editores, pp. 523-52. Austin: University of Texas Press, 1969.
- Whitecotton, Joseph W. *The Zapotecs: Princes, Priests, and Peasants*. Norman: University of Oklahoma Press, 1977.
- Wolf, Eric. *Sons of the Shaking Earth*. Chicago: University of Chicago Press, 1959.
- Zavala, Silvio, y María Castelo, editores. *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*. 5 volúmenes. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1939-46.
- Zeitlin, Judith F. "Colonialism and the Political Transformation of Isthmus Zapotec Society", en *Five Centuries of Law and Politics in Central México*, Ronald Spores y Ross Hassig, editores pp. 68-85. Vanderbilt University Publications in Anthropology, 30. Nashville, Tenn., 1984.
- Zilbermann, María Cristina. "Idolatrías de Oaxaca en el siglo XVIII", en *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas: Actas y Memorias* 2:111-23. Sevilla, 1966.

Este libro se terminó de imprimir
en octubre de 1998 en los
talleres gráficos de la
Imprenta de Juan Pablos, S.A.
México, D.F.
Se tiraron 2,000 ejemplares



JOHN K. CHANCE es profesor asociado de antropología en la Universidad del Estado de Arizona. Su especialidad es la antropología social, la etnohistoria y la economía política de México en la época de la Colonia. Ha escrito numerosos artículos sobre estos temas y otros dos libros: *Razas y clases de la Oaxaca colonial* y *La urbanización en América Latina*.

La *conquista de la Sierra* es un texto crucial para la comprensión de los muy particulares procesos sociales, políticos y económicos del periodo colonial en una región importante de Mesoamérica: Oaxaca. Al incorporar en un trabajo único las fuentes documentales existentes (hasta ese momento desconocidas o ignoradas) para una de las regiones menos estudiadas, el autor demuestra que la Sierra Zapoteca difirió significativamente de otras regiones de Oaxaca y del centro de México en el proceso de conquista, en la integración económica, en las formas de sincretismo religioso y en la estratificación social. Mediante un sistema impuesto por los españoles, consistente en la producción forzada de ciertos productos, los indígenas de la Sierra se convirtieron en grandes productores de grana cochinilla y de textiles de algodón en la Nueva España. El autor hace especial énfasis en la emergencia de las élites zapotecas de los últimos años de la Colonia y su papel en ese sistema de producción y comercio forzado.

